

BOP

Córdoba

Año CLXXVI

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Citación y emplazamiento acuerdo inicio expediente sancionador a D. Enrique López Huertas

p. 4950

Citación y emplazamiento acuerdo inicio expediente sancionador a D. José Carlos Aguilar Martín

p. 4950

Citación y emplazamiento acuerdo inicio expediente sancionador a D. José Martín Espinosa

p. 4950

Citación y emplazamiento acuerdo inicio expediente sancionador a D. Rafael Rodríguez Torrico

p. 4950

Citación y emplazamiento acuerdo inicio expediente sancionador a D. Francisco Javier García Castillejo

p. 4951

Citación y emplazamiento acuerdo inicio expediente sancionador a D. Antonio Manuel Heredia Fernández

p. 4951

Citación y emplazamiento acuerdo inicio expediente sancionador a D. Rafael Marín Gómez

p. 4951

Citación y emplazamiento acuerdo inicio expediente sancionador a D. José Luis Soriano Expósito

p. 4952

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación por comparecencia resolución favorable solicitud de Pago Único a D. Domingo Ocaña Fernández

p. 4952

Notificación por comparecencia requerimiento de documentación solicitud de Pago Único a D. Fernando Serrano Palma

p. 4952

Notificación por comparecencia requerimiento documentación por solicitud de

Pago Único a Dª María del Carmen Madrid Pérez	p. 4952
Notificación por comparecencia requerimiento documentación solicitud de Pago Único a Dª Trinidad Mesa García	p. 4953
Notificación por comparecencia archivo procedimiento de cobros indebidos por solicitud de Pago Único a D. Farouk Mezouar Oufkir	p. 4953
Notificación por comparecencia desestimación reclamación previa de solicitud de Pago Único a D. José Valle Vidal	p. 4953
Notificación denegación compatibilidad entre trabajo a tiempo parcial y subsidio por desempleo a Dª Mª Sierra Soldado Rodríguez	p. 4953
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Impugnaciones. Córdoba	
Notificación por comparecencia resolución expediente recurso de alzada a Instalcor 2007, SL	p. 4953
Notificación por comparecencia trámite de audiencia recurso de alzada a Dª Mónica Roper Espinar	p. 4954
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Córdoba	
Notificación expediente recargo de prestaciones por Falta de Medidas de Seguridad e Higiene a Plásticos El Pontón S.L. por el trabajador D. Felix Marquez Marmol	p. 4954
Notificación resolución Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar a Dª Cristina García Campos	p. 4954
Notificación resolución Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar a Dª Vanessa Gómez López	p. 4955
Notificación resolución Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar a Dª Matilde Linares Velasco	p. 4955
Notificación resolución Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar a D. Juan Carlos Sánchez López	p. 4956
Notificación resolución Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar a Dª María del Pilar Montoro Gómez	p. 4956
Notificación resolución Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar a Dª Trinidad Guerrero Luque	p. 4956
Notificación resolución Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar a D. Estefani Lara Sánchez	p. 4957
Notificación resolución Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar a D. Jesús Heredia Plantón	p. 4957

Notificación resolución Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar a D. Antonio José Cobos Mangas	p. 4957
Notificación inicio de procedimiento para reintegro de prestaciones indebidamente Protección Familiar a Dª María Carmen Lara Marmol	p. 4957

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Carreteros

Aprobación definitiva Presupuesto General 2011	p. 4958
------------------------------------------------	---------

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Ordenanza Reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas	p. 4958
Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la Realización de Actividades Administrativas para la Apertura de Establecimientos	p. 4965

Ayuntamiento de La Granjuela

Aprobación Proyecto de Actuación para Mejora de Explotación Ganado Ovino-Caprino en Paraje El Bonal a instancias de Juan Pedro Gilgado Sánchez	p. 4966
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

Ayuntamiento de Palma del Río

Aprobación definitiva Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante	p. 4967
-------------------------------------------------------------------	---------

Ayuntamiento de Villa del Río

Notificaciones Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores a empresa "Poliéster León, S.L.L." y otra	p. 4973
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

VII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Nieto Vacas, Isabel y otros	p. 4973
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Martín Quero, José	p. 4974
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Salamanca Ortiz, Aurora	p. 4974
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Soria Soria, María Luisa y otro	p. 4974
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por	

Suministro de Agua Potable y Saneamiento a González Carretero, Ángela	Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Marzo Pérez, Miguel
p. 4975	p. 4999
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Pedrajas Medrán, Miguel y otros	Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Cabrera Cachinero, Antonio y otra
p. 4975	p. 5000
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Valentín Capilla, María Ángeles y otro	Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Rodríguez Caballero, Francisco y otro
p. 4976	p. 5000
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Rubio Fernández, Ramón y otros	Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Alcázar Magarín, Dolores
p. 4976	p. 5001
Notificación Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Pérez Aceituno, Rosario	Notificación por comparecencia Procedimiento Administrativo de Apremio a Abad Díaz, Manuel y otros
p. 4977	p. 5001
Notificación por comparecencia Procedimiento Administrativo de Apremio a Aciclos Rivero, Rafael y otros	Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Larpint, SL
p. 4977	p. 5024
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a González Rueda, Juan María y otro	Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Osuna Montes, Rafael
p. 4988	p. 5025
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Pozuelo Linares, María Teresa	Notificación por comparecencia Diligencia de embargo de dinero en devolucione de la AEAT. Procedimiento Administrativo de Apremio a Zafra Palma, Juan José y otros
p. 4989	p. 5025
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Díaz Cabezas, Marcelo	Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Residuos Sólidos Urbanos a Aghraba, Miloud y otros
p. 4989	p. 5026
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Inversiones Inmobiliarias Aguilera, S.L.L. y otros	Notificación por comparecencia Resolución baja liquidaciones por resolución catastral a Olmo Cecilia, Antonio y otros
p. 4989	p. 5027
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Morón Baena, Juan Antonio y otro	Notificación por comparecencia Resolución revisión liquidaciones por resolución catastral a Puerto Carvajal, Luis
p. 4990	p. 5027
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Caracuel Gutiérrez, Juan Manuel	Notificación por comparecencia Resolución Alta liquidaciones por resolución catastral a Lera Silvestre, Francisco y otros
p. 4990	p. 5028
Notificación por comparecencia Procedimiento Administrativo de Apremio a Agudo García, Rafael y otros	Notificación por comparecencia Resolución Alteración de Titular Catastral a Rojas Porcuna, Francisco y otros
p. 4991	p. 5029
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Naranjo Montoro, Antonio y otros	Notificación por comparecencia alteración del titular catastral a Aljonoz de Inversiones, S.L. y otros
p. 4999	p. 5029
Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Ruiz Fernández, Juan	Notificación por comparecencia diligencia de embargo de vehículo procedimiento administrativo de apremio a Pérez Alcántara, José y otros
p. 4999	p. 5031
	Notificación por comparecencia a Hertoas, SL
	p. 5033
	Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por

Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Torres Funes, Antonia y otros

p. 5033

Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Romero Castro, Antonio

p. 5034

Notificación por comparecencia Resolución Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento a Cachinero Agenjo, Ana Isabel

p. 5034

Notificación por comparecencia Procedimiento Administrativo de Apremio a Abril Ortega, María Teresa y otros

p. 5034

Notificaciones por comparecencia Procedimiento Administrativo de Apremio a Hermanos Avilés Luque, S.L. y otros

p. 5065

Matrículas 2011 de las cuotas municipales del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a los Municipios de Adamuz y otros

p. 5067

FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 61. Córdoba

Notificación expediente de reclamación por prestaciones indebidamente percibidas a D. José Pérez Garrido

p. 5068

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 4.440/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

D. Enrique López Huertas

NIF 47770676K

Domicilio: C/ Patio Pico Mulhacén 1 1 2º 3

Localidad: 14005 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 690/2011

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

Córdoba, a 26 de abril de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 4.441/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

D. José Carlos Aguilar Martín

NIF 30951986N

Domicilio: C/ Arroyo 17

Localidad: 14110 Fuente Palmera

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando

documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 692/2011

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

Córdoba, a 26 de abril de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 4.442/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

D. Jose Martin Espinosa

NIF 44361275W

Domicilio: C/ Patio Vicente Sereno Capellan 10 2º -2

Localidad: 14005 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 694/2011

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

Córdoba, a 26 de abril de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 4.443/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

D. Rafael Rodríguez Torrico

NIF 45943363N

Domicilio: C/ Francisco de Toledo 11 2º A

Localidad: 14011 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 695/2011

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

Córdoba, a 26 de abril de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 4.444/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

D. Francisco Javier García Castillejo

NIF 30830484L

Domicilio: C/ Padre Manjón 5

Localidad: 14720 Almodóvar del Río

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 704/2011

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

Córdoba, a 26 de abril de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 4.445/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

D. Antonio Manuel Heredia Fernández

NIF 30984719Q

Domicilio: C/ Poeta Gabriel Celaya 11

Localidad: 14730 Posadas

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 706/2011

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

Córdoba, a 26 de abril de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 4.446/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

D. Rafael Marín Gómez

NIF 30976635M

Domicilio: Avda. Virgen de Fátima 50 3º C

Localidad: 14014 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 739/2011

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

Córdoba, a 26 de abril de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 4.447/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

D. José Luis Soriano Expósito

NIF 15450735W

Domicilio: C/ Castro del Río 76 A 1º 29

Localidad: 14850 Baena

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 744/2011

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

Córdoba, a 26 de abril de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 4.427/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único, a Don Domingo Ocaña Fernandez, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Teruel 17 3 1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Co-

reos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 19 de abril de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.428/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido carencia de documentación por la solicitud de Pago Único, a Don Fernando Serrano Palma, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Fernando de Córdoba 1 D 2 5, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 19 de abril de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.429/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido solicitud documentación cierre por la solicitud de Pago Único, a Doña María del Carmen Madrid Pérez, con domicilio en Montilla (Córdoba) calle Santa Brígida 44, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección incorrecta, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 19 de abril de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.430/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido solicitud documentación cierre por la solicitud de Pago Único, a Doña Trinidad Mesa García, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Alonso el Sabio 16 3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 19 de abril de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.431/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido archivo procedimiento de cobros indebidos por la solicitud de Pago Único, a Don Farouk Mezouar Oufkir, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Avda Libia 21 2 1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 19 de abril de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.432/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido desestimación reclamación previa por la solicitud de Pago Único, a Don José Valle Vidal, con domicilio en Doña Mencía (Córdoba) calle El Lagar 11, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse

se en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 19 de abril de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.433/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del INEM en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de denegación de compatibilidad entre trabajo a tiempo parcial y subsidio por desempleo solicitado con fecha 11/03/11 a Dña. M^a Sierra Soldado Rodríguez, con D.N.I.: 30.802.582, con domicilio en Córdoba calle Fernando Amor y Mayor n.º 6 1-3 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 15 de abril de 2011.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Impugnaciones
Córdoba

Núm. 4.509/2011

Edicto de notificación de Resolución de Expediente de Recurso de alzada a los interesados no localizados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar la resolución de recurso de alzada cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Dirección Provincial (Unidad de Impugnaciones), sita en Ronda de los Tejares, 23-25, de Córdoba (código postal 14008), 2ª planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, pudiendo los mismos interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: Instalcor 2007, S.L. (Representada por D. Marcos Izquierdo Siles)

IDENTIFICADOR (C.C.C.): 14109588169

C.P.: 14005 - Córdoba

EXPTE.: 14 101 2011 00168 0

ACTO IMPUGNADO: Anuncio de Subasta de Bienes Muebles (TVA 404), de fecha 27/12/2010, de la unidad de recaudación ejecutiva número 1 de

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 22/03/2011

SENTIDO: Estimado

Córdoba, a 27 de abril de 2011. La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Fdo.: Blanca Marzo Martínez.

Núm. 4.510/2011

Edicto de notificación de Trámite de Audiencia en el Recurso de alzada a los interesados no localizados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar el trámite de audiencia de recurso de alzada cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Dirección Provincial (Unidad de Impugnaciones), sita en Ronda de los Tejares, 23-25, de Córdoba (código postal 14008), 2ª planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial correspondiente, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE: Mónica Roper Espinar.

IDENTIFICADOR: (D.N.I.) 44995701 L

C.P.: 14850 – Baena (Córdoba)

EXPTE.: 14/101/2011/00269/0

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: Certificación expedida por la representación de la entidad financiera "La Caixa" en la que conste expresamente que la cuenta que ha sido objeto del embargo recurrido, no recibe ningún tipo de ingresos distintos al de la nómina del Patronato Municipal de Bienestar Social de Cabra y extracto bancario, de los asientos o movimientos de la misma cuenta bancaria, durante el periodo septiembre de 2010 hasta la fecha.

Córdoba, a 27 de abril de 2011. La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Fdo.: Blanca Marzo Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social
Córdoba

Núm. 4.439/2011

José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS envió notificación a la empresa Plásticos El Pontón S.L., con nº de Inscripción en la Seguridad Social 14/1090721-50 comunicándole que "en virtud de la Resolución emitida por este Instituto con fecha 30-07-2010 por la que se declaró a esa empresa responsable del abono del incremento del 40% sobre el importe de las prestaciones económicas que se derivasen del Accidente de Trabajo sufrido el 15-01-2010 por el trabajador D. Félix Márquez Mármol con DNI 75.648.422-L. Les informamos que con fecha 26-10-2010 se procedió a reconocerle al mismo una prestación de incapacidad permanente total, cuyo recargo calculado en forma de capital coste necesario, le será reclamado por la Tesorería General de la Seguridad Social conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/04, de 11 de junio, a cuyos efectos les será remitida notificación al citado Organismo".

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos en el domicilio que consta en su expediente, Carretera de Herrera, 11 14500-Puente Genil (Córdoba) la comunicación arriba expresada, se publica el presente edicto, en virtud de lo dispuesto en el artº 59,4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 26 de noviembre (BOE de 27-11-92) a efectos de notificación a la empresa al inicio reseñada.

Córdoba, a 12 de abril 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Núm. 4.512/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a Dª Cristina García Campos con DNI. nº 50611607S resolución de Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar.

Hechos:" Sus ingresos del año 2008, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 13039.77 euros, superan el nivel máximo de ingresos legalmente establecido para percibir esta prestación durante el año 2009, que en el caso de un hijo a cargo menor de 3 años era de 11722.33 euros. En el periodo 01/01/2009 a 31/12/2009".

Fundamentos Legales:

- Artº 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en el que se establece que los trabajadores y las demás personas que hayan percibido indebidamente prestaciones de la Seguridad Social vendrán obligados a reintegrar su importe.

-Artº 10 y Artº 14 del Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre (BOE del día 22) por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Se resuelve declarar improcedente el cobro de dicha prestación por un importe de 500,00 euros a cuyo fin esta Dirección Provincial, le descontará el importe de la prestación de P.F. Expte. 2008/2596 que percibe en esta Entidad en cuatro descuentos de 125 euros cada uno, o reintegro mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 3.700/10.982.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos la resolución arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59. 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio de conformidad con lo establecido en el artº 71 del Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

Córdoba 27 de abril de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Núm. 4.513/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a Dª Vanessa Gómez López con DNI. nº 80153964E resolución de Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar.

Hechos:" Sus ingresos del año 2008, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 15286.42 euros, superan el nivel mínimo legalmente establecido para tener derecho a la prestación durante el periodo 01-04-2009 a 31-12-2009, que en el caso de tener 3 hijos a cargo, y sin título de familia numerosa era de 14643.21 euros, por lo que le corresponde cobrar 424.91 euros, en lugar de 751.32 euros que ha percibido. En el periodo 01/04/2009 a 31/12/2009".

Fundamentos Legales:

- Artº 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en el que se establece que los trabajadores y las demás personas que hayan percibido indebidamente prestaciones de la Seguridad Social vendrán obligados a reintegrar su importe.

-Artº 10 y Artº 14 del Real Decreto 1335/2005 de 11 de noviembre (BOE del día 22) por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Se resuelve declarar improcedente el cobro de dicha prestación por un importe de 326,41 euros a cuyo fin esta Dirección Provincial, le descontará el importe de la prestación de Expte. P.F. 2009/1773 que percibe en esta Entidad en un descuento semestral de 326,41 euros C/Uno, o reintegro mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 3.700/10.982.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos la resolución arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59. 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio de conformidad con lo establecido en el artº 71 del Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

Córdoba 27 de abril de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Núm. 4.514/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a Dª Matilde Linares Velasco con DNI. nº 26970702M resolución de Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar.

Hechos:" Sus ingresos del año 2008, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 17226.68 euros, superan el nivel mínimo legalmente establecido para tener derecho a la prestación durante el periodo 01-04-2009 a 31-12-2009, que en el caso de tener 3 hijos a cargo, y con título de familia numerosa, era de 16953.05 euros, por lo que le corresponde cobrar 606.33 euros, en lugar de 811.50 euros que ha percibido. En el periodo 01/04/2009 a 31/12/2009".

Fundamentos Legales:

- Artº 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en el que se establece que los trabajadores y las demás personas que hayan percibido indebidamente prestaciones de la Seguridad Social vendrán obligados a reintegrar su importe.

-Artº 10 y Artº 14 del Real Decreto 1335/2005 de 11 de noviembre (BOE del día 22) por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Se resuelve declarar improcedente el cobro de dicha prestación por un importe de 205,17 euros a cuyo fin esta Dirección Provincial, le descontará el importe de la prestación de P.F. Expte. 2009/1379 que percibe en esta Entidad en un descuento semestral de 205,17 euros, o reintegro mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 3.700/10.982.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos la resolución arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59. 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre (BOE 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio de conformidad con lo establecido en el artº 71 del Texto refundido de la Ley de Procedi-

miento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

Córdoba 27 de abril de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Núm. 4.515/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a D. Juan Carlos Sánchez López con DNI. nº 44351427K resolución de Cobro Indebido en concepto de Protección Familiar.

Hechos:" Sus ingresos del año 2008, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 16456,92 euros, superan el nivel máximo de ingresos legalmente establecido para percibir esta prestación durante el año 2009, que en el caso de 2 hijos a cargo era de 13.487,11 euros. En el periodo 01/01/2009 a 31/12/2009".

Fundamentos Legales:

- Artº 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en el que se establece que los trabajadores y las demás personas que hayan percibido indebidamente prestaciones de la Seguridad Social vendrán obligados a reintegrar su importe.

-Artº 10 y Artº 14 del Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre (BOE del día 22) por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Se resuelve declarar improcedente el cobro de dicha prestación por un importe de 582,00 euros a cuyo fin esta Dirección Provincial, le descontará el importe de la prestación de P.F. Expte.2007/2089 que percibe en esta Entidad en dos descuentos semestrales de 291 euros cada uno, o reintegro mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 3.700/10.982.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos la resolución arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59. 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio de conformidad con lo establecido en el artº 71 del Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

Córdoba 27 de abril de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Núm. 4.516/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a Dª María del Pilar Montoro Gómez, resolución de Cobro Indebido, en concepto de Protección Fami-

liar, por un importe de 145,50 euros, durante el periodo 01/01/2010 al 30/06/2010.

Hechos: Sus ingresos del año 2009, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 21263.54 euros, superan el nivel máximo de ingresos legalmente establecido para percibir esta prestación durante el año 2010, que en el caso de 1 hijo a cargo era de 11530.76 euros. Artº 2 Apartado 3 y Artº 12 del Real Decreto 359/1991 de 15 de Marzo (BOE del día 21) que regula la prestación por hijo a cargo.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos la resolución arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE. 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio, o manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 3.700/10.982, transcurrido el cual, sin haberse ejercitado la misma, esta Entidad dará traslado de lo actuado a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para que proceda por la vía reglamentaria.

Córdoba 27 de abril de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Núm. 4.517/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a Dª Trinidad Guerrero Luque, resolución de Cobro Indebido, en concepto de Protección Familiar, por un importe de 250,00 euros, durante el periodo 01/01/2010 al 30/06/2010.

Hechos: Sus ingresos del año 2009, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 13106.14 euros, superan el nivel máximo de ingresos legalmente establecido para percibir esta prestación durante el año 2010, que en el caso de 1 hijo a cargo menor de cinco años era de 11722.33 euros. Artº 2 Apartado 3 y Artº 12 del Real Decreto 359/1991 de 15 de Marzo (BOE del día 21) que regula la prestación por hijo a cargo.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos la resolución arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre (BOE. 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio, o manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 3.700/10.982, transcurrido el cual, sin haberse ejercitado la misma, esta Entidad dará traslado de lo actuado a la Dirección Provincial de la Te-

sorería General de la Seguridad Social para que proceda por la vía reglamentaria.

Córdoba 27 de abril de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Núm. 4.518/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a D. Estefani Lara Sánchez, resolución de Cobro Indebido, en concepto de Protección Familiar, por un importe de 250,00 euros, durante el periodo 01/01/2010 al 30/06/2010 .

Hechos: Sus ingresos del año 2009, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 12225.55 euros, superan el nivel máximo de ingresos legalmente establecido para percibir esta prestación durante el año 2010, que en el caso de 1 hijo a cargo menor de cinco años era de 11722.33 euros. Artº 2 Apartado 3 y Artº 12 del Real Decreto 359/1991 de 15 de Marzo (BOE del día 21) que regula la prestación por hijo a cargo.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos la resolución arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE. 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio, o manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 3.700/10.982, transcurrido el cual, sin haberse ejercitado la misma, esta Entidad dará traslado de lo actuado a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para que proceda por la vía reglamentaria.

Córdoba 27 de abril de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Núm. 4.519/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a D. Jesús Heredia Plantón, resolución de Cobro Indebido, en concepto de Protección Familiar, por un importe de 145,50 euros, durante el periodo 01/01/2010 al 30/06/2010.

Hechos: Sus ingresos del año 2009, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 19519.74 euros, superan el nivel máximo de ingresos legalmente establecido para percibir esta prestación durante el año 2010, que en el caso de 1 hijo a cargo era de 11530.76 euros. Artº 2 Apartado 3 y Artº 12 del Real Decreto 359/1991 de 15 de Marzo (BOE del día 21) que regula la prestación por hijo a cargo.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos la resolución arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo

dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE. 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio, o manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 3.700/10.982, transcurrido el cual, sin haberse ejercitado la misma, esta Entidad dará traslado de lo actuado a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para que proceda por la vía reglamentaria.

Córdoba 27 de abril de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Núm. 4.520/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a D. Antonio José Cobos Mangas, resolución de Cobro Indebido, en concepto de Protección Familiar, por un importe de 145,50 euros, durante el periodo 01/01/2010 al 30/06/2010.

Hechos: Sus ingresos del año 2009, que según los datos facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria fueron de 11663.73 euros, superan el nivel máximo de ingresos legalmente establecido para percibir esta prestación durante el año 2010, que en el caso de 1 hijo a cargo era de 11530.76 euros. Artº 2 Apartado 3 y Artº 12 del Real Decreto 359/1991 de 15 de Marzo (BOE del día 21) que regula la prestación por hijo a cargo.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos la resolución arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE. 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio, o manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 3.700/10.982, transcurrido el cual, sin haberse ejercitado la misma, esta Entidad dará traslado de lo actuado a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para que proceda por la vía reglamentaria.

Córdoba 27 de abril de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Núm. 4.521/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a Dª María Carmen Lara Mármol, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones in-

debidas de Protección Familiar, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas (BOE del día 20).

Hechos: " Que ha omitido Ud. la obligación legal de comunicar el fallecimiento de su hija Nerea Quevedo Lara el 14-12-2009, que con esa fecha deja de tener la consideración legal de hijo a su cargo, a los efectos de esta prestación". En consecuencia, durante el periodo 01/01/2010 a 31/12/2010 ha percibido indebidamente la cantidad de 1000,00 euros. Como forma de reintegro de la citada cantidad se le propone el pago de cuatro descuentos semestrales de 250 euros c/uno, que se le descontará de su prestación de P.F. Expte. 2009/5066, que percibe en esta Entidad.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos la comunicación arriba indicada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE. 285 de 17 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad alegaciones contra dicha comunicación, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, y manifieste su conformidad a la propuesta de reintegro, formule una propuesta alternativa, siempre que la cuantía a reintegrar sea superior a la fijada por esta Dirección Provincial, o mediante un único pago en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 3.700/10.982, todo ello de conformidad con el artº 32.1.2.3 de la Ley 30/90 de 26 de noviembre.

Córdoba 27 de abril de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Carreteros

Núm. 4.379/2011

De conformidad con lo establecido en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en ausencia de reclamaciones a la aprobación inicial se expone al público el Presupuesto General del ejercicio 2011, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Resumen del Presupuesto General para 2011

INGRESOS		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	EUROS
Capítulo 2.-	Impuestos Indirectos	19.000,00
Capítulo 3.-	Tasas y Otros Ingresos	46.485,59
Capítulo 4.-	Transferencias Corrientes	586.306,12
Capítulo 5.-	Ingresos Patrimoniales	5.580,00
Capítulo 7.-	Transferencias de Capital	275.889,79
	Total Ingresos	933.261,50
GASTOS		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	EUROS
Capítulo 1.-	Gastos de Personal	317.944,22
Capítulo 2.-	Gastos Bienes Corr. y Servicios	248.216,70
Capítulo 3.-	Gastos Financieros	2.350,00
Capítulo 4.-	Transferencias Corrientes	19.854,09

Capítulo 6.-	Inversiones Reales	328.757,95
Capítulo 9.-	Pasivos Financieros	16.138,54
	Total Gastos	933.261,50

Igualmente, se publica la Plantilla para el ejercicio 2011 que es la siguiente:

1) Personal funcionario:

- Administrativo: Subgrupo C1, 21, 1 plaza
- Vigilante: Subgrupo C2, 15, 1 plaza
- Encargado Mantenimiento: Subgrupo C2, 18, 1 plaza

2) Personal laboral fijo:

- Auxiliar Administrativo: Subgrupo C2, 16, 1 plaza
- Dinamizador Juvenil/Técnico Deportivo: Subgrupo C2, 15, 1 plaza
- Conserje-mantenimiento: 1 plaza (vacante)
- Limpiadora: 2 plazas (vacantes)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente Carreteros a 18 de abril de 2011.- El Presidente de la Entidad Local Autónoma, Manuel Morales Cadierno.

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Núm. 4.472/2011

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la ordenanza reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ordenanza reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas

Exposición de Motivos

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

- Artículo 1. Objeto
- Artículo 2. Definiciones
- Artículo 3. Ámbito de aplicación
- Artículo 4. Exclusiones
- Artículo 5. Normas comunes para el desarrollo de las actividades
- Artículo 6. Consulta previa
- Artículo 7. Documentación necesaria para las distintas actuaciones

CAPÍTULO SEGUNDO

Régimen de declaración responsable

- Artículo 8. Toma de conocimiento
- Artículo 9. Comprobación

CAPÍTULO TERCERO

Procedimiento de concesión de licencia de apertura de establecimientos

- Artículo 10. Instrucción
- Artículo 11. Instrumentos de prevención y control ambiental

previstos en la Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía

Artículo 12. Espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario

Artículo 13. Resolución de la licencia de apertura de establecimientos

CAPÍTULO CUARTO

Inspección

Artículo 14.- Potestad de inspección

Artículo 15.- Actas de comprobación e inspección

Artículo 16. Suspensión de la actividad

CAPÍTULO QUINTO

Régimen sancionador

Artículo 17. Infracciones y sanciones

Artículo 18. Tipificación de infracciones

Artículo 19. Sanciones

Artículo 20. Sanciones accesorias

Artículo 21. Responsables de las infracciones

Artículo 22. Graduación de las sanciones

Artículo 23. Medidas provisionales

Artículo 24. Reincidencia y reiteración

Disposición adicional única. Modelos de documentos

Disposición transitoria primera

Disposición transitoria segunda

Disposición derogatoria

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Exposición de Motivos

La Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, impone a los Estados miembros la obligación de eliminar todas las trabas jurídicas y barreras administrativas injustificadas a la libertad de establecimiento y de prestación de servicios que se contemplan en los artículos 49 y 57 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, respectivamente, establece un principio general según el cual el acceso a una actividad de servicios y su ejercicio no estarán sujetos a un régimen de autorización. La transposición parcial al ordenamiento jurídico español realizada a través de la Ley 17/2009, de 23 noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, dispone que únicamente podrán mantenerse regímenes de autorización previa, por ley, cuando no sean discriminatorios, estén justificados por una razón imperiosa de interés general y sean proporcionados. En particular, se considerará que no está justificada una autorización cuando sea suficiente una comunicación o una declaración responsable del prestador, para facilitar, si es necesario, el control de la actividad.

En el ámbito local, la licencia de apertura de establecimiento ha constituido un instrumento de control municipal con el fin de mantener el equilibrio entre la libertad de creación de empresa y la protección del interés general justificado por los riesgos inherentes de las actividades de producir incomodidades, alterar las condiciones normales de salubridad y medioambientales, incidir en los usos urbanísticos, o implicar riesgos graves para la seguridad de las personas o bienes. Sin embargo, las recientes modificaciones otorgan a la licencia de apertura un carácter potestativo para el municipio, salvo cuando se trate del acceso y ejercicio de actividades de servicios incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, en cuyo caso los regímenes de autorización previa se encuentran limitados conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

Por otra parte, del análisis del procedimiento administrativo en orden a la concesión de licencias, pone de manifiesto aspectos de la burocracia administrativa que suponen demoras y complicaciones, no siempre necesarias, que han de ser superadas en atención al principio de eficacia que consagra el art. 103.1 de la Constitución Española y al principio de celeridad expresado en los arts. 74 y 75 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de la Ley 17/2009, de 23 noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, por la que se deberán revisar los procedimientos y trámites para eliminar los que no sean necesarios o sustituirlos por alternativas que resulten menos gravosas para los prestadores.

Como consecuencia, este Ayuntamiento, dentro de las medidas de adaptación a la nueva normativa, mediante la presente Ordenanza, pretende facilitar y facultar la puesta en marcha de actividades económicas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, así como otras actividades no incluidas de menor impacto medioambiental con el fin de extender la eliminación de trabas y agilización administrativa a otras actividades, de forma que podrán iniciarse sin previa licencia municipal desde el mismo día de la presentación de la declaración responsable, sin necesidad de esperar a la finalización del control municipal, el cual se mantiene aunque se articule a posteriori. De este modo, la mencionada presentación, y la toma de conocimiento por parte de la Administración no supone una autorización administrativa para ejercer una actividad, sino un medio para que la Administración conozca la existencia de dicha actividad y activar las comprobaciones pertinentes. El mantenimiento de la licencia previa en la apertura de determinadas actividades se justifica por razones imperiosas de interés general, de orden público, seguridad pública, salud pública, seguridad de los destinatarios de bienes y servicios, de los trabajadores, protección del medio ambiente y el entorno urbano.

Por tanto, en virtud de la autonomía local constitucionalmente reconocida, que garantiza a los Municipios personalidad jurídica propia y plena autonomía en el ámbito de sus intereses, y que legitima el ejercicio de competencias de control de las actividades que se desarrollen en su término municipal, se dicta la presente Ordenanza previa observancia de la tramitación establecida al efecto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CAPÍTULO PRIMERO.

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto

1. La presente Ordenanza tiene por objeto regular los procedimientos de intervención municipal sobre los establecimientos, locales, o lugares estables, ubicados en el término municipal de Fuente-Tójar, destinados al ejercicio de actividades económicas por cuenta propia, prestada normalmente a cambio de una remuneración económica, o su modificación, a través de los medios establecidos en el artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la comprobación del cumplimiento y mantenimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de dichas actividades.

2. La finalidad de esta Ordenanza es garantizar que los establecimientos dedicados a actividades económicas cumplen con las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones y de nivel de ruidos que reglamentariamente se determinen en las normas específicas de cada actividad, en las Normas Básicas de Edificación y

Protección contra Incendios en los Edificios y con la normativa aplicable en materia de protección del medio ambiente y de accesibilidad de edificios.

Artículo 2. Definiciones

A los efectos de esta Ordenanza se entenderá por:

1. «Actividad Económica»: Toda aquella actividad industrial o mercantil consiste en producción de bienes o prestación de servicios conforme a lo previsto en el art. 22.1 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales.

2. «Servicio»: cualquier actividad económica por cuenta propia, prestada normalmente a cambio de una remuneración, contemplada en el artículo 57 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

3. «Declaración responsable»: el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

4. «Autorización»: cualquier acto expreso o tácito de la autoridad competente que se exija, con carácter previo, para el acceso a una actividad económica o su ejercicio.

Artículo 3. Ámbito de aplicación

1. El régimen de declaración responsable y control posterior se aplica a:

a) Apertura de establecimientos para el ejercicio de las actividades económicas incluidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

b) Apertura de establecimientos para el ejercicio de las actividades económicas no incluidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 noviembre, cuando no se encuentren sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

c) Modificaciones de las actividades sometidas a declaración responsable.

d) El cambio de titularidad de las actividades.

2. Por razones imperiosas de interés general, de orden público, seguridad pública, salud pública, seguridad de los destinatarios de bienes y servicios, de los trabajadores, protección del medio ambiente y el entorno urbano, el procedimiento de concesión de licencia municipal de apertura se aplica a:

a) Los supuestos previstos en normas con rango de ley de actividades incluidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 noviembre, y concretamente las referidas a espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario de acuerdo con los apartados 2,3 y 5 del artículo 6 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

b) Apertura de establecimientos para el ejercicio de las actividades económicas no incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 noviembre, cuando se encuentren sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

c) Modificaciones de las actividades sometidas a licencia municipal.

3. Sin perjuicio del régimen y procedimientos previstos en los anteriores apartados, las actividades en ellos referidas deberán obtener las demás autorizaciones que fueran preceptivas de

acuerdo con la normativa sectorial aplicable.

Artículo 4. Exclusiones

Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta Ordenanza los siguientes establecimientos y actividades, que se ajustarán a lo establecido en la normativa sectorial de aplicación:

a) El ejercicio de actividades profesionales relacionadas en la sección segunda de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, siempre que se trate de uso de oficina o despacho profesional, siempre que no produzcan en su desarrollo residuos, vertidos o radiaciones tóxicas o peligrosas, ni contaminantes a la atmósfera no asimilables a los producidos por el uso residencial. No están amparadas expresamente de esta exclusión aquellas actividades de índole sanitario o asistencial que incluyan algún tipo de intervención quirúrgica, dispongan de aparatos de radio-diagnóstico o en cuyo desarrollo se prevea la presencia de animales.

b) Los establecimientos situados en puestos de mercado de abastos municipales, así como los ubicados en instalaciones, parcelas u otros inmuebles de organismos o empresas públicas, que se encuentren dentro de la misma parcela o conjunto residencial y sean gestionados por éstos, por entenderse implícita la licencia en la adjudicación del puesto, sin perjuicio de garantizar su sometimiento a la normativa medio ambiental e higiénico-sanitaria que le sea de aplicación.

c) Los quioscos para venta de prensa, revistas y publicaciones, golosinas, flores y otros de naturaleza análoga situados en los espacios de uso público del municipio.

d) La venta ambulante, situada en la vía y espacios públicos.

e) El uso del dominio público que pueda realizarse en el ejercicio de una actividad económica.

Artículo 5. Normas comunes para el desarrollo de las actividades

1. Las personas responsables de las actividades y establecimientos están obligadas a desarrollarlas y mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y calidad ambiental, reduciendo la posible afección de los espacios públicos y empleando las mejores técnicas disponibles, que en su caso, resultaren necesarias para el cumplimiento de las condiciones expresadas.

2. La licencia de apertura o la declaración responsable caducarán en el caso de que se suspenda la actividad o cese el ejercicio de la misma por un período superior a un año. En tal caso, para poder reanudar el ejercicio de la actividad correspondiente se requerirá el otorgamiento de nueva licencia de apertura o la presentación de declaración responsable.

Artículo 6. Consulta previa

1. Sin perjuicio de lo señalado en la ventanilla única prevista en el art. 18 de la Ley 17/2009, de 23 noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, los interesados podrán presentar solicitudes de consulta previa sobre aspectos concernientes a un proyecto de apertura de establecimiento o inicio de actividad, que acompañarán de una memoria descriptiva o de los datos suficientes que definan las características generales de la actividad proyectada y del inmueble en el que se pretenda llevar a cabo.

2. La contestación a la consulta se realizará de acuerdo con los términos de la misma y la documentación aportada, y se hará indicación al interesado de cuantos aspectos conciernan a la apertura del establecimiento o inicio de la actividad, y en concreto:

a) Requisitos exigidos.

b) Documentación a aportar.

c) Administración que sea competente en cada caso, en aten-

ción al tipo de actividad de que se trate.

d) Otros aspectos que sean de interés para la apertura del establecimiento o el inicio de la actividad.

3. El sentido de la respuesta a las consultas formulada no tendrá carácter vinculante para la Administración.

4. Si se presentara la declaración responsable, o se solicitara licencia en un momento posterior, se hará referencia clara al contenido de la consulta previa y su contestación.

Artículo 7. Documentación necesaria para las distintas actuaciones

1. Se adoptarán modelos normalizados para facilitar a los interesados la aportación de los datos y la documentación requerida. Dichos modelos deberán estar a disposición de los ciudadanos por medios electrónicos en la ventanilla única prevista en el art. 18 de la Ley 17/2009, de 23 noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y en la oficina municipal de información al ciudadano.

2. En las actuaciones sometidas a licencia municipal se presentará con carácter general la siguiente documentación, además de la exigida, en su caso, por la normativa sectorial aplicable:

a) Modelo normalizado de solicitud de licencia debidamente cumplimentado, que podrá incluir un apartado de declaración responsable con el único fin de simplificar la aportación de datos.

b) Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación en los casos en que proceda.

c) Indicación que permita la identificación, o copia del abono de la tasa correspondiente a la concesión de licencia.

3. Complementariamente se exigirá la siguiente documentación en las actuaciones sometidas a licencia municipal:

a) En las actuaciones sometidas a licencia municipal de apertura:

- Indicación que permita la identificación, o copia de la licencia urbanística de obras, ocupación, primera utilización, instalación o modificación de uso, según corresponda, que faculte para el pretendido destino urbanístico del establecimiento.

- Indicación que permita la identificación, o copia de la Autorización Ambiental Integrada (AAI), o de la Autorización Ambiental Unificada (AAU), según proceda, y un ejemplar idéntico de la documentación entregada a la Consejería competente en materia de medio ambiente, en las actuaciones sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica conforme a la Ley 7/2007.

b) En las actuaciones sometidas a licencia municipal para el ejercicio de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario:

- Indicación que permita la identificación, o copia de la licencia urbanística de obras, ocupación, primera utilización, instalación o modificación de uso, según corresponda, que faculte para el pretendido destino urbanístico del establecimiento, en el supuesto de que la actividad se desarrolle en un establecimiento.

- Título o autorización de ocupación del local o espacio destinado al desarrollo de la actividad.

- Memoria Técnica descriptiva y gráfica de la actividad, el establecimiento y sus instalaciones, que incluya los certificados acreditativos requeridos por la normativa sectorial de aplicación.

- Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil obligatorio en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, y justificante del pago del último recibo.

- Documentación complementaria exigida en la normativa sectorial que regule la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

4. En las actuaciones sometidas a declaración responsable se aportará la siguiente documentación:

a) Modelo normalizado de Declaración responsable debidamente cumplimentado, en relación con el cumplimiento previo al inicio efectivo de la actividad y mantenimiento de los requisitos que fueran de aplicación al ejercicio de la misma. Asimismo, incluirá una autorización para la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados.

b) Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.

5. Complementariamente, se deberá identificar o se podrá aportar con carácter voluntario, según se indique, la siguiente documentación, sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de la actividad:

- Indicación que permita la identificación, o copia de la licencia urbanística de obras, ocupación, primera utilización, instalación o modificación de uso, según corresponda, que faculte para el pretendido destino urbanístico del establecimiento, o indicación que permita su identificación.

- Certificado técnico de cumplimiento de normativa urbanística y técnica para aquellos locales que cuenten con licencia de primera utilización o licencia de apertura anterior a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación.

- Indicación que permita la identificación, o copia del instrumento de prevención y control ambiental, y un ejemplar idéntico de la documentación entregada a la Consejería competente en materia de medio ambiente, en las actuaciones sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio.

- Memoria Técnica descriptiva y gráfica de la actividad, el establecimiento y sus instalaciones.

- En caso de cambios de titularidad, copia del documento acreditativo de la transmisión, e indicación que permita la identificación o copia de la licencia de apertura o en su caso de la toma de conocimiento.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Régimen de declaración responsable

Artículo 8. Toma de conocimiento

1. La declaración responsable debe formalizarse una vez acabadas las obras e instalaciones necesarias, y obtenidos los demás requisitos sectoriales y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la actividad.

2. La presentación de la correspondiente declaración responsable faculta al interesado al inicio de la actividad proyectada desde el mismo día de la presentación o desde la fecha manifestada de inicio, para cuya validez no se podrá postergar más allá de tres meses.

3. La copia de la documentación presentada y debidamente sellada o el recibo emitido por el registro electrónico tendrá la consideración de toma de conocimiento por la Administración. Este documento deberá estar expuesto en el establecimiento objeto de la actividad.

4. La toma de conocimiento no es una autorización administrativa para ejercer una actividad sino un medio para que la Administración conozca la existencia de dicha actividad y posibilitar un control posterior, distinto de la facultad de inspección ordinaria, mediante las oportunas actuaciones administrativas que permiten exigir una tasa por la actividad administrativa conforme se establece en la correspondiente ordenanza fiscal.

Artículo 9. Comprobación

1. Si la declaración responsable no reúne los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de la inmediata suspensión de la actividad en caso de requisitos de carácter esencial. Asimismo, se indicará que si no subsanara la declaración responsable en el plazo establecido se le tendrá por no presentada, conllevando la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, y la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad correspondiente, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

2. Podrá requerirse al interesado la aportación o exhibición de la documentación que haya declarado poseer así como la demás que sea pertinente para la comprobación de la actividad.

3. En caso de que se realicen visitas de comprobación de la actividad se levantará acta de comprobación.

4. El control realizado posteriormente a la presentación de la declaración responsable se formalizará en un informe técnico que verifique la efectiva adecuación de la actividad a la normativa aplicable, sin perjuicio del procedimiento de protección de la legalidad que en su caso pudiera iniciarse.

CAPÍTULO TERCERO.

Procedimiento de concesión de licencia de apertura de establecimientos

Artículo 10. Instrucción

1. Los servicios técnicos competentes comprobarán que la documentación aportada se ajusta a la actividad solicitada, emitiéndose informe sobre si el local o establecimiento e instalaciones donde se pretende ubicar la actividad reúnen las condiciones adecuadas de tranquilidad, seguridad, salubridad y medio ambiente, y demás de aplicación conforme a la normativa vigente, si resulta compatible con el régimen urbanístico del suelo, y si se debe adoptar alguna medida correctora, terminando con una propuesta de concesión o denegación de la licencia solicitada.

2. Si la solicitud de licencia no reúne los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.

3. Cuando la actuación no esté incluida entre las previstas para ser tramitadas por el procedimiento solicitado, o cuando no se ajuste al planeamiento vigente, se notificará esta circunstancia al solicitante indicándole, en su caso, cuál sería el procedimiento adecuado y la documentación que debería aportar.

Artículo 11. Instrumentos de prevención y control ambiental previstos en la Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía

1. En las actuaciones sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica, Autorización Ambiental Integrada y Autorización Ambiental Unificada, se deberá aportar un ejemplar idéntico de la documentación que se entregue a la Consejería competente en materia de medio ambiente, sin perjuicio del resto de documentación exigida para la licencia municipal. Asimismo, una vez obtenida la autorización correspondiente se deberá aportar copia de la misma o indicación que permita su identificación.

2. La resolución desfavorable del instrumento de prevención y control ambiental determinará en todo caso la denegación de la licencia solicitada. Por su parte, la resolución ambiental favorable de una actuación no será óbice para la denegación de la licencia de apertura por otros motivos.

3. El acto de otorgamiento de la licencia de apertura incluirá las condiciones impuestas en la resolución del instrumento de prevención y control ambiental correspondiente.

Artículo 12. Espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario

1. De conformidad con los apartados 2,3 y 5 del artículo 6 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, están sometidas a licencia municipal previa las siguientes actuaciones:

a) La instalación de estructuras no permanentes o desmontables destinadas a la celebración de espectáculos públicos o al desarrollo de actividades recreativas.

b) La instalación de atracciones de feria en espacios abiertos, previa comprobación de que las mismas reúnen las condiciones técnicas de seguridad para las personas, a tenor de la normativa específica aplicable.

c) Los establecimientos públicos destinados ocasional y esporádicamente a la celebración de espectáculos públicos o al desarrollo de actividades recreativas no sujetas a autorización autonómica, cuando no disponga de licencia de apertura adecuada a dichos eventos o se pretenda su celebración y desarrollo en vías públicas o zonas de dominio público.

2. En ningún caso se considerarán extraordinarios, aquellos espectáculos o actividades que respondan a una programación cíclica o se pretendan celebrar y desarrollar con periodicidad. En estos casos, si el correspondiente establecimiento se pretende destinar ocasional o definitivamente a otra actividad distinta de aquella para la que originariamente fue autorizado, se habrán de obtener las autorizaciones necesarias en cada supuesto.

3. No se otorgará ninguna autorización sin la previa acreditación documental de que la persona titular o empresa organizadora tiene suscrito y vigente el contrato de seguro de responsabilidad civil obligatorio en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, debiendo contar este Ayuntamiento con una copia de la correspondiente póliza suscrita vigente y justificante del pago de la misma.

4. En todas las autorizaciones de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias se hará constar, como mínimo, los datos identificativos de la persona titular y persona o entidad organizadora, la denominación establecida en el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la actividad que corresponda, el período de vigencia de la autorización, el aforo de personas permitido y el horario de apertura y cierre aplicable al establecimiento en función del espectáculo público o actividad recreativa autorizados.

5. La licencia se extingue automáticamente a la terminación del período de tiempo fijado en la autorización concedida.

Artículo 13. Resolución de la licencia de apertura de establecimientos

1. El plazo máximo en el que debe dictarse y notificarse la resolución de la licencia de apertura de establecimientos será de tres meses, salvo que se establezca otro distinto en la legislación sectorial, y podrá quedar condicionada, en su caso, al cumplimiento de las posibles medidas correctoras, además de las previstas en la resolución del instrumento de prevención y control ambiental correspondiente. El plazo comienza a contar desde la fecha en que la solicitud, tenga entrada en el registro municipal, y se interrumpe en los casos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo. En los casos de autorización ambiental de competencia autonómica, el plazo para resolver se entenderá suspendido mientras no se reciba la correspondiente autoriza-

ción ambiental.

2. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legítima al interesado que hubiera deducido la solicitud para entenderla estimada por silencio administrativo, excepto cuando se transfieran facultades relativas al dominio público o al servicio público, o venga establecido por la normativa sectorial de aplicación, como es el caso de los espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, que habrán de entenderse desestimadas. Asimismo, la resolución presunta del instrumento de prevención y control ambiental correspondiente no podrá amparar el otorgamiento de licencia en contra de la normativa ambiental aplicable.

3. La licencia o, en su caso, el documento que justifique la concesión de la misma por silencio administrativo deberá estar expuesta en el establecimiento objeto de la actividad.

4. No se podrán entender obtenidas licencias para actuaciones distintas a las previstas en esta ordenanza, o que vayan en contra de la legislación o del planeamiento urbanístico vigentes.

5. Las licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero. Serán transmisibles conforme a los requisitos establecidos por la normativa de régimen local.

CAPÍTULO CUARTO

Inspección

Artículo 14. Potestad de inspección

1. Las actuaciones de comprobación e inspección se ajustarán a las normas sectoriales que correspondan. En ausencia de las mismas serán de aplicación los preceptos contenidos en el presente Capítulo.

2. Los servicios municipales competentes realizarán, en cualquier momento, las inspecciones y comprobaciones que se consideren necesarias en relación con las actividades objeto de la Ordenanza, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, sin perjuicio de que pueda exigirse la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de cualquier extremo basado en la normativa de aplicación.

3. En caso de apreciación de indicios de la comisión de una posible infracción, se advertirá a la persona responsable, dejando constancia de dicha advertencia en el acta, y se formulará propuesta de adopción de cuantas medidas resulten pertinentes.

Artículo 15. Actas de comprobación e inspección

1. De la actuación de comprobación o inspección se levantará acta, cuyo informe podrá ser:

a) Favorable: Cuando la actividad inspeccionada se ejerza conforme a la normativa de aplicación.

b) Condicionado: Cuando se aprecie la necesidad de adoptar medidas correctoras.

c) Desfavorable: Cuando la actividad inspeccionada presente irregularidades sustanciales y se aprecie la necesidad de suspensión de la actividad hasta que se adopten las medidas correctoras procedentes, en caso de que fueran posibles. En caso contrario se propondrá el cese definitivo de la actividad.

2. En el supuesto de informe condicionado o desfavorable, los servicios competentes determinarán el plazo para la adopción de las medidas correctoras que señalen. Se podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de plazo establecido, que no exceda de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero, conforme al artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Transcurrido el plazo concedido a que se refiere el número

anterior sin que por los requeridos se hayan adoptado las medidas ordenadas, se dictará, por el órgano competente, resolución acordando la suspensión de la actividad hasta que se adopten las medidas correctoras ordenadas, sin perjuicio de iniciar el procedimiento sancionador que pudiera corresponder.

Artículo 16. Suspensión de la actividad

1. Toda actividad a que hace referencia la presente Ordenanza podrá ser suspendida por no ejercerse conforme a los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, sin perjuicio de las demás medidas provisionales que procedan de acuerdo con el artículo 23.

2. Las denuncias que se formulen darán lugar a la apertura de las diligencias correspondientes a fin de comprobar la veracidad de los hechos denunciados.

3. Las actividades que se ejerzan sin la obtención de previa licencia o autorización, o en su caso sin la presentación de la correspondiente declaración responsable, o contraviniendo las medidas correctoras que se establezcan, serán suspendidas de inmediato. Asimismo, la comprobación por parte de la Administración Pública de la inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiere aportado o del incumplimiento de los requisitos señalados en la legislación vigente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

4. La resolución por la que se ordene la suspensión de los actos a los que se refiere al apartado anterior, que tendrá carácter inmediatamente ejecutivo, deberá notificarse al interesado. No será preceptivo para la adopción de esta medida cautelar el trámite de audiencia previa, sin perjuicio de que en el procedimiento sancionador puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

CAPÍTULO QUINTO.

Régimen sancionador

Artículo 17. Infracciones y sanciones

1. En defecto de normativa sectorial específica, tienen la consideración de infracciones administrativas las acciones y omisiones que vulneren las normas contenidas en la presente Ordenanza, así como la desobediencia de los mandatos y requerimientos de la Administración municipal o de sus agentes dictados en aplicación de la misma.

2. Las infracciones se clasifican en muy graves, graves y leves, de conformidad con la tipificación establecida en los artículos siguientes.

Artículo 18. Tipificación de infracciones

1. Se consideran infracciones muy graves:

a) El ejercicio de la actividad sin la obtención de previa licencia o autorización, o en su caso sin la presentación de la correspondiente declaración responsable.

b) El incumplimiento de la orden de cese o suspensión de la actividad previamente decretadas por la autoridad competente.

c) El incumplimiento de las sanciones accesorias previstas en el artículo 21.

d) La reiteración o reincidencia en la comisión de faltas graves.

e) Aquellas conductas infractoras que determinen especiales situaciones de peligro o grave riesgo para los bienes o para la seguridad e integridad física de las personas, o supongan una perturbación relevante de la convivencia que afecte de forma grave, inmediata y directa a la tranquilidad o al ejercicio de derechos legítimos de otras personas o al normal desarrollo de las actividades.

2. Se consideran infracciones graves:

- a) El ejercicio de la actividad contraviniendo las condiciones de la licencia.
- b) La falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiere aportado.
- c) El mal estado de los establecimientos públicos en materia de seguridad, cuando disminuya el grado de seguridad exigible.
- d) La dedicación de los establecimientos a actividades distintas de las autorizadas.
- e) El ejercicio de las actividades en los establecimientos excediendo de las limitaciones fijadas en la licencia.
- f) La modificación sustancial de los establecimientos y sus instalaciones sin la correspondiente autorización o toma de conocimiento.
- g) El incumplimiento de las medidas correctoras establecidas, en su caso.
- h) El funcionamiento de la actividad o del establecimiento incumpliendo el horario autorizado.
- i) El incumplimiento del requerimiento efectuado para la ejecución de las medidas correctoras que se hayan fijado.
- j) El incumplimiento de las condiciones de seguridad que sirvieron de base para la apertura del establecimiento o el inicio de la actividad.
- k) La presentación de la documentación técnica final o la firma del certificado final de instalación sin ajustarse a la realidad existente a la fecha de la emisión del documento o certificado.
- l) La reiteración o reincidencia en la comisión de infracciones leves.

3. Se consideran infracciones leves:

- a) Las acciones u omisiones tipificadas como infracciones graves cuando por su escasa significación, trascendencia o perjuicio ocasionado a terceros no deban ser calificadas como tales.
- b) El funcionamiento de la actividad con puertas, ventanas u otros huecos abiertos al exterior, cuando la actividad cause perjuicios o molestias al entorno.
- c) No encontrarse en el establecimiento el documento acreditativo de la concesión de la licencia de apertura, autorización, toma de conocimiento, o del silencio administrativo estimatorio, según corresponda.
- d) La modificación no sustancial de las condiciones técnicas de los establecimientos sin la correspondiente toma de conocimiento cuando ésta sea preceptiva.
- e) La modificación no sustancial de los establecimientos y sus instalaciones sin la correspondiente autorización o toma de conocimiento, cuando proceda.
- f) Cualquier incumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza y en las leyes y disposiciones reglamentarias a las que se remita, siempre que no esté tipificado como infracción muy grave o grave.

Artículo 19. Sanciones

La comisión de las infracciones tipificadas en la presente Ordenanza llevará aparejada, en defecto de normativa sectorial específica, la imposición de las siguientes sanciones:

- a) Infracciones muy graves: multa de mil quinientos un euros a tres mil euros.
- b) Infracciones graves: multa de setecientos cincuenta y un euros a mil quinientos euros.
- c) Infracciones leves: multa de cien euros a setecientos cincuenta euros.

Artículo 20. Sanciones accesorias

Sin perjuicio de las sanciones pecuniarias previstas, las infracciones tipificadas en la presente Ordenanza llevarán aparejada

las siguientes sanciones accesorias, cuando se deriven efectos perjudiciales para la salud, seguridad, medio ambiente, o intereses públicos o de terceros:

- a) Suspensión temporal de las actividades y clausura temporal de los establecimientos de uno a tres meses para las infracciones graves y de tres a seis meses para las infracciones muy graves.
- b) Inhabilitación del promotor para la realización de la misma o análoga actividad en que se cometió la infracción durante el plazo de uno a tres meses para las infracciones graves y de tres a seis meses para las infracciones muy graves.
- c) Revocación de las licencias para las infracciones graves y muy graves.

Artículo 21. Responsables de las infracciones

1. Son responsables de las infracciones, atendiendo a las circunstancias concurrentes, quienes realicen las conductas infractoras o quienes resulten legalmente responsables y, en particular:

- a) Los titulares de las actividades.
- b) Los encargados de la explotación técnica y económica de la actividad
- c) Los técnicos que suscriban la documentación técnica.

2. Cuando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza corresponda a varias personas conjuntamente, responderán solidariamente de las infracciones que se cometan y de las sanciones que se impongan. En el caso de extinción de personas jurídicas, se exigirá en su caso la responsabilidad a los administradores de las mismas, en la forma prevista en las normas por las que se rijan aquéllas.

3. Cuando los responsables de las infracciones sean técnicos para cuyo ejercicio profesional se requiera la colegiación, se pondrán los hechos en conocimiento del correspondiente Colegio Profesional para que adopte las medidas que considere procedentes, sin perjuicio de las sanciones que puedan imponerse por la Administración municipal como consecuencia de la tramitación del oportuno procedimiento sancionador.

Artículo 22. Graduación de las sanciones

1. Las multas correspondientes a cada clase de infracción se graduarán teniendo en cuenta la valoración de los siguientes criterios:

- a) El riesgo de daño a la salud o seguridad exigible.
- b) El beneficio derivado de la actividad infractora.
- c) La existencia de intencionalidad del causante de la infracción.
- d) La reiteración y la reincidencia en la comisión de las infracciones siempre que, previamente, no hayan sido tenidas en cuenta para determinar la infracción sancionable.
- e) La comisión de la infracción en Zonas Acústicamente Saturadas.

2. Tendrá la consideración de circunstancia atenuante de la responsabilidad la adopción espontánea por parte del autor de la infracción de medidas correctoras con anterioridad a la incoación del expediente sancionador.

Artículo 23. Medidas provisionales

En los términos y con los efectos previstos en el artículo 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán adoptarse medidas de carácter provisional cuando sean necesarias para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, las exigencias de los intereses generales, el buen fin del procedimiento o evitar el mantenimiento de los efectos de la infracción.

Artículo 24. Reincidencia y reiteración

1. A los efectos de la presente Ordenanza, se entenderá que existe reincidencia en los casos de comisión de una segunda infracción de la misma naturaleza en el plazo de un año desde que haya adquirido firmeza la resolución administrativa.

2. A los efectos de la presente Ordenanza, se considerará que existe reiteración en los casos de comisión de una segunda infracción de distinta naturaleza en el plazo de dos años desde que haya adquirido firmeza la resolución administrativa.

Disposición adicional única. Modelos de documentos

1. Se establecen los correspondientes modelos normalizados de declaración responsable, solicitud de licencia, y consulta previa en los anexos I, II, y III.

2. Se faculta a la Alcaldesa para la aprobación y modificación de cuantos modelos normalizados de documentos requiera el desarrollo de esta Ordenanza.

Disposición transitoria primera. Procedimientos en tramitación

En relación con los procedimientos de autorización iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ordenanza, los interesados podrán continuar la tramitación de los mismos por los procedimientos o regímenes regulados en la presente, mediante comunicación a este Ayuntamiento.

Disposición transitoria segunda. Mantenimiento temporal de la licencia de apertura

1. El régimen de sometimiento a licencia municipal de apertura se mantendrá para las actividades sometidas al procedimiento de Calificación ambiental previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, hasta que se modifiquen las referencias a dicha licencia en la normativa medioambiental.

2. El régimen de sometimiento a licencia municipal de apertura se mantendrá, para las actividades dentro del ámbito de aplicación de la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía, hasta que se modifiquen las referencias a dicha licencia o se establezca de manera expresa el sometimiento a declaración responsable por parte de la Junta de Andalucía.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas cuantas disposiciones municipales de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Ordenanza.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días hábiles siguientes al de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Fuente-Tójar, a 28 de abril de 2011.- La Alcaldesa, María J. Muñoz Alguacil.

Núm. 4.473/2011

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Fuente-Tójar sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la realización de actividades administrativas para la

apertura de establecimientos, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la realización de actividades administrativas para la apertura de establecimientos

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 15 a 19, 20 a 27 y 58 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por la realización de actividades administrativas para la apertura de establecimientos, que se registrará por la presente Ordenanza Fiscal.

Artículo 1º. Naturaleza y hecho imponible

1. Constituye el hecho imponible la prestación de la actividad municipal, técnica y administrativa de control y comprobación a efectos de verificar si la actividad realizada o que se pretende realizar se ajusta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación sectorial, urbanística y medioambiental de cualquier establecimiento industrial, comercial, profesional, de servicios y espectáculo público o actividad recreativa, así como sus modificaciones ya sean de la actividad o del titular de la actividad, al objeto de procurar que los mismos tengan las condiciones de tranquilidad, seguridad, salubridad, medio ambientales y cualesquiera otras exigidas por las normas reguladoras de licencias de instalación y de apertura o funcionamiento. Todo ello de acuerdo con las facultades de intervención administrativa conferidas por el artículo 84 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 21,1 del Real Decreto 2009/2009, de 23 de diciembre

2. Estarán sujetos a esta Tasa todos los supuestos establecidos en la Ordenanza Reguladora de la Intervención Municipal en el inicio de Actividades Económicas, en los que resulte obligatoria la solicitud y obtención de licencia, o en su caso la realización de la actividad de verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación sectorial cuando se trate de actividades no sujetas a autorización o control previo y, entre otros, los siguientes:

- a) La primera instalación de un establecimiento o actividad industrial, comercial, profesional o de servicios.
- b) Ampliación de superficie de establecimientos con licencia de apertura.
- c) Ampliación de actividad en establecimientos con licencia de apertura.
- d) Ampliación de actividad con ampliación de superficie en establecimientos con licencia de apertura.
- e) Reforma de establecimientos con licencia de apertura, sin cambio de uso.
- f) La reapertura de establecimiento o local, por reiniciar la misma el titular que obtuvo licencia en su día, si la licencia no hubiere caducado.
- g) Estarán sujetos a la Tasa también la apertura de pequeños establecimientos, las licencias temporales de apertura para locales o actividades que se habiliten con ocasión de fiestas de la ciudad, los que se habiliten para la celebración de fiestas especiales, los destinados a ferias de muestras, rastrillos, puestos o análogos.
- h) La puesta en conocimiento de la administración de cualquier modificación de una actividad que ya realizó la preceptiva declaración responsable
- i) Cambio de titular en las actividades en las que ya se realizó

la preceptiva declaración responsable, teniendo tal consideración la puesta en conocimiento de la administración de dicho cambio por persona distinta que seguirá ejerciéndola en un establecimiento siempre que, tanto la propia actividad, el establecimiento donde se desarrolla y sus instalaciones no hubiesen sufrido modificaciones respecto a la desarrollada por el anterior responsable y conforme a su declaración, salvo las que expresamente se impongan por precepto legal.

3. A los efectos de esta Tasa, se entenderá por establecimiento toda edificación, instalación o recinto cubierto, o al aire libre, esté o no abierto al público, o como complemento o accesorio de otro establecimiento, o actividad principal, destinado habitual o temporalmente al ejercicio de actividades económicas por cuenta propia

Artículo 2º. Exenciones

Estarán exentos del abono de la Tasa los siguientes supuestos de traslado de local, siempre que se mantenga en el nuevo establecimiento, la actividad anterior al traslado:

- como consecuencia de derribo,
- declaración de estado ruinoso
- expropiación forzosa realizada por el Ayuntamiento.

Artículo 3º. Sujetos pasivos

Son sujetos pasivos a título de contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, titulares o responsables de la actividad que se pretende desarrollar o ya se esté desarrollando en cualquier establecimiento industrial, mercantil o de servicios en general, que inicien expediente de solicitud de licencia o similar para la misma, o en su caso, por quienes presenten Declaración Responsable .

Artículo 4º. Tarifa

4.1. Tarifa básica: 59,56 €

4.2. Coeficientes de incremento por la superficie del local:

Aquellas actividades que se desarrollen en un establecimiento permanente tributarán por la tarifa básica incrementada por la aplicación de los siguientes coeficientes:

SUPERFICIE DEL LOCAL	COEFICIENTE DE INCREMENTO
Menor de 200 metros cuadrados	1,5
Entre 200 y 1.000 metros cuadrados	2
Mayor de 1.000 metros cuadrados	3

Artículo 5º. Devengo

1. Se devenga la tasa y nace la correspondiente obligación de contribuir, cuando se inicie la actividad municipal que constituye el hecho imponible. A estos efectos, se entenderá iniciada dicha actividad:

- En actividades sujetas a licencia de apertura en la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia
- En actividades no sujetas a autorización o control previo, en el momento de emisión del informe técnico o acta que determine la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación sectorial.

Momentos en su caso, en el que deberá ingresarse la totalidad del importe de la misma.

2. La obligación de contribuir, una vez nacida, no se verá afectada en modo alguno por la concesión o no de la licencia, o en su caso por la clausura del mismo.

No obstante, si antes de dictarse resolución se produce el desistimiento de la solicitud, por escrito, la cuota tributaria se reducirá al 50%.

Artículo 6º. Gestión

1. Si después de formulada la solicitud de licencia de apertura y practicada la liquidación y su ingreso, se variase o ampliase la actividad a desarrollar en el establecimiento, o se ampliase el local inicialmente previsto; estas modificaciones habrán de ponerse en conocimiento de la Administración municipal con el mismo detalle y alcance que se exigen en la declaración prevista en el número anterior.

2. Las autoliquidaciones presentadas por el contribuyente, a los efectos de esta Ordenanza, están sometidas a comprobación administrativa. Finalizada la actividad municipal y una vez dictada la Resolución que proceda sobre la licencia de apertura, se practicará si procede, la liquidación definitiva correspondiente, que será notificada al sujeto pasivo.

3.- Emitido el informe o acta que determine la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación sectorial, en relación con las actividades no sujetas a autorización o control previo, se girará la oportuna liquidación, que será notificada al sujeto pasivo, debiendo ser abonada, en periodo voluntario, en los siguientes plazos:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Disposición Final

La presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días hábiles siguientes al de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Granada.

En Fuente-Tójar, a 28 de abril de 2011.- La Alcaldesa, María J. Muñoz Alguacil.

Ayuntamiento de La Granjuela

Núm. 4.475/2011

Por Acuerdo del Pleno de 27 de Abril de 2011, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación para la mejora de explotación ganado ovino-caprino en parcela 19 del polígono 4 paraje El Bonal del término municipal de La Granjuela, a instancias de Juan Pedro Gilgado Sánchez.

Lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3º.-Aprobación del proyecto de actuación a instancias de d. Juan Pedro Gilgado Sánchez para mejora de explotación ganado ovino-caprino en Paraje El Bonal del termino municipal de La Granjuela.

Visto el expediente tramitado a instancias de D. Juan Pedro Gilgado Sánchez para la mejora de explotación ganado ovino-capri-

no en parcela 19 del polígono 4 paraje El Bonal del término municipal de La Granjuela

Resultando que con fecha 15/09/2010, los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe favorable sobre la concurrencia en la actividad solicitada de los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Resultando que con fecha 11/10/2010, se emitió Resolución de Alcaldía en la que se admitió a trámite el Proyecto de Actuación.

Resultando que con fecha 18/10/2010, se sometió a información pública por plazo de veinte días dicho Proyecto de Actuación, no habiéndose presentado alegaciones.

Resultando que con fecha 11/04/2011 la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha emitido informe favorable a la aprobación de dicho proyecto de actuación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes al acto, que son el total de miembros que forman la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D. Juan Pedro Gilgado Sánchez, para la mejora de explotación de ganado ovino-caprino en parcela 19 del polígono 4, paraje El Bonal del término municipal de La Granjuela, condicionado a las siguientes limitaciones:

Deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista del total de la parcela, conforme al artículo 67.d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Segundo. La autorización que supone la aprobación de este Proyecto de Actuación tendrá una duración no inferior al tiempo que sea indispensable para la amortización de la inversión que requiera su materialización.

Tercero. Antes del otorgamiento de las licencias correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, deberá asegurar la prestación de garantía por importe del 10% del presupuesto de ejecución para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

Asimismo, queda obligado a realizar el abono de la prestación compensatoria en cuantía del 0,1% del importe total de la inversión a realizar, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, en los términos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable.

Cuarto. La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

Quinto. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Sexto. Notificar la Resolución al interesado a los efectos oportunos"

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En La Granjuela, a 28 de abril de 2011.- El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 4.526/2011

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante de Palma del Río, cuyo texto íntegro se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49, 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

<<Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Palma del Río TÍTULO I. DEL COMERCIO AMBULANTE

Artículo 1. Objeto

1. La presente Ordenanza tiene por objeto regular con carácter general el Comercio Ambulante dentro del término municipal de Palma del Río de conformidad con lo previsto en la Ley 9/1988, de 25 de Noviembre, del Comercio Ambulante, modificada por la Ley 3/2010, de 21 de mayo, por la que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.

2. Se entiende por comercio ambulante en que se realiza fuera de establecimiento comercial permanente, con empleo de instalaciones desmontables, transportables o móviles, de la forma y con las condiciones que se establecen en la Ley 9/1988, de 25 de Noviembre.

Artículo 2. Modalidades de Comercio Ambulante.

El ejercicio del comercio ambulante en el término municipal de Palma del Río, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Comercio Ambulante, puede adoptar las siguientes modalidades:

a) Mercadillo. Entendiéndose por tal el que celebre regularmente, con una periodicidad determinada, en los lugares públicos establecidos en la presente Ordenanza.

b) Comercio Itinerante. Se trata de la actividad comercial realizada en las vías públicas, a lo largo de los itinerarios establecidos, con la ayuda de vehículos.

Artículo 3. Actividades excluidas.

Quedan excluidas de esta Ordenanza, por no tratarse de comercio ambulante, cualquier actividad no contemplada en el artículo anterior y, en concreto, las siguientes:

a) El comercio en mercados ocasionales, que tienen lugar con motivo de fiestas, ferias o acontecimientos populares durante el

tiempo de celebración de las mismas.

b) El comercio tradicional de objetos usados, puestos temporales y demás modalidades de comercio no contemplados en los apartados anteriores.

c) Las actividades ambulantes industriales y de servicios no comerciales.

d) Los mercados tradicionales de flores, plantas y animales arraigados hondamente en algunos lugares de nuestra Comunidad Autónoma.

e) Venta a distancia realizada a través de un medio de comunicación, sin reunión de comprador y vendedor.

f) Venta automática, realizada a través de una máquina.

g) Venta domiciliaria, realizada en domicilios privados, lugares de ocio o reunión, centros de trabajo y similares.

h) Reparto o entrega de mercancías a domicilio.

i) Las actividades comerciales que entran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.

Artículo 4. Emplazamiento

1. Mientras no se determinen otras por el Il. Ayuntamiento Pleno, la actual zona de comercio se establecerá en los términos siguientes:

a) El Comercio en Mercadillos se desarrollará en la zona del Paseo Alfonso XIII.

b) Para el Comercio Itinerante se fijan los siguientes itinerarios: El Mohino, El Calonge, El Baldío, El Acebuchal, Pedro Díaz y La Graja.

Para cada emplazamiento concreto y por cada una de las modalidades de venta ambulante o no sedentaria que el comerciante se proponga ejercer, deberá solicitar una autorización, que será otorgada por el Ayuntamiento.

Los puestos de venta ambulante o no sedentaria no podrán situarse en los accesos a edificios de uso público, establecimientos comerciales e industriales, ni en lugares que dificulten el acceso y la circulación.

Artículo 5. Sujetos

El comercio ambulante podrá ejercerse por toda persona física o jurídica que se dedique a la actividad del comercio al por menor y reúna los requisitos exigidos en la presente ordenanza y otros que, según la normativa, les fuera de aplicación.

Artículo 6. Ejercicio del Comercio Ambulante

Las personas físicas o jurídicas titulares de la autorización municipal, en el ejercicio de su actividad comercial, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Respetar las condiciones exigidas en la normativa reguladora de los productos objeto de comercio, en especial de aquellos destinados a alimentación humana.

b) Tener expuesto al público, en lugar visible, la tarjeta identificativa y los precios de venta de las mercancías, que serán finales y completos, impuestos incluidos.

c) Tener a disposición de la autoridad competente las facturas y comprobantes de compra de los productos objeto de comercio.

d) Tener a disposición de las personas consumidoras y usuarias las hojas de quejas y reclamaciones, de acuerdo con el modelo reglamentariamente establecido, y exhibir el cartel informativo de disposición de hojas de reclamaciones.

e) Estar al corriente de las tasas que las Ordenanzas municipales establecen para cada tipo de comercio.

f) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente en el pago del impuesto o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.

g) Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda, y al corriente en el pago de las cotizaciones de la misma. Cuando el titular vaya a ser auxiliado en el ejercicio de su actividad comercial, el empleado deberá estar dado de alta por el titular en la Seguridad Social.

h) Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.

i) Tener contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.

j) En el caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, las personas que vayan a manipular los alimentos deberán estar en posesión del certificado correspondiente acreditativo de la formación como manipulador de alimentos.

k) Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.

Otros requisitos en relación a la actividad:

l) La utilización de aparatos de megafonía en todo caso se habrá de adecuar a los límites establecidos en las normativas medioambientales aplicables.

m) Los titulares de las autorizaciones será responsables de dejar limpio y expedito el lugar de venta de todos los residuos, embalajes, envolturas y basuras de cualquier tipo que se generen, una vez finalizada la misma, que deberán depositarse en los contenedores dispuestos.

n) En todos los supuestos de venta se estará a lo previsto en las Disposiciones vigentes reguladoras de la venta de los distintos productos afectados.

Artículo 7. Régimen Económico

El Ayuntamiento podrá fijar las tasas correspondientes por la utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo público en las distintas modalidades de venta ambulante (que serán las que se establezcan anualmente en las Ordenanzas Fiscales correspondientes).

A estos efectos se tendrán en cuenta los gastos de conservación y mantenimiento de las infraestructuras afectadas.

TÍTULO II. DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN

Artículo 8. Autorización Municipal

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley de Comercio Ambulante, para el ejercicio de las modalidades de comercio ambulante previstas en el artículo 2 de la presente Ordenanza, al desarrollarse en suelo público, será precisa la autorización previa del Ayuntamiento, conforme al procedimiento de concesión recogido en el Título III de la presente Ordenanza.

2. La duración de la citada autorización será de 4 años, y sólo será prorrogada con el fin de garantizar a los titulares de la misma la amortización de las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos. La autorización será transmisible, sin que esa transmisión afecte a su periodo de vigencia.

3. Las personas que vayan a solicitar la autorización a la que se refiere este artículo, y las que trabajen en el puesto en relación con la actividad comercial, habrán de cumplir con los siguientes requisitos:

a) El cumplimiento de los requisitos establecidos y de las condiciones de ejercicio para cada modalidad de comercio ambulante.

b) Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.

c) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente en el pago del impuesto o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el

censo de obligados tributarios.

d) Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda, y al corriente en el pago de las cotizaciones de la misma. Cuando el titular vaya a ser auxiliado en el ejercicio de su actividad comercial, el empleado deberá estar dado de alta por el titular en la Seguridad Social.

e) Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.

f) Tener contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.

g) En el caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, las personas que vayan a manipular los alimentos deberán estar en posesión del certificado correspondiente acreditativo de la formación como manipulador de alimentos.

4. El Ayuntamiento podrá ejercitar las oportunas facultades de comprobación, control e inspección sobre el adjudicatario, solicitándole la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

5. El ayuntamiento entregará a las personas físicas o jurídicas que hayan obtenido autorización para el ejercicio del comercio ambulante dentro del término municipal, una tarjeta identificativa que contendrá los datos esenciales de la autorización.

Artículo 9. Contenido de la autorización

1. En las autorizaciones expedidas por el Ayuntamiento se hará constar:

a) La persona física o jurídica titular de la autorización para el ejercicio del comercio ambulante, su DNI o NIF, domicilio a efectos de posibles reclamaciones y, en su caso, las personas con relación familiar o laboral que vayan a desarrollar en su nombre la actividad.

b) Una fotografía tamaño carnet de cada una de las personas físicas identificadas en la letra anterior.

c) La duración de la autorización.

d) La modalidad de Comercio Ambulante autorizada.

e) La indicación precisa del lugar, fechas y horario en que se va a ejercer la actividad.

f) El tamaño, ubicación y estructura del puesto donde se va a realizar la actividad comercial.

g) Los productos autorizados para su comercialización.

h) En la modalidad de comercio itinerante, el medio transportable o móvil en el que se ejerce la actividad y los itinerarios permitidos.

2. La titularidad de la autorización es personal, pudiendo ejercer la actividad en nombre del titular su cónyuge o persona unida a éste en análoga relación de afectividad e hijos, así como sus empleados, siempre que estén dados de alta en la Seguridad Social, permaneciendo invariables durante su periodo de duración mientras no se efectúe de oficio un cambio en las condiciones objetivas de concesión. En tal caso el Ayuntamiento podrá expedir una nueva autorización por el tiempo de vigencia que reste de la anterior.

3. La autorización será transmisible, previa comunicación y autorización del Ayuntamiento, sin que esa transmisión afecte a su periodo de vigencia, y sin perjuicio de la necesidad de cumplimiento de los requisitos para su ejercicio y demás obligaciones que ello pudiera conllevar.

Artículo 10. Revocación de la autorización

Además de por la desaparición de las circunstancias que dieron lugar a su otorgamiento, son causas de revocación de la auto-

rización:

a) Los casos de infracciones muy graves previstas en el artículo 8 de la Ley 9/88 de Comercio Ambulante.

b) Cualquiera otra causa que viniere establecida legal o reglamentariamente.

En todo caso, la revocación de la autorización municipal requerirá la tramitación del oportuno expediente con audiencia del interesado y no originará derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.

Artículo 11. Extinción de la autorización

Las autorizaciones se extinguirán por:

a) Cumplimiento del plazo para el que ha sido concedida la autorización.

b) Muerte, jubilación o incapacidad sobrevenida del titular que no le permita ejercer la actividad, o disolución de la empresa en su caso.

c) Renuncia expresa o tácita a la autorización.

d) Dejar de reunir cualquiera de los requisitos previstos en la Ordenanza como necesarios para solicitar la autorización o ejercer la actividad.

e) No cumplir con las obligaciones fiscales y de la seguridad social o no estar al corriente de las tasas correspondientes.

f) Por revocación.

g) Por mutuo acuerdo

h) Por caducidad

i) Supresión de la modalidad de Comercio de que se trate.

j) Por cualquier otra causa prevista legalmente.

TITULO III. DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN

Artículo 12. Garantías del procedimiento

Tal y como establece el artículo 3.1 de la Ley del Comercio Ambulante, el procedimiento para la concesión de la autorización municipal para el ejercicio del comercio ambulante ha de garantizar la transparencia, imparcialidad y publicidad adecuada de su inicio, desarrollo y fin.

Artículo 13. Solicitudes y plazo de presentación

1. El procedimiento para la concesión de autorización se hará mediante convocatoria de los puestos a ocupar en el mercadillo de este término municipal, mediante Resolución del órgano municipal competente, publicada en el BOP de la provincia, expuesta en el Tablón de Edictos y, en su caso, en la página web del Ayuntamiento.

2. Las personas físicas o jurídicas que deseen ejercer las modalidades de comercio ambulante incluidas en esta ordenanza, habrán de presentar su solicitud en el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento o a través de la ventanilla única, conforme al modelo oficial, que incluirá declaración responsable en la que se manifieste al menos las siguientes circunstancias y sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación previo a la resolución definitiva de la concesión de la autorización o en el momento de la comprobación o de la inspección de la actividad:

a) El cumplimiento de los requisitos establecidos y de las condiciones de ejercicio para cada modalidad de comercio ambulante.

b) Estar en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.

c) Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.

d) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente en el pago del impuesto o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.

e) Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que

corresponda, y al corriente en el pago de las cotizaciones de la misma.

f) Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorización de residencia y trabajo.

g) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto del comercio ambulante y de las instalaciones y vehículos utilizados. En el caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, las personas que vayan a manipular los productos deberán estar en posesión del certificado correspondiente acreditativo de la formación como manipulador de alimentos.

h) Tener contratado un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.

i) Estar al corriente de las tasas que las Ordenanzas Municipales establecen para cada tipo de comercio.

Asimismo, en el caso de personas jurídicas, se habrá de presentar una relación acreditativa de los socios o empleados que van a ejercer la actividad en nombre de la sociedad así como la documentación acreditativa de la personalidad y poderes del representante legal de la persona jurídica.

3. El plazo de presentación de las solicitudes para ejercer la modalidad de comercio ambulante en mercadillos, será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

4. Para la valoración de los criterios recogidos en el artículo 14 de esta ordenanza, será necesario aportar la documentación acreditativa de acuerdo con lo que se establezca en la correspondiente convocatoria.

5. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 14. Criterios para la concesión de las autorizaciones.

1. Dentro del derecho de libre establecimiento y de libre prestación de servicios, la presente Corporación Municipal, con el fin de conseguir una mayor calidad de la actividad comercial y el servicio prestado, la mejor planificación sectorial, el mejor prestigio y la mayor seguridad del mercadillo, podrá tener en cuenta los siguientes criterios para la adjudicación de los puestos:

a) El capital destinado a inversiones directamente relacionadas con la actividad y el grado de amortización del mismo en el momento de la presentación de la solicitud.

b) La experiencia demostrada en la profesión, que asegure la correcta prestación de la actividad comercial.

c) Encontrarse inscrito en el Registro General de Comercio Ambulante y consecuentemente ser reconocido como profesional del sector (carnet profesional)

d) Poseer los solicitantes algún distintivo de calidad en materia de comercio ambulante

e) Haber participado los solicitantes en cursos, conferencias, jornadas u otras actividades relacionadas con el comercio ambulante.

f) No haber sido sancionados los solicitantes, con resolución firme, por infracción de las normas reguladoras del comercio ambu-

lante.

g) Acreditar documentalmente estar sometido al sistema de arbitraje para resolver las reclamaciones que puedan presentar los consumidores y usuarios.

h) La consideración de factores de política social como: Número de personas dependientes económicamente de los solicitantes.

Se considerará excluidos automáticamente del procedimiento aquellos solicitantes que hayan sido sancionados con resolución firme por infracción de las normas reguladoras del comercio ambulante durante los dos últimos años.

2. La puntuación de tales criterios se realizará conforme al baremo que se define a continuación:

a) El capital destinado a inversiones directamente relacionadas con la actividad y el grado de amortización del mismo en el momento de la presentación de la solicitud conforme a la siguiente escala:

1. Inversión superior a 30.000,00 € y estando la amortización de la inversión comprendida en el periodo:

- Entre 0 y 5 años: 5 puntos

- Entre 6 y 10 años : 3 puntos

2. Inversión igual o inferior a 30.000,00 € y estando la amortización de la inversión comprendida en el periodo:

- Entre 0 y 5 años: 4 puntos

- Entre 6 y 10 años: 2 puntos

Esta circunstancia se acreditará mediante facturas originales de compra de la inversión necesaria para el ejercicio de la venta ambulante por parte del titular.

b) Profesionalidad:

Se otorgará 1 punto por cada 2 años completos de alta (continuo o discontinuo) en el IAE, dentro del epígrafe correspondiente a la modalidad de venta solicitada. Dicha circunstancia se acreditará mediante la presentación de certificado de la AEAT del tiempo de alta en el epígrafe correspondiente.

Se otorgará 3 puntos por encontrarse inscrito en el Registro General de Comercio Ambulante de cualquier estado miembro. Dicha circunstancia se acreditará mediante la presentación de certificado del Registro correspondiente.

c) Formación:

Se computará la realización de cursos de formación, conferencia o jornadas relacionadas con la actividad, excluidos los de formación obligatoria, de acuerdo con la totalidad de horas acreditadas y conforme a la siguiente escala:

De 10 a 99 horas: 1 punto

De 100 a 299 horas: 2 puntos

De 300 a más horas: 3 puntos

Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación de los correspondientes certificados o títulos acreditativos de la realización de los cursos de formación, conferencia o jornadas a los que se ha asistido, con indicación del número de horas. La puntuación máxima que se puede alcanzar por este concepto es de 5 puntos.

d) Distintivo de calidad:

Se otorgará 2 puntos por cada distintivo de calidad que posea en materia de comercio ambulante. Esta circunstancia se acreditará mediante certificado de la entidad acreditadora correspondiente.

e) Adherido al Sistema Arbitral de Consumo:

Se otorgará 2 puntos el estar adherido al Sistema de Arbitraje para resolver las reclamaciones que puedan presentar los consumidores y usuarios. Dicha circunstancia se acreditará mediante certificado de la Junta Arbitral de Consumo.

f) Por hijo a cargo menor de edad o minusválido:

Se otorgará como máximo 1 punto por hijo/s a cargo menor de edad o minusválido, miembros de la unidad familiar, que convivan con el solicitante. Este criterio se acreditará mediante la presentación del correspondiente Certificado de Convivencia del Padrón Municipal y del libro de Familia, y en su caso el Certificado de Reconocimiento de Minusvalía emitido por autoridad competente.

Artículo 15. Resolución

1. El plazo para resolver las solicitudes de autorización será de tres meses a contar desde el día siguiente al término del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido el plazo sin haberse notificado la resolución, los interesados podrán entender desestimada su solicitud por silencio administrativo.

2. Las autorizaciones para el ejercicio del Comercio Ambulante, serán concedidas por el Alcalde u órgano corporativo en quien delegue expresamente, dando cuenta a la Comisión Municipal de Comercio Ambulante, en su caso.

Artículo 16. Protección de datos.

Los datos personales de los interesados serán objeto de tratamiento informático a los únicos efectos de su relación con el Ayuntamiento de Palma del Río como consecuencia de solicitar autorización para el ejercicio del comercio ambulante en Palma del Río.

Sobre dichos datos su titular podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El usuario asume que todos los datos facilitados son exactos y acepta las condiciones de la presente Ordenanza.

Artículo 17. Solución de conflictos.

En caso de controversia o desacuerdo el consumidor tiene derecho a presentar reclamación o queja ante la Oficina Municipal de Información al Consumidor de acuerdo con el art. 20 de la Ley 13/2003 de 17 de diciembre de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, quien iniciará sus actuaciones de mediación y tramitación del expediente con aplicación de la Ley 1/2007 de 16 de noviembre General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios o presentando solicitud de arbitraje ante la Junta Arbitral Provincial de Consumo, en base a las competencias establecidas en Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

TITULO IV. DE LAS MODALIDADES DE COMERCIO AMBULANTE.

CAPITULO I.

DEL COMERCIO EN MERCADILLOS.

Artículo 18. Ubicación

1. El mercadillo del término municipal de Palma del Río se desarrollará los martes y se ubicará en la zona del Paseo Alfonso XIII.

2. El Pleno del Ayuntamiento podrá acordar, por razones de interés público y mediante acuerdo motivado, el traslado del emplazamiento habitual del mercadillo, comunicándose al titular de la autorización con una antelación de siete días, salvo que por razones de urgencia este plazo deba ser reducido. La ubicación provisional sólo podrá mantenerse mientras no desaparezcan los motivos que han ocasionado el traslado.

Artículo 19. Fecha de celebración y horario.

1. El mercadillo se celebrará todos los martes del año a excepción de los martes inmediatamente anteriores a las Ferias de Mayo y Agosto, por motivo del montaje de las Ferias; y el horario del mismo será desde las 9:00 hasta las 13:30 horas. El acceso de vehículos al recinto solamente podrá efectuarse durante el ho-

orario de montaje, así como en el de desmontaje de los puestos.

En caso de interés público y mediante acuerdo plenario motivado, se podrán modificar la fecha y horario, comunicándose al titular de la autorización con una antelación mínima de quince días, salvo que por razones de urgencia este plazo deba ser reducido. Dicha modificación sólo podrá mantenerse mientras no desaparezcan los motivos que ha ocasionado el cambio.

2. De 13:30 a 14:30 horas los puestos del mismo deberán ser desmontados y el lugar dejado en perfecto estado de limpieza.

3. Excepcionalmente se podrá suspender el mercadillo, previa comunicación a los vendedores, por causa de interés público, fuerza mayor u otra circunstancia debidamente motivada. Los comerciantes quedarán exentos de abonar las exacciones a que se refiere el artículo 7, referentes a la fecha en que se produzca la suspensión de la celebración del mercadillo.

Artículo 20. Puestos

1. Los puestos de mercadillo tendrán unas dimensiones máximas de 8 metros lineales por 2 metros de fondo. Fuera del perímetro del puesto no se podrá colgar ni exponer la mercancía.

2. El número de puestos en el mercadillo no excederá de 70. El Ayuntamiento se reserva la facultad de utilizar los puestos vacantes para establecer nuevas entradas al mercadillo, zonas libres, ampliar los puestos existentes, o cualquier otra finalidad que redunden en una mejor distribución del mismo.

3. El Ayuntamiento podrá trasladar de puesto a cualquier titular siempre y cuando esta decisión se justifique en la necesidad de realizar obras de conservación o mejora del mercadillo, de efectuar una redistribución de espacios orientada a incrementar el rendimiento comercial o cualquier otra circunstancia análoga que redunde en beneficio de la generalidad de los usuarios.

4. Las instalaciones utilizadas para el comercio en mercadillo han de ser desmontables y reunir las condiciones necesarias para servir de soporte a los productos dentro de unos mínimos requisitos de seguridad, de presentación y de higiene. No se podrán ocupar los terrenos del mercadillo con otros elementos que no sean los puestos desmontables.

Artículo 21. Contaminación acústica.

Queda expresamente prohibido el uso de megafonía o de cualquier otra fuente de ruido que sobrepase el límite de decibelios establecidos en la normativa vigente de calidad del aire.

CAPITULO II

DEL COMERCIO ITINERANTE

Artículo 22. Itinerarios

1. El Ayuntamiento por resolución de Alcaldía podrá autorizar el ejercicio del comercio itinerante con ayuda de vehículos, previa solicitud del interesado.

2. Para esta modalidad de comercio se fijan los itinerarios siguientes: El Mohino, El Calonge, El Baldío, El Acebuchal, Pedro Díaz y La Graja.

Artículo 23. Calidad del aire.

La propaganda por medio de aparatos amplificadores o reproductores no podrá rebasar los decibelios establecidos en la normativa vigente de calidad del aire.

Artículo 24. Vehículos.

Los vehículos utilizados para el comercio itinerante deberán cumplir todos los requisitos de la normativa vigente en materia de Seguridad y Sanidad de los productos expendidos o comercializados.

TITULO V. COMISION MUNICIPAL DE COMERCIO AMBULANTE

Artículo 25. Comisión Municipal de Comercio Ambulante.

1. El pleno de la Corporación podrá crear una Comisión Muni-

pal de Comercio Ambulante, que deberá ser oída preceptivamente en los casos previstos en el artículo 4, apartado 1 y 2 de la Ley 9/1988, y en todos los casos que reglamentariamente se determinen.

2. La composición, organización y ámbito de actuación de la misma, serán establecidas en el correspondiente acuerdo plenario.

3. El dictamen de esta Comisión, aunque preceptivo, no será en ningún caso vinculante.

TITULO VI. INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 26. Potestad de inspección y sancionadora.

1. Los servicios municipales que en cada caso resulten competentes ejercerán la inspección y vigilarán del ejercicio de las actividades reguladas en la presente Ordenanza, cuidando de que las mismas se ajusten a sus preceptos, sin perjuicio de otras atribuciones competenciales establecidas en la legislación vigente.

2. Cuando se detecten infracciones para cuya sanción sea competente este Ayuntamiento, se procederá a la instrucción del correspondiente expediente previo a la subsiguiente imposición de la sanción que corresponda si ello fuera procedente.

3. Si se detectaran infracciones para cuya sanción no fuera competente el Ayuntamiento, se dará cuenta inmediata de las mismas a la autoridad que corresponda, en especial, en el aspecto sanitario.

Artículo 27. Medidas cautelares.

1. Con la finalidad de asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, así como la protección provisional de los intereses implicados, en el caso de infracciones graves o muy graves, se podrán adoptar motivadamente como medias provisionales la incautación de los productos objeto de comercio no autorizados, y la incautación de los puestos, instalaciones, vehículos o cualquier medio utilizado para el ejercicio de la actividad.

2. Las medidas provisionales podrán ser adoptadas una vez iniciado el procedimiento, o bien, por razones de urgencia, antes de la iniciación por el órgano competente para efectuar las funciones de inspección. En este caso, las medidas deberán ser confirmadas, modificadas o levantadas en el acuerdo de iniciación del procedimiento, que deberá efectuarse dentro de los quince días siguientes a su adopción, el cual podrá ser objeto del recurso que proceda. Estas medidas se extinguirán con la eficacia de la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento correspondiente.

Artículo 28. Infracciones.

A los efectos de esta Ordenanza, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8º. 2 de la Ley 9/1988, las infracciones se clasifican de la siguiente forma:

A) Infracciones leves:

a) No tener expuesta al público, en lugar visible, la placa identificativa y los precios de venta de las mercancías.

b) No tener, a disposición de la autoridad competente, las facturas y comprobantes de compra de los productos objeto de comercio.

c) No tener, a disposición de los consumidores y usuarios, las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía, así como el cartel informativo al respecto.

d) El incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en la autorización municipal, que no constituya infracción grave.

e) Cualquier otra acción u omisión que constituya incumplimientos de la Ley 9/1988 y que no está considerada como falta grave o muy grave, así como de las obligaciones específicas derivadas de la Ordenanza Municipal, salvo que se encuentren tipificadas en algunas de las otras dos categorías.

B) Infracciones graves:

a) La reincidencia en infracciones leves. Se entenderá que existe reincidencia por comisión en el término de un año de más de una infracción leve, cuando así haya sido declarado por resolución firme.

b) El incumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa reguladora de los productos objeto de comercio, así como el comercio de los no autorizados.

c) La desobediencia o negativa a suministrar información a la autoridad municipal o a sus funcionarios o agentes en el cumplimiento de su misión.

d) El ejercicio de la actividad incumpliendo las condiciones establecidas en la autorización municipal respecto al lugar autorizado, fecha, horario, tamaño, ubicación y estructura de los puestos.

e) El ejercicio de la actividad por personas distintas a las previstas en la autorización municipal.

C) Infracciones muy graves:

a) La reincidencia en infracciones graves. Se entenderá que existe reincidencia por comisión en el término de un año de más de una infracción grave, cuando así hay sido declarado por resolución firme.

b) Carecer de la autorización municipal correspondiente.

c) La resistencia, coacción o amenaza a la autoridad municipal, funcionarios y agentes de la misma, en cumplimiento de su misión.

Artículo 29. Sanciones.

1. Las infracciones podrán ser sancionadas como sigue:

a) Las leves con apercibimiento o multa de hasta 1.500 euros.

b) Las graves con apercibimiento y multa de 1.501 a 3.000 euros.

c) Las muy graves con multa de 3.001 a 18.000 euros.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Comercio Ambulante, para la graduación o calificación de las sanciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El volumen de la facturación a la que afecte.

- La naturaleza de los perjuicios causados.

- El grado de intencionalidad del infractor o reiteración.

- La cuantía del beneficio obtenido.

- La reincidencia, cuando no sea determinante de la infracción.

- El plazo de tiempo durante el que se haya venido cometiendo la infracción.

- El número de consumidores y usuarios afectados.

3. Además de las sanciones previstas en el apartado primero, en el caso de infracciones graves o muy graves se podrá acordar con carácter accesorio la revocación de la autorización municipal, así como el decomiso de la mercancía que sea objeto de comercio y el decomiso de los puestos, instalaciones vehículos o cualquier medio utilizado para el ejercicio de la actividad.

Artículo 30. Prescripción.

1. La prescripción de las infracciones recogidas en esta Ordenanza, se producirán de la siguiente forma:

a) Las leves, a los dos meses.

b) Las graves, al año.

c) Las muy graves, a los dos años.

2. El plazo de prescripción comenzará a computarse desde el día que se hubiere cometido la infracción, en su caso, desde aquel en que hubiese podido incoarse el procedimiento, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Disposición Transitoria Primera

Las autorizaciones que estuvieran vigentes en el momento de la entrada en vigor de esta Ordenanza, serán prorrogadas, a partir de ese momento hasta que transcurra el plazo previsto en el artículo 8.2 de esta Ordenanza.

Disposición Transitoria Segunda

Las autorizaciones que se encuentren en tramitación a la entrada en vigor de la presente Ordenanza se ajustarán a las disposiciones vigentes en el momento de presentar la solicitud, sin perjuicio de que la duración de esa autorización sea la prevista en el artículo 8.2 de la presente Ordenanza.

Disposición Derogatoria

A partir de la aprobación definitiva de la presente Ordenanza, queda derogada la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante en Palma del Río, aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de septiembre de 2007, y todas las disposiciones municipales que se opongan a la misma.

Disposición Final

La presente Ordenanza Municipal del Comercio Ambulante, fue aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2011, y entrará en vigor en los términos del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.>>

Palma del Río, 3 de mayo de 2011.- El Segundo Teniente de Alcalde. P.D. del Señor Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 4.480/2011

No habiéndose podido practicar notificación personal a los interesados; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se indica en el anexo del presente Edicto.

Se hace saber a los inculpados que pueden formular alegaciones, y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente Edicto en el BOP.

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de Propuesta de Resolución del expediente, éste podrá ser considerado Resolución Definitiva a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Relación de notificaciones pendientes:

EXPTE.	INCLUPADOS	DOMICILIO	MUNICIPIO	FECHA DENUNCIA
02/HU/10	Empresa "Poliéster León, S.L.L."	Políg. Industrial Sector 3, Avda. San Mamés, Naves 31-32	Pedro Abad (Córdoba)	26/04/10
02/HU/10	Empresa "Hidromasaje La Catedral, S.L.L."	Políg. Industrial Sector 3, Avda. San Mamés, Naves 31-32	Pedro Abad (Córdoba)	26/04/10

Villa del Río, a 3 de mayo de 2011.- El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 4.690/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17262

MUNICIPIO: BUJALANCE (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1197271; 29985301V; Nieto Vacas Isabel

MUNICIPIO: ESPEJO (CÓRDOBA)

2; 1196363; B14630115; Comercial Aceitera y Distribución SL Clara SL

MUNICIPIO: IZNÁJAR (CÓRDOBA)

3; 1196365; 30914591S; Bermúdez Gamez Manuel
Córdoba a 28 de marzo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.691/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17265

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del Interesado.-

1; 1194675; 75581055L; Martín Quero José

Córdoba a 28 de marzo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.692/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17267

MUNICIPIO: ZUHEROS (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del Interesado.-

1; 1194710; 30415463X; Salamanca Ortiz Aurora

Córdoba a 28 de marzo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.693/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

recencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17325

MUNICIPIO: VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1199171; 30485375W; Soria Soria María Luisa

MUNICIPIO: ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA)

2; 1199373; 8740550; Ávila Núñez Antonio

Córdoba a 13 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.694/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17326

MUNICIPIO: VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1198917; 75598121L; González Carretero Ángela.

Córdoba a 13 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.695/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17330

MUNICIPIO: CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1199167; 30159024K; Pedrajas Medran Miguel

2; 1199156; ; Herrera Blanco Rafaela

3; 1199155; 29909406E; Gómez Mingallon Antonia

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

4; 1198942; 80149535D; Reyes Aguayo Juan Ramón

MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA)

5; 1199053; ; Aranda Sánchez Miguel

6; 1199048; 30773938F; Moraño Morales María

7; 1199113; 30132511G; Cambrón Campos María Jesús

8; 1199049; ; García Balsera Encarnación

MUNICIPIO: MONTEMAYOR (CÓRDOBA)

9; 1203490; 29991580V; Marín Sillero Purificación

MUNICIPIO: OBEJO (CÓRDOBA)

10; 1203471; ; Ruiz Moreno María

Córdoba a 14 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.696/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publica-

ción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17332

MUNICIPIO: VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1198911; 30173109F; Valentín Capilla María Ángeles

MUNICIPIO: VILLAFRANCA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

2; 1199211; X2622497Z; Celli Mario

Córdoba a 14 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.697/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17336

Municipio: Cornellá de Llobregat (Barcelona)

Orden	Identificador	NIF	Nombre del interesado
1	1199051	30130717	Rubio Fernández Ramón

Municipio: Parets Del Valles (Barcelona)

2	1199107	30184503Q	Chavero Santiago Daniel
---	---------	-----------	-------------------------

Municipio: Puente Obejuna (Córdoba)

3	1199084	70627119F	García Pardo Francisco
---	---------	-----------	------------------------

Córdoba a 15 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.698/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

ORDEN	IDENTIFICADOR	NIF	NOMBRE DEL INTERESADO
1	565573	30001888K	ACICLOS RIVERO RAFAEL
2	919387	B14591010	ACTIVIDADES CONSTRUCCION Y SERV ANDALUCES S.L
3	566527	X7449524P	ADIR COSTEL
4	672771	E14389043	AEROB-GIM SPORT, C.B.

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17337

MUNICIPIO: DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1199071; 30749770N; Pérez Aceituno Rosario

Córdoba a 15 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.699/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa: 17338

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Administrativo de Apremio

ÓRGANO: Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

ACTO A NOTIFICAR

Diligencia de Embargo dinero en cuentas

Providencia de Apremio

Diligencia de Embargo dinero en cuentas

Providencia de Apremio

5	1539945	29889424G	AGUERA ALBACETE JOAQUÍN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
6	306930	34022156G	AGUILAR ALHAMA ANA MARIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
7	553013	30721752P	AGUILAR CASTRO JOSEFA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
8	879906	30915534S	AGUILERA CAMPAÑA DIEGO	Providencia de Apremio
9	578947	74914010C	AGUILERA MOYANO JOAQUÍN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
10	1541680	30492161A	AGUILERA ORTIZ MARIA PURIFICACION	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
11	563559	34017194X	AGUIRREZABAL MESA ROBERTO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
12	567529	X6819221C	ALA RAIKO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
13	567608	X3739815S	ALAVA CANSING ARTURO JACINTO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
14	1546032	80120061K	ALBA ARCOS ELVIRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
15	564459	34022608L	ALBERCA CAÑADILLAS JUAN JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
16	808176	80144160Q	ALCALÁ CHACON MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
17	496706	30473940K	ALCALÁ HERNÁNDEZ JUAN	Providencia de Apremio
18	262927	34011672P	ALCÁNTARA RUIZ RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
19	1541596	75649682Z	ALCÁNTARA ZAFRA FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
20	797675	X6705205S	ALEXANDER MANJARRES JAIRO ANTONIO	Providencia de Apremio
21	919917	A14537740	ALIMENTARIA DE LOS PEDROCHES, S.A.	Providencia de Apremio
22	566033	X8373915Y	ALMAJANU MARCEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
23	1544809	52360392H	ALVAREZ MOLINA MARIA DEL PILAR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
24	562874	30719351	AMO ESPEJO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
25	1539598	30139458M	AMOR LUNA ESPERANZA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
26	942830	X3995109D	AMZIL AHMED	Providencia de Apremio
27	562822	X8451922C	ANGHEL NICOLAE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
28	917534	B14289789	APARCALUC, S.L.	Providencia de Apremio
29	889761	48867653J	ARANDA LIEBANA RODRIGO TOMAS	Providencia de Apremio
30	942718	34017639H	ARCOS RAMIREZ JOSÉ MARIA	Providencia de Apremio
31	1540213	30730536Y	ARENAS ROLDAN RICARDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
32	556391	75627133M	ARJONA LOBATO DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
33	942859	X4017072F	ARNAIZ NEREY YUSNIEL ALEXIS	Providencia de Apremio
34	809094	30962980N	ARROYO GALISTEO JOSÉ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
35	308284	B14024129	ARTESANIA TEANJO, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
36	942820	14622894T	ASENCIO RODRÍGUEZ JOSÉ PABLO	Providencia de Apremio
37	919549	B14624035	ATDY LUCENA, S.L.	Providencia de Apremio
38	563881	B14453880	AUTOESCUELA MEDINA COSO, S. L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
39	464017	30531881W	AVILA CRUZ JUAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
40	848894	48868921Q	AYALA GARCÍA DAVID	Providencia de Apremio
41	517187	48868921Q	AYALA GARCÍA DAVID	Providencia de Apremio
42	1565986	30425466P	AYLLON GARCÍA CRISTÓBAL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
43	942848	X8413148R	BACIU MARIUS DANIEL	Providencia de Apremio
44	563497	30899933P	BAENA FUENTES EDUARDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
45	562749	36440570Z	BAENA ORDOÑEZ MARINA	Providencia de Apremio
46	562710	X7403582C	BAIRAM CORNEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
47	564874	X8448618M	BARAN IRINA FELICIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
48	563677	30132557G	BARBERO MURILLO GUADALUPE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
49	942717	80137906H	BARRIOS MUÑOZ CARLOS	Providencia de Apremio
50	1556128	80126779T	BASCON ORTEGA JUAN RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
51	410769	30127408F	BEJARANO OBRERO VICENTA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
52	861774	X8012373R	BELKAICH HICHAM	Providencia de Apremio
53	760569	30173580H	BENAVENTE CUENCA JOSÉ	Providencia de Apremio
54	881150	30173580H	BENAVENTE CUENCA JOSÉ	Providencia de Apremio
55	916750	30173580H	BENAVENTE CUENCA JOSÉ	Providencia de Apremio
56	727329	30173580H	BENAVENTE CUENCA JOSÉ	Providencia de Apremio
57	564609	80127823D	BERMUDEZ CERVERA JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
58	893101	30549633K	BERRAL QUERO ARACELI	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
59	555872	B14787584	BETICA DE CLIMATIZACION SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
60	675668	B23434046	BIATIA, S.L.	Providencia de Apremio
61	713623	30521014Z	BIEDMA GARCÍA MARIA ISABEL	Providencia de Apremio
62	542529	34029273Z	BLAZQUEZ ALCÁNTARA ANDRES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
63	848026	30410523S	BONILLA LAGUNA FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
64	879452	75642630T	BORREGO CABALLERO FÉLIX	Providencia de Apremio

65	502922	75642630T	BORREGO CABALLERO FÉLIX	Providencia de Apremio
66	564546	75642630T	BORREGO CABALLERO FÉLIX	Providencia de Apremio
67	619449	75642630T	BORREGO CABALLERO FÉLIX	Providencia de Apremio
68	915805	75642630T	BORREGO CABALLERO FÉLIX	Providencia de Apremio
69	726510	75642630T	BORREGO CABALLERO FÉLIX	Providencia de Apremio
70	565033	X2148971N	BOUM NKOYOG JAMES BRICE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
71	324724	30042225Q	BUENO MONTIEL ISABEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
72	542980	X7591952C	BURTEA MARIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
73	562647	X4850790K	BUTNARU IULIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
74	463955	X5761332Q	BUZEA IOANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
75	1556116	35055332C	CABAÑAS FERNÁNDEZ CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
76	564503	75602884K	CABELLO CANO MERCEDES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
77	556414	80125202X	CABELLO GÓMEZ JUANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
78	564502	75601814D	CABELLO MORENO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
79	564112	30707353F	CABEZA LUQUE JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
80	1555711	50609261S	CABEZAS ALHAMA MARIA SELENE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
81	555115	30736719W	CABEZAS COSANO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
82	1555593	80135946J	CABRERA BERRAL MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
83	834046	44370924Z	CALERO CARMONA DAVID	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
84	564523	X8820328N	CALIN MARINEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
85	942801	X9691508K	CALIN SORIN MADALIN	Providencia de Apremio
86	564524	X6302808A	CALIN ROSTAS IAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
87	883462	30442052B	CALLEJAS MARCILLO JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
88	942782	25717298D	CALVO CASTAÑO MARIA ÁNGELES	Providencia de Apremio
89	725750	80124321A	CAMPOS GARCÍA FRANCISCO MIGUEL	Providencia de Apremio
90	520469	80124321A	CAMPOS GARCÍA FRANCISCO MIGUEL	Providencia de Apremio
91	836024	80124321A	CAMPOS GARCÍA FRANCISCO MIGUEL	Providencia de Apremio
92	878333	80124321A	CAMPOS GARCÍA FRANCISCO MIGUEL	Providencia de Apremio
93	618805	80124321A	CAMPOS GARCÍA FRANCISCO MIGUEL	Providencia de Apremio
94	943002	29981389S	CAMPUZANO BLÁZQUEZ EMILIA	Providencia de Apremio
95	554970	29864283W	CANO HIDALGO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
96	554523	30769285T	CANO MORIANA FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
97	566661	80148713S	CANO PÉREZ GINES DAVID	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
98	1566323	80122855D	CARMONA RUIZ BARTOLOMÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
99	285008	B14379028	CARPINTERIA TABARES, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
100	942957	44365121F	CARRASCO ALEGRE JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
101	845691	80129965N	CARRERA PERALES ANTONIO	Providencia de Apremio
102	496004	80129965N	CARRERA PERALES ANTONIO	Providencia de Apremio
103	522271	75707189K	CARRILLO DELGADO MIGUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
104	942818	77806422K	CARRILLO DÍAZ NURIA	Providencia de Apremio
105	727460	29869967M	CARVAJAL PADILLA JUAN JOSÉ	Providencia de Apremio
106	790763	29869967M	CARVAJAL PADILLA JUAN JOSÉ	Providencia de Apremio
107	916905	29869967M	CARVAJAL PADILLA JUAN JOSÉ	Providencia de Apremio
108	886752	14329207T	CASAS HERNÁNDEZ MANUEL	Providencia de Apremio
109	920050	14329207T	CASAS HERNÁNDEZ MANUEL	Providencia de Apremio
110	564594	30935497	CASTILLA SORIANO PRISCA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
111	1517715	75655476N	CASTILLO GONZÁLEZ ANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
112	563783	34464679F	CASTILLO MOLINA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
113	942982	34011833P	CASTRO BONILLAS MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
114	504141	52362980F	CASTRO JIMÉNEZ LUIS	Providencia de Apremio
115	842418	52362980F	CASTRO JIMÉNEZ LUIS	Providencia de Apremio
116	667551	75583017	CASTRO REY JOSÉ	Providencia de Apremio
117	1555888	30393954Y	CASTRO SERRANO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
118	357807	30817282L	CEREZO VALVERDE ALFONSO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
119	555402	80124258D	CHACON DELGADO PEDRO LUIS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
120	1521234	30441056G	CHAPARRO GÓMEZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
121	564528	35082336E	CHICA HAYAS SEBASTIAN DE LA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
122	564805	75660417P	CHICA ORTEGA AMADOR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
123	1544382	48874651L	COBO AVILA FRANCISCA VICTORIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
124	942878	B14694202	COCEPLAN, S.L.	Providencia de Apremio

125	566830	X8804127A	COCILNAU ALIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
126	567164	30105919T	COLETO VALLEJO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
127	666548	30058873N	COLLADO CRESPIN JOSÉ MIGUEL	Providencia de Apremio
128	860183	B14514624	CONSTRUCCIONES CRIADO Y GUERRERO, S.L.	Providencia de Apremio
129	566032	E14758197	CONSTRUCCIONES JOMA C.B.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
130	942790	G14732069	CONSTRUCCIONES JUAN ESTEBAN, S.C.	Providencia de Apremio
131	1555817	B14717763	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES AGUILERA 2005 SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
132	553392	A14022446	CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS Y LOCALES, S.A.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
133	554015	30416739K	CONTRERAS AGUILERA ISABEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
134	839604	F14018303	COOPERATIVA PALMEÑA DE LA CONSTRUCCION	Providencia de Apremio
135	883740	30778895L	CÓRDOBA CABELLO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
136	893142	31008491Y	CÓRDOBA GARCÍA ANTONIO JESÚS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
137	1539724	48866307R	CÓRDOBA PINO MARIA DEL CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
138	556080	30758861H	CORRAL LOISA JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
139	942829	49032281F	CORTES CORTES EMILIO	Providencia de Apremio
140	942816	49032282P	CORTES CORTES FRANCISCO	Providencia de Apremio
141	564896	50615181R	CORTES SÁNCHEZ SONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
142	1628004	B14610265	COSAN DEL SUR SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
143	1539560	30726446X	COSANO RUEDA MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
144	883926	34000148F	CRUZ GALISTEO MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
145	555120	30742432B	CUENCA AGUILAR HIPOLITA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
146	450695	75641644A	CUENCA CAÑETE JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
147	556017	29930408W	CUESTA ALORS JUAN HROS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
148	509350	X5219003G	DAFANI MOHAMMED ED	Providencia de Apremio
149	510578	X4893648F	DAVIDOV STEFAN VASILEV	Providencia de Apremio
150	864330	X4893648F	DAVIDOV STEFAN VASILEV	Providencia de Apremio
151	562543	B14375729	DAZA MARMOLES, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
152	893170	30970074E	DÍAZ BERMUDEZ RAUL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
153	1556107	80146877L	DÍAZ HERRERO MERCEDES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
154	1540683	30942879J	DIEZ MARTÍNEZ SOLEDAD	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
155	564407	X6611913B	DINCULEASA LILIANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
156	564447	X3926185Q	DINU MARIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
157	883512	75652774R	DOBLAS DOBLAS MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
158	942851	X9321396W	DOBRE CONSTANTIN	Providencia de Apremio
159	883662	30438410A	DOMINGUEZ HIDALGO ANTONIO SALVADOR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
160	670318	30922952	DOMINGUEZ MONTES FRANCISCO	Providencia de Apremio
161	528534	X6768993R	DUDUIANU MARIAN	Providencia de Apremio
162	864242	X6768993R	DUDUIANU MARIAN	Providencia de Apremio
163	942854	X7472838T	DUDUIANU VIOREL IONEL	Providencia de Apremio
164	563874	75696831J	DUEÑAS DUQUE ISABEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
165	851869	X9521670S	DUNA CATALIN	Providencia de Apremio
166	566028	X8448493H	DUNA LINDA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
167	566799	7602333	DUQUE FUENTES ANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
168	1556101	29864401M	DURAN MARTÍNEZ EDUARDA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
169	942815	75337016X	DURAN ROMERO RAFAEL	Providencia de Apremio
170	858365	26970539A	ECIJA GÓMEZ SILVIA	Providencia de Apremio
171	294305	B14384465	EDITORIAL SENECA, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
172	860579	X1346687Z	EL BAZE MOHAMMED	Providencia de Apremio
173	864712	B14682058	ELABORACION VANGUARDISTA DEL METAL S L	Providencia de Apremio
174	853617	45281264Z	ENCARNACIÓN DE JESÚS FRANCISCO	Providencia de Apremio
175	511139	45281264Z	ENCARNACIÓN DE JESÚS FRANCISCO	Providencia de Apremio
176	1555852	29844684E	ESCOBAR ESCOBAR CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
177	563899	75708127Q	ESCUDERO FERNÁNDEZ MANUELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
178	942938	B14619605	ESMOCOR, S.L.	Providencia de Apremio
179	669288	38524621N	ESPEJO LARA ADRIANO	Providencia de Apremio
180	318732	30520748R	ESPINO ARIZA RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
181	919307	B14663868	ESPUMAS LARA, S.L.	Providencia de Apremio
182	566415	30763322V	ESTEPA AGUILAR HIPOLITO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
183	672124	30178077F	ESTEVEZ MOHEDANO PAULA	Providencia de Apremio
184	708358	30178077F	ESTEVEZ MOHEDANO PAULA	Providencia de Apremio

185	1566476	X6571567F	ET TALBI ABDELFATTAH	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
186	1541109	79219078V	EXPOSITO SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
187	808685	30466362X	FERNÁNDEZ CABEZAS MARIA DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
188	1566328	30536707K	FERNÁNDEZ CASTILLO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
189	916554	30756611E	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SIERRA	Providencia de Apremio
190	516574	30756611E	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SIERRA	Providencia de Apremio
191	620181	30756611E	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SIERRA	Providencia de Apremio
192	880837	30756611E	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SIERRA	Providencia de Apremio
193	565416	30756611E	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SIERRA	Providencia de Apremio
194	560621	30756611E	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SIERRA	Providencia de Apremio
195	727157	30756611E	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SIERRA	Providencia de Apremio
196	468158	30080662C	FERNÁNDEZ LAHOZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
197	562777	39167688E	FERNÁNDEZ REINA FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
198	281481	30069983J	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ DIEGO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
199	780667	30796655T	FERRER ADAME FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
200	883726	29890902X	FLEITAS ZAMORA JUAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
201	1539694	75661024V	FLORES BARRERA MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
202	751682	79221118X	FLORES GÓMEZ ANTONIO JESÚS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
203	562715	X8552409C	FLORIN TUDOR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
204	509296	X6832511Q	FLORIN URSU MARIAN	Providencia de Apremio
205	862811	X6832511Q	FLORIN URSU MARIAN	Providencia de Apremio
206	703075	75615541M	FUENTES CARMONA CARMEN	Providencia de Apremio
207	942723	30066637W	FUENTES ESPEJO ANTONIO	Providencia de Apremio
208	605672	B14340046	FUNDICIONES PACHECO, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
209	1543106	44371693R	GAJETE ROMERO CAROLINA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
210	385308	30974727Y	GALAN MOLINA SALVADOR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
211	565680	75659097E	GALLEGOS SÁNCHEZ RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
212	942981	80140408J	GAMITO BOZA ROSA ESTRELLA	Providencia de Apremio
213	702636	29962796Y	GARCÍA CALERO FRANCISCA	Providencia de Apremio
214	702691	30021874C	GARCÍA GIL JESÚS	Providencia de Apremio
215	883592	75703060D	GARCÍA GÓMEZ SERGIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
216	556394	30913929C	GARCÍA GRANADOS MARIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
217	1544471	75612102Q	GARCÍA JIMÉNEZ ENCARNACIÓN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
218	564671	29856410H	GARCÍA NIETO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
219	1518119	30833667M	GARCÍA PALACIOS JUAN JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
220	942840	15450889H	GARCÍA PINO INMACULADA CONCEPCIÓN	Providencia de Apremio
221	1566113	30973224K	GARCÍA PRIEGO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
222	942880	30977400B	GARCÍA ROMERO CARLOS	Providencia de Apremio
223	491088	47002678Q	GARRIDO ARROYO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
224	942835	26968103M	GARRIDO GARCÍA JESÚS	Providencia de Apremio
225	326624	29940584N	GARRIDO QUERO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
226	563568	X7056330E	GHITA MARIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
227	533910	38443831K	GÓMEZ CARLOS RAFAEL	Providencia de Apremio
228	852210	38443831K	GÓMEZ CARLOS RAFAEL	Providencia de Apremio
229	871332	45741405V	GÓMEZ COST LOURDES MARIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
230	553454	30732170F	GÓMEZ DÍAZ FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
231	554218	30083994V	GÓMEZ ESCRIBANO JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
232	942813	28567551X	GÓMEZ GIULI DOLORES	Providencia de Apremio
233	1542105	80153965T	GÓMEZ LÓPEZ FRANCISCO JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
234	565527	52353773T	GÓMEZ MARTÍNEZ JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
235	355242	75603278R	GÓMEZ MORON JOSEFA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
236	343317	26971895W	GÓMEZ PARRAS MARIA EUGENIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
237	893040	30826820N	GÓMEZ RAMIREZ PEDRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
238	863072	73761551E	GONZÁLEZ AGEA JOSÉ	Providencia de Apremio
239	538935	73761551E	GONZÁLEZ AGEA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
240	555956	29894927X	GONZÁLEZ BAREA ANGUSTIAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
241	944534	6251938D	GONZÁLEZ GABARRE EDUARDO	Providencia de Apremio
242	856579	38806608L	GONZÁLEZ GONZÁLEZ MARIA DE LOS ÁNGELES	Providencia de Apremio
243	452765	26829898F	GONZÁLEZ JAVIER ALBERTO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
244	564235	34048744	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ JAIME	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

245	834440	52487399L	GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
246	883417	30188868B	GONZÁLEZ SILOS AQUILINO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
247	839095	30201447D	GONZÁLEZ VÁZQUEZ RICARDO	Providencia de Apremio
248	539949	29811690X	GONZÁLEZ YAÑEZ JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
249	565022	X4777242G	GOTSANYUK VASYL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
250	1543862	51053110X	GRACIA RUIZ MARIA CONCEPCIÓN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
251	503710	23522895J	GRANADOS RUBIO FRANCISCO	Providencia de Apremio
252	704784	23522895J	GRANADOS RUBIO FRANCISCO	Providencia de Apremio
253	1540744	30526453W	GRANADOS YUSTE MARIA DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
254	527979	X5285552Z	GRIFFIN JOHN THOMAS	Providencia de Apremio
255	917787	30169498F	GRILLO VALDIVIESO ANASTASIA	Providencia de Apremio
256	564978	X3043767Q	GUDELIA CABRERA CASTRO JOSÉFINA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
257	1542688	34026273G	GUERRERO MUÑOZ JOSÉ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
258	856090	45740013M	GUTIERREZ VELA CARMEN MARIA	Providencia de Apremio
259	530351	45740013M	GUTIERREZ VELA CARMEN MARIA	Providencia de Apremio
260	491074	X6633518L	HARUTYUNYAN HUNAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
261	708545	75647417A	HEREDIA CAMARGO MANUELA	Providencia de Apremio
262	565588	30172075P	HERRERA ESQUINAS MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
263	360756	52489092X	HURTADO DE LA ROSA RAFAEL FERNANDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
264	942929	52351982A	HURTADO ZURERA ESPERANZA	Providencia de Apremio
265	729457	G14713127	IGLESIA EVÁNGELICA ASOCIACIÓN HIJOS DE LUZ	Providencia de Apremio
266	885047	G14713127	IGLESIA EVÁNGELICA ASOCIACIÓN HIJOS DE LUZ	Providencia de Apremio
267	919023	G14713127	IGLESIA EVÁNGELICA ASOCIACIÓN HIJOS DE LUZ	Providencia de Apremio
268	856681	X2928860V	IKE AKOSA	Providencia de Apremio
269	554821	30000258R	ILLANES COSANO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
270	1544890	B14038095	INDUSTRIAS PACHIN, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
271	566197	X8736484A	ION MARIANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
272	942862	X6863324D	IONUT CRISTINEL GRUIA	Providencia de Apremio
273	942828	X8535931X	IONUT VLADOI DANIEL	Providencia de Apremio
274	808352	X9438924T	IRINEL STREINU ALEXANDRU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
275	492956	X8846152F	ISPAS CLAUDIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
276	564895	X7564653E	IVANOV DONEV NIVOLA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
277	862022	X8922938L	IVANOV KOCHOV YORDAN	Providencia de Apremio
278	527318	X8922938L	IVANOV KOCHOV YORDAN	Providencia de Apremio
279	299315	30489201X	IZNAJAR IZNAJAR ALEJANDRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
280	567182	75703886F	JABALDON SÁNCHEZ PEDRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
281	916043	B14033740	JAMONES BERRAL, S.L.	Providencia de Apremio
282	464080	X2080773D	JEMOULA AHMED	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
283	705673	30907136N	JIMÉNEZ BERGILLOS ANTONIA	Providencia de Apremio
284	563048	26970406P	JIMÉNEZ CANTERO SUSANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
285	944543	44374245T	JIMÉNEZ CARMONA JESÚS	Providencia de Apremio
286	346838	50607557J	JIMÉNEZ CARMONA JOSÉ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
287	944542	30997114Z	JIMÉNEZ CARMONA RAMON	Providencia de Apremio
288	565104	23552310B	JIMÉNEZ CARRILLO NICOLAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
289	893275	30539001S	JIMÉNEZ CRESPO SEBASTIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
290	564514	29996460K	JIMÉNEZ ESPINO REMEDIOS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
291	1545216	50606407J	JIMÉNEZ FLORES RAFAELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
292	860316	74904328K	JIMÉNEZ JIMÉNEZ JAIME	Providencia de Apremio
293	514028	74904328K	JIMÉNEZ JIMÉNEZ JAIME	Providencia de Apremio
294	672703	75609801S	JIMÉNEZ LEIVA JOSÉ	Providencia de Apremio
295	1546063	30417607S	JIMÉNEZ MONREAL RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
296	942962	52567446A	JIMÉNEZ OSUNA JUAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
297	884144	45889425D	JIMÉNEZ RAMIREZ JOSÉ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
298	565711	75604945N	JURADO PANADERO AURORA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
299	509895	X3151438R	KERYMY KHALID EL	Providencia de Apremio
300	566962	X3912741G	KHLLLOU ADIL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
301	585525	X2526803T	KITCHING JEFFREY	Providencia de Apremio
302	854976	X4231168L	KOURTMACHOV ANDREI	Providencia de Apremio
303	808733	X3701451S	LAHRIZI AZIZ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
304	1541176	30712540L	LAO BURGOS ENCARNACIÓN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

305	914711	34016591M	LARA JIMÉNEZ JOSÉ PABLO	Providencia de Apremio
306	1545797	48867377J	LARA LARA CRISTÓBAL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
307	942853	X8405937N	LEANCA DANIELA	Providencia de Apremio
308	554450	38738312X	LEON BRAVO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
309	563751	X4804111D	LEOPELD DUCHIER YVES ALBERT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
310	HAL 000357710 19E6	B14744312	LICARI TORRES S.L.	Providencia de Apremio
311	942686	30469883N	LINARES LEONES VICENTE	Providencia de Apremio
312	871282	28227119R	LIÑAN TORRES ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
313	672137	33285522Z	LLANA MORENO GUIDO DE LA	Providencia de Apremio
314	555132	30765192R	LOGROÑO CABELLO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
315	1556122	75701537G	LÓPEZ CASTILLA LUIS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
316	564474	80126220Q	LÓPEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
317	280911	30445673K	LÓPEZ FERRER FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
318	567955	31385740D	LÓPEZ HERRERA JESÚS MARIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
319	572318	30720135	LÓPEZ LAGUNA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
320	530755	50608870S	LÓPEZ MAIRELES VICTOR MANUEL	Providencia de Apremio
321	857086	50608870S	LÓPEZ MAIRELES VICTOR MANUEL	Providencia de Apremio
322	1543584	30451633R	LÓPEZ ORTIZ CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
323	835576	34018784J	LÓPEZ RIVERO MARIA GRACIA	Providencia de Apremio
324	520265	34018784J	LÓPEZ RIVERO MARIA GRACIA	Providencia de Apremio
325	564194	48865751C	LÓPEZ SANTOS JUAN MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
326	917127	29955575F	LORENZO CANOVAS FRANCISCO	Providencia de Apremio
327	919077	X5955432L	LUMB JEANNIE	Providencia de Apremio
328	729509	X5955432L	LUMB JEANNIE	Providencia de Apremio
329	567909	X5955432L	LUMB JEANNIE	Providencia de Apremio
330	528990	X5955432L	LUMB JEANNIE	Providencia de Apremio
331	674530	X5955432L	LUMB JEANNIE	Providencia de Apremio
332	622632	X5955432L	LUMB JEANNIE	Providencia de Apremio
333	394892	30778379D	LUNA SERRANO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
334	565927	X5892833A	LUPUSORU ANDREI	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
335	780435	30835017K	LUQUE AGUILA MARIA DE LA SIERRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
336	1556088	79221654V	LUQUE CASTRO MARIA SIERRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
337	415377	40261961R	LUQUE MORENO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
338	313880	80110666X	LUQUE SICILIA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
339	753054	X6116598R	MACDONALD ARCHIBALD	Providencia de Apremio
340	884143	30804936R	MACHADO RODRÍGUEZ TADEO JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
341	314627	30956435E	MAESTRE CHACON ALFONSO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
342	303106	30202663Y	MANSILLA RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
343	565467	X5703610R	MARIANOV ALEKSIEV RADOLAV	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
344	606063	30482888E	MARIN BERRAL JOSÉ MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
345	1542381	50605189Z	MARIN FERNÁNDEZ ANTONIO JESÚS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
346	942809	28926990M	MARIN LLOORCA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
347	942867	X8335059C	MARLICARU IONUT	Providencia de Apremio
348	539094	B14541353	MARMOLES Y GRANITOS REYES PRIETO, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
349	1541639	30207351W	MARQUEZ CARRASCO EDUARDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
350	604398	44359673X	MARQUEZ GUILLEN JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
351	666968	30077542M	MARQUINO BARBERO DONOSO	Providencia de Apremio
352	702363	30077542M	MARQUINO BARBERO DONOSO	Providencia de Apremio
353	942913	15403422T	MARTIN ARRIAZA LUIS MIGUEL	Providencia de Apremio
354	540575	34016105W	MARTIN ARTACHO JORGE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
355	666487	75610878B	MARTIN ESCAMILLA JOSEFA	Providencia de Apremio
356	566240	24876948X	MARTIN FERNÁNDEZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
357	730225	80146328E	MARTIN GÓMEZ LIDIA SARAI	Providencia de Apremio
358	568753	80146328E	MARTIN GÓMEZ LIDIA SARAI	Providencia de Apremio
359	886449	80146328E	MARTIN GÓMEZ LIDIA SARAI	Providencia de Apremio
360	623394	80146328E	MARTIN GÓMEZ LIDIA SARAI	Providencia de Apremio
361	919853	80146328E	MARTIN GÓMEZ LIDIA SARAI	Providencia de Apremio
362	714007	80146328E	MARTIN GÓMEZ LIDIA SARAI	Providencia de Apremio
363	531055	80146328E	MARTIN GÓMEZ LIDIA SARAI	Providencia de Apremio
364	446465	29953046P	MARTIN JIMÉNEZ PATROCINIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

365	871279	30514587G	MARTÍNEZ RUMI JUAN MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
366	1556090	30818045T	MARTÍNEZ SÁNCHEZ DIEGO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
367	942990	30539765C	MARTÍNEZ TRISTEL FRANCISCO	Providencia de Apremio
368	563738	30915716J	MARTOS RAMIREZ SIMON	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
369	1526304	75610688M	MATA JIMÉNEZ ROSA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
370	670606	30092747F	MATAMOROS GUERRA ÁNGEL	Providencia de Apremio
371	556381	30914233W	MATAS LOBATO ANDRES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
372	1540562	30545177G	MEDINA GARCÍA MARIA DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
373	565465	X7150393S	MEHMEDON BAYRAM SALIEM	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
374	281607	30788375T	MENDEZ BUENESTADO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
375	1500422	30424860T	MENDOZA PORCUNA MARIA MANUELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
376	566279	30763336P	MIGUELES MORILLO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
377	564891	X8666841G	MIHAYKLOV ILIYA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
378	1542291	X8831676K	MIRABELA METEA ANA MARIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
379	555860	29921765F	MISAS CASAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
380	564906	X8600464M	MOLDOVAN GHEORGHE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
381	518443	29816873H	MOLINA ALBA MANUEL	Providencia de Apremio
382	501288	30425567V	MOLINA DE LA TORRE RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
383	1545337	30208483F	MOLINA LIMONES MIGUEL ÁNGEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
384	567137	B14759922	MONTAJES VILLACORD SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
385	1539605	75674573L	MONTES MARZO ROSARIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
386	860486	50605760X	MONTES PARRAGA EVA MARIA	Providencia de Apremio
387	567618	26970206S	MONTES PÉREZ JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
388	491225	80118468S	MONTES RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
389	753827	36469623H	MONTES TRILLO CARMEN	Providencia de Apremio
390	1555809	75581641F	MONTILLA LLAMAS JUANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
391	917245	30759141E	MORA RADA FRANCISCO	Providencia de Apremio
392	602237	30520531Z	MORA TAPIAS JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
393	942755	30499854Z	MORAL CRESPO MANUEL	Providencia de Apremio
394	292471	46541092V	MORANO HIDALGO FRANCISCO JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
395	670779	31975863K	MORANTE RUIZ RAFAEL	Providencia de Apremio
396	884390	44361276A	MORENO CARRASCO DIEGO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
397	942836	80164809B	MORENO CASTRO DANIEL	Providencia de Apremio
398	942943	50612181Z	MORENO GARCÍA MIGUEL	Providencia de Apremio
399	330882	48813873F	MORENO MONTERO MARIA MACARENA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
400	565813	X8038425V	MOSOR IULIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
401	495060	X1280671P	MOUSTAKIME AHMED	Providencia de Apremio
402	840600	X1280671P	MOUSTAKIME AHMED	Providencia de Apremio
403	516241	80123318N	MOYA PLANTON EMILIO	Providencia de Apremio
404	841511	80123318N	MOYA PLANTON EMILIO	Providencia de Apremio
405	1540015	30723148R	MOYANO MARTÍNEZ ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
406	320712	B14554364	MUEBLES MACHUNO SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
407	942704	80126481R	MUELA ROMERO PEDRO LUIS	Providencia de Apremio
408	542934	29823499C	MUÑOZ AYLLON JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
409	871366	30961822G	MUÑOZ GUIADO SALUD	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
410	807511	50615377J	MUÑOZ HUERTAS MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
411	863399	45740281C	MUÑOZ ZAFRA SAMUEL	Providencia de Apremio
412	563898	30123708X	MURILLO SUJAR AGUSTIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
413	917572	B14336861	MURILLO Y GIRON, S.L.	Providencia de Apremio
414	566551	X8335886L	MUTCU NUTICA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
415	563552	X8008313N	MUTU IONUT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
416	837873	2847068J	NAVARRO OLMO ANTONIO DAMIAN	Providencia de Apremio
417	521333	2847068J	NAVARRO OLMO ANTONIO DAMIAN	Providencia de Apremio
418	848252	30023401Y	NAVARRO RODRÍGUEZ JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
419	565026	48872736J	NAVAS HURTADO JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
420	942807	X6364985B	NDYAJ EL HASSAN	Providencia de Apremio
421	861735	X9191803Z	NEDA NICOLAE	Providencia de Apremio
422	566550	X8693571P	NICUSOR ROMANA ADIR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
423	1544226	30515186M	NIETO GARCÍA FERNANDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
424	751757	29899905C	NIETO LOZANO JUANA	Providencia de Apremio

425	702575	30913130A	NOCETE ARIZA MIGUEL	Providencia de Apremio
426	540433	B14743033	NOVAKEVIN S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
427	300808	75665553S	NUÑEZ COBOS ALEJO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
428	563371	14638114V	OCAÑA BARRIENTO MARIA DEL CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
429	345702	B14613020	OCSEVE HISPANIA SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
430	1542744	X6832329H	OLARIU ELENA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
431	844326	B14099295	OLEICOLA DE BAENA, S.L.	Providencia de Apremio
432	749783	1327937D	ONIEVA ARIZA JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
433	942972	28684505D	OROZCO PUIG ISABEL	Providencia de Apremio
434	556404	30917438X	ORTIZ DELGADO COLOMBIANO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
435	877216	30200559H	ORTIZ ROMERO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
436	942806	75391440Q	OSTOS GAETE JAIME	Providencia de Apremio
437	554903	34015304Y	OSUNA MONTES RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
438	554668	30881864V	OSUNA OSUNA MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
439	750347	29993012T	PADILLA BARRIOS ILDEFONSO DANIEL	Providencia de Apremio
440	1544709	28599759H	PALACIOS GARCÍA CONSUELO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
441	1526703	33925232W	PALOMARES LÓPEZ FRANCISCO JESÚS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
442	917821	B14403554	PANIFICADORA MALAGON, S.L.	Providencia de Apremio
443	753477	30045269R	PARRILLA DUGO MARIA LUISA	Providencia de Apremio
444	919761	X3070812J	PATIÑO BENAVIDES MARY HORTENCIA	Providencia de Apremio
445	870469	25312833E	PAVON CAMPAÑA DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
446	566994	30885843V	PEDRAZAS RODRÍGUEZ ROSALIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
447	942733	30801419A	PELIGRO ESPEJO MANUEL	Providencia de Apremio
448	382676	30405039M	PERALTA MURADAY RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
449	670866	80110167V	PÉREZ ARCOS JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
450	555252	75696897X	PÉREZ AROCA JOSÉ DANIEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
451	562818	30730709H	PÉREZ CAMACHO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
452	1540941	30976425W	PÉREZ JIMÉNEZ RAFAEL JESÚS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
453	562943	34025752N	PÉREZ LAO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
454	1545033	48869289Q	PÉREZ MARTIN JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
455	563721	75642737S	PÉREZ RUIZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
456	566568	X8340873S	PETRISOR MUTII	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
457	676867	30063425X	PINEDA ALCALDE ANTONIO	Providencia de Apremio
458	670103	34014158X	PINO QUESADA ANTONIA	Providencia de Apremio
459	706876	29926896D	PORRAS FERNÁNDEZ EUGENIA	Providencia de Apremio
460	914927	34023199N	POSTIGO SERRANO JOSÉ MANUEL	Providencia de Apremio
461	725655	34023199N	POSTIGO SERRANO JOSÉ MANUEL	Providencia de Apremio
462	878194	34023199N	POSTIGO SERRANO JOSÉ MANUEL	Providencia de Apremio
463	618714	34023199N	POSTIGO SERRANO JOSÉ MANUEL	Providencia de Apremio
464	532637	34023199N	POSTIGO SERRANO JOSÉ MANUEL	Providencia de Apremio
465	835713	34023199N	POSTIGO SERRANO JOSÉ MANUEL	Providencia de Apremio
466	563589	34023199N	POSTIGO SERRANO JOSÉ MANUEL	Providencia de Apremio
467	563097	X7591689X	POTTINGER JOHN CHRISTOPHER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
468	329792	26973082Q	POZO DELGADO SAMARA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
469	856626	26973082Q	POZO DELGADO SAMARA	Providencia de Apremio
470	563876	30107021K	POZO LUNA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
471	673583	B14762405	PRETEXTO, S.L.	Providencia de Apremio
472	848898	30438380L	PRIETO BARRERA ANA	Providencia de Apremio
473	942984	52353559Q	PRIETO CASTRO ANTONIA	Providencia de Apremio
474	1540149	30825340G	PRIETO FERRER RAFAEL MARIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
475	567871	30972185V	PRIETO JIMÉNEZ ANDRES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
476	566045	B84770429	PROMETHEUS ELECTRONIC 1, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
477	543000	B14559421	PROMOTORA CONSTRUCTORA VILAFRANCA 2000, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
478	565945	E14712020	PROYECTOS YCOSUR C B	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
479	522583	34029842P	PUERTO CAMPILLOS JOSÉ	Providencia de Apremio
480	842115	34029842P	PUERTO CAMPILLOS JOSÉ	Providencia de Apremio
481	565815	X8428795P	PUICA DANIEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
482	565814	X8427877X	PUICA ILIE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
483	454236	26976861T	PULIDO ORDOÑEZ MARIA ISABEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
484	726597	48865454E	PULIDO SORIANO MANUEL	Providencia de Apremio

485	840765	48865454E	PULIDO SORIANO MANUEL	Providencia de Apremio
486	704429	48865454E	PULIDO SORIANO MANUEL	Providencia de Apremio
487	879698	48865454E	PULIDO SORIANO MANUEL	Providencia de Apremio
488	327366	48865835N	QUERO GALVEZ JOSÉ MARIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
489	883605	30775121V	QUINTANA DURAN JOAQUÍN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
490	563854	30161271Z	QUINTANA LUIS MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
491	563077	1494062M	QUINTEIRO MORENO MARIA FELISA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
492	564900	X6788990B	RACHID EL QUARBALI	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
493	555564	75679285Q	RADA TRUJILLO DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
494	590246	B14621288	RAMIREZ BOGAS, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
495	563539	30905766E	RAMIREZ CANTERO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
496	675306	30393722G	RAMIREZ DE VERGER RUANO CARLOS GABRIEL	Providencia de Apremio
497	942915	73916198V	RAMIREZ LORENTE ENCARNACIÓN	Providencia de Apremio
498	892401	30804382E	RAMIRO ALCUDIA ALFONSO JESÚS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
499	564231	X9277804H	RAYCHEV ILIEV ANDREY	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
500	1539579	30401695L	REDONDO SÁNCHEZ SANTIAGO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
501	1540619	B14774186	REGAMAR 2007, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
502	531567	52487972V	REINA CAÑADILLAS JUAN JOSÉ	Providencia de Apremio
503	859038	52487972V	REINA CAÑADILLAS JUAN JOSÉ	Providencia de Apremio
504	938701	80123631A	REJANO GUERRA CARLOS MARIA	Providencia de Apremio
505	585466	30532703L	REYES MARTÍNEZ JUAN	Providencia de Apremio
506	883636	79220730J	REYES NOCETE JUAN RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
507	366615	52246755R	REYES RIVERO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
508	942805	28725162W	RIOS CALZADO MANUEL	Providencia de Apremio
509	853015	X5740893R	RIPANU GHEORGHE MARIN	Providencia de Apremio
510	835096	30525864B	RIZOS FLORES ÁNGELA	Providencia de Apremio
511	567261	29967339	RODRÍGUEZ AREALES MERCEDES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
512	563769	30712912T	RODRÍGUEZ CARDENAS GREGORIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
513	1545700	80150125R	RODRÍGUEZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
514	555755	30753135L	RODRÍGUEZ PALMA AURORA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
515	871849	34015385H	RODRÍGUEZ PINEDA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
516	364917	30479155S	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ARACELI	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
517	942784	15402068A	RODRÍGUEZ SANTIAGO EZEQUIEL	Providencia de Apremio
518	1566522	80134369T	RODRÍGUEZ SOMOZA ENRIQUETA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
519	943001	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
520	942992	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
521	942997	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
522	942996	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
523	942993	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
524	942991	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
525	942998	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
526	942999	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
527	942994	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
528	942995	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
529	943000	30514336Y	ROJAS LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
530	563365	29914993C	ROJAS SALAS MARIA LOURDES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
531	1545413	52353623B	ROLDAN ALFEREZ ANTONIO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
532	1546006	34019035B	ROLDAN MENA MARIA TERESA DE LOS ÁNGELES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
533	1555846	30470505J	ROLDAN PÉREZ MARIA DE LA SIERRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
534	541971	29850031X	ROMERO BELMONTE TOMAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
535	553600	B14442305	ROMERO BERRAL AUTOS, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
536	1540655	30041931K	ROMERO GARCÍA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
537	916341	52545538Z	ROMERO MUÑOZ JESÚS	Providencia de Apremio
538	942732	30489478B	ROMERO RUIZ JOSÉ LUIS	Providencia de Apremio
539	1542994	75704439P	ROMERO SÁNCHEZ ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
540	1540712	50610838M	ROSA JIMÉNEZ JOSÉPH	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
541	749511	30883936L	ROSA MATAS RAFAEL	Providencia de Apremio
542	563151	30543881L	ROSALES BUENO FRANCISCO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
543	566532	X5916012K	ROUA SORIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
544	666028	26392580B	RUIZ CANTERO MANUEL	Providencia de Apremio

545	556442	30706340Y	RUIZ CASTROVIEJO ORTEGA JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
546	523568	30812350D	RUIZ DUQUE FRANCISCO	Providencia de Apremio
547	1555870	52362364N	RUIZ JURADO LUIS ALFREDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
548	564590	52350726N	RUIZ LÓPEZ ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
549	781249	80131205X	RUIZ MARQUEÑO FRANCISCA	Providencia de Apremio
550	896665	80131205X	RUIZ MARQUEÑO FRANCISCA	Providencia de Apremio
551	684672	80131205X	RUIZ MARQUEÑO FRANCISCA	Providencia de Apremio
552	1540877	30416133J	RUIZ MUÑOZ ANDRES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
553	572222	30052940J	RUIZ OTS JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
554	564222	39669955S	RUIZ RUIZ ROSALIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
555	HAL 000357710 19E6	B14771547	RUSTICOR 2016, S.L.	Providencia de Apremio
556	677201	80151086L	RUZ VALLE AGUSTIN	Providencia de Apremio
557	759166	80151086L	RUZ VALLE AGUSTIN	Providencia de Apremio
558	884170	30971332S	SAMANIEGO MONTES LUIS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
559	1540577	30974531V	SÁNCHEZ ALES JESÚS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
560	456229	75589394D	SÁNCHEZ BRAVO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
561	554742	30878828V	SÁNCHEZ BURGOS JUAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
562	702995	30433616Q	SÁNCHEZ CUBERO HERMINIA	Providencia de Apremio
563	564488	30799034X	SÁNCHEZ JIMÉNEZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
564	942774	30772940K	SÁNCHEZ MESONES PEDRO	Providencia de Apremio
565	563335	75580184E	SÁNCHEZ QUERO ELOY	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
566	884668	28281437Q	SÁNCHEZ RECIO RAMON JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
567	501130	30406157L	SÁNCHEZ RENOVALES FERNANDO	Providencia de Apremio
568	556372	29886348X	SÁNCHEZ ROSA MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
569	565251	50610252V	SÁNCHEZ SOLIS MARIA DEL CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
570	853106	B14688964	SÁNCHEZ ZARZOSO SL	Providencia de Apremio
571	529006	B14688964	SÁNCHEZ ZARZOSO SL	Providencia de Apremio
572	566233	30913868M	SANCHO GUERRERO JOAQUÍN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
573	863377	X6917053X	SANTARIENE BRONE	Providencia de Apremio
574	509821	X6917053X	SANTARIENE BRONE	Providencia de Apremio
575	555126	30774285D	SANTOS COSANO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
576	942876	80162005J	SANTOS ESCRIBANO DAVID	Providencia de Apremio
577	942911	X5444745R	SARR MAMADOU	Providencia de Apremio
578	554951	29941872N	SAVARIEGO GARCÍA VICTORIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
579	675936	B8281419S	SCHANIGAN GROUP INTERNATIONAL, S.L.	Providencia de Apremio
580	HAL 000357710 19E6	B1463247S	SELECTAUTO SUR, S.L.	Providencia de Apremio
581	HAL 000357710 19E6	B1463247S	SELECTAUTO SUR, S.L.	Providencia de Apremio
582	HAL 000357710 19E6	B1463247S	SELECTAUTO SUR, S.L.	Providencia de Apremio
583	545138	B14741862	SEMICON LA PUENTE SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
584	556400	30056846D	SERRANO CAMPAÑA FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
585	795458	44365415W	SERRANO MIRANDA BERNARDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
586	808721	30987635B	SERRANO MONTOYA FERNANDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
587	485937	79221424V	SERRANO ROSA JUAN DE LA CRUZ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
588	892922	30403311W	SILLERO CHAMIZO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
589	563750	X0792025C	SIMPSON MARK ANTHONY	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
590	565374	X6766499Z	SITAR GHEORGHE DANIEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
591	876979	X4588274G	SOLLARS CHRISTOPHER ROBERT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
592	707048	30758401H	SORIA MUÑOZ ANTONIO	Providencia de Apremio
593	562638	X8380691C	SORIN ION	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
594	566029	X8399939V	SORIN SALAN ROBERT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
595	566016	75594525B	SOTILLO JIMÉNEZ DOMINGO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
596	567611	50600623W	SOTILLO NAVARRO JONATAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
597	1555755	44367246Q	SOTO GARCÍA ANTONIO RAUL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
598	564229	X9176158D	STEFANOV VALENTIN GANCHEV	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
599	566091	X3079667J	TAGHIYEV AHAHIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
600	862303	X8859289B	TANASE MARIAN	Providencia de Apremio
601	851486	50613019R	TAPIA AVELLANET SEM MANUEL	Providencia de Apremio
602	556376	30400141Y	TELLEZ TORRES ENCARNACIÓN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

603	942764	30816215X	TENLLADO MARTIN JOAQUÍN	Providencia de Apremio
604	555695	30908220S	TIRADO JIMÉNEZ EMILIANO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
605	942941	X3382687P	TKACHUK IHOR	Providencia de Apremio
606	1542411	30985189A	TORRALBO CRISTIN SANDRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
607	1540413	30413302B	TORRES GARCÍA MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
608	1545951	80148379A	TORRES MORENO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
609	1542807	30455518E	TRAPERO FERRERAS ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
610	879107	30171608	TRUJILLO MARQUEZ CARMELO	Providencia de Apremio
611	521194	30171608	TRUJILLO MARQUEZ CARMELO	Providencia de Apremio
612	1545470	30972186H	UCEDA ROMERO RAUL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
613	893273	30739067G	URBANO BARONA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
614	539060	30988015T	UREÑA CAÑERO JUAN MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
615	531983	X2250574R	UZU LARRY PASCAL	Providencia de Apremio
616	859987	X2250574R	UZU LARRY PASCAL	Providencia de Apremio
617	567061	X9117007Z	VALENTIN MIREA ROBERT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
618	1555848	29853377K	VALENZUELA NAVARRO JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
619	394869	30756926S	VALERO RAMOS MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
620	527592	52353808N	VALLE PANIAGUA MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
621	566535	X6156629N	VASILE IVAN IONUT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
622	706279	1306755X	VELARDE CAÑUELO ASCENSION	Providencia de Apremio
623	565867	30930789K	VELASCO CARDOSO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
624	942803	14622576G	VELASCO LINARES MANUEL	Providencia de Apremio
625	942841	X9151156P	VENDLEKOVA DOMINIKA	Providencia de Apremio
626	1565873	30534309S	VENTEO MARTIN LUIS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
627	942837	17475420	VERA RINCON ROCIO	Providencia de Apremio
628	808985	30412256T	VILLA CACERES GREGORIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
629	566534	X8407198P	VIOREL DUNA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
630	855593	X1857307B	VODA GHEROGHE	Providencia de Apremio
631	563705	X3663396W	WAKEN PÉREZ WILSON HERNANDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
632	942776	X3060867G	YE DONGFU	Providencia de Apremio
633	673456	X2640921S	YE LIERONG	Providencia de Apremio
634	562712	X8552487Y	ZAMFIR PETRICA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
635	797498	24127304M	ZAMORANO SÁNCHEZ INMACULADA	Providencia de Apremio
636	563200	X4330584Y	ZAPATA RESTREPO CLAUDIA PATRICIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

Córdoba 15 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.700/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su

vencimiento.

Núm. 4.702/2011

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17340

MUNICIPIO: BELMEZ (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1198932; 30091492V; González Rueda Juan Maria

MUNICIPIO: BUJALANCE (CÓRDOBA)

2; 1201766; 29963532Y; Romero Cabello Rafael

Córdoba a 18 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.701/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17344

MUNICIPIO: BELMEZ (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1199069; 30171603L; Pozuelo Linares Maria Teresa

Córdoba a 19 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17345

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1199444; 30176077P; Díaz Cabezas Marcelo

Córdoba a 20 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.703/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley

sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17346

MUNICIPIO: CABRA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1203472; B14623672; Inversiones Inmobiliarias Aguilera, S.L.L

MUNICIPIO: CARPIO (EL) (CÓRDOBA)

2; 1200949; 30979270H; Miranda Bioque Estrella María

MUNICIPIO: VILAFRANCA de CÓRDOBA (CÓRDOBA)

3; 1199383; 45742756B; Relañó Arenas Miguel Ángel

Córdoba a 21 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.704/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17347

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1199587; 80126540Z; Moron Baena Juan Antonio

MUNICIPIO: IZNÁJAR (CÓRDOBA)

2; 1199440; 80122480W; López Arjona José

Córdoba a 21 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.705/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17348

MUNICIPIO: CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1200329; 30497889G; Caracuel Gutiérrez Juan Manuel
 Córdoba a 21 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.706/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de

la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa: 17350

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Administrativo de Apremio

ÓRGANO: Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

ORDEN	IDENTIFICADOR	NIF	NOMBRE DEL INTERESADO	ACTO A NOTIFICAR
1	946721	30211759V	AGUDO GARCÍA RAFAEL	Providencia de Apremio
2	704276	30737184F	AGUILAR MONTERO MATILDE	Providencia de Apremio
3	618872	75645386L	AGUILERA CAMPAÑA FRANCISCA	Providencia de Apremio
4	532295	26974346S	AGUILERA SANTILLANA VÍCTOR MANUEL	Providencia de Apremio
5	860689	26974346S	AGUILERA SANTILLANA VÍCTOR MANUEL	Providencia de Apremio
6	946298	70024525J	AIRES ROLDAN ADOLFO ANTONIO	Providencia de Apremio
7	843621	B14371702	AISLAMIENTOS JUBERO, S.L.	Providencia de Apremio
8	864164	34027126Y	ALBA CARRASCO FRANCISCO DE PAULA	Providencia de Apremio
9	709524	B84289743	ALEXADE INMUEBLES SL	Providencia de Apremio
10	905838	30483035P	ALONSO DIAZ MANUEL	Providencia de Apremio
11	861800	X9006301F	ANDRONACHE ION	Providencia de Apremio
12	916968	30924872S	ARENAS CARRILLO MARIA	Providencia de Apremio
13	710095	G51007508	ASOC. BEN. OBREROS DE LA CRUZ DE S. VICENTE P	Providencia de Apremio
14	838943	30543693S	AVALOS POVEDANO MANUEL	Providencia de Apremio
15	852859	X2975552L	AZNADI AZIZ	Providencia de Apremio
16	524809	30451240E	BACA MARTIN MARIANO	Providencia de Apremio
17	846903	30451240E	BACA MARTIN MARIANO	Providencia de Apremio
18	946715	B14719702	BACALUC SL	Providencia de Apremio
19	946266	75631399Q	BAENA GOMEZ ADOLFO	Providencia de Apremio
20	861414	X9059773G	BAIRAM SURAJ	Providencia de Apremio
21	508835	X3059848C	BERNIA BOUZEKRI	Providencia de Apremio
22	862215	X3059848C	BERNIA BOUZEKRI	Providencia de Apremio
23	859731	X2435240T	BLEHOUARI MOHAMMED	Providencia de Apremio
24	513704	X2435240T	BLEHOUARI MOHAMMED	Providencia de Apremio

25	946297	B14379267	BODEGAS LÓPEZ JIMENEZ, S.L.	Providencia de Apremio
26	946349	Y0078153J	BOLOVAN GHEORGHITA	Providencia de Apremio
27	566038	X5780139D	BRATIANU ARON	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
28	946348	Y0398147P	BRATU FLORIN	Providencia de Apremio
29	902294	24756568N	BRAVO MEDINA FRANCISCO	Providencia de Apremio
30	610636	30434223W	BUENO OLIVEROS FRANCISCO	Providencia de Apremio
31	904464	30434223W	BUENO OLIVEROS FRANCISCO	Providencia de Apremio
32	946396	X7097465X	BUJOR CONSTANTIN GABRIEL	Providencia de Apremio
33	715097	50606435H	BURGOS CURIEL FRANCISCO	Providencia de Apremio
34	677290	50606435H	BURGOS CURIEL FRANCISCO	Providencia de Apremio
35	669977	75591222C	CALVILLO AGUILAR MIGUEL	Providencia de Apremio
36	703510	Q1454060C	CAMARA AGRARIA LOCAL DE VILLA DEL RIO	Providencia de Apremio
37	709762	X7642896L	CAMERON JOHN	Providencia de Apremio
38	780663	X7642896L	CAMERON JOHN	Providencia de Apremio
39	672805	75631524A	CANO CASTILLO RAFAELA	Providencia de Apremio
40	703527	75622230R	CANO MESA MIGUEL	Providencia de Apremio
41	946397	31010710V	CARRASCO GARRIDO JOSÉ ÁNGEL	Providencia de Apremio
42	919100	30979287N	CARRASCO HERNÁNDEZ MARIA MAGDALENA	Providencia de Apremio
43	674576	30979287N	CARRASCO HERNÁNDEZ MARIA MAGDALENA	Providencia de Apremio
44	864994	30979287N	CARRASCO HERNÁNDEZ MARIA MAGDALENA	Providencia de Apremio
45	843795	52221244C	CARRERA MALDONADO MANUEL	Providencia de Apremio
46	833755	30411887E	CARRILLO LÓPEZ CARMEN	Providencia de Apremio
47	519556	30411887E	CARRILLO LÓPEZ CARMEN	Providencia de Apremio
48	833714	24296009M	CARRION JIMÉNEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
49	853673	8888106D	CARRIZOSA ROMERO FERNANDO	Providencia de Apremio
50	529309	8888106D	CARRIZOSA ROMERO FERNANDO	Providencia de Apremio
51	511531	3910367E	CARRIZOSA ROMERO SUSANA	Providencia de Apremio
52	854380	3910367E	CARRIZOSA ROMERO SUSANA	Providencia de Apremio
53	946674	30394961R	CASADO RAIGON FERNANDO	Providencia de Apremio
54	946346	47006222H	CASTILLO CARDENAS MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
55	946300	80143193S	CASTRO OSUNA FRANCISCO JESÚS	Providencia de Apremio
56	528575	X6650841T	CERNAT ION EUGENE	Providencia de Apremio
57	878692	B14057640	CHACON BUENO, S.L.	Providencia de Apremio
58	509517	50615892E	CHAPARRO GIL SERGIO	Providencia de Apremio
59	862953	50615892E	CHAPARRO GIL SERGIO	Providencia de Apremio
60	707782	30182267B	CHAVES EGEA PEDRO ANTONIO	Providencia de Apremio
61	862113	X6863359K	CITA EUGENIA	Providencia de Apremio
62	497246	X6863359K	CITA EUGENIA	Providencia de Apremio
63	946269	75665183J	COBOS GÓMEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
64	553961	B14753180	COMERCIAL PRIEGUENSE DE LA MADERA, S.L.	Providencia de Apremio
65	707797	F14057020	COOPERATIVA CONSTRUCTORA CRISTO DEL CALVARIO	Providencia de Apremio
66	848080	80124509F	CORTES HORCAS MANUEL	Providencia de Apremio
67	882385	80124509F	CORTES HORCAS MANUEL	Providencia de Apremio
68	848632	30546906P	COST ORTIZ MANUEL	Providencia de Apremio
69	496647	30546906P	COST ORTIZ MANUEL	Providencia de Apremio
70	526059	29902138E	COSTA PEDRADAS JOSEFA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
71	863356	51081154V	CRESPO DEL PUERTO ANA	Providencia de Apremio
72	751727	30148639	CRESPO POZUELO TRINIDAD	Providencia de Apremio
73	527435	30913496R	CRUZ JIMÉNEZ ZACARIAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
74	946740	15247524L	CUBILLO MESA JOSE MARIA	Providencia de Apremio
75	852610	X6555609B	DANIILA FLORIN COSMIN	Providencia de Apremio
76	528297	X6555609B	DANIILA FLORIN COSMIN	Providencia de Apremio
77	862583	50611844E	DELGADO CASTRO MIGUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
78	527570	50611844E	DELGADO CASTRO MIGUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
79	946430	52485489H	DELGADO TRENAS FRANCISCA	Providencia de Apremio
80	675624	N0449683B	DEUXMILLES INVESTMENTS LIMITED	Providencia de Apremio
81	707937	30453851B	DIAZ JIMÉNEZ BRAULIA	Providencia de Apremio
82	525580	30453851B	DIAZ JIMÉNEZ BRAULIA	Providencia de Apremio
83	715043	29965152Q	DIAZ NARANJO ANTONIO	Providencia de Apremio
84	677254	29965152Q	DIAZ NARANJO ANTONIO	Providencia de Apremio

85	946281	29943559C	DIAZ RODRÍGUEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
86	510757	30815216T	DOMÍNGUEZ CASTRO BENITO DAVID	Providencia de Apremio
87	852867	30815216T	DOMÍNGUEZ CASTRO BENITO DAVID	Providencia de Apremio
88	564691	30815216T	DOMÍNGUEZ CASTRO BENITO DAVID	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
89	946302	34016193K	DONCEL LUCENA ANTONIO CARLOS	Providencia de Apremio
90	668134	30132335N	DORADO MOYANO RICARDO	Providencia de Apremio
91	946392	X8340527Z	DRANGAN ILIE	Providencia de Apremio
92	861767	X5710157Q	DUDEA NICU	Providencia de Apremio
93	862619	X6972285L	DUDUIANU PAPUSA	Providencia de Apremio
94	509169	X6972285L	DUDUIANU PAPUSA	Providencia de Apremio
95	861637	X9617712D	DURAC PETRE	Providencia de Apremio
96	674375	X5628484Q	DURO DAVID MICHAEL	Providencia de Apremio
97	841298	X0908972N	EL BOUZARRARI MOHAMED	Providencia de Apremio
98	503637	X0908972N	EL BOUZARRARI MOHAMED	Providencia de Apremio
99	858140	X1249407R	EL MORTADA MUSTAPHA	Providencia de Apremio
100	531184	X1249407R	EL MORTADA MUSTAPHA	Providencia de Apremio
101	916626	B14415145	ENCOFRADOS Y OBRAS DE BENAMEJI, S.L.	Providencia de Apremio
102	752798	X1509904T	ENGLISH COX EDUARD PHILIP	Providencia de Apremio
103	946316	30420470A	ESCALONA HEREDIA ANTONIA	Providencia de Apremio
104	672112	30169865Y	ESCOBAR JUÁREZ HORTENSIA	Providencia de Apremio
105	946264	52350919K	ESPEJO PORTERO JOSÉ	Providencia de Apremio
106	946304	52353811S	ESPEJO RAMÍREZ FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
107	494423	29996066	ESPINOSA DOMÍNGUEZ MELCHOR	Providencia de Apremio
108	835255	29996066	ESPINOSA DOMÍNGUEZ MELCHOR	Providencia de Apremio
109	946641	52360775X	EXPÓSITO JIMÉNEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
110	843426	52488874E	FAJARDO CAMPOS RAFAEL	Providencia de Apremio
111	523244	52488874E	FAJARDO CAMPOS RAFAEL	Providencia de Apremio
112	707798	E14222673	FANDO Y PADILLO, C.B.	Providencia de Apremio
113	498210	X3842979R	FARGHALI EL MOSTAFA	Providencia de Apremio
114	855615	X3842979R	FARGHALI EL MOSTAFA	Providencia de Apremio
115	HAL 000296953 1A67	30034506W	FERNÁNDEZ GARCÍA RAFAEL	Providencia de Apremio
116	839091	29853236H	FERNÁNDEZ HERVAS FRANCISCO	Providencia de Apremio
117	567363	29853236H	FERNÁNDEZ HERVAS FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
118	499408	29853236H	FERNÁNDEZ HERVAS FRANCISCO	Providencia de Apremio
119	946669	79218097W	FERNÁNDEZ ORTEGA MIGUEL	Providencia de Apremio
120	753246	B14628838	FORRAJES DESHIDRATADOS DEL SUR, S.L.	Providencia de Apremio
121	517999	B14628838	FORRAJES DESHIDRATADOS DEL SUR, S.L.	Providencia de Apremio
122	671517	B29788577	FRULLATI COMPANY, S.L.	Providencia de Apremio
123	833966	75592750F	GARCÍA CABELLO FRANCISCO	Providencia de Apremio
124	946646	30449926L	GARCÍA GOMEZ SERAFIN	Providencia de Apremio
125	668250	29857429W	GARCÍA LOZANO FIDEL	Providencia de Apremio
126	711312	80115537M	GARCÍA MURILLO CARMEN	Providencia de Apremio
127	564529	29884299P	GARCÍA ROJAS FRANCISCO	Providencia de Apremio
128	495079	80141232D	GARCÍA ROMERO HERNAN	Providencia de Apremio
129	840649	80141232D	GARCÍA ROMERO HERNAN	Providencia de Apremio
130	667566	29832494E	GASCON SANCHEZ ALFREDO	Providencia de Apremio
131	861027	X9601547J	GHEORGHE FLORIN GUTA	Providencia de Apremio
132	858089	74911614Q	GINES MORENO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
133	858087	74911614Q	GINES MORENO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
134	858088	74911614Q	GINES MORENO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
135	946706	44367695M	GOMEZ BALASTEGUI JOSE LUIS	Providencia de Apremio
136	512987	30791535D	GOMEZ HOYO RAFAELA	Providencia de Apremio
137	858123	30791535D	GOMEZ HOYO RAFAELA	Providencia de Apremio
138	946410	26966472F	GOMEZ JIMENEZ MANUEL JESUS	Providencia de Apremio
139	494136	30118921F	GOMEZ NAVAS JULIAN BARTOLOME	Providencia de Apremio
140	833241	30118921F	GOMEZ NAVAS JULIAN BARTOLOME	Providencia de Apremio
141	510753	32627677S	GONZALEZ GOMEZ JOSE CARLOS	Providencia de Apremio
142	852852	32627677S	GONZALEZ GOMEZ JOSE CARLOS	Providencia de Apremio
143	559846	30922071C	GONZALEZ MOLINA MARIA	Providencia de Apremio
144	748524	30922071C	GONZALEZ MOLINA MARIA	Providencia de Apremio

145	894976	30922071C	GONZALEZ MOLINA MARIA	Providencia de Apremio
146	859702	50607222T	GONZALEZ MUÑOZ JULIO ALBERTO	Providencia de Apremio
147	513689	50607222T	GONZALEZ MUÑOZ JULIO ALBERTO	Providencia de Apremio
148	946694	12475511N	GUERREIRO GRACA BRUNO MIGUEL	Providencia de Apremio
149	497613	X3604864M	GUERRERO CONRADO JORGE SEGUNDO	Providencia de Apremio
150	674379	X3604864M	GUERRERO CONRADO JORGE SEGUNDO	Providencia de Apremio
151	711593	X3604864M	GUERRERO CONRADO JORGE SEGUNDO	Providencia de Apremio
152	778309	30764142D	GUERRERO SALDAÑA PETRA	Providencia de Apremio
153	563728	34029719T	GUILLEN GUILLEN FRANCISCA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
154	703256	30051850G	GUTIERREZ LEDESMA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
155	674697	X4655477R	GUTMAN OSCAR NORBERTO	Providencia de Apremio
156	856990	X0915120L	HAMDAOUI MOHAMMED	Providencia de Apremio
157	512500	X0915120L	HAMDAOUI MOHAMMED	Providencia de Apremio
158	856991	X0915120L	HAMDAOUI MOHAMMED	Providencia de Apremio
159	581012	25844401Z	HAYAS RODRIGUEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
160	619259	25844401Z	HAYAS RODRIGUEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
161	759829	25844401Z	HAYAS RODRIGUEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
162	494939	25844401Z	HAYAS RODRIGUEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
163	879127	25844401Z	HAYAS RODRIGUEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
164	946356	B24494940	HEAR LOGISTA, S.L.	Providencia de Apremio
165	852832	30984719Q	HEREDIA FERNANDEZ ANTONIO MANUEL	Providencia de Apremio
166	528645	30984719Q	HEREDIA FERNANDEZ ANTONIO MANUEL	Providencia de Apremio
167	841835	B14234793	HERMANOS BOGAS RIOS, S.L.	Providencia de Apremio
168	946424	30960605Y	HERRADOR GUIJARRO JOSE	Providencia de Apremio
169	564262	30930160J	HERRUZO MARTOS ANTONIO	Providencia de Apremio
170	502590	30930160J	HERRUZO MARTOS ANTONIO	Providencia de Apremio
171	946441	B14513352	HIDEDOMAL, S.L.	Providencia de Apremio
172	761905	B91348581	HISPAPRESS AUTOLAVADO, S.L.	Providencia de Apremio
173	567978	B91348581	HISPAPRESS AUTOLAVADO, S.L.	Providencia de Apremio
174	605391	B91348581	HISPAPRESS AUTOLAVADO, S.L.	Providencia de Apremio
175	684538	B91348581	HISPAPRESS AUTOLAVADO, S.L.	Providencia de Apremio
176	HAL 000296953 1A67	B14681803	HONOS FORMACION, S.L.	Providencia de Apremio
177	915084	A14210892	INDUSTRIAS GRAFICAS GONZALEZ DOMINGUEZ, S.A.	Providencia de Apremio
178	906846	B14620736	INFORMAT.DE GEST. E INTERNET PARA EMPRESAS SL	Providencia de Apremio
179	532341	B14502462	INSTALACIONES ELECTRICAS LUCENTINAS, S.L.	Providencia de Apremio
180	946400	B14721211	INVERSIONES PROCAMSUR, S.L.	Providencia de Apremio
181	896711	A82319682	ISOLUX WAT, S.A.	Providencia de Apremio
182	781328	A82319682	ISOLUX WAT, S.A.	Providencia de Apremio
183	946382	B91262378	JARDINES DE SANTA BARBARA, S.L.	Providencia de Apremio
184	857124	79013616Z	JIMENEZ CAMPOS FRANCISCA	Providencia de Apremio
185	946435	5363269Z	JIMENEZ RODRIGUEZ ROSA	Providencia de Apremio
186	674062	45886786S	JIMENEZ SALAZAR LUIS MANUEL	Providencia de Apremio
187	711079	45886786S	JIMENEZ SALAZAR LUIS MANUEL	Providencia de Apremio
188	522361	E14071435	JOSE ROPERO LUQUE Y OTROS, C.B.	Providencia de Apremio
189	726711	E14071435	JOSE ROPERO LUQUE Y OTROS, C.B.	Providencia de Apremio
190	619723	E14071435	JOSE ROPERO LUQUE Y OTROS, C.B.	Providencia de Apremio
191	880011	E14071435	JOSE ROPERO LUQUE Y OTROS, C.B.	Providencia de Apremio
192	564832	E14071435	JOSE ROPERO LUQUE Y OTROS, C.B.	Providencia de Apremio
193	711321	X7423191X	JOSLIN DAVID	Providencia de Apremio
194	669870	30151835P	JURADO BEJARANO ANSELMO	Providencia de Apremio
195	881126	30151835P	JURADO BEJARANO ANSELMO	Providencia de Apremio
196	527682	80160437D	JURADO SANCHEZ MIRIAM	Providencia de Apremio
197	862816	80160437D	JURADO SANCHEZ MIRIAM	Providencia de Apremio
198	946366	X7396691Y	KARAM MOHAMED	Providencia de Apremio
199	711325	X7220665E	KENNABY ANDREW STUART	Providencia de Apremio
200	863788	X6619759Z	KOLISNYK OLHA	Providencia de Apremio
201	859672	30946343G	LAMA PEREZ JESUS	Providencia de Apremio
202	513672	30946343G	LAMA PEREZ JESUS	Providencia de Apremio
203	837327	29898492X	LARA MEDINA ANTONIO	Providencia de Apremio
204	521097	29898492X	LARA MEDINA ANTONIO	Providencia de Apremio

205	672845	29962807V	LARROSA LARA ANTONIA MARIA	Providencia de Apremio
206	590844	B23407927	LE MASS PLUS, S.L.	Providencia de Apremio
207	684894	B23407927	LE MASS PLUS, S.L.	Providencia de Apremio
208	946662	34002276L	LEON SALAS RABADAN JESUS LORENZO	Providencia de Apremio
209	946272	30913605H	LOPERA JORDAN ANTONIO	Providencia de Apremio
210	946723	34015380J	LOPERA PEREZ MANUEL	Providencia de Apremio
211	860752	44352405X	LÓPEZ GALVEZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
212	514176	44352405X	LÓPEZ GALVEZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
213	946405	30989284G	LÓPEZ LEIVA RAMON JESUS	Providencia de Apremio
214	946321	52353676H	LÓPEZ LÓPEZ FELIPE	Providencia de Apremio
215	946393	30988666F	LOZANO ALJAMA MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
216	703009	A14023667	LUCEMOVIL, S.A.	Providencia de Apremio
217	521042	A14023667	LUCEMOVIL, S.A.	Providencia de Apremio
218	837185	A14023667	LUCEMOVIL, S.A.	Providencia de Apremio
219	946325	30788221F	LUNA URBANO ANTONIO	Providencia de Apremio
220	510525	X6458141V	MAKAVEEV RADOSLAV NIKOLAEV	Providencia de Apremio
221	568884	X2767085R	MANDELLI FLAVIO	Providencia de Apremio
222	714242	X2767085R	MANDELLI FLAVIO	Providencia de Apremio
223	518559	X2767085R	MANDELLI FLAVIO	Providencia de Apremio
224	860757	X2408509H	MARCHI SAID	Providencia de Apremio
225	534827	X2408509H	MARCHI SAID	Providencia de Apremio
226	513234	80144724M	MARQUEZ GARCÍA JOSE MIGUEL	Providencia de Apremio
227	858852	80144724M	MARQUEZ GARCÍA JOSE MIGUEL	Providencia de Apremio
228	946368	25290888L	MARTIN FRIAS MARIA	Providencia de Apremio
229	917344	80116541C	MARTINEZ MORALES CELEDONIO ALBERTO	Providencia de Apremio
230	519439	30914233W	MATAS LOBATO ANDRES	Providencia de Apremio
231	877440	30914233W	MATAS LOBATO ANDRES	Providencia de Apremio
232	747713	30914233W	MATAS LOBATO ANDRES	Providencia de Apremio
233	877479	75663483S	MATAS RUIZ VALERIANO	Providencia de Apremio
234	677060	B29805876	MAURALDO, S.L.	Providencia de Apremio
235	537325	B14596613	MAUTEJIDOS, S.L.	Providencia de Apremio
236	857054	B14596613	MAUTEJIDOS, S.L.	Providencia de Apremio
237	730114	39147637G	MAYMO GUIXA JOSE MARIA	Providencia de Apremio
238	562473	39147637G	MAYMO GUIXA JOSE MARIA	Providencia de Apremio
239	521647	30531430	MEDINA COLLADO DIEGO	Providencia de Apremio
240	669956	30774697	MELERO LÓPEZ JUAN	Providencia de Apremio
241	946436	30952065E	MENDOZA GALAN JUAN	Providencia de Apremio
242	946380	30998444X	MIGUEL REY RAFAEL DE	Providencia de Apremio
243	586717	X9742814Z	MILKOV RADOSLAVOV STEFAN	Providencia de Apremio
244	946680	80134674Y	MILLAN CENTELLA FRANCISCA	Providencia de Apremio
245	946314	30485524J	MIRANDA BERRAL BERNARDO MARIA	Providencia de Apremio
246	852201	X5586871X	MITRICA AUREL	Providencia de Apremio
247	509378	X5586871X	MITRICA AUREL	Providencia de Apremio
248	508462	X6771547W	MOHA NASSIR	Providencia de Apremio
249	861744	X6771547W	MOHA NASSIR	Providencia de Apremio
250	510656	X6421271Q	MOJAHID BADER	Providencia de Apremio
251	946343	6229345W	MOLINA PATIÑO MIGUEL	Providencia de Apremio
252	714793	B41878448	MONFER ILUMINACION, S.L.	Providencia de Apremio
253	623713	B41878448	MONFER ILUMINACION, S.L.	Providencia de Apremio
254	920169	B41878448	MONFER ILUMINACION, S.L.	Providencia de Apremio
255	569141	B41878448	MONFER ILUMINACION, S.L.	Providencia de Apremio
256	730535	B41878448	MONFER ILUMINACION, S.L.	Providencia de Apremio
257	877784	30071361B	MONTES ALCARAZ JUAN	Providencia de Apremio
258	618456	30071361B	MONTES ALCARAZ JUAN	Providencia de Apremio
259	559452	30071361B	MONTES ALCARAZ JUAN	Providencia de Apremio
260	666409	30071361B	MONTES ALCARAZ JUAN	Providencia de Apremio
261	589079	30071361B	MONTES ALCARAZ JUAN	Providencia de Apremio
262	778185	30071361B	MONTES ALCARAZ JUAN	Providencia de Apremio
263	526400	30901058Y	MONTES ROLDAN RAFAEL	Providencia de Apremio
264	708850	30898728E	MORAGA FLORES FRANCISCO	Providencia de Apremio

265	883412	30898728E	MORAGA FLORES FRANCISCO	Providencia de Apremio
266	946679	52340833D	MORALES CABEZAS MANUEL	Providencia de Apremio
267	666685	75630994W	MORALES CONDE MANUEL	Providencia de Apremio
268	787552	30943245B	MORALES PINO ANTONIO	Providencia de Apremio
269	859642	30943245B	MORALES PINO ANTONIO	Providencia de Apremio
270	897065	30943245B	MORALES PINO ANTONIO	Providencia de Apremio
271	705859	30451550X	MORENO CANO EMILIA MERCEDES	Providencia de Apremio
272	503957	80142126Y	MORENO CARRETERO MANUEL	Providencia de Apremio
273	842065	80142126Y	MORENO CARRETERO MANUEL	Providencia de Apremio
274	946656	75666159T	MORILLO JIMENEZ JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
275	497440	X6492518D	MOUNAIM RACHID	Providencia de Apremio
276	863922	X6492518D	MOUNAIM RACHID	Providencia de Apremio
277	946734	30806027B	MUÑOZ CASTILLA RAFAEL	Providencia de Apremio
278	519994	30433281A	MUÑOZ LANZAS CRISTOBAL	Providencia de Apremio
279	835087	30433281A	MUÑOZ LANZAS CRISTOBAL	Providencia de Apremio
280	843289	30425634S	MUÑOZ NAVARRO ANTONIO RAFAEL	Providencia de Apremio
281	495396	30425634S	MUÑOZ NAVARRO ANTONIO RAFAEL	Providencia de Apremio
282	670917	30766572R	MUÑOZ RAMIREZ MARIA JESUS	Providencia de Apremio
283	672213	75621415Z	MUÑOZ ROMERO ANTONIA	Providencia de Apremio
284	526324	X2408551Z	NAJLANI MOHAMED	Providencia de Apremio
285	850130	X2408551Z	NAJLANI MOHAMED	Providencia de Apremio
286	946374	X8504666W	NEDELEA VÍCTOR CRISTIAN	Providencia de Apremio
287	863678	X7693672B	NEWMAN MICHAEL	Providencia de Apremio
288	528152	X7693672B	NEWMAN MICHAEL	Providencia de Apremio
289	671030	33882826P	NICOLAS CARRETERO ROSA	Providencia de Apremio
290	946326	28555287M	NOGUERO MONTES ANTONIO	Providencia de Apremio
291	946377	X8504781W	OLARIU NICOLAE	Providencia de Apremio
292	836539	52340142P	ORGAZ CASTRO JUAN	Providencia de Apremio
293	501818	52340142P	ORGAZ CASTRO JUAN	Providencia de Apremio
294	506296	75679746V	ORTEGA CARVAJAL FELISA	Providencia de Apremio
295	846855	75679746V	ORTEGA CARVAJAL FELISA	Providencia de Apremio
296	837471	39657332L	OSUNA COSANO FRANCISCO	Providencia de Apremio
297	837470	39657332L	OSUNA COSANO FRANCISCO	Providencia de Apremio
298	946275	30491985B	OTERO REIFS FRANCISCO	Providencia de Apremio
299	860993	X8850745T	OTREI FLORIN MARIAN	Providencia de Apremio
300	618340	30914576T	PACHECO GRANADOS FRANCISCO	Providencia de Apremio
301	841502	29973223Z	PACHECO PADILLA JUAN	Providencia de Apremio
302	516230	29973223Z	PACHECO PADILLA JUAN	Providencia de Apremio
303	748593	28003473F	PACHECO RUIZ JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
304	726127	28003473F	PACHECO RUIZ JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
305	752181	33380548G	PADILLA CLOTET MARIA DE LOS ANGELES	Providencia de Apremio
306	946369	31012280T	PALMA URBANO JOSE LUIS	Providencia de Apremio
307	946372	B01384411	PANJAB CONSTRUCCIONES, S.L.	Providencia de Apremio
308	946649	34012272X	PAREJA MOLINA MANUEL	Providencia de Apremio
309	946736	29079167Z	PARRO LÓPEZ MARIA JOSE	Providencia de Apremio
310	842413	30537816A	PARTIDO FERNANDEZ MANUEL	Providencia de Apremio
311	504140	30537816A	PARTIDO FERNANDEZ MANUEL	Providencia de Apremio
312	500366	25768694T	PASADAS MARTIN MANUEL	Providencia de Apremio
313	833717	25768694T	PASADAS MARTIN MANUEL	Providencia de Apremio
314	545114	30240702A	PEÑA CADIZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
315	863123	30240702A	PEÑA CADIZ ANTONIO	Providencia de Apremio
316	502147	30885210M	PERALTA ROMERO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
317	946383	X8385083L	PERCEA FLORIN IONUT	Providencia de Apremio
318	946341	75818947E	PEREZ ARELLANO SANCHEZ CARMEN MARIA	Providencia de Apremio
319	749902	30880905R	PEREZ ARIZA MANUEL	Providencia de Apremio
320	946278	52351097S	PEREZ GALISTEO MANUEL	Providencia de Apremio
321	917799	75674547Q	PEREZ LÓPEZ MARIA ANTONIA	Providencia de Apremio
322	560893	74617808N	PEREZ MATAS ANTONIO	Providencia de Apremio
323	569530	74617808N	PEREZ MATAS ANTONIO	Providencia de Apremio
324	895776	74617808N	PEREZ MATAS ANTONIO	Providencia de Apremio

325	749787	30903972E	PEREZ ORTIZ MANUELA	Providencia de Apremio
326	511249	30455676L	PEREZ REINA DOMINGO	Providencia de Apremio
327	853907	30455676L	PEREZ REINA DOMINGO	Providencia de Apremio
328	946658	30426426W	PEREZ ROLDAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
329	703528	30938878Z	PEREZ RUIZ GREGORIO	Providencia de Apremio
330	946323	52351001B	PERONA SALAS JOSE	Providencia de Apremio
331	839596	F1403019I	PINTORES PALMEÑOS, S.C.L.	Providencia de Apremio
332	854075	77815460C	PITALUGA GARCÍA CONCEPCION	Providencia de Apremio
333	511366	77815460C	PITALUGA GARCÍA CONCEPCION	Providencia de Apremio
334	523588	30823953C	PLANTON REYES ANGEL	Providencia de Apremio
335	844101	30823953C	PLANTON REYES ANGEL	Providencia de Apremio
336	669607	B14419006	PLANTYCER, S.L.	Providencia de Apremio
337	509047	X8296798P	POPA ADRIAN GHEORGUE	Providencia de Apremio
338	862448	X8296798P	POPA ADRIAN GHEORGUE	Providencia de Apremio
339	946379	50624990N	PORTERO RUZ JUAN RAFAEL	Providencia de Apremio
340	946675	30414264F	PORTILLO PULIDO JOSE MARIA	Providencia de Apremio
341	703579	30100844P	POZUELO LÓPEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
342	667629	30100844P	POZUELO LÓPEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
343	750134	30748836K	PRIEGO BAENA MANUEL	Providencia de Apremio
344	498904	B14518633	PROCEDIM.MEDIOAMBIENTALES DEL GUADAJAZ,S.L.	Providencia de Apremio
345	859616	B14518633	PROCEDIM.MEDIOAMBIENTALES DEL GUADAJAZ,S.L.	Providencia de Apremio
346	946394	B92614452	PROMOCIONES HACIENDA EL TOMILLAR, S.L.	Providencia de Apremio
347	915904	48865454E	PULIDO SORIANO MANUEL	Providencia de Apremio
348	946370	46071693W	RAMIREZ CEREZO ANDRES	Providencia de Apremio
349	915914	30072678V	RAMIREZ GRANADOS MANUEL	Providencia de Apremio
350	847504	30764214N	RAMIREZ ZAMBRANO JOSEFA	Providencia de Apremio
351	525169	30764214N	RAMIREZ ZAMBRANO JOSEFA	Providencia de Apremio
352	835570	32017979R	REYES FERNANDEZ MARIA DE LOS	Providencia de Apremio
353	520260	32017979R	REYES FERNANDEZ MARIA DE LOS	Providencia de Apremio
354	HAL 000296953 1A67	50323304V	RHAJIRI FERNANDEZ PACHECO SALOME	Providencia de Apremio
355	509034	X1983921X	ROBLES CASTRO MARIA ELENA	Providencia de Apremio
356	862429	X1983921X	ROBLES CASTRO MARIA ELENA	Providencia de Apremio
357	748485	30753135L	RODRIGUEZ PALMA AURORA	Providencia de Apremio
358	747736	79234020D	RUBIO AGUILERA DONATO	Providencia de Apremio
359	701042	79234020D	RUBIO AGUILERA DONATO	Providencia de Apremio
360	515271	79234020D	RUBIO AGUILERA DONATO	Providencia de Apremio
361	877490	79234020D	RUBIO AGUILERA DONATO	Providencia de Apremio
362	529110	51616166A	RUBIO RUIZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
363	853258	51616166A	RUBIO RUIZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
364	846215	30175600Z	RUBIO SANCHEZ MARCELINO	Providencia de Apremio
365	710780	30721021J	RUIZ CABALLERO MANUELA	Providencia de Apremio
366	946404	30979088C	RUIZ ESCUDERO JESUS	Providencia de Apremio
367	883692	75603081B	RUIZ LUNA EMILIA	Providencia de Apremio
368	728655	75603081B	RUIZ LUNA EMILIA	Providencia de Apremio
369	946317	30056145K	RUIZ MARTINEZ MANUEL	Providencia de Apremio
370	946689	80151077X	RUIZ RIVAS ANTONIO ANGEL	Providencia de Apremio
371	946415	30394533X	RUIZ RUANO ANTONIO	Providencia de Apremio
372	946417	53045612E	RUZ ALCALDE ANTONIO JOSE	Providencia de Apremio
373	946409	53045611K	RUZ ALCALDE PATRICIA	Providencia de Apremio
374	886709	42023890S	SALAMANCA DE LA FUENTE JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
375	676603	42023890S	SALAMANCA DE LA FUENTE JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
376	531558	42023890S	SALAMANCA DE LA FUENTE JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
377	885493	30441014P	SALAMANCA ORTIZ MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
378	529501	30441014P	SALAMANCA ORTIZ MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
379	946684	48865737Y	SANCHEZ GALISTEO OSCAR ANTONIO	Providencia de Apremio
380	839249	30885286N	SANCHEZ GONZALEZ PABLO	Providencia de Apremio
381	499477	30885286N	SANCHEZ GONZALEZ PABLO	Providencia de Apremio
382	858463	23786132S	SANCHEZ MESA ANTONIO	Providencia de Apremio
383	531345	23786132S	SANCHEZ MESA ANTONIO	Providencia de Apremio
384	859481	34027395E	SANCHEZ PEREZ MANUEL	Providencia de Apremio

385	946284	30524186N	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION	Providencia de Apremio
386	711751	X5403930B	SANDERS LEIGH CHARLES	Providencia de Apremio
387	946301	30960729S	SANTIAGO DELGADO RAUL	Providencia de Apremio
388	946433	X1451095W	SAUDI ABDELLAZIZ	Providencia de Apremio
389	506290	30793111K	SAUCES POLICARPO RAFAEL	Providencia de Apremio
390	510503	X2905979K	SEBASTIAO DA SILVA JOA MANUEL	Providencia de Apremio
391	864191	X2905979K	SEBASTIAO DA SILVA JOA MANUEL	Providencia de Apremio
392	496826	B14473664	SERVICIOS ANPANUR, S.L.	Providencia de Apremio
393	849276	B14473664	SERVICIOS ANPANUR, S.L.	Providencia de Apremio
394	922383	B14508113	SHANCO FUTURA, S.L.	Providencia de Apremio
395	833981	75641884J	SILES PAREJA INDALECIO	Providencia de Apremio
396	519650	75641884J	SILES PAREJA INDALECIO	Providencia de Apremio
397	518536	37670742P	SOLER CASILLAS ANTONIO	Providencia de Apremio
398	833805	30708645B	SOLIS MARTIN FRANCISCO	Providencia de Apremio
399	851977	X8380691C	SORIN ION	Providencia de Apremio
400	508687	X8380691C	SORIN ION	Providencia de Apremio
401	846877	80114151E	TARDAGUILA REY ANDRES	Providencia de Apremio
402	537268	B14631568	TECLICOR CORDOBA, S.L.	Providencia de Apremio
403	530204	B14631568	TECLICOR CORDOBA, S.L.	Providencia de Apremio
404	855582	B14631568	TECLICOR CORDOBA, S.L.	Providencia de Apremio
405	888287	B14631568	TECLICOR CORDOBA, S.L.	Providencia de Apremio
406	855583	B14631568	TECLICOR CORDOBA, S.L.	Providencia de Apremio
407	530203	B14631568	TECLICOR CORDOBA, S.L.	Providencia de Apremio
408	512550	X3147802E	TERAN RODRIGUEZ OMAR OCTAVIO	Providencia de Apremio
409	857137	X3147802E	TERAN RODRIGUEZ OMAR OCTAVIO	Providencia de Apremio
410	856160	B14489108	TODO EN PROVENZAL, S.L.	Providencia de Apremio
411	836385	23570388B	TORO ZAMORA FRANCISCO	Providencia de Apremio
412	494689	23570388B	TORO ZAMORA FRANCISCO	Providencia de Apremio
413	750301	24579158R	TORQUEMADA DE LA TORRE ANGELA	Providencia de Apremio
414	560583	80141060K	TORRALBO ROMERO JOSE ALFONSO	Providencia de Apremio
415	504818	80141060K	TORRALBO ROMERO JOSE ALFONSO	Providencia de Apremio
416	669364	80141060K	TORRALBO ROMERO JOSE ALFONSO	Providencia de Apremio
417	843784	80141060K	TORRALBO ROMERO JOSE ALFONSO	Providencia de Apremio
418	494225	28067322P	TORRE LARA JOSE	Providencia de Apremio
419	833722	28067322P	TORRE LARA JOSE	Providencia de Apremio
420	946277	80128012Z	TORRONTERAS PEREZ MANUEL	Providencia de Apremio
421	673453	B14751325	TOURMANIA VIAJES, S.L.	Providencia de Apremio
422	851725	X5813725S	TUDORACHE BOGDAN	Providencia de Apremio
423	946358	30476697H	URBANO FRANCO RAFAEL	Providencia de Apremio
424	922353	B14518435	U.T.E. COMUNICACIONES CAMPIÑA, S.L.	Providencia de Apremio
425	509911	X6912067S	VALDEZ JORGE DANIEL	Providencia de Apremio
426	852395	X6912067S	VALDEZ JORGE DANIEL	Providencia de Apremio
427	880953	30716250A	VALERA PORTOCARRERO ROSARIO	Providencia de Apremio
428	505118	30716250A	VALERA PORTOCARRERO ROSARIO	Providencia de Apremio
429	509823	31011258J	VALVERDE DELGADO JOSE RAMON	Providencia de Apremio
430	863382	31011258J	VALVERDE DELGADO JOSE RAMON	Providencia de Apremio
431	946700	26967100Z	VALVERDE TRILLO ANA BELEN	Providencia de Apremio
432	668257	29931448F	VARGAS SALAMANCA ROSARIO	Providencia de Apremio
433	946744	52483961P	VILLAR BOBIS MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
434	946743	52483961P	VILLAR BOBIS MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
435	946742	52483961P	VILLAR BOBIS MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
436	564402	X6911959E	VLADIANU ILIE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
437	861327	X9090474T	ZAMFIR NICHITA	Providencia de Apremio
438	946670	34001010H	ZAMORA SERRANO FRANCISCO	Providencia de Apremio

Córdoba a 26 de abril de 2011.

La Vicepresidenta,

Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.707/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17354**MUNICIPIO: BUJALANCE (CÓRDOBA)****Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-**

1; 1200195; 75661369V; Naranjo Montoro Antonio

MUNICIPIO: ESPIEL (CÓRDOBA)

2; 1200729; 30143850G; González Cruz Juan

MUNICIPIO: VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)

3; 1203973; 29924905L; Ortiz Terrin Antonio

Córdoba a 26 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.708/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios co-

nocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17356**MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)****Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-**

1; 1199564; 50395799Q; Ruiz Fernández Juan

Córdoba a 26 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.709/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17364

MUNICIPIO: LEPE (HUELVA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1200205; 18277356S; Marzo Pérez Miguel

Córdoba a 28 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.710/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17365

MUNICIPIO: CARDEÑA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1206377; 29888292E; Cabrera Cachinero Antonio

MUNICIPIO: LUQUE (CÓRDOBA)

2; 1204511; 75600613G; Baena Arrebola Sierra

Córdoba a 28 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.711/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17367**MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)****Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-**

1; 1199110; ; Rodríguez Caballero Francisco

MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE(CÓRDOBA)

2; 1206914; 30127729Y; Ruiz Alcudia Matías

Córdoba a 29 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17368**MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)****Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-**

1; 1198924; 30095071P; Alcazar Magarin Dolores

Córdoba a 29 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.713/2011

Núm. 4.712/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa: 17369

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Administrativo de Apremio

ÓRGANO: Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

ORDEN	IDENTIFICADOR	NIF	NOMBRE DEL INTERESADO	ACTO A NOTIFICAR
1	553011	1056364C	ABAD DIAZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
2	948900	X1302233L	ABID MOHAMED	Providencia de Apremio
3	949466	30078327P	ACEDO MERINO JUAN	Providencia de Apremio
4	851782	15096187E	ACHUCARRO ECHEVERRIA IGNACIO JAVIER	Providencia de Apremio
5	847695	80135533Z	ACOSTA BUZON ANTONIO	Providencia de Apremio

6	1555816	25685892K	ACOSTA GAVILAN DARIO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
7	566500	X2878800M	ADDA BOUCHEIKH ABDELKADER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
8	566544	X8474541F	ADIR SORIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
9	950093	X2075771K	AGHRABA MILOUD	Providencia de Apremio
10	948450	30196607E	AGREDANO LUNA MANUEL	Providencia de Apremio
11	705677	F14561476	AGRICOLA SAN FRANCISCO, S.C.L	Providencia de Apremio
12	951433	80133196T	AGUERA GRANDE FRANCISCO JESUS	Providencia de Apremio
13	564457	30775122H	AGUILAR AGREDA RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
14	834594	38391186T	AGUILAR BUENDIA CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
15	572542	30418034M	AGUILAR CASTELL JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
16	553145	30905138S	AGUILAR GALISTEO MANUELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
17	553145	30905138S	AGUILAR GALISTEO MANUELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
18	562852	25299260L	AGUILAR MUÑOZ JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
19	891667	44370815C	AGUILAR PORTERO ANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
20	949789	30986045P	AGUILAR RIZOS RAFAELA	Providencia de Apremio
21	566308	75603032P	AGUILAR RUIZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
22	554800	30878654G	AGUILERA AGUILERA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
23	554800	30878654G	AGUILERA AGUILERA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
24	949060	75661663N	AGUILERA AGUILERA MANUEL	Providencia de Apremio
25	566226	75274047	AIRES RAMOS EMILIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
26	949408	30798588R	ALBUERA AMOR RODRIGO	Providencia de Apremio
27	948370	38746024V	ALCAIDE MONZON JUAN	Providencia de Apremio
28	345625	48873498Q	ALCALA LÓPEZ JUAN JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
29	555761	75609449P	ALCANTARA ALCANTARA ALFONSO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
30	949122	75597747J	ALCANTARA MALDONADO JOSÉ	Providencia de Apremio
31	445028	27514363S	ALCARAZ CAMPOS ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
32	562480	X5539568H	ALEXE VIOREL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
33	948042	30124302Y	ALFARO FERNÁNDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
34	949597	B08267635	ALIMENTACION VERNEDA SL	Providencia de Apremio
35	951337	31170748K	ALMAGRO LUNA ANTONIO	Providencia de Apremio
36	948018	29878689X	ALMEDINA BRAVO FRANCISCO	Providencia de Apremio
37	948864	30419892T	ALMEDINA CEBRIAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
38	948672	30207480Q	ALMOHANO ESTEVEZ FERMIN	Providencia de Apremio
39	951409	30803143W	ALONSO FLORES JOSÉFA	Providencia de Apremio
40	950612	E14501514	ALUMINIOS Y CRISTALES OROZCO GAVILAN, C.B.	Providencia de Apremio
41	553115	29818064J	ALVAREZ AGUILAR MARÍA AUXILIADORA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
42	553115	29818064J	ALVAREZ AGUILAR MARÍA AUXILIADORA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
43	553115	29818064J	ALVAREZ AGUILAR MARÍA AUXILIADORA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
44	541837	27865327E	ALVAREZ ROMERO ÁNGEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
45	492675	75621345J	AMARO CURIEL MARÍA LUISA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
46	841118	34028790Z	AMAYA SABARIEGO FRANCISCO	Providencia de Apremio
47	541487	14931027W	ANDCHUSTEGUI ADMUNDO MARÍA PIEDAD	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
48	949811	X7274611X	ANDIA CORDERO JUAN LUIS	Providencia de Apremio
49	562454	X7919082K	ANDREI FLORIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
50	948105	772730E	ANGUAS HERRADOR CIPRIANO DIEGO	Providencia de Apremio
51	564250	52588303E	ANTEQUERA ESPADAS ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
52	567136	B14669147	APIFELI, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
53	566338	30737032Q	ARANDA AROCA TOMAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
54	807406	30199352F	ARANDA CACERES JOSÉFA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
55	949588	45736287M	ARANDA PASTOR FATIMA MARÍA	Providencia de Apremio
56	949021	75687767B	ARANDA PLATERO MATILDE	Providencia de Apremio
57	455827	30715520D	ARANDA PULIDO BERNABE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
58	949655	38807781L	AREALES MARISCAL ÁNGELA	Providencia de Apremio
59	947984	34019073A	ARENAS CARACUEL FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
60	279187	48867025Y	ARENAS PEREZ JESUS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
61	555302	75673227F	AREVALO PACHECO ANA PURIFICACION	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
62	563563	X6125709G	ARGES TRANCA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
63	566841	80125083Y	ARIAS GONZÁLEZ BIENVENIDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
64	951328	30707453S	ARJONA LÓPEZ ARACELI	Providencia de Apremio
65	950169	30206005J	ARMENTA CID EDUARDO ANTONIO	Providencia de Apremio

66	949265	30492373P	ARMESTO BOZA RICARDO	Providencia de Apremio
67	948446	30910797Q	AROCA GOMEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
68	563063	75653759C	ARROYO ARROYO ESPERANZA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
69	566163	29874871X	ARROYO CUENCA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
70	566122	29873973D	ARROYO LARA JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
71	566742	50601096S	ARROYO PRIETO RAUL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
72	949836	X6437841A	ARROYO TORRES CRISTHIAN DAVID	Providencia de Apremio
73	502076	52561992T	ARTES CLAVERIA MIGUEL	Providencia de Apremio
74	836936	52561992T	ARTES CLAVERIA MIGUEL	Providencia de Apremio
75	948616	B14231146	ARTIDESA, S.L.	Providencia de Apremio
76	676314	80129706Y	ASENSIO MUÑOZ LUCIA	Providencia de Apremio
77	563006	G51007508	ASOC. BEN. OBREROS DE LA CRUZ DE S. VICENTE P	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
78	896667	G14371025	ASOCIACION DEPORTIVA CRONN	Providencia de Apremio
79	781251	G14371025	ASOCIACION DEPORTIVA CRONN	Providencia de Apremio
80	684674	G14371025	ASOCIACION DEPORTIVA CRONN	Providencia de Apremio
81	590693	G14371025	ASOCIACION DEPORTIVA CRONN	Providencia de Apremio
82	529653	G14371025	ASOCIACION DEPORTIVA CRONN	Providencia de Apremio
83	567215	G14647101	ASOCIACION VILLANUEVA DE CORDOBA FUTBOL SALA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
84	948655	B14233357	ASYTEC, S.L.	Providencia de Apremio
85	1540456	34102719K	ATALAYA MARTÍN IMANOL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
86	949925	B14715296	AUXILIARES DEL MUEBLE CRUZ, S.L.	Providencia de Apremio
87	948791	34018239C	AVILA MARTOS DOLORES	Providencia de Apremio
88	712509	46308375Z	AVILA MEDINA ALFONSO	Providencia de Apremio
89	949712	E14415921	AXPEX, C.B.	Providencia de Apremio
90	1542362	B14797849	AYNARA ESTILO Y DISEÑO S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
91	948968	30490295T	AYORA BAENA JOSÉ	Providencia de Apremio
92	948969	30490295T	AYORA BAENA JOSÉ	Providencia de Apremio
93	950419	30829336K	AYOSO BLANCAS RAFAELA	Providencia de Apremio
94	380904	79021635Y	BABIANO VISO MIRIAM	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
95	949977	50607371B	BAENA GAMA MANUEL	Providencia de Apremio
96	950424	48869677J	BAENA MARIN JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
97	950425	48869677J	BAENA MARIN JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
98	949548	29902474J	BAENA MENGUAL FRANCISCO	Providencia de Apremio
99	384346	30511368M	BAJO REDONDO JULIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
100	566574	45314353Y	BALLESTEROS OLIVARES RAUL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
101	1517714	26977421P	BALLESTEROS RUIZ MARÍA SIERRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
102	949267	29902495B	BALMON GUISADO ANTONIO	Providencia de Apremio
103	948741	75698338W	BALSERA GARCÍA JUAN	Providencia de Apremio
104	563012	E14803845	BAR LA ESQUINA, C.B.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
105	562463	X8020559E	BARAN MARU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
106	553070	30749540N	BARBA SEQUEIRA RAMONA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
107	948125	21424933L	BARBANCHO GARCÍA DANIEL	Providencia de Apremio
108	949131	29967704S	BARBERO INFANTE EMILIA	Providencia de Apremio
109	563084	30880991	BAREA CERVERA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
110	448079	B14675250	BARNIZADOS LUCENTINOS JAVISA 3000 SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
111	1566126	30057163G	BARRAZA LOPERA CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
112	563344	29936174H	BARRIENTOS GARCÍA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
113	951414	B14671804	BASCON Y GOMEZ, S.L.	Providencia de Apremio
114	917250	E14397806	BAZAR CANARIAS, C.B.	Providencia de Apremio
115	456788	28607403A	BECERRO CABRERA JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
116	948353	30083472R	BELLTAL DURAN VICTORIA	Providencia de Apremio
117	440686	30490122B	BELMONTE GUIRAO INMACULADA CONCEPCION	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
118	1526268	30463216S	BELMONTE PUGA GONZALO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
119	950220	48867598G	BENITEZ MONTES ÁNGEL	Providencia de Apremio
120	1645474	30401271D	BENITO REQUENA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
121	948347	80138411V	BERBEL MIRALLES GINES	Providencia de Apremio
122	566131	30538984K	BERBEL MIRALLES SEBASTIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
123	948091	30121587M	BERENGENA TARIFA JUAN	Providencia de Apremio
124	951413	24747394S	BERENGUER GOMEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
125	949578	45741461G	BERENGUER MUÑOZ MONTSERRAT	Providencia de Apremio

126	555679	L2824908W	BERMUDEZ AGUILERA JOSÉ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
127	1517476	80121882W	BERMUDEZ GARCÍA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
128	950330	30802534Z	BERNAL MORATA ANDRES	Providencia de Apremio
129	950329	80137357K	BERNAL RIVERO ANA MARÍA	Providencia de Apremio
130	565443	X3059848C	BERNIA BOUZEKRI	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
131	555189	30763742T	BERRAL GUTIERREZ DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
132	566971	X6306801V	BERRYMAN MARK	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
133	950138	14616903N	BERSABE ROSA MANUEL	Providencia de Apremio
134	949996	X5611994V	BINDER NEIL ANDREW	Providencia de Apremio
135	948825	30929389R	BLANCA ARROYO DAMIAN	Providencia de Apremio
136	567162	1228667F	BLANCO CABRERA ROSA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
137	949587	30980890M	BLANCO MORAL MONTSERRAT	Providencia de Apremio
138	293454	30170242S	BLASCO LUQUE JOSÉFA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
139	314164	34025217Y	BOGAS FERNÁNDEZ JUAN FERNANDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
140	552956	75612659K	BOLANCE CASTELL FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
141	948761	30410523S	BONILLA LAGUNA FRANCISCO	Providencia de Apremio
142	502949	71700569R	BORJA AMAYA SUSANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
143	565827	30484750K	BORREGO AVALOS PERFECTO MARTÍN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
144	778569	X7802417N	BOZZI MARÍA FLORENCIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
145	603684	X9606354J	BRABANTER PHILPE MARIE LOUISE M. DE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
146	402119	8526198	BRAVO CABALLERO OBDULIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
147	402119	8526198	BRAVO CABALLERO OBDULIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
148	715023	A41917600	BROCK BETICA, S.A.	Providencia de Apremio
149	378041	X5606449S	BROWN ALEX	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
150	466682	E14077879	BUFETE, C.B.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
151	565256	50608268B	BUJALANCE MERINO PEDRO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
152	500467	46556156Q	BURGOS FERNÁNDEZ ROSA MARÍA	Providencia de Apremio
153	833941	46556156Q	BURGOS FERNÁNDEZ ROSA MARÍA	Providencia de Apremio
154	564618	X7918813M	BURTILO PUIU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
155	567835	X8786900A	BUSTEAN CLAUDIU IONUT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
156	841789	75698071B	CABALLERO CABRERA DANIEL	Providencia de Apremio
157	563061	30028982K	CABALLERO MUÑOZ ISABEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
158	950187	26976897J	CABALLERO PIZARRO DAVID	Providencia de Apremio
159	556261	75704402V	CABALLERO PLAZA RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
160	564238	50623168F	CABALLERO SANCHEZ DOMINGO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
161	949215	30114598P	CABALLERO VALENTIN CESAREO	Providencia de Apremio
162	948248	29872617X	CABELLO FERNÁNDEZ JOSÉ	Providencia de Apremio
163	948382	75598154Y	CABELLO PRIOR ÁNGELES	Providencia de Apremio
164	554109	J14778781	CABELLO Y RODRÍGUEZ, S.C.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
165	554109	J14778781	CABELLO Y RODRÍGUEZ, S.C.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
166	563768	30709229	CABEZA GONZÁLEZ JUAN DE DIOS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
167	300024	30200930K	CABEZAS MUÑOZ JUAN MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
168	704526	29897643	CABRERA BENAVENTE ANTONIO	Providencia de Apremio
169	750176	29897643	CABRERA BENAVENTE ANTONIO	Providencia de Apremio
170	949665	31675100Y	CABRERA BUZON JOSÉ	Providencia de Apremio
171	950586	80151889V	CABRERA GONZÁLEZ JOSÉ JAVIER	Providencia de Apremio
172	556447	30713824	CABRERA PEREZ FRANCISCO HEREDEROS DE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
173	556447	30713824	CABRERA PEREZ FRANCISCO HEREDEROS DE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
174	565259	X8574860T	CALDARARU MITEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
175	948427	30140895Q	CALDERON CALVO MERCEDES MONICA	Providencia de Apremio
176	949040	29874005H	CALERO ARTERO MATEO	Providencia de Apremio
177	947960	30512766T	CALERO DE LA FUENTE FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
178	950355	80150226X	CALERO MANSO MARÍA ASUNCION	Providencia de Apremio
179	567392	X6314056G	CALIN NICOLAE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
180	562761	X7334891F	CALIN PETRE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
181	884623	28535890C	CALIZ ARNAU FRANCISCO JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
182	947989	75674667K	CALIZ MOLINA JOSÉ	Providencia de Apremio
183	949866	17133123D	CALVO BELTRAN JOSÉ LUIS	Providencia de Apremio
184	563439	8509632	CALZADO MACIAS PEDRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
185	950604	43503168W	CALZADO RUIZ JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio

186	948201	75592298S	CAMACHO CAÑADA JUAN	Providencia de Apremio
187	951459	80150790E	CAMACHO CARRILLO MANUEL	Providencia de Apremio
188	564349	30475108Q	CAMARGO NAVARRO JOSÉ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
189	1566599	30460741R	CAMARGO QUERO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
190	555940	38055934L	CAMARGO QUINTANA RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
191	950613	B14496327	CAMPANAS Y PUERTAS DE VILAFRANCA CAMPU, S.L.	Providencia de Apremio
192	949846	30837974B	CAMPOS AMAYA VICTORIANO	Providencia de Apremio
193	949782	75899191L	CAMPOS FLORES PILAR	Providencia de Apremio
194	567855	X7828967C	CANDRESCU MIRCEA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
195	948054	7754855Z	CANO CACHINERO MARÍA CRUZ	Providencia de Apremio
196	949119	75597172J	CANO GARCÍA TERESA	Providencia de Apremio
197	948714	30209038X	CANO MORENO ANTONIO MANUEL	Providencia de Apremio
198	562905	80118655H	CANTERO FERNÁNDEZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
199	948537	52489404T	CANTERO GARCÍA MIGUEL	Providencia de Apremio
200	553985	40888346G	CAÑETE CABAÑAS ÁNGELES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
201	518540	80149245H	CAÑETE COLODRERO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
202	858633	80149245H	CAÑETE COLODRERO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
203	951333	44365827T	CAÑETE COLODRERO JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
204	950455	39737086D	CAÑETE LASALA ANTONIO JOSÉ	Providencia de Apremio
205	948724	30919474E	CAÑETE LÓPEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
206	565083	80142378M	CARDADOR REDONDO JOSÉ MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
207	565929	B14709612	CARLOTA SOLAR S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
208	951300	29917703Q	CARMONA CARMONA DOROTEA	Providencia de Apremio
209	949097	75598721K	CARMONA GIL JUAN	Providencia de Apremio
210	950301	30171957M	CARMONA LEAL JUAN	Providencia de Apremio
211	949704	75612953Q	CARMONA MARQUEZ GUILLERMINA	Providencia de Apremio
212	706966	30751204C	CARMONA RIVERA ANTONIO	Providencia de Apremio
213	553381	75706562S	CARMONA VERDEJO MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
214	553381	75706562S	CARMONA VERDEJO MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
215	833759	30417833B	CARNERERO CRUZ RAFAELA	Providencia de Apremio
216	494233	30417833B	CARNERERO CRUZ RAFAELA	Providencia de Apremio
217	327317	48873198S	CARNERERO SANCHEZ ALBERTO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
218	950614	B14491526	CARNICAS LA SUBBETICA, S.L.	Providencia de Apremio
219	1540369	80125979M	CARO JIMÉNEZ JUAN MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
220	564438	47704949M	CARO TORRES HIPOLITO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
221	506234	B14286785	CARPINTERIA Y EBANISTERIA DE MORILES SL	Providencia de Apremio
222	846756	B14286785	CARPINTERIA Y EBANISTERIA DE MORILES SL	Providencia de Apremio
223	949864	72744384F	CARPINTERO CACERES RAUL	Providencia de Apremio
224	950326	44365121F	CARRASCO ALEGRE JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
225	1539594	29981375R	CARRILLO CARRILLO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
226	563259	8888106D	CARRIZOSA ROMERO FERNANDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
227	834080	A14027940	CARTONES ANDALUCES, S.A.	Providencia de Apremio
228	949047	29968178Y	CARVAJAL AREVALO MATEO	Providencia de Apremio
229	563367	X6815694N	CARVAJAL GODOY WILLY ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
230	892223	28894802V	CASADO DE PRADO GUILLERMO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
231	948153	34019390K	CASTAÑO LINARES CARMEN	Providencia de Apremio
232	949907	45744225P	CASTEL GARCÍA EDUARDO	Providencia de Apremio
233	950065	9178848P	CASTELAO CALDERA LUIS AMBROSIO	Providencia de Apremio
234	949431	30465165D	CASTELL VELASCO MARCELINO	Providencia de Apremio
235	562528	30138852C	CASTELLANO FERNÁNDEZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
236	948623	75702457G	CASTELLANO LUNA JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
237	884605	47219353P	CASTILLA GARCÍA ANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
238	1526729	29960320Z	CASTILLA GARRIDO MAGDALENA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
239	948348	80140690L	CASTILLA GONZÁLEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
240	948114	30128942T	CASTILLA RUIZ CRESCENCIO IGNACIO	Providencia de Apremio
241	948164	28310993V	CASTILLEJO REYES BRAULIA	Providencia de Apremio
242	948151	30163257E	CASTILLO ALAMO FRANCISCA	Providencia de Apremio
243	948456	30041088Y	CASTILLO DIAZ ANTONIO	Providencia de Apremio
244	834198	30806692D	CASTILLO MOHEDANO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
245	951402	45740604K	CASTILLO MORALES MERCEDES	Providencia de Apremio

246	947997	75656821T	CASTILLO ZURITA ANTONIO	Providencia de Apremio
247	554313	75709938X	CASTRO ESQUINA ISABEL MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
248	503593	46511314R	CASTRO FRANCO CRISTOBAL	Providencia de Apremio
249	841202	46511314R	CASTRO FRANCO CRISTOBAL	Providencia de Apremio
250	947544	38441552L	CASTRO JIMÉNEZ JUAN	Providencia de Apremio
251	949480	70803128C	CASTRO JURADO FRANCISCO	Providencia de Apremio
252	1540820	80133250P	CASTRO PERALBO VICTORIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
253	949470	30087431G	CASTRO RUIZ MANUEL	Providencia de Apremio
254	319361	38118465J	CASTRO SOTO ALFREDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
255	949661	H14856447	CDAD. PROP. EDIFICIO UNO C/ LA FUENTE	Providencia de Apremio
256	566619	30736246N	CEJAS BERRAL VALERIANO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
257	948392	30739946D	CEJAS GALVEZ CONCEPCION	Providencia de Apremio
258	520271	34020051S	CEJAS MORALES JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
259	835581	34020051S	CEJAS MORALES JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
260	701874	34020051S	CEJAS MORALES JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
261	563989	30113336B	CEJUDO MARTÍNEZ FERNANDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
262	951417	B14685028	CENGUIJ SL	Providencia de Apremio
263	950068	B14685028	CENGUIJ SL	Providencia de Apremio
264	563607	X6601901G	CEPAUSKAS PETRAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
265	565917	X54622187D	CERCEL ARGENTINA PETRUTA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
266	562460	X8422451N	CERGA NICOLAE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
267	563647	X3935138E	CESPEDES ROJAS RAMIRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
268	949487	29964886A	CHACON VILLAFRANCA JOSÉ MARÍA	Providencia de Apremio
269	860692	X2410238E	CHAHBI ABDELKARIM	Providencia de Apremio
270	514143	X2410238E	CHAHBI ABDELKARIM	Providencia de Apremio
271	1543352	34021767Y	CHAPARRO CABELLO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
272	950186	30406931B	CHICO BUENESTADO CARMEN	Providencia de Apremio
273	564421	X8409911F	CIMPEANU ANDREEA CAMELIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
274	566195	X8453047H	CIMPEANU MANUELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
275	503969	B14390058	CINCORDOBA, S.L.U.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
276	564413	X6863359K	CITA EUGENIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
277	554753	30878955Y	COBALEDA MERIDA ROSARIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
278	948236	30928411N	COBIJAS SERRANO ANTONIO	Providencia de Apremio
279	563459	30903485H	COBO PEREZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
280	567404	30880648C	COBO SANCHEZ JOSÉ MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
281	566828	X8804021N	COCILNAU IONICA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
282	562461	X6157489K	COCILNAU MARCEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
283	565902	X6192956E	COELHO LUISA PEDRO ROBERTO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
284	949486	G14276323	COFRADIA NAZARENOS N.P.JESUS DE LOS AFLIGIDOS	Providencia de Apremio
285	951418	B14682843	COL. ANJUMAN FUENTE PALMERA, S.L.	Providencia de Apremio
286	949893	30972153P	COLADO GARCÍA JOSÉ DANIEL	Providencia de Apremio
287	671943	E14056642	COMUNIDAD AGRICOLA SANTA MARÍA, C.B.	Providencia de Apremio
288	567722	H14490007	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
289	566837	H14739460	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
290	949033	H14287619	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	Providencia de Apremio
291	949674	H14662654	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	Providencia de Apremio
292	561385	75650872P	CONDE ARJONA TERESA	Providencia de Apremio
293	542982	31002404Z	CONDE GABARRI DAMIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
294	676923	B41879370	CONFECION Y DISEÑO ANDALUZ	Providencia de Apremio
295	290576	B14404875	CONFECIONES LA CUBE SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
296	565193	B14343677	CONFECIONES ZENIT SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
297	948887	B14405831	CONSTRUCCIONES AMARO Y BARRILES S.L.	Providencia de Apremio
298	950227	B14636039	CONSTRUCCIONES INMOB TORRE DEL MORAL, S.L.	Providencia de Apremio
299	285217	F14083992	CONSTRUCCIONES JEMES, S.C.A.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
300	285217	F14083992	CONSTRUCCIONES JEMES, S.C.A.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
301	864090	B14736474	CONSTRUCCIONES LUCENTINAS PEÑA, S.L.	Providencia de Apremio
302	791574	B14736474	CONSTRUCCIONES LUCENTINAS PEÑA, S.L.	Providencia de Apremio
303	538879	79218847Q	CONTRERAS TAPIA FRANCISCO JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
304	538879	79218847Q	CONTRERAS TAPIA FRANCISCO JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
305	538879	79218847Q	CONTRERAS TAPIA FRANCISCO JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

306	949346	79218380D	CONTRERAS TAPIA JESUS	Providencia de Apremio
307	949698	30522117J	COPADO JORDAN ÁNGELA	Providencia de Apremio
308	919647	B1458912I	COR HOTEL, S.L.	Providencia de Apremio
309	564526	X8416567Q	CORCOVEANU GHEORGHE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
310	565818	X8441006Y	CORCOVEANU NICUSOR AUREL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
311	949728	30975422B	CORDOBA AGUILAR PAMELA NIEVES	Providencia de Apremio
312	566970	15529556W	CORDOBA HIGUERAS DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
313	528423	75656132R	CORDOBA JIMÉNEZ ANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
314	528423	75656132R	CORDOBA JIMÉNEZ ANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
315	1566439	B45647864	CORDOBESA DE GUNITADOS, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
316	543945	52488253E	CORDON ARROYO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
317	951443	46611136A	CORPAS DIAZ ANTONIO	Providencia de Apremio
318	565115	30922868N	CORRALES ROMAN ESPERANZA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
319	949003	30095611L	CORRO LEVA SEBASTIAN	Providencia de Apremio
320	590437	30489278H	CORTES ESPEJO MARÍA SAGRARIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
321	842118	25029137P	CORTES FERNÁNDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
322	522585	25029137P	CORTES FERNÁNDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
323	917557	80124509F	CORTES HORCAS MANUEL	Providencia de Apremio
324	445235	50613461Y	CORTEZ CORTES MANUELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
325	948067	30741432	COSANO RIVAS ANTONIO	Providencia de Apremio
326	1521287	80114704T	COSTA FERNÁNDEZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
327	567062	X7701602Y	COSTIN MARIANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
328	950197	28194308B	COZAR MOYA RAFAELA	Providencia de Apremio
329	567826	X7979939C	CRISTINEL CONSTANTIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
330	879746	A14216915	CRISTOBAL BEATO, S.A.	Providencia de Apremio
331	858665	30951825N	CRUZ CAMACHO JUAN	Providencia de Apremio
332	513134	30951825N	CRUZ CAMACHO JUAN	Providencia de Apremio
333	948195	30756651Q	CRUZ LÓPEZ MANUEL	Providencia de Apremio
334	948315	30096306R	CUADRADO AGREDANO JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
335	556093	29968117Z	CUADRADO GRANDE ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
336	555121	30743347Y	CUENCA AGUILAR PETRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
337	949695	26969020W	CUENCA MUÑOZ RAQUEL	Providencia de Apremio
338	572984	X6510903V	CUEVAS FELIZ YOVANY ALEXANDRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
339	949279	29938451H	CURADO ABAD RAFAEL	Providencia de Apremio
340	516096	80129036A	CURIEL MUÑOZ GREGORIO	Providencia de Apremio
341	562444	X6867650B	CURT MARIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
342	567843	X8469600B	CURTE DORE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
343	567825	X8481973X	CURTE SORIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
344	566536	X8517141B	CURTE VIRCAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
345	565413	X8506707L	DAN CORNEL POPESCU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
346	906836	X6555609B	DANILA FLORIN COSMIN	Providencia de Apremio
347	564999	X4893648F	DAVIDOV STEFAN VASILEV	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
348	949166	30097375N	DAVILA HABA EUSEBIO	Providencia de Apremio
349	893085	B91490169	DECFO INVERSIONES SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
350	564227	50617073	DEL RIO BONACHERA DEBORA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
351	948299	25311265H	DELBOY GOMEZ FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
352	948113	75693865Z	DELGADO ARANDA JUAN DE DIOS	Providencia de Apremio
353	951330	30136968E	DELGADO GALLEGU JUANA	Providencia de Apremio
354	949371	75650113P	DELGADO HERRUZO VALLE	Providencia de Apremio
355	566719	48562808X	DELGADO LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
356	947817	30923613K	DELGADO MARIN MANUEL	Providencia de Apremio
357	1517818	30056017P	DELGADO PALOS DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
358	1526689	52361717D	DELGADO TORO CONSTANZA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
359	949625	B14721344	DIABRIL 2005 SL	Providencia de Apremio
360	949233	30521503C	DIAZ ALCAIDE PEDRO	Providencia de Apremio
361	948229	30928741C	DIAZ ARROYO JUAN	Providencia de Apremio
362	570312	30523128N	DIAZ BAENA JOSÉ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
363	949281	75611531C	DIAZ DUGO MANUEL	Providencia de Apremio
364	949460	30205473X	DIAZ HERNANDEZ ANTONIO ALEXIS	Providencia de Apremio
365	950230	75708631Z	DIAZ JURADO ERNESTINA	Providencia de Apremio

366	564305	30452724B	DIAZ LÓPEZ BELEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
367	675273	28248958J	DIAZ MESA ANTONIA	Providencia de Apremio
368	951420	30810044A	DIAZ NAVARRO PEDRO	Providencia de Apremio
369	567832	X8473724H	DINCA LILA MADALINA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
370	862037	X6611913B	DINCULEASA LILIANA	Providencia de Apremio
371	497222	X6611913B	DINCULEASA LILIANA	Providencia de Apremio
372	555361	B14764823	DIPOM, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
373	837561	A14066765	DISTRIBUIDORA ALIMENTARIA REINA S A	Providencia de Apremio
374	951298	75644307K	DOCTOR ARANA MARÍA	Providencia de Apremio
375	948253	75644307K	DOCTOR ARANA MARÍA	Providencia de Apremio
376	563813	75629355L	DOMINGUEZ FUILLERAT EUSEBIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
377	566443	30008873	DOMINGUEZ LABRADOR DOMINGO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
378	534013	X6421262F	DOMINGUEZ RAMÍREZ LUIS OSCAR	Providencia de Apremio
379	863945	X6421262F	DOMINGUEZ RAMÍREZ LUIS OSCAR	Providencia de Apremio
380	1526724	30822551K	DOMINGUEZ ROBLES JOSÉ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
381	922167	E14700280	DON BAR, C.B.	Providencia de Apremio
382	862642	X8493088Q	DOREL ADIR	Providencia de Apremio
383	509192	X8493088Q	DOREL ADIR	Providencia de Apremio
384	950009	X4774599Y	DOYLE KLERON	Providencia de Apremio
385	864327	X6754720B	DRAGA PAUL JULIAN	Providencia de Apremio
386	510575	X6754720B	DRAGA PAUL JULIAN	Providencia de Apremio
387	562465	X8495800Z	DRAGAN NARIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
388	564619	X8334982N	DRAGAN ROBERT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
389	861641	X9426858D	DRAGOMIR TUDOR	Providencia de Apremio
390	566031	X5409243B	DRAGUT TUDOR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
391	564406	X8989375D	DUNA EMIL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
392	566037	X6768972A	DUNA IONELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
393	563889	30079382M	DURAN MARTÍNEZ MAXIMO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
394	948061	30424668S	DURAN SANCHEZ ANTONIO LUIS	Providencia de Apremio
395	669527	B14413249	EL ALFAR 1460, S.L.	Providencia de Apremio
396	564878	X2617773M	EL BAHLOUL ABDELMOULA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
397	951385	E14692321	EL LAGAR, C.B.	Providencia de Apremio
398	531390	X1287596X	EL MAJDOUB AMEUR	Providencia de Apremio
399	858557	X1287596X	EL MAJDOUB AMEUR	Providencia de Apremio
400	563055	X6728799B	EL OUAKILI ABDEL TIF	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
401	440786	X1473591G	EL YAMANI FATIMA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
402	950443	B14551691	ELECTRICIDAD FUENARAS, S.L.	Providencia de Apremio
403	950213	B14642417	ELECTROCASH GENIL, S.L.	Providencia de Apremio
404	564876	X6343465L	ELGHANMI ABDELLAH	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
405	949927	44370096Z	ELIAS FERNÁNDEZ LUCAS	Providencia de Apremio
406	540623	76640643C	EMMA MOSTEIRO DIEGO HERNAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
407	565557	45281264Z	ENCARNACION DE JESUS FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
408	860080	B14525562	EQUIPAMIENTO URBANO DE PERFIL ECOLOGICO,S.L.	Providencia de Apremio
409	563244	B41757535	EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES Y AGROALI., S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
410	862483	E14708267	ESCAPARATE CB	Providencia de Apremio
411	948640	30458000C	ESOJO CASTILLA RAFAEL	Providencia de Apremio
412	948077	75631637R	ESPEJO BAENA MANUEL	Providencia de Apremio
413	950478	34019353F	ESPEJO CAMPOS ANTONIA	Providencia de Apremio
414	565722	30758428E	ESPEJO RUIZ RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
415	562952	17163875X	ESPI GARCÍA RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
416	950031	3909141S	ESPINAR BIOQUE MANUEL	Providencia de Apremio
417	950479	30423385C	ESPINAR SOLIS CARMEN	Providencia de Apremio
418	948149	30130537P	ESQUINAS FERNÁNDEZ TEODORA	Providencia de Apremio
419	950044	30211425M	ESQUINAS ORTEGA URBANO	Providencia de Apremio
420	849277	B14459770	EUROVINA SL	Providencia de Apremio
421	526031	B14459770	EUROVINA SL	Providencia de Apremio
422	950176	B14477624	EXCLUSIVAS CORDIAL, S.L.	Providencia de Apremio
423	950235	B14629141	EXPLOTACIONES FUENTE FRAILE, S.L.	Providencia de Apremio
424	949354	B14377196	EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS CORDOBESAS S L	Providencia de Apremio
425	563910	B14700132	F. PEDRE CONSULTORES S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

426	950324	75580214Y	FALDER BERNAL MARCELINO	Providencia de Apremio
427	949413	B14388045	FANCAL, S.L.	Providencia de Apremio
428	907308	30943229H	FERIA BOLANCE JUAN FERNANDO	Providencia de Apremio
429	948334	30135008V	FERNÁNDEZ ARIAS PABLO	Providencia de Apremio
430	1540897	75702097N	FERNÁNDEZ CABEZAS CESAREO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
431	563834	26974205N	FERNÁNDEZ CAMPOS ROCIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
432	950229	30989614N	FERNÁNDEZ DELGADO ZOILO	Providencia de Apremio
433	570313	29940642R	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
434	570313	29940642R	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
435	567777	30464925E	FERNÁNDEZ GARCÍA BENIGNO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
436	949662	52247522D	FERNÁNDEZ GARCÍA JUAN RAMON	Providencia de Apremio
437	950429	30816516N	FERNÁNDEZ GARRIDO JOSÉ IGNACIO	Providencia de Apremio
438	951454	38489510E	FERNÁNDEZ GOMEZ JUAN JOSÉ	Providencia de Apremio
439	949672	30098930A	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ AMPARO	Providencia de Apremio
440	948970	75674583Y	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
441	948581	30210313C	FERNÁNDEZ HEREDIA LUIS	Providencia de Apremio
442	948378	29958024H	FERNÁNDEZ HERNANDEZ CONCEPCION	Providencia de Apremio
443	948668	29922729M	FERNÁNDEZ HIDALGO FRANCISCO	Providencia de Apremio
444	563892	29990708L	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
445	1545201	14621635Y	FERNÁNDEZ LOPERA JUAN MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
446	951299	30133236Q	FERNÁNDEZ ORTIGOSO FULGENCIO	Providencia de Apremio
447	950024	28679175S	FERNÁNDEZ PALACIOS JOSÉ MANUEL	Providencia de Apremio
448	949784	14621531V	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ MARÍA JOSÉ	Providencia de Apremio
449	949418	80117443W	FERNÁNDEZ ROSADO JOSÉ	Providencia de Apremio
450	949551	80125878L	FERNÁNDEZ ROSADO MANUEL	Providencia de Apremio
451	950277	75709366J	FERNÁNDEZ SANCHEZ ALONSO	Providencia de Apremio
452	565626	45541939F	FERNÁNDEZ SANCHEZ MANUEL ÁNGEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
453	949869	B14735351	FERRALLAS Y DERIVADOS LAJU S.L.	Providencia de Apremio
454	949404	30796655T	FERRER ADAME FRANCISCO	Providencia de Apremio
455	918071	B11673175	FIVESUR, S.L.	Providencia de Apremio
456	563576	X6650859H	FLORECU MIHAELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
457	283090	30454051G	FLORES MOLERO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
458	951361	53597303N	FLORES MORENO RAQUEL	Providencia de Apremio
459	948101	30498709L	FLORES MUÑOZ PEDRO	Providencia de Apremio
460	562446	X8405806L	FLORIN BOLOVAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
461	565418	X6832511Q	FLORIN URSU MARIÁN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
462	565801	X8548788X	FLORINEL MIHAT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
463	949132	75644285E	FRANCO AYLLON JOSÉ	Providencia de Apremio
464	564676	17473318B	FRANCO BARRAZA ANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
465	1542339	X8845341R	FRANCO TORRES ANA MILENA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
466	949657	X5716523B	FRAWLEY MICHAEL JOSÉPH	Providencia de Apremio
467	671755	B29670510	FRIGORIFICOS MARIÁN, S.L.	Providencia de Apremio
468	567842	X8399766M	FRUNZA JULIETA NICOLETA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
469	951379	48865367G	FUENTE ESPEJO GUSTAVO DE LA	Providencia de Apremio
470	671204	B14417604	G M COMSA, S.L.	Providencia de Apremio
471	949957	45740215T	GALA PASCUAL RUBEN	Providencia de Apremio
472	461572	80132971M	GALAN CERDA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
473	1526334	29836041G	GALAN TORRALBO CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
474	504801	30907681M	GALEOTE ALARCON CARMEN	Providencia de Apremio
475	880739	30907681M	GALEOTE ALARCON CARMEN	Providencia de Apremio
476	1543384	74083545Q	GALIANA BROTONS FERNANDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
477	948393	80123594N	GALINDO GRANADOS GRACIA	Providencia de Apremio
478	835594	34020354L	GALLARDO BALLESTEROS ENRIQUE	Providencia de Apremio
479	554695	75274843Y	GALLARDO SANCHEZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
480	564843	29869583N	GALLEGO CASTILLO FELIX	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
481	949029	30759028R	GALLEGOS GARCÍA ÁNGEL	Providencia de Apremio
482	950513	29964358G	GALVAN CABALLERO MANUEL	Providencia de Apremio
483	947950	30163543D	GALVEZ APERADOR ÁNGEL	Providencia de Apremio
484	948075	75344230W	GALVEZ DURAN MANUEL	Providencia de Apremio
485	949081	30752800Y	GALVEZ HERRERA ASUNCION	Providencia de Apremio

486	949067	30923258B	GAMIZ RUIZ-AMORES TRINIDAD	Providencia de Apremio
487	566056	X6684523X	GANEJA JANETTA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
488	948262	30088724D	GARCÍA ABRIL RAFAEL	Providencia de Apremio
489	566691	7430718Q	GARCÍA ALONSO PRIMITIVO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
490	949204	30932881C	GARCÍA AREVALO BENITEZ GERMAN	Providencia de Apremio
491	870390	34028821E	GARCÍA BONILLA DIEGO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
492	711938	29975970R	GARCÍA CAMPAÑA JOSÉ	Providencia de Apremio
493	948563	40801390B	GARCÍA CARRILLO FRANCISCO	Providencia de Apremio
494	1517828	51838339L	GARCÍA CASTILLO VICTORIANO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
495	948468	29900694G	GARCÍA CEREZO CARMEN	Providencia de Apremio
496	949785	30984204F	GARCÍA DEL PRADO FERRER CARMEN	Providencia de Apremio
497	950421	30951655A	GARCÍA DEL PRADO RUIZ ÁNGEL	Providencia de Apremio
498	553935	74630547D	GARCÍA DELGADO TERESA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
499	555893	30113896L	GARCÍA DUEÑAS DIONISIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
500	563545	30047291E	GARCÍA ESPARTERO LUIS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
501	564129	30706281Q	GARCÍA FRANCO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
502	277419	19484908K	GARCÍA GARCÍA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
503	553845	30007761Y	GARCÍA GONZÁLEZ FELIPE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
504	892159	30974872J	GARCÍA GRACIA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
505	949141	75672390K	GARCÍA JURADO ISABEL	Providencia de Apremio
506	567028	30039348Z	GARCÍA JURADO JUAN JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
507	563645	30905866F	GARCÍA LÓPEZ BALBINA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
508	950493	30500342L	GARCÍA MARTÍNEZ MANUEL	Providencia de Apremio
509	565649	30543020D	GARCÍA MOLINA MARÍA LOURDES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
510	325614	30041505D	GARCÍA MUÑOZ AURELIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
511	948335	30133882H	GARCÍA NEVADO MANUEL	Providencia de Apremio
512	562529	30204776A	GARCÍA NIETO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
513	562430	75675822A	GARCÍA POZO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
514	309409	80141191Z	GARCÍA POZUELO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
515	565076	5414046F	GARCÍA RAMÍREZ MIGUEL ÁNGEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
516	581131	30136906Y	GARCÍA SUAREZ JOSÉ	Providencia de Apremio
517	879534	30136906Y	GARCÍA SUAREZ JOSÉ	Providencia de Apremio
518	521828	30136906Y	GARCÍA SUAREZ JOSÉ	Providencia de Apremio
519	619481	30136906Y	GARCÍA SUAREZ JOSÉ	Providencia de Apremio
520	760016	30136906Y	GARCÍA SUAREZ JOSÉ	Providencia de Apremio
521	948324	30132683S	GARCÍA TAMARAL LUCIANO	Providencia de Apremio
522	949765	25710764F	GARCÍA ZURITA ALICIA	Providencia de Apremio
523	563558	26499318	GARRIDO BUENO JULIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
524	1566331	29905078H	GARRIDO GOMEZ FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
525	951303	29905078H	GARRIDO GOMEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
526	948093	30497170K	GARRIDO LÓPEZ GENARO	Providencia de Apremio
527	575436	A14031033	GAUDIOSO BARRERA, S.A.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
528	564522	X8440027Q	GAURILA NADIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
529	950165	28598869W	GAVIRA NOYA VICENTE	Providencia de Apremio
530	949187	30531604R	GEMEZ MUDARRA MARÍA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
531	564614	X8453369H	GHITA FLORINA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
532	948214	30168388R	GIL HIDALGO BLANCA	Providencia de Apremio
533	949848	X7599258N	GILLARD WILLIAM JOHN STEPHEN	Providencia de Apremio
534	949289	29962436Z	GIRALDEZ GARCÍA ANTONIO	Providencia de Apremio
535	950129	30803518D	GIRALDEZ MORO ANTONIA	Providencia de Apremio
536	562662	30982136D	GISBERT RODRÍGUEZ JOSÉ RAMON	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
537	1566281	80145706K	GODOY GARCÍA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
538	949220	50601217K	GOMEZ ARCOS LUCAS	Providencia de Apremio
539	920015	30724676B	GOMEZ BONILLA ANTONIA	Providencia de Apremio
540	948793	30185947B	GOMEZ CABALLERO ENRIQUE	Providencia de Apremio
541	883562	29830157P	GOMEZ CHIA MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
542	947898	30083994V	GOMEZ ESCRIBANO JUAN	Providencia de Apremio
543	505672	80123026L	GOMEZ FERNÁNDEZ ISAAC	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
544	566046	7977772S	GOMEZ GARCÍA MONTSERRAT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
545	553846	30450354X	GOMEZ GOMEZ JOSÉFA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

546	950019	25324228D	GOMEZ LEIVA DOLORES	Providencia de Apremio
547	949751	30738521X	GOMEZ LÓPEZ JOSÉFA	Providencia de Apremio
548	949772	30437993T	GOMEZ LÓPEZ MARÍA ISABEL	Providencia de Apremio
549	864046	38461413P	GOMEZ MUÑOZ ANTONIO	Providencia de Apremio
550	528398	38461413P	GOMEZ MUÑOZ ANTONIO	Providencia de Apremio
551	1539620	48871130V	GOMEZ PADILLA MARÍA DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
552	948366	30161676M	GOMEZ RODRÍGUEZ JOAQUIN	Providencia de Apremio
553	1536292	30068623X	GOMEZ ROMERO JUAN BAUTISTA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
554	1518127	30198307C	GOMEZ ROMERO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
555	563689	75702206	GOMEZ SANCHEZ MARÍA JESUS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
556	563252	30899337X	GOMEZ TEJERO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
557	948538	30117358P	GOMEZ TIRADO MARÍA PILAR CLAUDIA TEODORA	Providencia de Apremio
558	949891	46516948T	GONZÁLEZ AMORES MERCEDES	Providencia de Apremio
559	949123	75598121L	GONZÁLEZ CARRETERO ÁNGELA	Providencia de Apremio
560	794977	75696263C	GONZÁLEZ CECILIA CASIMIRO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
561	1541055	29070951D	GONZÁLEZ CORPAS FELIPE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
562	942741	30413056H	GONZÁLEZ FUENTES JOSÉ	Providencia de Apremio
563	948991	30096750P	GONZÁLEZ GIL DIEGO	Providencia de Apremio
564	951383	50606892S	GONZÁLEZ JIMÉNEZ ARACELI	Providencia de Apremio
565	950551	50603374Q	GONZÁLEZ LEIVA JORGE	Providencia de Apremio
566	857091	50610784C	GONZÁLEZ LÓPEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
567	530757	50610784C	GONZÁLEZ LÓPEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
568	948637	30419726H	GONZÁLEZ NACARINO JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
569	567409	30880902K	GONZÁLEZ OLIVENCIA JULIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
570	553815	44957925D	GONZÁLEZ OTERO ISMAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
571	319194	30435797N	GONZÁLEZ PEREZ PEDRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
572	949083	30753478V	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
573	381941	80130042C	GONZÁLEZ SERRANO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
574	951372	30461417X	GONZÁLEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
575	949691	25123187B	GONZÁLEZ TORRALBO CLAUDIO	Providencia de Apremio
576	949562	38335372F	GORDILLO MONTILLA ISABEL	Providencia de Apremio
577	566660	B14458608	GRAFICAS MEMBIELA, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
578	947924	30915862K	GRANADOS ARIZA ANTONIO	Providencia de Apremio
579	948403	30428339Y	GRANADOS MELLADO RAFAEL	Providencia de Apremio
580	948388	29891182Z	GRANDE GALAN MARÍA JOSÉFA	Providencia de Apremio
581	949897	X5285552Z	GRIFFIN JOHN THOMAS	Providencia de Apremio
582	950158	75707337P	GUALDA ROMERO ÁNGEL LUIS	Providencia de Apremio
583	517016	30455134Y	GUERRERO BELLIDO JOSÉFA	Providencia de Apremio
584	847913	30455134Y	GUERRERO BELLIDO JOSÉFA	Providencia de Apremio
585	524213	34027729B	GUERRERO TORRALBO RAFAEL	Providencia de Apremio
586	564131	34027729B	GUERRERO TORRALBO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
587	845437	34027729B	GUERRERO TORRALBO RAFAEL	Providencia de Apremio
588	461668	30157618H	GUIJARRO BORREGUERO MARÍA JOSÉFA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
589	948553	30749481E	GUIJARRO GUIJARRO MANUEL	Providencia de Apremio
590	949130	29966827N	GUIJO VILLEN JOSÉ	Providencia de Apremio
591	838529	34029719T	GUILLEN GUILLEN FRANCISCA	Providencia de Apremio
592	672850	75641134E	GUILLEN VACAS CARMEN	Providencia de Apremio
593	950492	14614683T	GUTIERREZ ALVAREZ MARÍA DOLORES	Providencia de Apremio
594	948539	30801480H	GUTIERREZ SAUCES FRANCISCO	Providencia de Apremio
595	567774	30062469C	GUTIERREZ SECILLA MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
596	950468	30437550V	GUTIERREZ TORRES ESTRELLA	Providencia de Apremio
597	564531	X7265919N	HAMMAM ABDERRAHIM	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
598	932541	X7253574H	HARRISON NICOLA CAROLINE	Providencia de Apremio
599	949984	X6176339B	HAY JOHN	Providencia de Apremio
600	915565	25844401Z	HAYAS RODRÍGUEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
601	380189	B14708515	HERCASES, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
602	950390	B14526206	HEREDEROS RUIZ ESPEJO, S.L.	Providencia de Apremio
603	948949	30519807A	HEREDIA DE LA CRUZ JOSÉ MARÍA	Providencia de Apremio
604	328961	30828673W	HEREDIA JIMÉNEZ PILAR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
605	563373	J14797914	HERMANAS S MARTÍN S CIVIL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

606	916587	B14388953	HERMANOS RUIZ MAIZ, S.L.	Providencia de Apremio
607	839625	28705371Z	HERMOSO ANTEQUERA JUAN ISIDRO	Providencia de Apremio
608	362551	29946149B	HERNANDEZ MARTÍNEZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
609	566573	74599913	HERNANDEZ MOLINA DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
610	949367	46814082C	HERNANDEZ MONTES ANTONIO	Providencia de Apremio
611	949338	27800467E	HERNANDEZ ORIHUELA JOSÉ	Providencia de Apremio
612	753829	G81198038	HERRERO Y ROMERO, S.C.	Providencia de Apremio
613	1545274	30835521L	HIDALGO CARRETERO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
614	848717	30447318X	HIDALGO GALVEZ ELADIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
615	1544994	30546926M	HIDALGO HERRERA RICARDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
616	950145	52277487M	HIDALGO MARTÍNEZ YOLANDA	Providencia de Apremio
617	565976	B14531578	HIDROMONTAJES ANDALUCES, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
618	920274	B14486518	HIDROPULVERIZADORES ATOMIZADORES HIDROJET, SL	Providencia de Apremio
619	948855	B14378723	HIJOS DE PITITO, S.L.	Providencia de Apremio
620	948856	B14378723	HIJOS DE PITITO, S.L.	Providencia de Apremio
621	950066	B63299804	HILARIO PAREJA ARQUITECTO, S.L.	Providencia de Apremio
622	951452	B14538516	HINOJOSA CARNERERO, S.L.	Providencia de Apremio
623	951453	B14538516	HINOJOSA CARNERERO, S.L.	Providencia de Apremio
624	566335	80136809W	HINOJOSA ROJAS GREGORIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
625	951424	B14648505	HIPROSUM 2003, S.L.	Providencia de Apremio
626	951423	B14648505	HIPROSUM 2003, S.L.	Providencia de Apremio
627	950081	B91348581	HISPAPRESS AUTOLAVADO, S.L.	Providencia de Apremio
628	948731	B14335079	HOSTEPROVIAN S.L.	Providencia de Apremio
629	565271	X2775879D	HRISTOVA GRIGOROVA KRASTANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
630	949099	29886855B	HUERTAS CALERO ISABEL	Providencia de Apremio
631	555952	29953181	HUERTAS REY ESPERANZA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
632	555952	29953181	HUERTAS REY ESPERANZA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
633	562553	X8579285D	HULEA PAVEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
634	949908	75649400P	HUMANES SANCHEZ LUISA	Providencia de Apremio
635	530614	X2537119N	HUSSAIN CHAUDHRY SABIR	Providencia de Apremio
636	538980	X7066983A	IANCU MARÍAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
637	457024	X6832467H	IANCU DIMA CIPRIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
638	566340	30745079J	IBAÑEZ MOLINERO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
639	512401	38111012N	IBAÑEZ PARIS CANDELARIA	Providencia de Apremio
640	856760	38111012N	IBAÑEZ PARIS CANDELARIA	Providencia de Apremio
641	554298	30083172T	IBAÑEZ RAMÍREZ LUIS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
642	554298	30083172T	IBAÑEZ RAMÍREZ LUIS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
643	949995	A14712178	IBERPESA PRODUCTOS, S.A.	Providencia de Apremio
644	567921	X6973654P	IDRISSI AHMED EL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
645	950574	B14518377	IMASCONTROL 5, S.L.	Providencia de Apremio
646	951427	B14653026	IMPEBLANC SL	Providencia de Apremio
647	567711	B14651640	IMPORTACIONES TOKO, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
648	725849	A14210892	INDUSTRIAS GRAFICAS GONZÁLEZ DOMINGUEZ, S.A.	Providencia de Apremio
649	850996	B14852636	INSPECCION MANTENIM EDIFICIOS CORDOBA SL	Providencia de Apremio
650	1525822	B14405112	INSTALACIONES LUCENTINAS ELECTRISUR, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
651	555680	B41839929	INSTALACIONES TECNOLOGICAS Y EL. ANDALUCIA SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
652	951411	B14699201	INVERARAC 2004, S.L.	Providencia de Apremio
653	951410	B14699201	INVERARAC 2004, S.L.	Providencia de Apremio
654	567853	X8388075K	IORDACHE MARINICA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
655	951405	B14727168	IVISA TRES, S.L.	Providencia de Apremio
656	951407	B14727168	IVISA TRES, S.L.	Providencia de Apremio
657	951406	B14727168	IVISA TRES, S.L.	Providencia de Apremio
658	948086	10452388S	IZQUIERDO FERNÁNDEZ MARÍA PAZ	Providencia de Apremio
659	949652	44363013S	IZQUIERDO RODRÍGUEZ FRANCISCO JOSÉ	Providencia de Apremio
660	948681	30819664D	JARIT LÓPEZ MANUEL JOAQUIN	Providencia de Apremio
661	556456	35824608S	JIMÉNEZ ALVAREZ DE SOTOMAYOR EDUARDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
662	950008	44374245T	JIMÉNEZ CARMONA JESUS	Providencia de Apremio
663	949900	30997114Z	JIMÉNEZ CARMONA RAMON	Providencia de Apremio
664	950007	43546959R	JIMÉNEZ CASORRAN OSCAR	Providencia de Apremio
665	553466	30725123K	JIMÉNEZ CASTRO FRANCISCA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

666	949617	30019907P	JIMÉNEZ ESPINO ANTONIA	Providencia de Apremio
667	949930	30010186Q	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ CARMEN	Providencia de Apremio
668	948532	29965396F	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ MANUEL	Providencia de Apremio
669	950270	14616631Q	JIMÉNEZ GOMEZ MARCOS	Providencia de Apremio
670	565708	30779427E	JIMÉNEZ HERRADOR FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
671	1540576	15450245H	JIMÉNEZ LÓPEZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
672	948972	75674660Z	JIMÉNEZ MARIN VALERIANO	Providencia de Apremio
673	948973	75674660Z	JIMÉNEZ MARIN VALERIANO	Providencia de Apremio
674	564866	30949929W	JIMÉNEZ MORENO ANTONIO ANDRES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
675	555430	50605985M	JIMÉNEZ MORENO MARÍA DEL CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
676	566810	30439758V	JIMÉNEZ MUÑOZ JUAN RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
677	553768	30726434K	JIMÉNEZ NAVARRO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
678	949452	75676687V	JIMÉNEZ REINA MANUEL	Providencia de Apremio
679	761340	29852562B	JIMÉNEZ SEGURA FRANCISCO	Providencia de Apremio
680	420111	30052351E	JIMÉNEZ TORRERAS MARÍA DEL CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
681	861000	X5586915P	JOICA MITRICA	Providencia de Apremio
682	566026	31002719F	JORGE GOMEZ RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
683	842411	30400805A	JUAREZ PORTILLO JOSÉ	Providencia de Apremio
684	504138	30400805A	JUAREZ PORTILLO JOSÉ	Providencia de Apremio
685	949100	29892207G	JURADO AREVALO JUAN	Providencia de Apremio
686	HAL 000357710 19E6	30489049L	JURADO ARIZA FRANCISCO JOSÉ	Providencia de Apremio
687	920011	30489049L	JURADO ARIZA FRANCISCO JOSÉ	Providencia de Apremio
688	863660	26978883K	JURADO BERMUDEZ SONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
689	948863	30532579X	JURADO CARMONA ANTONIO	Providencia de Apremio
690	948120	30127626H	JURADO CERRO SERVANDA	Providencia de Apremio
691	948186	30047281N	JURADO CUADRA JUAN PEDRO	Providencia de Apremio
692	951293	30129928C	JURADO GARCÍA FRANCISCO	Providencia de Apremio
693	951319	34028584S	JURADO GARCÍA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
694	563065	48871564Z	JURADO GARCÍA JORGE JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
695	948499	27814040W	JURADO PULGARIN CLAUDIO	Providencia de Apremio
696	502406	30418512T	JURADO ZAMORA GASPAS	Providencia de Apremio
697	837483	30418512T	JURADO ZAMORA GASPAS	Providencia de Apremio
698	949760	B14786164	KEY MUEBLES ALTO GUADALQUIVIR, S.L.	Providencia de Apremio
699	563615	X3534175H	KHALLADY ABDELGHANI EL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
700	564539	X3111597L	KHALOUK ZITOUNI	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
701	566687	X4716875N	KONAN GANGA JOSIAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
702	565376	X5013125E	KONE AMARA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
703	884352	B14091862	LAMPARAS DE CORDOBA, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
704	948850	30916360J	LARA CRUZ JOSÉFA	Providencia de Apremio
705	870836	30965675Q	LARA GUTIERREZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
706	948670	30795202L	LATORRE MARTÍNEZ JUAN	Providencia de Apremio
707	948396	29866083P	LEAL SERRANO JACINTO	Providencia de Apremio
708	565603	30096544D	LEDESMA LEDESMA AURELIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
709	703274	35554700N	LENDINES CORTES JUAN	Providencia de Apremio
710	951348	75580299E	LEON ALHAMA CARMEN	Providencia de Apremio
711	300705	30919447H	LEON BAENA FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
712	948821	80128305P	LEON MAYORGAS MANUEL	Providencia de Apremio
713	538803	X4692647A	LEON NAVARRETE RODOLFO JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
714	567967	75652402C	LEON SANCHEZ MARÍA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
715	871199	51825995A	LEON VIVAR MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
716	950558	30485566D	LINARES FERNÁNDEZ FRANCISCO DE ASIS	Providencia de Apremio
717	1540591	30476894P	LLAMAS CEPEDELLO JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
718	567726	29959879X	LLAMAS LUNA TRINIDAD	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
719	672380	30759363Z	LLAMAS MEJIAS RAFAEL	Providencia de Apremio
720	950501	30497364P	LLAMAS ROMERO ANTONIO	Providencia de Apremio
721	949854	B14778849	LLANOS FRONTERA SL	Providencia de Apremio
722	750095	30765192R	LOGROÑO CABELLO ANTONIO	Providencia de Apremio
723	946434	74616009F	LÓPEZ AVILA MATILDE	Providencia de Apremio
724	950607	30181702K	LÓPEZ BLANCO ALFONSO	Providencia de Apremio
725	950585	52486556G	LÓPEZ CABELLO SERGIO	Providencia de Apremio

726	948249	30029719E	LÓPEZ CARDOSO ANTONIO	Providencia de Apremio
727	565842	30896910K	LÓPEZ DEL MORAL FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
728	948974	80123374E	LÓPEZ LÓPEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
729	565286	50608870S	LÓPEZ MAIRELES VICTOR MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
730	951297	29882122Q	LÓPEZ MUÑOZ JOSÉ	Providencia de Apremio
731	563717	30914027	LÓPEZ NUÑEZ JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
732	948148	30162546R	LÓPEZ RODRÍGUEZ CATALINA	Providencia de Apremio
733	948596	30207149F	LÓPEZ ROMERO JUAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
734	949821	30823399H	LÓPEZ RUEDA MARÍA DEL PILAR	Providencia de Apremio
735	948880	30481066V	LORA RUBIO JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
736	676406	B14548036	LOREJOYA, S.L.	Providencia de Apremio
737	567841	X6203271X	LUCA COSTINA PUICA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
738	567860	X6203254Q	LUCA IONEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
739	949310	30038829R	LUCENA HIDALGO PLACIDO	Providencia de Apremio
740	564525	10774947E	LUECENA TENDERO EDUARDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
741	843466	28268730M	LUJAN GARCÍA JOSÉ	Providencia de Apremio
742	948849	52202344A	LUNA APARICIO MIGUEL	Providencia de Apremio
743	948555	75584614J	LUNA CUBERO AGUSTIN	Providencia de Apremio
744	562473	X8439524L	LUNGU ILIE ALEXANDRU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
745	948489	30897229H	LUQUE CASTRO RAFAEL	Providencia de Apremio
746	948488	30897229H	LUQUE CASTRO RAFAEL	Providencia de Apremio
747	948232	75595685K	LUQUE GORDILLO CARMEN	Providencia de Apremio
748	948238	30928188L	LUQUE PEDRAGOSA PILAR	Providencia de Apremio
749	948831	30929428V	LUQUE PEDREGOSA ISABEL	Providencia de Apremio
750	951364	26978133F	LUQUE PESCADOR ALVARO DOMINGO	Providencia de Apremio
751	948082	77896309R	LUQUE PORRAS ANDRES	Providencia de Apremio
752	572470	30880086X	LUQUE POVEDANO CANDIDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
753	676572	30721830V	LUQUE SAEZ JOSÉ	Providencia de Apremio
754	426523	X3953925H	MAATOUF BOUCHAIB	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
755	949766	30804936R	MACHADO RODRÍGUEZ TADEO JUAN	Providencia de Apremio
756	563270	36461891Z	MACIAS JIMÉNEZ FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
757	553847	30718371	MALAGON GAMIZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
758	567233	30986209B	MANOSALBAS PEREZ SALVADOR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
759	947963	30202663Y	MANSILLA RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
760	871413	A14019970	MANUFACTURAS ANDALUZAS DERIVADOS HORMIGON, SA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
761	949960	B14741946	MANUFACTURAS DE HORMIGON CAMPOS S L	Providencia de Apremio
762	539351	30986527F	MANZANO SANZ JUAN JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
763	567127	X7912939L	MARIN JACU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
764	567846	X8482141V	MARIN NEBUNICA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
765	948578	30496959V	MARIN AMIL ANTONIO	Providencia de Apremio
766	948182	30029457J	MARIN DUQUE JUAN	Providencia de Apremio
767	948490	30407512V	MARIN OSUNA FRANCISCO	Providencia de Apremio
768	948491	30407512V	MARIN OSUNA FRANCISCO	Providencia de Apremio
769	949126	30040251C	MARISCAL NEVADO ANTONIO	Providencia de Apremio
770	566191	X9360895X	MARIUS COSCODARU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
771	463234	50615924P	MARMOL LEON FRANCISCO JESUS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
772	948065	30736856R	MARQUEZ CARMONA MANUEL	Providencia de Apremio
773	565718	30784001L	MARQUEZ HIDALGO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
774	948336	30063153Z	MARQUEZ PEREZ FELIPA	Providencia de Apremio
775	553569	29104068Y	MARQUINO CAMBRON RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
776	553569	29104068Y	MARQUINO CAMBRON RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
777	566374	30827075Z	MARTÍN BARCOS FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
778	948311	75301013W	MARTÍN FERNÁNDEZ JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
779	543970	85792W	MARTÍN JURADO JERONIMO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
780	949501	75629351S	MARTÍN LEIVA CRISTOBAL	Providencia de Apremio
781	949264	75612825A	MARTÍN ROSSI MANUEL	Providencia de Apremio
782	948882	30130348A	MARTÍN SILVERT FELIPE ZACARIAS	Providencia de Apremio
783	1540572	30133559V	MARTÍN SILVERT VALERIANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
784	1542727	30480785N	MARTÍNEZ CARMONA MANUEL ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
785	269249	14246518L	MARTÍNEZ GONZÁLEZ JOSÉ IGNACIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

786	711489	43446454Y	MARTÍNEZ MARQUEZ FRANCISCO JOSÉ	Providencia de Apremio
787	674317	43446454Y	MARTÍNEZ MARQUEZ FRANCISCO JOSÉ	Providencia de Apremio
788	447787	31004094W	MARTÍNEZ MIRANDA MANUEL JESUS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
789	836448	30479804C	MARTÍNEZ MORALES VICTORIA	Providencia de Apremio
790	950088	30429382Z	MARTÍNEZ OBRERO BARTOLOME	Providencia de Apremio
791	860302	75652502M	MARTÍNEZ POLEY MARÍA ROSARIO	Providencia de Apremio
792	514022	75652502M	MARTÍNEZ POLEY MARÍA ROSARIO	Providencia de Apremio
793	950074	52515501S	MARTÍNEZ QUESADA JOSÉ RAMON	Providencia de Apremio
794	564546	29998150D	MARTÍNEZ RIOS FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
795	948667	75706588H	MARTÍNEZ RUIZ JESUS	Providencia de Apremio
796	562879	30936506	MARTÍNEZ RUIZ SEBASTIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
797	555477	30938169H	MARTOS PUERTO TOMAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
798	942868	X8452913E	MASTDACA CONSTANTIN	Providencia de Apremio
799	951350	25312946C	MATA RODRÍGUEZ ANA MARÍA	Providencia de Apremio
800	562469	X7216387E	MATEI FLORIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
801	862381	X7216395F	MATEI ION	Providencia de Apremio
802	527447	X7216395F	MATEI ION	Providencia de Apremio
803	565913	X7918734H	MATEI IONELA MADALINA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
804	948866	30195116A	MATEO MARQUEZ IGNACIO	Providencia de Apremio
805	518130	30201784R	MAXIMIANO PEREZ MARÍA ESTHER	Providencia de Apremio
806	855796	30201784R	MAXIMIANO PEREZ MARÍA ESTHER	Providencia de Apremio
807	565366	47611556S	MAYORGA MOLINA CONCEPCION	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
808	567584	X6031835Q	MCCLURE JILL ELLEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
809	949160	30187317R	MEDINA JURADO FRANCISCO	Providencia de Apremio
810	564897	X3087012K	MEKKAOUI MOUSSA EL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
811	566549	X6659581T	MEKONEN MENCHECHA FANTAHUN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
812	948356	30074483M	MENDOZA RAPELA MARÍA DEL PILAR	Providencia de Apremio
813	950544	37827621G	MENGUAL LÓPEZ BELEN	Providencia de Apremio
814	950037	47840990R	MERCADO CARRION SATURNINO	Providencia de Apremio
815	919666	80154961F	MERCHAN ORTIZ ALFONSO JOSÉ	Providencia de Apremio
816	951386	26978166V	MERIDA ROJAS OSCAR	Providencia de Apremio
817	947812	30479617V	MERINO SANCHEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
818	948685	75677892A	MESA BONILLA GREGORIO	Providencia de Apremio
819	951422	31544616R	MESA CABALLERO ISABEL	Providencia de Apremio
820	564824	30472679W	MESA GRANDE MATIAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
821	554920	30730513	MESA URBANO INES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
822	563936	E14628572	MESON RESTAURANTE LA TABLA, C.B.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
823	562442	X9241844F	MICU CRISTINA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
824	540996	X6740946Z	MICU STELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
825	567211	9332676N	MIGUEL SANZ LUIS DE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
826	564219	X7918777S	MIHALACHE VIOREL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
827	950505	50603456Y	MIRANDA SERRANO FRANCISCO JESUS	Providencia de Apremio
828	562452	X7913103E	MIREA GIGEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
829	852085	X8475200E	MIREA MARCEL	Providencia de Apremio
830	527478	X8475200E	MIREA MARCEL	Providencia de Apremio
831	565816	X8383163P	MIREA ANISOARA LILIANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
832	673585	47838297E	MIRO GIL JAIME	Providencia de Apremio
833	566949	X5586871X	MITRICA AUREL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
834	567503	75143477Q	MJARKICH CORCATLI AHMAD	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
835	948124	30133598X	MOLERO RIOS MANUEL	Providencia de Apremio
836	884641	50603509J	MOLERO SANCHEZ MARÍA DEL CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
837	566341	30744740L	MOLINA BERGILLOS FELIX	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
838	948954	29900530R	MOLINA CORONADO FRANCISCO	Providencia de Apremio
839	1540653	30392743Z	MOLINA CUBERO FRANCISCO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
840	951338	25334854D	MOLINA FERNÁNDEZ MARÍA	Providencia de Apremio
841	565116	30924989V	MOLINA GARCÍA MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
842	277781	29942185A	MOLINA JIMÉNEZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
843	872209	30978790K	MOLINA MARIN SANDRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
844	950312	30547713X	MOLINA RAMOS ANDRES	Providencia de Apremio
845	562413	29920646S	MOLINA ROMERO MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

846	1565767	B14611701	MOLINA SAAVEDRA, S.L.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
847	951380	74638977K	MOLINA ZAMORA MANUEL	Providencia de Apremio
848	337663	X2151171G	MONCADA MIRJA LIISA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
849	949778	30466306T	MONTERO LOZANO ADOLFO	Providencia de Apremio
850	948465	30044627A	MONTES CABALLERO ANSELMO	Providencia de Apremio
851	948163	30092915Z	MONTES DAVILA GABRIEL	Providencia de Apremio
852	554415	30109017Q	MONTES FLORES SALVADOR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
853	564010	80162926Z	MONTES LATORRE AROA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
854	951421	30523995M	MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	Providencia de Apremio
855	948481	25883753J	MONTILLA MONTILLA BARTOLOME	Providencia de Apremio
856	948447	30909442H	MONTILLA RABASCO ANTONIO	Providencia de Apremio
857	949478	30928967Q	MONTILLA ROMERO JUAN	Providencia de Apremio
858	951428	B14627772	MONTILLA 2002 S.L.	Providencia de Apremio
859	540789	29873022R	MONTORO GOMEZ ISABEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
860	949073	30742183S	MONTUFO GONZÁLEZ MANUEL	Providencia de Apremio
861	555929	75679292T	MORAL ARROYO MARÍA SIERRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
862	555929	75679292T	MORAL ARROYO MARÍA SIERRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
863	555929	75679292T	MORAL ARROYO MARÍA SIERRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
864	562962	30717419E	MORAL GARCÍA MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
865	950377	30529027T	MORAL SALAZAR RAFAEL	Providencia de Apremio
866	564645	30963372	MORALEDA QUINTA MARÍA GUADALUPE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
867	902312	44599433H	MORALES ALVAREZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
868	915122	30468767T	MORALES ANTEQUERA JOSÉ	Providencia de Apremio
869	1543118	50606967K	MORALES CRIADO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
870	564031	29821142D	MORALES NIETO RUPERTA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
871	949603	43506508F	MORALES POYATO RAFAELA	Providencia de Apremio
872	948110	30129875J	MORENO ARANDA INES	Providencia de Apremio
873	706373	38410921R	MORENO CABELLO JULIA	Providencia de Apremio
874	948400	30938832Z	MORENO CARO ANDRES	Providencia de Apremio
875	950435	52567070H	MORENO CARRASQUERO ÁNGEL	Providencia de Apremio
876	553074	27776940R	MORENO CUBERO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
877	948259	30171803N	MORENO DOMINGUEZ MANUEL	Providencia de Apremio
878	949145	30207202Z	MORENO FERNÁNDEZ ANTONIO JOSÉ	Providencia de Apremio
879	950381	51368856N	MORENO GARCÍA BARTOLOME	Providencia de Apremio
880	707612	27552796S	MORENO GOMEZ FRANCISCO EMILIANO	Providencia de Apremio
881	565515	30418114Q	MORENO JAEN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
882	948282	30787788B	MORENO JIMÉNEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
883	949997	53692775B	MORENO MORENO JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
884	949101	52555355X	MORENO OGALLA JUAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
885	950114	53590229E	MORENO OGALLA RAFAEL	Providencia de Apremio
886	555102	75605661S	MORILLO JALAO PEDRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
887	564007	X8918877Y	MOROIANU MARÍAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
888	863401	X5416284Z	MORSLI ABDELKADER EL	Providencia de Apremio
889	517695	X5416284Z	MORSLI ABDELKADER EL	Providencia de Apremio
890	566946	X2817779A	MORTADA MOURAD EL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
891	462142	X6492518D	MOUNAIM RACHID	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
892	951446	B14553531	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y ARIDOS GYG, S.L.	Providencia de Apremio
893	919026	30420017X	MOYA GOMEZ SOLEDAD	Providencia de Apremio
894	564841	30161346C	MOYA SANCHEZ ELOISA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
895	949558	29928441J	MOYANO DELGADO JOSÉ	Providencia de Apremio
896	567340	B14541494	MUEBLES LA VIÑUELA SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
897	566451	B14445027	MUEBLES RODRÍGUEZ GIL, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
898	951367	B14826259	MULTIMARCAS HERMANOS HUERTAS, S.L.	Providencia de Apremio
899	949614	30813381M	MUÑOZ CAÑIZARES MARÍA PILAR	Providencia de Apremio
900	948139	75684027C	MUÑOZ DELGADO TOMAS	Providencia de Apremio
901	563953	30113282A	MUÑOZ DUÉÑAS JUSTO CANDIDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
902	948159	30088369E	MUÑOZ DURAN ANTONIO	Providencia de Apremio
903	948358	30418552V	MUÑOZ GUTIERREZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
904	949209	52353308H	MUÑOZ HERRADOR JOSÉ MARÍA	Providencia de Apremio
905	419823	30900166B	MUÑOZ JIMÉNEZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

906	563770	34010062P	MUÑOZ LÓPEZ MANUELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
907	808678	30201211A	MUÑOZ MATA ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
908	948136	30172747J	MUÑOZ ORTIGOSO MANUEL	Providencia de Apremio
909	948742	30129221A	MUÑOZ PARRA GREGORIO	Providencia de Apremio
910	703600	30113718W	MUÑOZ RUIZ ANTONIO	Providencia de Apremio
911	949878	30459048X	MUÑOZ TORRALBO RAFAEL	Providencia de Apremio
912	520343	34023787W	MUÑOZ VALENTIN MARÍA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
913	835727	34023787W	MUÑOZ VALENTIN MARÍA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
914	1643191	34010507Q	MUÑOZ VILLA ÁNGEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
915	555973	28410629V	MURIEL BLANCO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
916	948352	30079803N	MURILLO MARTÍNEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
917	707857	B14336861	MURILLO Y GIRON, S.L.	Providencia de Apremio
918	467503	X8786816B	MUSTATA JULIAN MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
919	950509	30181694J	NARANJO RIVERA JOSÉ	Providencia de Apremio
920	949269	28610621R	NAVARRETE FERNÁNDEZ JUAN	Providencia de Apremio
921	554101	80131516E	NAVARRO DIAZ JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
922	563140	29852515X	NAVARRO EGEA DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
923	948779	52557218X	NAVARRO MORALES BARTOLOME	Providencia de Apremio
924	950032	44356934P	NAVARRO TORRES MANUEL BARTOLOME	Providencia de Apremio
925	566511	28627738Y	NAVARRO VAZQUEZ JESUS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
926	951457	30403490C	NAVAS GAN VICENTE	Providencia de Apremio
927	566192	X8486809Q	NENITA CORNEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
928	948133	30131528X	NEVADO ALCUDIA ANTONIO	Providencia de Apremio
929	564660	X6916336Y	NICOLAE PAVALASCU BOGDAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
930	710384	X6765701K	NICOLETA MICU CRISTIANA	Providencia de Apremio
931	673654	X6765701K	NICOLETA MICU CRISTIANA	Providencia de Apremio
932	554882	9568750Z	NIETO GARCÍA JULIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
933	948207	84674477T	NIETO GUIADO FRANCISCO	Providencia de Apremio
934	896674	29952400Y	NIETO REGAL ANTONIA	Providencia de Apremio
935	529657	29952400Y	NIETO REGAL ANTONIA	Providencia de Apremio
936	684682	29952400Y	NIETO REGAL ANTONIA	Providencia de Apremio
937	781259	29952400Y	NIETO REGAL ANTONIA	Providencia de Apremio
938	884150	X6013890B	NISTOR CONSTANTIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
939	951353	38391993W	NOGALES MUÑOZ LUCIANO	Providencia de Apremio
940	948080	30171833L	NOGUERO VIZUETE FRANCISCO	Providencia de Apremio
941	948870	75665553S	NUÑEZ COBOS ALEJO	Providencia de Apremio
942	563945	75708893T	NUÑEZ MARTÍN MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
943	562537	30092597H	OBREIRO CABALLERO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
944	863397	X6867426V	OCIU ADRIAN TEODOR	Providencia de Apremio
945	527961	X6867426V	OCIU ADRIAN TEODOR	Providencia de Apremio
946	950564	B14515373	OCYTUR DEL GUADIATO, S.L.	Providencia de Apremio
947	950013	343574T	O'HARE MALACHY	Providencia de Apremio
948	948415	29917388T	OLIVAN LÓPEZ PABLO	Providencia de Apremio
949	948827	30486221C	ORDOÑEZ BARBA JUAN	Providencia de Apremio
950	949682	25594343N	ORDOÑEZ GALVAN MARÍA ISABEL	Providencia de Apremio
951	949568	29984699J	ORTEGA LEON MANUEL	Providencia de Apremio
952	948946	80137979E	ORTEGA PELAEZ JOSÉ JESUS	Providencia de Apremio
953	949171	30717129P	ORTIZ LEON ANTONIO	Providencia de Apremio
954	948379	29881618	ORTIZ LEON JOSÉ	Providencia de Apremio
955	856827	39121141G	ORTIZ PARRA OLALLA	Providencia de Apremio
956	948317	30122694P	ORTIZ SANCHEZ GABRIEL	Providencia de Apremio
957	676655	80121903T	OSUNA PIMENTEL MARÍA PILAR	Providencia de Apremio
958	950251	30927943G	OTERO DE LA CRUZ ISABEL	Providencia de Apremio
959	563290	B14588438	PACHI Y JUANQUI, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
960	562445	X8954290E	PACHILIEV VELIKO MITKOV	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
961	948390	29900538D	PACHON ENRIQUEZ JUAN	Providencia de Apremio
962	950453	B14552756	PACO COCINAS, S.L.	Providencia de Apremio
963	555575	30715870Z	PADILLO JIMÉNEZ JUAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
964	555575	30715870Z	PADILLO JIMÉNEZ JUAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
965	555575	30715870Z	PADILLO JIMÉNEZ JUAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

966	949017	17783667K	PALACIOS LAHOZ JOSÉ MARÍA	Providencia de Apremio
967	949025	75705112Z	PALACIOS SANCHEZ MARÍA DEL MAR	Providencia de Apremio
968	564986	X6705220F	PALMA SALTOS JOSÉ FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
969	339472	F14615413	PALMAFRUIT, S.A.T.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
970	442679	29938265Q	PALOMERO ANGULO SERAFIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
971	1526290	30103313Q	PALOMO CANO JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
972	390789	30528775R	PANADERO PERALVO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
973	951332	5857915E	PAREDES MURILLO ÁNGELA	Providencia de Apremio
974	950025	21973366V	PAREDES VAZQUEZ JOSÉ ENRIQUE	Providencia de Apremio
975	562914	34012200F	PAREJA MAYORGAS RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
976	563009	26978262	PAREJA ORTEGA FRANCISCO JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
977	861065	X9708910N	PARPALA ILIE	Providencia de Apremio
978	950010	75702720Z	PARRA FERNÁNDEZ VICTORIA	Providencia de Apremio
979	948507	29905235Z	PARRA GOMEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
980	556094	29900575T	PASTOR GAVILAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
981	917294	80129637Y	PAZ CABEZA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
982	949633	30163226Z	PEINADO PEREZ MARÍA IGNACIA	Providencia de Apremio
983	670841	37171146H	PELAEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
984	836594	75655860M	PEÑA COBOS MARÍA SIERRA	Providencia de Apremio
985	501851	75655860M	PEÑA COBOS MARÍA SIERRA	Providencia de Apremio
986	513009	G14427439	PEÑA CULTURAL ROCIERA LOS PEREGRINOS	Providencia de Apremio
987	948889	30885210M	PERALTA ROMERO FRANCISCO	Providencia de Apremio
988	567801	52241523J	PEREZ ALCARAZ JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
989	949026	30708530B	PEREZ ALCAZAR ANTONIO	Providencia de Apremio
990	563090	75656183Y	PEREZ BERMUDEZ MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
991	949010	30097478T	PEREZ BERNAL TOMAS	Providencia de Apremio
992	893073	30530818C	PEREZ BLANCO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
993	567099	29936742B	PEREZ CUESTAS JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
994	949749	B14755847	PEREZ GALDOZ Y BEER, S.L.	Providencia de Apremio
995	950593	50604708Q	PEREZ GIL MIRIAN	Providencia de Apremio
996	539196	8892789T	PEREZ GONZÁLEZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
997	948180	75620025G	PEREZ JARQUE FRANCISCO	Providencia de Apremio
998	707772	30878578	PEREZ JIMÉNEZ FERMINA	Providencia de Apremio
999	951458	30770547C	PEREZ LÓPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
1000	948674	34026660T	PEREZ LÓPEZ FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
1001	556126	30729973H	PEREZ MARTÍNEZ FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1002	947938	34002540F	PEREZ NAVARRO PEDRO JESUS	Providencia de Apremio
1003	948518	29954090V	PEREZ OTEROS ANTONIO	Providencia de Apremio
1004	948218	30928689Z	PEREZ PEDREGOSA GREGORIO	Providencia de Apremio
1005	848560	30438448H	PEREZ POLONIO ANTONIO	Providencia de Apremio
1006	330366	80116912T	PEREZ REYES MARÍANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1007	950121	30474648Q	PEREZ RIVAS DOLORES	Providencia de Apremio
1008	948306	30714917G	PEREZ ROGEL CARMEN	Providencia de Apremio
1009	948291	30929131L	PEREZ SANZ EZEQUIEL	Providencia de Apremio
1010	300992	30729968J	PIEDRAS OSUNA JOSÉFA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1011	1544484	30786994E	PINAR SUSIN ALICIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1012	951398	30517236P	PINEDA JIMÉNEZ MARÍA DOLORES	Providencia de Apremio
1013	949730	30799130Z	PINEDA RODRÍGUEZ MANUEL JESUS	Providencia de Apremio
1014	356651	30448668A	PINO AML ÁNGELES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1015	845267	30707225V	PINO ESPINO LUIS	Providencia de Apremio
1016	516742	30707225V	PINO ESPINO LUIS	Providencia de Apremio
1017	951360	B41891813	PLANETEL COMUNICACIONES, S.L.	Providencia de Apremio
1018	513827	44354552H	PLANTON FERNÁNDEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1019	949513	30443075E	PLANTON REYES JAVIER	Providencia de Apremio
1020	566141	29869806M	PLAZA TRIVIÑO PEDRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1021	950099	B14617443	PLUS DE INOXIDABLE, S.L.	Providencia de Apremio
1022	564669	44580977P	PODADERA LUQUE MARÍA ISABEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1023	1540216	30732197B	POLO ROLDAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1024	949528	28857409E	POLONIO LUCENA IGNACIO	Providencia de Apremio
1025	951340	30731005S	POLONIO REQUENA DULCE	Providencia de Apremio

1026	949638	80154186Z	PONTES CAÑUELO MARÍA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1027	564009	X8296798P	POPA ADRIAN GHEORGUE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1028	949154	30928860R	PORCUNA PORCUNA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1029	948402	30938204F	PORRAS MORENO BARTOLOME	Providencia de Apremio
1030	426054	53069554K	PORRAS SANTIAGO PILAR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1031	750629	B62869326	POWER HOLDING GESTIO, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1032	566270	30738897	POZO DELGADO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1033	751309	30730283Y	POZO GOMEZ CARMEN	Providencia de Apremio
1034	683616	30730283Y	POZO GOMEZ CARMEN	Providencia de Apremio
1035	670257	30730283Y	POZO GOMEZ CARMEN	Providencia de Apremio
1036	322418	52202643A	POZO RUIZ JORGE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1037	563315	B14486070	PRENSA Y REVISTAS EL FEO S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1038	562618	75632116C	PRIEGO CASTILLO CRISTOBAL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1039	949385	75612528M	PRIEGO MENGUAL ANICETO	Providencia de Apremio
1040	947942	29873007D	PRIEGO MORENO MANUEL	Providencia de Apremio
1041	948084	80111592Q	PRIETO SERRANO LUCIANO	Providencia de Apremio
1042	949862	B14746895	PROCORIN, S.L.	Providencia de Apremio
1043	951430	B14594394	PRODELU PROMOCIONES SL	Providencia de Apremio
1044	525255	B14756506	PRODESIN SUR SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1045	562562	B41988916	PRODUCTOS CYNARA SLL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1046	950029	B14688550	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROGANADEROS, S.L.	Providencia de Apremio
1047	951455	B14512743	PROMOCIONES CRUSO, S.L.	Providencia de Apremio
1048	503904	B14769962	PROMOCIONES FINCACOR, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1049	503904	B14769962	PROMOCIONES FINCACOR, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1050	949824	B92614452	PROMOCIONES HACIENDA EL TOMILLAR, S.L.	Providencia de Apremio
1051	950367	B14543722	PROMOCIONES MARISCAL BIOQUE, S.L.	Providencia de Apremio
1052	951400	B14739494	PROMOCIONES VINSUR GALAN, S.L.	Providencia de Apremio
1053	951412	B14735054	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LIAG, S.L.	Providencia de Apremio
1054	950440	B14542781	PROMOCIONES YURANDI SL	Providencia de Apremio
1055	951394	B14786651	PROMOTORES REUNIDOS 2007, S.L.	Providencia de Apremio
1056	951395	B14786651	PROMOTORES REUNIDOS 2007, S.L.	Providencia de Apremio
1057	567839	X8082172H	PTIGOL MARIAN ADRIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1058	949137	30483634D	PUERTO RODRÍGUEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1059	565118	34002262M	PULIDO MOLINA JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1060	947821	75594848N	PULIDO NIETO MANUEL	Providencia de Apremio
1061	563443	30902983	PULIDO PEREZ ALEJANDRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1062	563462	80119441E	PULIDO PRIEGO JOSÉ MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1063	949796	26972488C	PULIDO ROLDAN JULIO	Providencia de Apremio
1064	948931	B14424642	PUNTO DE PAN CALIENTE JUPEMA, S.L.	Providencia de Apremio
1065	950052	F14667919	PUVENSUR, S.C.A.	Providencia de Apremio
1066	540726	29907890	QUER ARELLANO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1067	948070	30774597E	QUERO QUERO JOSÉ	Providencia de Apremio
1068	949307	30494643R	QUERO RODRÍGUEZ JOSÉ	Providencia de Apremio
1069	530021	29855931E	QUESADA MORENO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1070	888306	B83315036	QUESOS Y LACTEOS JULIA REGIA, S.L.	Providencia de Apremio
1071	856061	B83315036	QUESOS Y LACTEOS JULIA REGIA, S.L.	Providencia de Apremio
1072	576044	38402281D	QUILES SANCHEZ JOSÉ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1073	833864	34012399E	QUIROS LÓPEZ JOSÉ ANDRES	Providencia de Apremio
1074	519599	34012399E	QUIROS LÓPEZ JOSÉ ANDRES	Providencia de Apremio
1075	666094	34012399E	QUIROS LÓPEZ JOSÉ ANDRES	Providencia de Apremio
1076	556105	X5410011C	RABAH ABDELFETTAH	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1077	950616	B14489371	RADIO CABRA 4 SL	Providencia de Apremio
1078	564437	X5260279H	RADUCANU PETRE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1079	705990	A41012808	RAFAEL DIAZ PAZ, S.A.	Providencia de Apremio
1080	844450	A41012808	RAFAEL DIAZ PAZ, S.A.	Providencia de Apremio
1081	880903	A41012808	RAFAEL DIAZ PAZ, S.A.	Providencia de Apremio
1082	844449	A41012808	RAFAEL DIAZ PAZ, S.A.	Providencia de Apremio
1083	567844	X8521891T	RAMADAN MIRCEA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1084	565444	B14736151	RAMESA DEL SUR S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1085	949818	74664190A	RAMÍREZ CASTILLA FERNANDO	Providencia de Apremio

1086	1556118	30422592D	RAMÍREZ DOBLAS JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1087	949051	30443756J	RAMÍREZ MOYANO ANTONIO	Providencia de Apremio
1088	1542289	50607367F	RAMÍREZ RUIZ JUAN MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1089	947959	75597833F	RAMÍREZ TENA MANUEL	Providencia de Apremio
1090	950255	30205446Y	RAMOS ESQUINAS ISABEL	Providencia de Apremio
1091	949464	30079991Q	RAMOS GALLARDO VENTURA	Providencia de Apremio
1092	883943	30440134W	RAMOS MANTAS MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1093	949940	5257003P	RAMOS RODRÍGUEZ REMEDIOS	Providencia de Apremio
1094	856841	50611993X	RASO URBANO JOSÉ MARÍA	Providencia de Apremio
1095	951382	X7923938R	RAY COLIN ROBERT	Providencia de Apremio
1096	565030	X3959376H	RAZIK NACIRI	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1097	950418	X1615786J	REBAI MUSTAPHA	Providencia de Apremio
1098	554365	38594232W	REBOZO DUGO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1099	565461	75630772X	RECIO GOMEZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1100	567040	B14276554	RECLAMOS CONDE, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1101	949886	B14738561	RED EUROPEA DE FOMENTO EMPRESARIAL, S.L.	Providencia de Apremio
1102	313093	75692809Q	REDONDO MUÑOZ EUGENIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1103	948156	75659945L	REJON GIEB LUIS CARLOS	Providencia de Apremio
1104	950438	45742756B	RELAÑO ARENAS MIGUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
1105	491454	B14735823	RESIDENCIA MAYORES CRISTO DE LA VERACRUZ, S.L	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1106	567922	B54118872	RESIDENCIAL SOL MEDINA NEVADA, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1107	951294	30129878Q	REVALIENTE GONZÁLEZ FRANCISCO DANIEL	Providencia de Apremio
1108	842275	52340448S	REYES FERNÁNDEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1109	408743	52340448S	REYES FERNÁNDEZ RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1110	408743	52340448S	REYES FERNÁNDEZ RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1111	950562	44366692Z	REYES LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
1112	948588	79220730J	REYES NOCETE JUAN RAFAEL	Providencia de Apremio
1113	1566246	80142173F	REYES ORTIZ FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1114	949296	52244528M	REYES RIVERO EVARISTO	Providencia de Apremio
1115	752629	52241405X	REYES RODRÍGUEZ SOLEDAD	Providencia de Apremio
1116	845046	77896342B	REYES SALIDO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1117	505345	77896342B	REYES SALIDO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1118	951341	34021622E	RIVAS ILLANES JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
1119	863810	23285593W	RIVERO PEREZ DANIEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1120	949111	30418411Z	RIZOS CABALLERO MARÍA	Providencia de Apremio
1121	948045	30522248Y	RIZOS GAVILAN PEDRO	Providencia de Apremio
1122	527721	14260889S	ROBLEDA MARTÍN ESTHER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1123	566940	X1983921X	ROBLES CASTRO MARÍA ELENA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1124	917659	29854363H	ROBLES LOZANO JOSÉ	Providencia de Apremio
1125	951356	B14475834	ROCOR AGRICOLA, S.L.	Providencia de Apremio
1126	951354	48868113J	RODRÍGUEZ BACA MARÍA LOURDES	Providencia de Apremio
1127	948333	30132519N	RODRÍGUEZ CACERES GABRIELA	Providencia de Apremio
1128	563608	48869222H	RODRÍGUEZ CRUZ JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1129	564740	15402638K	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ DANIEL ALFREDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1130	542027	30507688M	RODRÍGUEZ FRANCO TOMAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1131	949439	75612035H	RODRÍGUEZ MARTÍN MANUEL	Providencia de Apremio
1132	665918	30917220E	RODRÍGUEZ MARTOS FRANCISCA	Providencia de Apremio
1133	311391	30201554R	RODRÍGUEZ NUÑEZ FRANCISCO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1134	948989	30096180J	RODRÍGUEZ PULGARIN CAMILO	Providencia de Apremio
1135	950535	27610630G	RODRÍGUEZ RIVERA ROSARIO	Providencia de Apremio
1136	948448	30912162R	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1137	949213	30057908J	RODRÍGUEZ RUBIALES ANTONIO	Providencia de Apremio
1138	949430	46330981B	RODRÍGUEZ SANCHEZ ADOLFO	Providencia de Apremio
1139	511398	30830109N	RODRÍGUEZ SEVILLANO MARÍA PILAR	Providencia de Apremio
1140	854130	30830109N	RODRÍGUEZ SEVILLANO MARÍA PILAR	Providencia de Apremio
1141	563929	30830109N	RODRÍGUEZ SEVILLANO MARÍA PILAR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1142	555152	30737179W	ROLDAN BERMUDEZ ISABEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1143	949794	30985894H	ROLDAN DEL POZO CARMEN	Providencia de Apremio
1144	566871	30908701J	ROLDAN ECIZA MARÍA LUISA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1145	553029	30716403H	ROLDAN LAMA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

1146	441236	B11691912	ROMECONST, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1147	567857	X8340647L	ROME DINU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1148	567819	30969501R	ROMERO COLLADO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1149	950475	30162789Z	ROMERO GARCÍA MARÍA ANTONIA	Providencia de Apremio
1150	856261	52246178E	ROMERO HERRUZO JERONIMO	Providencia de Apremio
1151	498354	52246178E	ROMERO HERRUZO JERONIMO	Providencia de Apremio
1152	566271	30738982B	ROMERO JIMÉNEZ ELISA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1153	950316	80133615M	ROMERO LÓPEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1154	950315	30831240Q	ROMERO LÓPEZ FRANCISCO JOSÉ	Providencia de Apremio
1155	949340	75611458Q	ROMERO RODRÍGUEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1156	951342	30106418Q	ROMERO ROMERO ANTONIO VENANCIO	Providencia de Apremio
1157	951292	30164349X	ROMERO SANCHEZ EVARISTO	Providencia de Apremio
1158	565309	X3101710E	RONG SEN DENG A	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1159	949828	X5728955T	RONQUILLO CARRIEL NANCY JUDITH	Providencia de Apremio
1160	562701	30766787D	ROSA CONTRERAS JOAQUINA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1161	563234	30528921D	ROSA GONZÁLEZ IVAN DE LA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1162	949553	75381073E	ROSA LEON DIEGO	Providencia de Apremio
1163	951366	1589665C	ROSADO SANZ SIGUERO PILAR	Providencia de Apremio
1164	563456	30905009R	ROSAL BERMUDEZ DOLORES DEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1165	949598	44374057L	RUBIA BERNET FERNANDO	Providencia de Apremio
1166	951447	30826335X	RUBIO JURADO ANGUSTIAS	Providencia de Apremio
1167	948264	30090969T	RUEDA CASTRO ENCARNACION	Providencia de Apremio
1168	323143	48874886R	RUIZ BURGUILLOS JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1169	950538	33976168Q	RUIZ COLLADO CELESTINO	Providencia de Apremio
1170	457266	30979088C	RUIZ ESCUDERO JESUS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1171	833826	30766026F	RUIZ LÓPEZ RAFAELA	Providencia de Apremio
1172	500420	30766026F	RUIZ LÓPEZ RAFAELA	Providencia de Apremio
1173	532261	27026195E	RUIZ MARTÍN FRANCISCO	Providencia de Apremio
1174	860606	27026195E	RUIZ MARTÍN FRANCISCO	Providencia de Apremio
1175	567011	27026195E	RUIZ MARTÍN FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1176	949461	30083631E	RUIZ MATEO AURORA	Providencia de Apremio
1177	948407	30504559G	RUIZ MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
1178	949049	30053586S	RUIZ PARIENTE CARMEN	Providencia de Apremio
1179	565162	29977244X	RUIZ RUANO RUIZ RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1180	947930	34011402Z	RUIZ RUBIO ANTONIO	Providencia de Apremio
1181	947931	34011402Z	RUIZ RUBIO ANTONIO	Providencia de Apremio
1182	555468	30912427J	RUIZ RUIZ LUCIANO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1183	555468	30912427J	RUIZ RUIZ LUCIANO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1184	564812	30446112T	RUPEREZ GRANDE MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1185	1540584	15450852G	RUZ PRIETO MARÍA TERESA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1186	283618	B14206916	RUZ Y LÓPEZ GABINETE CORREDORES SEGUROS, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1187	283618	B14206916	RUZ Y LÓPEZ GABINETE CORREDORES SEGUROS, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1188	314265	30483254C	SALAS GARCÍA LUIS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1189	263278	79218031M	SALAS GARCÍA RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1190	950286	80125831H	SALAS MARTÍN JUAN	Providencia de Apremio
1191	948787	75617453P	SALAS SERRANO RAFAEL	Providencia de Apremio
1192	553791	15229872P	SALAZAR GARCÍA IGNACIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1193	563581	31013754W	SALGADO RIVERO JOSÉ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1194	563030	X5243235V	SALI ELENA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1195	565743	52351494K	SALIDO RICO JOSÉ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1196	562621	29899763Q	SALINAS SALINAS ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1197	950257	43028442L	SALVADOR MONTILLA SANTIAGO	Providencia de Apremio
1198	553090	30903126G	SANCHEZ AGUILERA JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1199	555284	30918089V	SANCHEZ AGUILERA JUAN JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1200	950452	38554536G	SANCHEZ ANTOLIN MARGARITA	Providencia de Apremio
1201	948123	75698590R	SANCHEZ ARANDA GABRIEL	Providencia de Apremio
1202	948215	645668N	SANCHEZ BEJARANO ANTONIA	Providencia de Apremio
1203	948147	30160404	SANCHEZ CABALLERO ARCADIA	Providencia de Apremio
1204	543108	41932773R	SANCHEZ CARVAJAL ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1205	261976	29922451A	SANCHEZ DELGADO JUAN JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

1206	949388	30468866F	SANCHEZ DELGADO RAFAEL	Providencia de Apremio
1207	564838	80159961Q	SANCHEZ FERNÁNDEZ ISRAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1208	948796	75683682C	SANCHEZ GOMEZ MARÍA JOSÉFA	Providencia de Apremio
1209	948096	75683585S	SANCHEZ GONZÁLEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1210	563444	30429562X	SANCHEZ HERRUZO HERRERO JOSÉ MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1211	563445	30444564Q	SANCHEZ HERRUZO HERRERO MARTÍN VICTOR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1212	563250	30976043B	SANCHEZ JAEN MARÍA DEL CARMEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1213	949540	79218296V	SANCHEZ MORAN ENRIQUE JESUS	Providencia de Apremio
1214	554756	30885400B	SANCHEZ RAMÍREZ DEL PUERTO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1215	554756	30885400B	SANCHEZ RAMÍREZ DEL PUERTO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1216	554756	30885400B	SANCHEZ RAMÍREZ DEL PUERTO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1217	949781	26973289Q	SANCHEZ RECIO MARÍA BELEN	Providencia de Apremio
1218	562769	41743483R	SANCHEZ ROLDAN FRANCISCO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1219	1500324	34025548S	SANCHEZ RUIZ RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1220	1556125	34025548S	SANCHEZ RUIZ RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1221	595873	30976362P	SANCHEZ SANCHEZ CARLOS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1222	563088	80130113E	SANCHEZ SANCHEZ MARÍA FATIMA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1223	950263	30947939J	SANTA CRUZ RUZ FRANCISCO MANUEL DE LA	Providencia de Apremio
1224	1526198	30901052T	SANTAELLA AMIAN MARÍA CONSUELO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1225	947807	25810070E	SANTIAGO NAVARRO MANUEL	Providencia de Apremio
1226	553065	30927308J	SANTIAGO VALENZUELA TEODORO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1227	749557	30774285D	SANTOS COSANO MANUEL	Providencia de Apremio
1228	1500432	50614009W	SANTOS HEREDIA CLEMENTE DE LOS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1229	950433	X1451095W	SAOUDI ABDELLAZIZ	Providencia de Apremio
1230	566934	X8883111M	SARGENSON ALEX DAVID	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1231	461423	X3371244L	SARMIENTO FERNÁNDEZ LUIS ENRIQUE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1232	948750	80127224P	SAUCES LÓPEZ ANDRES	Providencia de Apremio
1233	948109	30127236L	SECO DE HERRERA PESQUEZ DIEGO	Providencia de Apremio
1234	949964	30799467Y	SEDANO ROMERO VILLAVICIOSA	Providencia de Apremio
1235	457663	X3285786Y	SEHLAOUI MUSTAPHA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1236	948925	48866290F	SERRANO ANTEQUERA DAVID	Providencia de Apremio
1237	359160	48871483W	SERRANO HIDALGO SONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1238	949062	29976395N	SERRANO JURADO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1239	563846	30717912	SERRANO LUQUE FRANCISCO	Providencia de Apremio
1240	725900	30717912	SERRANO LUQUE FRANCISCO	Providencia de Apremio
1241	520698	30717912	SERRANO LUQUE FRANCISCO	Providencia de Apremio
1242	618938	30717912	SERRANO LUQUE FRANCISCO	Providencia de Apremio
1243	878584	30717912	SERRANO LUQUE FRANCISCO	Providencia de Apremio
1244	948493	30899311F	SERRANO LUQUE RAFAEL	Providencia de Apremio
1245	948978	75634564F	SERRANO MORAL NICOLAS	Providencia de Apremio
1246	948190	30715758V	SERRANO MORAL SOLEDAD	Providencia de Apremio
1247	951441	30070666Y	SERRANO NAVARRO ANTONIO	Providencia de Apremio
1248	951440	30070666Y	SERRANO NAVARRO ANTONIO	Providencia de Apremio
1249	279020	75645981Q	SERRANO PADILLA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1250	563083	75673427T	SERRANO PEREZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1251	554358	29863764N	SERRANO RAYA ELVIRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1252	554358	29863764N	SERRANO RAYA ELVIRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1253	554358	29863764N	SERRANO RAYA ELVIRA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1254	918285	2204395Y	SERRANO ROMERO MARÍA BELEN	Providencia de Apremio
1255	567622	45490450S	SERRANO SERRANO MIGUEL ÁNGEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1256	948976	29978268E	SERRANO ZAMORA ROSARIO	Providencia de Apremio
1257	948977	29978268E	SERRANO ZAMORA ROSARIO	Providencia de Apremio
1258	554372	53350582N	SERRNO TORRES MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1259	949185	A14070767	SERVICIOS ANDALUCES, S. A.	Providencia de Apremio
1260	949071	35071869C	SICILIA LEIVA JESUS	Providencia de Apremio
1261	950439	B14468672	SILICES CORDOBESES, S.L.	Providencia de Apremio
1262	674511	30197682Q	SILO CARVAJAL MANUEL	Providencia de Apremio
1263	883617	30101403S	SILVA GARCÍA FRANCISCA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1264	565279	F14584148	SILVER PLATA, S.C.A.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1265	862922	X5496505B	SIMA VICTOR	Providencia de Apremio

1266	509355	X5496505B	SIMA VICTOR	Providencia de Apremio
1267	567212	X5496505B	SIMA VICTOR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1268	951327	30136610D	SIMANCAS LÓPEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1269	1544301	30980956W	SIMON NAVARRO MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1270	709920	B11577244	SNAP PRINT, S.L.	Providencia de Apremio
1271	752635	B11577244	SNAP PRINT, S.L.	Providencia de Apremio
1272	948718	48870595B	SOLDADO LIZANA JOSÉ RAFAEL	Providencia de Apremio
1273	951318	29959399J	SOLER JIMÉNEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1274	951317	29959399J	SOLER JIMÉNEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1275	542193	X8513031H	SPERANTA RATULESCU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1276	542193	X8513031H	SPERANTA RATULESCU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1277	563382	X8190800V	SPERLIN LUCIANO JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1278	564435	X3906209G	STELICA ALEXANDRU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1279	564520	X7350726H	STINGACIU REMUS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1280	906806	X8411967Q	STOLERU DORIN IONUT	Providencia de Apremio
1281	949990	74919233E	SUAREZ ALARCON FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
1282	949721	75688289G	SUAREZ LUNA ENCARNACION GABRIELA	Providencia de Apremio
1283	544462	B14421820	SUBBETICA DE PAVIMENTOS, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1284	949963	B14725188	SUBBETICA DE PROMOCIONES LA CARLOTA S.L.	Providencia de Apremio
1285	565535	X9365888N	TANASE IOANA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1286	563007	X8859289B	TANASE MARIÁN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1287	950120	30523649G	TAPIA MATA MIGUEL	Providencia de Apremio
1288	565714	75604250F	TEJADA GUIJARRO MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1289	564751	80145532P	TEJERO ACOSTA JUAN FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1290	564220	51831773	TEJERO CORDON MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1291	950033	B14622534	TELEVISION TV CABRA, S.L.	Providencia de Apremio
1292	883608	30421790N	TERAN GARCÍA RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1293	949858	B14740575	TIE-BREAK BUILDING SL	Providencia de Apremio
1294	948818	371540K	TIRADO GARCÍA EMILIA	Providencia de Apremio
1295	948775	30825870M	TIRADO MORENO EMILIO JOSÉ	Providencia de Apremio
1296	861032	X7532046Y	TOANA VIOREL	Providencia de Apremio
1297	949905	44351586L	TORIBIO MORENO EVA CARMEN	Providencia de Apremio
1298	671326	30453301J	TORMO AGUILAR RAFAEL	Providencia de Apremio
1299	835651	30418099R	TORO CANO ANTONIO	Providencia de Apremio
1300	501336	30418099R	TORO CANO ANTONIO	Providencia de Apremio
1301	948196	30756856Z	TORO ESPEJO ANTONIO	Providencia de Apremio
1302	1555759	79219456G	TORRALBO ORTEGA JOSÉ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1303	566175	41444923G	TORREJON PEREZ FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1304	852988	52362260T	TORRES ARIZA LUIS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1305	1542177	29860161C	TORRES BARRIENTOS JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1306	949923	5363913Z	TORRES CUBERO DOLORES	Providencia de Apremio
1307	949537	30413302B	TORRES GARCÍA MIGUEL	Providencia de Apremio
1308	949649	50608634D	TORRES LINARES MARÍA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1309	949224	29903543R	TORRES MONTORO ANTONIO	Providencia de Apremio
1310	567180	75700361R	TORRES MUÑOZ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1311	564903	X8454121B	TRANCA OCTAVIAN FLORIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1312	563555	X5529992X	TRANCA PETRISOR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1313	951358	44355310V	TRENAS MUÑOZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1314	949734	30520241T	TRENAS ROSAL RAFAELA	Providencia de Apremio
1315	949863	30786875H	TRIPIANA GOMEZ LAUREANO	Providencia de Apremio
1316	834680	30830507L	TRISTELL TELLEZ MANUELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1317	951285	30094389Q	TRIVIÑO MURILLO JOSÉ	Providencia de Apremio
1318	950294	80146566F	TROYANO PRADAS JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
1319	947922	25314528S	TRUJILLO GOMEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1320	949286	29901698L	TUBIO CONRADO ANTONIO	Providencia de Apremio
1321	517566	X6157529S	TUDOR VIRGIL MIRCEA	Providencia de Apremio
1322	862289	X6157529S	TUDOR VIRGIL MIRCEA	Providencia de Apremio
1323	949444	E14432660	TURISMO RURAL TAJOS DE ZUHEROS C.B.	Providencia de Apremio
1324	565414	X7462243P	TUTA FIRAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1325	852689	X6571813T	ULITA MARÍA	Providencia de Apremio

1326	497513	X6571813T	ULITA MARÍA	Providencia de Apremio
1327	947383	B14667158	URBAEGABRENSE, S.L.	Providencia de Apremio
1328	1544508	30539788C	URBANO SANCHEZ JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1329	950596	30824140T	VACAS LORENZO JULIO	Providencia de Apremio
1330	564955	X6912067S	VALDEZ JORGE DANIEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1331	949788	30987939Q	VALERO BELLE JORGE	Providencia de Apremio
1332	950442	26973598A	VALLE RAMÍREZ JAVIER	Providencia de Apremio
1333	562617	29899808S	VALLEJO CABELLO MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1334	552958	75612552Y	VALLEJO FERNÁNDEZ VALLE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1335	948244	29949122V	VARGAS ALBA TOMAS	Providencia de Apremio
1336	565748	30403587	VARO BAENA ROSAURO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1337	892590	34022546A	VARO FERNÁNDEZ ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1338	951436	50603032L	VARO LUQUE MARÍA CARMEN	Providencia de Apremio
1339	566638	X6579856Q	VASHKEVICH IOSIF	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1340	949650	75068851W	VAZQUEZ CANO MARTA	Providencia de Apremio
1341	949918	75590767W	VEGA OCAÑA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1342	567915	B45538881	VEGAS DEL CIGUELA, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1343	949538	48874574B	VELASCO NUÑEZ JESUS	Providencia de Apremio
1344	564864	X3414918Q	VERA FRANCO WISTONG ROGGER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1345	555841	B14566004	VIAJES GRUPOSUR CORDOBA, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1346	553843	30713256E	VIBORA MANJON CABEZA FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1347	948747	30209936B	VIGARA GARCÍA JOSÉ	Providencia de Apremio
1348	951378	8969067X	VILARIÑO JABARDO MIGUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
1349	948466	30173366B	VILLANUEVA MORALES PEDRO	Providencia de Apremio
1350	709445	30081958M	VILLARRUBIA TORRE JOSÉ	Providencia de Apremio
1351	948118	75688793W	VILLASECA MUÑOZ CATALINA	Providencia de Apremio
1352	948194	30754436D	VILLATORO JURADO ROSARIO	Providencia de Apremio
1353	948956	29892380Q	VIOQUE BLANCO DIEGO	Providencia de Apremio
1354	564414	X9072311F	VIRVORREANU ALEXANDRU CONSTANT	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1355	949859	X7559424Z	WEST ANDREW THOMAS	Providencia de Apremio
1356	567577	X6758776L	WHITE ROSEMARY	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1357	563749	X7296145Q	WILSON WILLIAM	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1358	552963	5130924S	YAMUZA FERNÁNDEZ FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1359	949387	75080449P	YAMUZA MARTÍN MARÍANO	Providencia de Apremio
1360	563574	X3191127S	YASSINE AYAD	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1361	948937	34019294V	YEBENES AGUILERA JUAN	Providencia de Apremio
1362	545011	29986550R	YEBENES PAREJA GLORIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1363	525786	B97391726	YNGLESCORP SERVICIOS, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1364	674512	B97391726	YNGLESCORP SERVICIOS, S.L.	Providencia de Apremio
1365	540759	X6046319X	ZAHRA SABIR FATIMA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1366	851728	X8493937Z	ZAMEIR ALIN	Providencia de Apremio
1367	949574	80153383Q	ZAMORA ESQUINAS ANA MARÍA	Providencia de Apremio
1368	1541347	45888738N	ZHAN HU YONG QIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1369	949247	B14342117	38 SUR, S.L.	Providencia de Apremio

Córdoba a 29 de abril de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.714/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley

sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17371**MUNICIPIO: CARPIO (EL) (CÓRDOBA)****Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-**

1; 1207493; B14398465; Larpint, S.L.

Córdoba a 2 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.715/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17374**MUNICIPIO: MORILES (CÓRDOBA)****Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-**

1; 1204685; 34015304Y; Osuna Montes Rafael

Córdoba a 4 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.716/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento administrativo de Apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargo de dinero en de devoluciones de la AEAT

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L. (Departamento de Recaudación Ejecutiva)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hu-

biese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17383

MUNICIPIO: CARLOTA (LA) (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

- 1; 522966; 30458645K; Zafra Palma Juan José
MUNICIPIO: CÓRDOBA (CÓRDOBA)
2; 493533; 45735227A; Zurita Moral Maria Belén
3; 571872; 45736245D; Páez García Vanesa
MUNICIPIO: FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
4; 1567002; 44363448J; González Castro Rosa Maria
MUNICIPIO: LUCENA (CÓRDOBA)
5; 569352; X4591755N; Alvarado Reyes Esther
6; 477565; 48873490P; Río Fernández Asunción del
7; 785375; 34023808T; Martín Moreno José Ángel
MUNICIPIO: MONTEMAYOR (CÓRDOBA)
8; 568511; 30532579X; Jurado Carmona Antonio
MUNICIPIO: MONTILLA (CÓRDOBA)
9; 1548666; 30060098H; Prieto López Maria Isabel
MUNICIPIO: PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
10; 479595; 48867013V; Mérida Ramos Rubén Jesús
MUNICIPIO: PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
11; 523453; 50610493M; Cortés Cortés Luisa
MUNICIPIO: RAMBLA (LA) (CÓRDOBA)
12; 487515; 30789211P; Comino Ruiz Maria del Carmen
MUNICIPIO: RUTE (CÓRDOBA)
13; 478692; 48872783Z; Ruiz Ecija Maria del Mar
MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA (ISLAS BALEARES)
14; 580862; B07947591; Sixt Rent A Car, S.L.U.
MUNICIPIO: ESTEPONA (MÁLAGA)
15; 472517; 52487382W; Ruiz Knight Francisco
Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.717/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

- Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

- Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa de Residuos Sólidos Urbanos

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17384

MUNICIPIO: PILAR DE LA HORADADA (ALICANT/ALICANTE)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

- 1; 1192531; X2075771K; Aghraba Miloud
MUNICIPIO: BARCELONA (BARCELONA)
35; 1199253; B61510509; M.C.B. Catalunya Inmobiliaria, S.L.
36; 1199247; B61510509; M.C.B. Catalunya Inmobiliaria, S.L.
MUNICIPIO: MANLLEU (BARCELONA)
57; 1180107; 34024620F; Sicilia Expósito Rafaela
MUNICIPIO: PRAT DE LLOBREGAT (EL) (BARCELONA)
19; 1196441; 30413388M; Galán Mendoza Salvador
MUNICIPIO: TERRASSA (BARCELONA)
15; 1186526; 75612632V; Feria Hilinger Ana
MUNICIPIO: ADAMUZ (CÓRDOBA)
18; 1181581; 75640899V; Gaitán Arenas Ana
MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)
16; 1198035; 50601510S; Flores Almeda Maria del Carmen
MUNICIPIO: ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)
47; 1180393; 44373794D; Pato López Francisco José
MUNICIPIO: Baena (CÓRDOBA)
8; 1184883; 48873091T; Castellano Montes Maria Dolores
25; 1184909; 30476500M; Gordillo Galeote Maria Magdalena
29; 1185143; 80136445Y; Jiménez Sánchez Antonio
38; 1182301; 75643583X; Meléndez Quero Manuel
55; 1185068; 30800660A; Rojano García José Luis
MUNICIPIO: BENAMEJÍ (CÓRDOBA)
46; 1199417; 74827038B; Navarro Aguilar José Iván
MUNICIPIO: CABRA (CÓRDOBA)
26; 1176992; 26821552X; Jerez Morocho Oswaldo Ricardo
MUNICIPIO: CARDEÑA (CÓRDOBA)
54; 1194016; 39174741Z; Rodríguez Rodríguez Eduardo
MUNICIPIO: CARLOTA (LA) (CÓRDOBA)
9; 1181199; 31008491Y; Córdoba García Antonio Jesús
10; 1181049; X3705296L; Cruz Apolinario Fernando Enrique
28; 1180091; 30540917E; Jiménez Romero Ceferino
48; 1180059; 44358500X; Pineda Prieto Francisco Sebastián
MUNICIPIO: CÓRDOBA (CÓRDOBA)
5; 1197401; X8746565X; Bsiss Imane
13; 1179275; B14706584; Espiral 3000, S.L.
14; 1179272; B14706584; Espiral 3000, S.L.
32; 1187122; X3332370S; Lewandowska Katarzyna Barbara
49; 1180251; B14749543; Proadecor Atarfe S.L.
59; 1179277; B14647515; Vida 2010, S. L.
MUNICIPIO: ESPEJO (CÓRDOBA)

4; 1182935; 30831045M; Bello Soria Beatriz
MUNICIPIO: FERNÁN-NÚÑEZ (CÓRDOBA)

6; 1197393; 30535315D; Cabanes Niza Rafaela
50; 1187751; 22502628A; Roca Sanz Gregorio
60; 1197492; X2699563F; Wang Wa Zezhong
62; 1197303; X6224837W; Zamfir Aurel
63; 1197299; X6224985N; Zamfir Florín
MUNICIPIO: FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

7; 1186950; 80146587M; Carrasco Fernández Manuel Jesús
MUNICIPIO: IZNÁJAR (CÓRDOBA)

2; 1192341; 29973204H; Aguilera Ruiz Manuel
MUNICIPIO: LUCENA (CÓRDOBA)

17; 1185360; 34024604Z; Franco Moreno Luis
27; 1194329; 79220892Z; Jiménez Pavón Miguel Ángel
33; 1183607; 30504897C; López Almoguera Eduardo
42; 1198005; 50607462X; Morales León Agustín
51; 1186351; 48874427W; Rodríguez Barranco José
MUNICIPIO: LUQUE (CÓRDOBA)

37; 1188994; B23602576; Mecs Property, S.L.
MUNICIPIO: NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA)

11; 1181758; 26974105G; Cuevas González Francisco Javier
23; 1181640; 26976418V; Gómez Criado Carmen
MUNICIPIO: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA)

43; 1200057; 30980941X; Mudarra Sánchez José Javier
MUNICIPIO: POSADAS (CÓRDOBA)

34; 1190835; 45737261J; Lucena Sotomayor Juan José
MUNICIPIO: POZOBLANCO (CÓRDOBA)

12; 1196598; 26001169Z; Díaz Bueno Esperanza
21; 1196667; 30208081L; García García Antonia Ángeles
30; 1195191; 30206846A; Jurado Higuera Maria De Luna
40; 1198618; 80152431F; Molina Fernández Elvira
41; 1196595; 44363672F; Molina Fuentes Marta
44; 1196755; 50735775Y; Muñoz Cañas Santiago
45; 1196682; 80146921V; Muñoz García María del Pilar
52; 1198685; 30489621Q; Rodríguez del Olmo Rafael
58; 1196791; 76252273M; Vera Ortiz Pedro
MUNICIPIO: PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

3; 1182669; 26972256H; Barea Aguilera Ricardo David
22; 1188411; 75013015X; García Garrido Maria Del Mar
56; 1182639; 48861140D; Romero López Jonatan
MUNICIPIO: RAMBLA (LA) (CÓRDOBA)

24; 1200027; 30980400K; González Del Río Rafael
61; 1197397; 44371911N; Yepes Arias Concepción
MUNICIPIO: SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS
(CÓRDOBA)

53; 1195999; 45885490F; Rodríguez López Yolanda
MUNICIPIO: SANTAELLA (CÓRDOBA)

20; 1195771; 14623903C; Gálvez Muñoz Carlos David
MUNICIPIO: VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)

39; 1185968; 78686861C; Méndez Castro Alfonso
MUNICIPIO: VILAFRANCA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

31; 1180137; 75639678S; León Pedrajas Francisca
Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.718/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como

cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Baja liquidaciones por resolución catastral

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17385

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1176689; 75667524P; Olmo Cecilia Antonio

2; 1169990; 75667524P; Olmo Cecilia Antonio

MUNICIPIO: CÓRDOBA (CÓRDOBA)

3; 1186738; 30051186F; Rey Pavón Antonio

4; 1186735; 30051186F; Rey Pavón Antonio

5; 1186730; 30051186F; Rey Pavón Antonio

6; 1186732; 30051186F; Rey Pavón Antonio

Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.719/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley

sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Revisión liquidaciones por resolución catastral

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17386

MUNICIPIO: CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 1187672; 75636577L; Puerto Carvajal Luis
 Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.720/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Alta liquidaciones por resolución catastral

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17387

MUNICIPIO: BAENA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

11; 1158348; 35111261J; Lera Silvestre Francisco

MUNICIPIO: DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA)

19; 1142070; 30403490C; Navas Gan Vicente

20; 1142073; 30403490C; Navas Gan Vicente

MUNICIPIO: FERNÁN-NÚÑEZ (CÓRDOBA)

4; 1167238; 29948801H; Campaña Moyano Manuel

5; 1167374; 29948801H; Campaña Moyano Manuel

MUNICIPIO: LUCENA (CÓRDOBA)

1; 1190608; 50602059N; Alamillos Rivero Susana

18; 1140607; B14376602; Muebles Hermanos Chorlo, S.L.

21; 1154453; X3312063V; Nouali Sabri

MUNICIPIO: MONTILLA (CÓRDOBA)

6; 1177900; 30539948L; Casado Márquez Antonio

24; 1179518; 15450017C; Priego Velasco Francisco Solano

26; 1179319; 30782553C; Ramírez Gómez José

27; 1177554; 52484916C; Serrano Rosa Francisco

MUNICIPIO: POZOBLANCO (CÓRDOBA)

9; 1179688; 80153907B; García León Antonio Jesús

28; 1179801; 75682326K; Torres Fernández Maria Dolores

MUNICIPIO: PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

12; 1154053; 34022670N; Medina Baena Rocío

13; 1154049; 34022670N; Medina Baena Rocío

14; 1185116; 34022823G; Molina Montilla Susana

15; 1185118; 34022823G; Molina Montilla Susana

16; 1185086; 34022823G; Molina Montilla Susana

17; 1185114; 34022823G; Molina Montilla Susana

25; 1184937; 28692350B; Prieto Real José Antonio

30; 1185016; 50608780V; Zamora Rodríguez Rubén

31; 1184988; 50608780V; Zamora Rodríguez Rubén

MUNICIPIO: RUTE (CÓRDOBA)

2; 1158556; X1603756N; Birchall John Henry

7; 1162505; 80119682X; Flores Ortega Antonio José

8; 1154943; 30402795S; García Delgado Isabel

22; 1156706; 30910094A; Pérez Ruiz Antonio

23; 1158524; 50608776J; Pineda Toro María Araceli

29; 1187875; 52489278N; Vergara Serrano Javier

MUNICIPIO: ALCAUDETE (JAÉN)

3; 1118869; X7526541K; Cain Raymond Keith

MUNICIPIO: ANTEQUERA (MÁLAGA)
10; 1072754; X9776190V; Hobson Peter Alan
Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.721/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Alteración del titular catastral

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17388

MUNICIPIO: CALELLA (BARCELONA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

33; 1183298; 36537332S; Rojas Porcuna Francisco

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)

23; 1170386; 30827435Y; Luque López Juan Manuel

MUNICIPIO: BAENA (CÓRDOBA)

8; 1182975; 34000017Z; Castilla Morales Antonio

20; 1182843; 80152264R; Hornero Parraga José Ángel

37; 1168107; 75643596T; Tutau Trujillo Miguel

MUNICIPIO: BENAMEJÚ (CÓRDOBA)

26; 1189647; 30710829X; Morales Trujillo Manuel

MUNICIPIO: CABRA (CÓRDOBA)

5; 1193547; 50603959A; Campos Cuadra Carmen

MUNICIPIO: CÓRDOBA (CÓRDOBA)

3; 1155232; 30531827V; Bono Ruiz Manuel

19; 1170244; B14538516; Hinojosa Carnerero, S.L.

28; 1137232; 29878120Q; Navarro Lopera Rosario

35; 1170598; 75652408A; Torre Hidalgo Manuel De La

MUNICIPIO: ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

14; 1193527; 34025042S; Gamez Guerrero Victoria

MUNICIPIO: ESPEJO (CÓRDOBA)

30; 1165601; X7790296N; Payne Adam Dominic

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)

34; 1191343; 30208675S; Rubio Bueno María Jesús

MUNICIPIO: LUCENA (CÓRDOBA)

6; 1187307; 80129122C; Cantero Delgado Francisco

MUNICIPIO: PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

1; 1140763; B14587760; Azahar de Palma del Río, S.R.L.

4; 1103523; 80151523L; Bujalance Martínez Juan Antonio

7; 1116636; 30827785B; Caro Santos David

9; 1119742; 4584221E; Chao Martínez David

10; 1175351; 30985105B; Chaves Losada Manuel

13; 1160531; 30819275B; Franco Cano Concepción

21; 1152623; 44367573K; Jiménez Linares Miguel Ángel

22; 1128175; 45739644G; López Barrientos Isabel María

24; 1160801; 2478559X; Martos Ruiz María

25; 1128188; 29136719C; Montes Moral José David

27; 1136894; 80152878V; Muñoz Millán Esteban

32; 1117547; 52569330R; Rodríguez Díaz José Ignacio

36; 1137931; 30966684J; Torre Santiago María de la

39; 1117361; 80117371E; Zamora Cabrera Antonio

MUNICIPIO: PEDROCHE (CÓRDOBA)

11; 1154830; 30161439K; Cobos Castillo Luisa

MUNICIPIO: POZOBLANCO (CÓRDOBA)

12; 1185646; 33992257M; Fernández González Manuel Ubaldo

15; 1190512; 30942449C; García Consuegra Romero María del

Carmen

MUNICIPIO: PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

2; 1165956; 43146831G; Bestard Castillo Susana

MUNICIPIO: RUTE (CÓRDOBA)

29; 1191950; ; Nicholas George

MUNICIPIO: MAZARRÓN (MURCIA)

38; 1143096; 25303276X; Villa Montilla Marina

MUNICIPIO: LORA DEL RÍO (SEVILLA)

31; 1157845; 47208276V; Pérez Buiza María de las Mercedes

MUNICIPIO: TOMARES (SEVILLA)

16; 1164134; 50400931L; Gómez de Aranda Santamaría María-

no

17; 1164051; 50400931L; Gómez de Aranda Santamaría María-

no

MUNICIPIO: VENDRELL (EL) (TARRAGONA)

18; 1157588; 30057510Y; González Flores Florentina

Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.722/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios co-

nocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17389

Procedimiento: Alteración del titular catastral

Órgano: Servicio de Gestión e Inspección

ORDEN	IDENTIFICADOR	NIF	NOMBRE DEL INTERESADO	ACTO A NOTIFICAR
1	1125674	B14025993	Aljono de Inversiones, S.L.	Notificación Resolución

Procedimiento: Compensación de deudas

Órgano: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

3	1177008	75670980Z	Aragón Alba Juan Miguel	Notificación Resolución
30	1180722	26971515J	García Rey Gregorio	Notificación Resolución
35	1174190	B14595136	Inmobiliaria Palyba, S.L.	Notificación Resolución
39	1170110	48871648Y	Luque Pérez Jesús	Notificación Resolución
68	1181981	B14581433	Urbamorpe, S.L.	Notificación Resolución
69	1142735	44352741R	Vacas Jurado Daniel	Notificación Resolución

Procedimiento: Devolución de ingresos

Órgano: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

5	1178189	30054174M	Baena Vázquez Santos	Notificación Resolución
22	1158316	79220527V	Díaz Quevedo Beatriz	Notificación Resolución
25	1178245	X6571567F	Et Talbi Abdelfattah	Notificación Resolución
26	1170810	B14484505	Eurocarcasas S.L.	Notificación Resolución
28	1169032	50605526Y	Gálvez Gómez Beatriz	Notificación Resolución
29	1158271	30799956N	García Domínguez Santiago	Notificación Resolución
48	1171937	30465079S	Muñoz Salazar Antonia Marina	Notificación Resolución
53	1168477	B14768535	Promonuñez 2006, S.L.	Notificación Resolución
57	1171998	34023916Q	Romero Sánchez Romualdo	Notificación Resolución

Procedimiento: Fraccionamiento/Aplazamiento

Órgano: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

12	1204545	75658584S	Carrasco Cruz Antonio	Requerimiento Documentación
55	1108953	34019370R	Ramírez Aceituno Francisco Miguel	Notificación Resolución
62	1180847	52361251A	Sevilla Lopera Maria del Carmen	Notificación Resolución
65	1191957	52488801H	Torres García Manuel Jesús	Requerimiento Documentación
66	1168692	X6492524S	Torres Macias Robert Dionicio	Notificación Resolución

Procedimiento: Oposición a la vía de apremio

Órgano: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

8	1194148	75621176M	Burgos Luque Rafael	Requerimiento Documentación
19	1199496	24310408Y	Cucala Joaquín	Requerimiento Documentación
31	1185418	30811840M	García Vera José	Requerimiento Documentación
37	1205019	13796303Y	Llano Mendoza Marta	Requerimiento Documentación
40	1123432	30817735N	Luque Rodríguez Maria del Carmen	Notificación Resolución
42	1176637	48868938X	Mendoza Reyes Jesús	Notificación Resolución
59	1192578	30208675S	Rubio Bueno Maria Jesús	Requerimiento Documentación
60	1165792	30528194H	Ruiz Cortes Dolores	Notificación Resolución

Procedimiento: Procedimiento concesión beneficios fiscales

Órgano: Servicio de Gestión e Inspección

4	1168674	48868691Q	Arrebola Sánchez Eva	Requerimiento Documentación
---	---------	-----------	----------------------	-----------------------------

41	1184506	52566338E	Mellado Fuentes José María	Notificación Resolución
45	1168754	28336565J	Moreno Miura Ignacio	Notificación Resolución
50	1182287	52340390A	Pallares Fernández Francisco Javier	Notificación Resolución
61	1183620	30485551V	Sánchez Segado Luis	Notificación Resolución
64	1185046	30043811S	Torre Hidalgo Jose Vicente de la	Notificación Resolución

Procedimiento: Procedimiento gestión IAE

Órgano: Servicio de Gestión e Inspección

24	1186046	B04512141	Enma y José L. Promociones Inmobiliarias S.L.	Notificación Resolución
----	---------	-----------	-----------------------------------------------	-------------------------

Procedimiento: Procedimiento gestión IVTM

Órgano: Servicio de Gestión e Inspección

6	1180108	X9563516R	Bentan Viorel	Notificación Resolución
38	1171842	80132124D	López Vázquez Luisa Fernanda	Notificación Resolución
47	1167334	34011180E	Muñoz Burguillos Manuel	Notificación Resolución
54	1181375	X5973853V	Radhi Elfarah	Notificación Resolución
58	1182714	52569123R	Rosa Caro Eduardo	Notificación Resolución
67	1182467	34023867J	Torres Valverde Jose Antonio	Notificación Resolución

Procedimiento: Procedimiento liquidación IAE iniciado por declaración

Órgano: Servicio de Gestión e Inspección

33	1176967	B14526206	Herederos Ruiz Espejo, S.L.	Notificación Resolución
----	---------	-----------	-----------------------------	-------------------------

Procedimiento: Procedimiento rectificación sujeto pasivo IBI

Órgano: Servicio de Gestión e Inspección

2	1180630	B14735492	Aplicaciones Hispalenses, S.L.	Notificación Resolución
7	1170724	80129769T	Briones Muriel Vicente	Notificación Resolución
9	1130286	75660468J	Burgos Padilla María	Notificación Resolución
10	1146488	A14104608	Cañada Buena Leña, S.A.	Notificación Resolución
11	1204708	34022813V	Carmona Chacon Daniel	Requerimiento Documentación
13	1204709	H14787667	Cdad.Prop.Contralmirante Delgado Parejo 9-11	Requerimiento Documentación
14	1096517	30403999T	Chacon Villafranca Javier	Notificación Resolución
15	1096517	29964885W	Chacon Villafranca Lorenzo	Notificación Resolución
18	1145917	B14378418	Construcciones Paribego S.L.	Notificación Resolución
20	1143434	75621344N	Curiel Carvajal Maria del Carmen	Notificación Resolución
23	1114877	B14675516	Edificaciones Calathea, S.L.	Notificación Resolución
27	1170724	B14377196	Explotaciones Inmobiliarias Cordobesas S L	Notificación Resolución
32	1094921	30204508B	González Hospital Dolores	Notificación Resolución
34	1177767	B14716229	Horerimar, S.L.	Notificación Resolución
36	1176130	30542839N	Jiménez Cantero Francisco	Notificación Resolución
43	1204270	48869119F	Molero Fernández María Ángeles	Trámite de Audiencia
44	1165191	46813146G	Molina Campillos Rafaela	Notificación Resolución
46	1124055	30939653F	Muñoz Aranda Luis Manuel	Notificación Resolución
49	1130286	B41248048	Octopromo, S.L.	Notificación Resolución
51	1171943	75640469R	Pedraza Polo Maria Aurora	Notificación Resolución
52	1171943	B14721641	Promoción de Viviendas Delta, S.L.	Notificación Resolución
56	1199347	30453254N	Román Sánchez Francisco	Trámite de Audiencia
63	1168890	B14511372	Stg Grupo Promotor Costa del Sol, S.L.	Notificación Resolución
70	1166811	B14326151	Valero Belle SI	Notificación Resolución
71	1131975	75672176Z	Vico León Antonio	Notificación Resolución

Procedimiento: Procedimiento sancionador

Órgano: Servicio de Gestión e Inspección

16	1196012	B14446165	Construcciones Aguilera Castro, S.L.	Acuerdo inicio expediente sancionador
17	1196011	B14446165	Construcciones Aguilera Castro, S.L.	Acuerdo inicio expediente sancionador
21	1205606	B14794762	de Piedra Solutions, SI	Acuerdo inicio expediente sancionador

Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.723/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacien-

da Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley

sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
 Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento administrativo de apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargos de vehículo (S.P.)

Órgano responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17390

Municipio: CEUTA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

1; 19564; 30451934A; Pérez Alcántara José

Municipio: ALMEDINILLA (CÓRDOBA)

2; 1618266; 30409026J; Jiménez Porras Luis

3; 1618266; 30409026J; Jiménez Porras Luis

Municipio: BENAMEJÍ (CÓRDOBA)

4; 531371; 47830860Z; Montes Fuentes José Manuel

5; 857069; 50602452Z; Bueno Jiménez Francisco Miguel

6; 857069; 50602452Z; Bueno Jiménez Francisco Miguel

7; 518000; 37366614D; Luna Porras Nicolás

Municipio: BUJALANCE (CÓRDOBA)

8; 557653; 44362530S; Vega Cala José María

Municipio: CABRA (CÓRDOBA)

9; 1619587; B14748164; Transportes Morillo Y Mirian, S.L.

10; 557495; 34012200F; Pareja Mayorgas Rafael

Municipio: CARLOTA (LA) (CÓRDOBA)

11; 557839; B14709612; Carlota Solar S.L.

12; 798681; 44358500X; Pineda Prieto Francisco Sebastián

13; 1558629; 33872287A; Caliani Baladed Manuel

14; 881864; 30431609X; Huertas Santiago Francisco Justo

15; 1634432; 30494422X; Cruz Bermudo Manuel

Municipio: CÓRDOBA (CÓRDOBA)

16; 787147; X4409291F; Da Silva Pinheiro Pedro Miguel

Municipio: DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA)

17; 1647394; B14685028; Cenguíj SL

18; 1647394; B14685028; Cenguíj SL

19; 1634847; B14658629; Excavaciones Angota SL

Municipio: FERNÁN-NÚÑEZ (CÓRDOBA)

20; 558071; 52353773T; Gómez Martínez Juan

Municipio: FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

21; 851331; 30816516N; Fernández Garrido José Ignacio

22; 801570; 80125789E; Ruiz Adame Antonio

Municipio: IZNÁJAR (CÓRDOBA)

23; 1634333; 80122547T; Conde López María

Municipio: LUCENA (CÓRDOBA)

24; 872677; X6039544C; Dudea Aurel

25; 1618298; 52489210J; Arroyo Oliva Eva María

26; 873813; 48872438Z; García García Manuel

27; 844149; B14817126; Climatizaciones Parrilla, S.L.U.

28; 600813; B14650188; Promoar SL

29; 790138; X6891469W; Harradi Hamza

30; 1634312; 48868035G; Espejo Reyes María Dolores

31; 1634397; 30416720W; Parejo Ruiz Alfonso

32; 887019; 75679393D; Montilla Burgos Juan Manuel

33; 887019; 75679393D; Montilla Burgos Juan Manuel

34; 558553; 80120267C; Pérez Fernández Dolores

35; 601164; 34018290W; Campillos Pareja María Francisca

36; 790926; 34016140Z; Muñoz Doblas María Araceli

Municipio: MONTILLA (CÓRDOBA)

37; 847564; X5780166J; Cocilnau Marcel

38; 1634469; 52350089L; Caracuel Córdoba Antonio

39; 1620037; 75640469R; Pedraza Polo María Aurora

Municipio: MONTORO (CÓRDOBA)

40; 858420; 30945800J; Peláez Moreno José Luis

41; 858420; 30945800J; Peláez Moreno José Luis

Municipio: NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA)

42; 753937; 30491186V; Polonio Arjona José

43; 1619667; B14675664; Excavaciones Del Ajo, S.L.L.

44; 1619667; B14675664; Excavaciones Del Ajo, S.L.L.

Municipio: PALENCIANA (CÓRDOBA)

45; 1617938; 25313394P; Ramírez Cruz Isidoro

46; 1617938; 25313394P; Ramírez Cruz Isidoro

Municipio: PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

47; 872882; 30801419A; Peligro Espejo Manuel

48; 1563209; 52489182P; Ruiz Córdoba Manuel

49; 1619963; E14611610; José Castro E Hijos, C.B.

50; 1519176; 30066637W; Fuentes Espejo Antonio

51; 559933; X2735742F; Ulizlo Olena

52; 765425; 17473056W; Rincón Navarro Samara

Municipio: POSADAS (CÓRDOBA)

53; 242443; 28547473B; Lucas Mesa Francisco

54; 858452; 30794627L; Leal Calderón Manuel

55; 798671; 30401488L; Carrasco Sepulveda Manuela

56; 798671; 30401488L; Carrasco Sepulveda Manuela

57; 535466; 30467774L; López Tinadones Felisa

Municipio: POZOBLANCO (CÓRDOBA)

58; 766741; 75705363N; García Escribano Juan

59; 1634900; 80151987T; Caro García Julio

60; 585355; 30828348E; García Gómez José

61; 585355; 30828348E; García Gómez José

62; 195544; B14391312; Pozoalbense de Transportes, S.L.

63; 1618928; 30489621Q; Rodríguez del Olmo Rafael

64; 1618928; 30489621Q; Rodríguez del Olmo Rafael

Municipio: PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

65; 1628263; 79219551F; Aguilera González José María

66; 1628263; 79219551F; Aguilera González José María

67; 599070; 79220584M; Pulido Jiménez Agustín

68; 599070; 79220584M; Pulido Jiménez Agustín

69; 599070; 79220584M; Pulido Jiménez Agustín

70; 893471; 52487097Q; Sánchez Jiménez Andrés

71; 893471; 52487097Q; Sánchez Jiménez Andrés
72; 791595; 48000775M; Fuentes Bermúdez Raúl
73; 259741; 50600683Q; Jiménez Jiménez José Jorge
74; 1535176; 52362059Y; García Barea Elena
75; 1535176; 52362059Y; García Barea Elena
76; 872759; 5417362B; Periañez Lorca Alberto

Municipio: PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

77; 593589; 34020085A; Saldaña Prieto Gabriel
78; 845363; 34020117N; Rivas Pinto Rosario
79; 155829; X4157165F; Tanase Alesandru
80; 1619657; 53015033X; Moreno Cortes Antonio
81; 561273; X6788980R; Khromov Arsen
82; 1565104; 80139976H; Molina Rodríguez José Francisco
83; 791711; 50612199D; Heredia Sánchez Rafaela
84; 561098; 30736667L; González Domínguez María
85; 789985; 50610621H; Fajardo Bermúdez Antonio
86; 791472; 33459225K; Castro Cortes Eduardo
87; 887771; 50605099Q; Morales Moreno Javier
88; 134994; 30952321W; Camarero Jiménez Felipe
89; 1620286; B14478432; Representaciones Reina S.L.

Municipio: RUTE (CÓRDOBA)

90; 843407; 79234186Z; Trujillo Caballero Antonio
91; 843407; 79234186Z; Trujillo Caballero Antonio

Municipio: VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)

92; 1557572; 30460741R; Camargo Quero Manuel
93; 1557572; 30460741R; Camargo Quero Manuel

Municipio: VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

94; 859726; X8507819G; Dinescu Florin

Municipio: FUENGIROLA (MÁLAGA)

95; 126393; 34021263P; Pastor Martínez María Josefa

Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.724/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación**Acto a notificar****Órgano responsable de la tramitación**

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17391**MUNICIPIO: BAENA (CÓRDOBA)****Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-**

1; 497242; B14312573; Hertoas, S.L.

Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.725/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17391

MUNICIPIO: BUJALANCE (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

- 1; 1206949;-; Torres Funes Antonia
MUNICIPIO: CARDEÑA (CÓRDOBA)
2; 1206608; 25840762D; Godoy Ruiz Cristóbal
MUNICIPIO: IZNÁJAR (CÓRDOBA)
3; 1207499;-; Montilla Castillo Isabel

Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.726/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

- Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17396

MUNICIPIO: BUJALANCE (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

- 1; 1206948; 75614036H; Romero Castro Antonio

Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.727/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

- Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión de Tasa por suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17399

MUNICIPIO: CARDEÑA (CÓRDOBA)

Orden.- Identificador.- NIF.- Nombre del interesado.-

- 1; 1206617; 52093935Q; Cachinero Agenjo Ana Isabel
Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.728/2011

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de

la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa: 17401

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Administrativo de Apremio

ÓRGANO: Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

ORDEN	IDENTIFICADOR	NIF	NOMBRE DEL INTERESADO	ACTO A NOTIFICAR
1	915281	29872344J	ABRIL ORTEGA MARÍA TERESA	Providencia de Apremio
2	878743	29872344J	ABRIL ORTEGA MARÍA TERESA	Providencia de Apremio
3	564325	29877074M	ACOSTA RINCÓN FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
4	916144	A14114037	AGROQUIVIR, S.A.	Providencia de Apremio
5	HAL 000357764 19B9	J14672554	AGROSUR, S.C.	Providencia de Apremio
6	916919	34752198A	ÁGUILA GUIJARRO ANTONIO	Providencia de Apremio
7	908674	X2603184K	AKOUDAD JAMAL	Providencia de Apremio
8	562190	75784806J	ALCAIDE GALLEGO OLGA MARÍA	Providencia de Apremio
9	919202	75784806J	ALCAIDE GALLEGO OLGA MARÍA	Providencia de Apremio
10	380756	30439961J	ALCAIDE ZURITA ANDRÉS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
11	883450	30414076A	ALCANTARA DOVAO JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
12	861801	X8429083C	ALECU DANIEL	Providencia de Apremio
13	567383	75672863	ALIAS CÁCERES JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
14	906749	2292027P	ÁLVAREZ ARROYO ANA	Providencia de Apremio
15	708865	30900908V	ÁLVAREZ ROSALES FRANCISCO	Providencia de Apremio
16	918255	20262043D	ALVITE BLANCO BERNARDETA	Providencia de Apremio
17	HAL 000357764 19B9	30794941B	AMIAN DURAN GLORIA BEATRIZ	Providencia de Apremio
18	842136	30812607J	AMOR GARCÍA JUAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
19	HAL 000357764 19B9	B14664106	ANCHA DEL GENIL SL	Providencia de Apremio
20	957718	14635284Q	ANCIO ARCAS JONATHAN	Providencia de Apremio
21	839104	A14058408	ANDALUZA COMERCIAL S.A.	Providencia de Apremio
22	HAL 000357764 19B9	30470892D	ANDICOBERRY RUIZ RUANO OLGA	Providencia de Apremio
23	904648	X6889972T	ANGHEL IONEZ MIHAI	Providencia de Apremio
24	846237	30455196E	ANSIO MARISCAL MIGUEL	Providencia de Apremio
25	524497	30455196E	ANSIO MARISCAL MIGUEL	Providencia de Apremio
26	563029	B14719629	APLICACIONES E IMPERMEA DE REVESTIMIENTOS S L	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
27	HAL 000357764 19B9	B14703342	APROSAN CORDOBA, S.L.	Providencia de Apremio
28	846671	25375980B	ARAGON ORTIZ PABLO	Providencia de Apremio
29	917468	2112899G	ARANDA LÓPEZ CARMEN	Providencia de Apremio
30	906695	21629250G	ARENAS BAILON JOAQUIN	Providencia de Apremio
31	1540792	B91134452	ARGEADA, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
32	850838	X8609006Z	ARMEL LISSOUCK	Providencia de Apremio
33	902303	X8609006Z	ARMEL LISSOUCK	Providencia de Apremio
34	906775	X8609006Z	ARMEL LISSOUCK	Providencia de Apremio
35	HAL 000357764 19B9	B14337752	ARROYO LA PIZARRA, S.L.	Providencia de Apremio
36	621876	28859745N	ARROYO RODRÍGUEZ MANUEL	Providencia de Apremio
37	709456	28859745N	ARROYO RODRÍGUEZ MANUEL	Providencia de Apremio
38	915221	75653983Z	ARROYO URBANO VICENTA	Providencia de Apremio
39	672267	41092352T	ARTACHO GARCÍA SALVADOR	Providencia de Apremio
40	684276	52248279F	ARTES CLAVERIA SEBASTIÁN	Providencia de Apremio
41	673402	52248279F	ARTES CLAVERIA SEBASTIÁN	Providencia de Apremio

42	862075	52248279F	ARTES CLAVERIA SEBASTIÁN	Providencia de Apremio
43	HAL 000357764 19B9	B14534689	ASESORIA ANDALUCÍA AMBIENTAL SL	Providencia de Apremio
44	HAL 000357764 19B9	B14534689	ASESORIA ANDALUCÍA AMBIENTAL SL	Providencia de Apremio
45	HAL 000357764 19B9	G14461487	ASOCIACION MINUS. FÍSICOS Y SENSORIA. TANDEM	Providencia de Apremio
46	HAL 000357764 19B9	G14428783	ASOCIACIÓN DE VECINOS "PARAJE DEL ENTREDICHO"	Providencia de Apremio
47	843749	30906935H	ATENCIANO AGUILERA MANUEL	Providencia de Apremio
48	523404	30906935H	ATENCIANO AGUILERA MANUEL	Providencia de Apremio
49	843866	B14401236	AUTOESCUELA GUADALQUIVIR, S.L.	Providencia de Apremio
50	779498	B14401236	AUTOESCUELA GUADALQUIVIR, S.L.	Providencia de Apremio
51	683467	B14401236	AUTOESCUELA GUADALQUIVIR, S.L.	Providencia de Apremio
52	895592	B14401236	AUTOESCUELA GUADALQUIVIR, S.L.	Providencia de Apremio
53	666868	30907957M	AVALOS AMARO JOSÉ	Providencia de Apremio
54	HAL 000357764 19B9	28628241A	AYUSO RODRÍGUEZ FERNANDO CARLOS	Providencia de Apremio
55	918138	X4923081T	BABER RASHID	Providencia de Apremio
56	863445	X4572319B	BABOI IONELA	Providencia de Apremio
57	794302	30465240S	BAENA CAÑERO MIGUEL	Providencia de Apremio
58	HAL 000171579 16CE	30465240S	BAENA CAÑERO MIGUEL	Providencia de Apremio
59	894884	30922116L	BAENA MOLINA JOSÉ	Providencia de Apremio
60	559620	30922116L	BAENA MOLINA JOSÉ	Providencia de Apremio
61	HAL 000357764 19B9	30989772D	BAIGORRIA BUENO EDUARDO ELIAS	Providencia de Apremio
62	HAL 000357764 19B9	30989772D	BAIGORRIA BUENO EDUARDO ELIAS	Providencia de Apremio
63	517887	24723574T	BALLESTA BOUZA JOSÉ	Providencia de Apremio
64	853549	24723574T	BALLESTA BOUZA JOSÉ	Providencia de Apremio
65	858043	78002893A	BALTA PONT ROSA MARÍA	Providencia de Apremio
66	518411	78002893A	BALTA PONT ROSA MARÍA	Providencia de Apremio
67	838899	30529609F	BAREA CABRERA ALFONSO	Providencia de Apremio
68	567186	30831041R	BAREA PASTOR JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
69	841349	30831041R	BAREA PASTOR JUAN	Providencia de Apremio
70	522223	30831041R	BAREA PASTOR JUAN	Providencia de Apremio
71	HAL 000357764 19B9	45747939L	BARRIENTOS RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA YESICA MARÍA	Providencia de Apremio
72	HAL 000357764 19B9	45747939L	BARRIENTOS RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA YESICA MARÍA	Providencia de Apremio
73	563575	X6347923S	BASHFORD WARREN CRAIG	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
74	808291	30945235T	BELTRAN ALCAIDE JUAN FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
75	556268	30123489K	BENAVENTE CUADRADO ANDRES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
76	HAL 000357764 19B9	X6819220L	BENEA GABRIEL	Providencia de Apremio
77	918508	34028909H	BENITEZ CRUZ MARÍA	Providencia de Apremio
78	959441	75687237X	BENITEZ ESPADA BENITO	Providencia de Apremio
79	566732	50606803H	BENITEZ GUERRERO CRISTIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
80	565303	48868781Z	BERET LOZANO MARÍA DEL PILAR	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
81	904904	48866964Z	BERJILLOS MARTOS ANTONIO LUIS	Providencia de Apremio
82	HAL 000357764 19B9	38046439T	BERMUDEZ TORRES GLORIA	Providencia de Apremio
83	587620	25483718V	BERNALD GARCÍA DAVID	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
84	957763	44369252K	BERRAL CARDADOR PEDRO MANUEL	Providencia de Apremio
85	951643	30786046V	BERRAL OSUNA ALFONSO ÁNGEL	Providencia de Apremio
86	HAL 000357764 19B9	52352349W	BERRAL RAYA JUAN	Providencia de Apremio
87	919102	X6306801V	BERRYMAN MARK	Providencia de Apremio
88	605266	30451354K	BLANCAS DOCTOR MARÍA ÁNGELES	Providencia de Apremio
89	566097	B14504849	BODEGAS CONDESOL, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
90	HAL 000357764 19B9	B14379267	BODEGAS LÓPEZ JIMÉNEZ, S.L.	Providencia de Apremio
91	HAL 000357764 19B9	B14379267	BODEGAS LÓPEZ JIMÉNEZ, S.L.	Providencia de Apremio
92	834082	A14037766	BODEGAS MORA CHACON, S.A.	Providencia de Apremio
93	957747	Y0675434F	BOETEANU STEFAN GABI	Providencia de Apremio
94	804113	X9600026X	BOGDAN STOINA GABRIEL	Providencia de Apremio
95	797491	X9600026X	BOGDAN STOINA GABRIEL	Providencia de Apremio
96	567295	31571780W	BOHORQUEZ CARREIRA ÁNGEL MARÍA	Providencia de Apremio
97	567294	31571780W	BOHORQUEZ CARREIRA ÁNGEL MARÍA	Providencia de Apremio
98	567297	31571780W	BOHORQUEZ CARREIRA ÁNGEL MARÍA	Providencia de Apremio
99	752652	31571780W	BOHORQUEZ CARREIRA ÁNGEL MARÍA	Providencia de Apremio
100	567296	31571780W	BOHORQUEZ CARREIRA ÁNGEL MARÍA	Providencia de Apremio
101	914952	75603390	BORDAS CEJAS MANUEL	Providencia de Apremio

102	863436	71700569R	BORJA AMAYA SUSANA	Providencia de Apremio
103	509853	71700569R	BORJA AMAYA SUSANA	Providencia de Apremio
104	932466	80118670X	BORREGO ALCANTARA JUAN	Providencia de Apremio
105	948902	30778319H	BORREGO VALLE ANTONIA	Providencia de Apremio
106	675644	X3631948H	BOUHALI YASSIR	Providencia de Apremio
107	713184	X3631948H	BOUHALI YASSIR	Providencia de Apremio
108	562759	X8402178W	BRATIANU DANIELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
109	950428	1917006W	BUENO RODRÍGUEZ CONSUELO	Providencia de Apremio
110	378331	50606435H	BURGOS CUIEL FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
111	555246	30092908F	CABALLERO GALLARDO DIOSCORIDES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
112	620891	75626688C	CABALLERO LINARES SILVERIO	Providencia de Apremio
113	506248	75626688C	CABALLERO LINARES SILVERIO	Providencia de Apremio
114	881922	75626688C	CABALLERO LINARES SILVERIO	Providencia de Apremio
115	707205	75626688C	CABALLERO LINARES SILVERIO	Providencia de Apremio
116	566122	75626688C	CABALLERO LINARES SILVERIO	Providencia de Apremio
117	917332	75626688C	CABALLERO LINARES SILVERIO	Providencia de Apremio
118	727839	75626688C	CABALLERO LINARES SILVERIO	Providencia de Apremio
119	957717	15401352T	CABALLERO MIRANDA JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
120	951996	30417162F	CABALLERO PAREJO JUAN RAMON	Providencia de Apremio
121	HAL 000357764 19B9	30530034H	CABELLO MARTINEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
122	HAL 000357764 19B9	B14483945	CAFES CAPUCHINOS, S.L.	Providencia de Apremio
123	957702	30502284Y	CALIZ POLO JUAN	Providencia de Apremio
124	846912	30475108Q	CAMARGO NAVARRO JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
125	506326	30475108Q	CAMARGO NAVARRO JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
126	880121	30133373S	CAMBRON MURILLO FRANCISCA	Providencia de Apremio
127	760200	30133373S	CAMBRON MURILLO FRANCISCA	Providencia de Apremio
128	948650	30133373S	CAMBRON MURILLO FRANCISCA	Providencia de Apremio
129	HAL 000357764 19B9	B14347017	CAMILO GARCÍA LÓPEZ, S.L.	Providencia de Apremio
130	HAL 000357764 19B9	B14347017	CAMILO GARCÍA LÓPEZ, S.L.	Providencia de Apremio
131	918235	26971245L	CAMPAÑA PORRAS ESTHER LIDIA	Providencia de Apremio
132	918236	26971245L	CAMPAÑA PORRAS ESTHER LIDIA	Providencia de Apremio
133	HAL 000357764 19B9	34018290W	CAMPILLOS PAREJA MARÍA FRANCISCA	Providencia de Apremio
134	860470	B14493472	CAMPOS DEL ALTO GUADIATO, S.L.	Providencia de Apremio
135	563503	75004322B	CAMPOS RODRÍGUEZ JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
136	748834	30713839F	CANELA ESPEJO CARMEN	Providencia de Apremio
137	HAL 000357764 19B9	30495866M	CANO CARMONA FRANCISCO	Providencia de Apremio
138	HAL 000357764 19B9	30495866M	CANO CARMONA FRANCISCO	Providencia de Apremio
139	914444	80122847R	CANO PUERTO ANTONIO	Providencia de Apremio
140	566520	30933027M	CANO TORO MANUELA	Providencia de Apremio
141	555328	30064651V	CANTADOR CHOCERO TERESA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
142	555328	30064651V	CANTADOR CHOCERO TERESA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
143	555328	30064651V	CANTADOR CHOCERO TERESA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
144	915272	29947849	CANTARERO DELGADO BARTOLOME	Providencia de Apremio
145	676924	25863893W	CANTERO ALGAR MARÍA	Providencia de Apremio
146	502484	29868190E	CAÑAS SÁNCHEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
147	837580	29868190E	CAÑAS SÁNCHEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
148	1639394	29889824J	CAÑETE PASTOR JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
149	HAL 000357764 19B9	X7785212B	CARAGEA COSTINEL	Providencia de Apremio
150	HAL 000357764 19B9	X8538556J	CARAGEA VASILICA CRISTINEL	Providencia de Apremio
151	861658	X7967850Y	CARAMET DANUT	Providencia de Apremio
152	379157	B14331532	CARBURANTES MATAJACAS, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
153	HAL 000357764 19B9	B14600969	CARGO SURIBERICA, S.L.	Providencia de Apremio
154	750964	B14600969	CARGO SURIBERICA, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
155	917329	30713253	CARMONA CANTERO JESÚS	Providencia de Apremio
156	562602	75629212Z	CARMONA FRIAS PEDRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
157	1566526	30822266N	CARMONA GARCÍA MARÍA JULIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
158	670911	40252003W	CARMONA MUÑOZ ENRIQUE	Providencia de Apremio
159	HAL 000357764 19B9	44369049W	CARMONA RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS	Providencia de Apremio
160	904582	50607187B	CARNERERO BUENO JESÚS MANUEL	Providencia de Apremio
161	669996	75655513A	CARNERERO CANTERO MANUEL	Providencia de Apremio

162	846953	52351741S	CARRASCO ARMADA ANTONIO	Providencia de Apremio
163	506348	52351741S	CARRASCO ARMADA ANTONIO	Providencia de Apremio
164	672142	30766539Z	CASADO REYES CARMEN	Providencia de Apremio
165	585186	2675428E	CASADO SÁNCHEZ JUAN	Providencia de Apremio
166	556347	30131750W	CASTILLEJOS SÁNCHEZ TEODOMIRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
167	556347	30131750W	CASTILLEJOS SÁNCHEZ TEODOMIRO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
168	908459	29943223Y	CASTILLO HURTADO JUAN JOSÉ	Providencia de Apremio
169	HAL 000357764 19B9	45740604K	CASTILLO MORALES MERCEDES	Providencia de Apremio
170	HAL 000357764 19B9	45740604K	CASTILLO MORALES MERCEDES	Providencia de Apremio
171	HAL 000357764 19B9	45740604K	CASTILLO MORALES MERCEDES	Providencia de Apremio
172	385530	36554572M	CASTRO JIMÉNEZ FERNANDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
173	921921	30115241F	CASTRO MARTIN CANDIDO	Providencia de Apremio
174	833855	30087431G	CASTRO RUIZ MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
175	HAL 000357764 19B9	30825216H	CAUSIN LOZANO JORGE	Providencia de Apremio
176	HAL 000357764 19B9	30825216H	CAUSIN LOZANO JORGE	Providencia de Apremio
177	856726	30956512F	CEBRIAN ALCAIDE MARÍA DEL ROCIO	Providencia de Apremio
178	562486	X1041626W	CELEDON AHUMADA EDUARDO JULIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
179	HAL 000357764 19B9	30968114V	CEPEDELLO VIDAL JUAN GREGORIO	Providencia de Apremio
180	555329	29871674X	CEREZO GARCÍA RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
181	1566428	15450483A	CEREZO LÓPEZ JOSÉ IGNACIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
182	537019	B29845286	C.G. CONSTRUCTORA GENERAL DE OBRAS, S.L.	Providencia de Apremio
183	566060	X6399627S	CHAMPANG MORALES DARIO ALEXANDER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
184	759027	X8102890J	CIMBALA MARIÁN	Providencia de Apremio
185	HAL 000357764 19B9	X8312790S	CIOCHIA COSMIN	Providencia de Apremio
186	749988	30024115F	COBOS CARRETERO ROSA	Providencia de Apremio
187	456871	41433033M	COBOS DE LA ROSA ANSELMA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
188	456871	41433033M	COBOS DE LA ROSA ANSELMA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
189	510196	X5862493T	COCILNAU LIVIA	Providencia de Apremio
190	863811	X5862493T	COCILNAU LIVIA	Providencia de Apremio
191	HAL 000357764 19B9	B14725600	COLUBAMAR MEDITERRANEA, S.L.	Providencia de Apremio
192	HAL 000357764 19B9	B14725600	COLUBAMAR MEDITERRANEA, S.L.	Providencia de Apremio
193	HAL 000357764 19B9	B14725600	COLUBAMAR MEDITERRANEA, S.L.	Providencia de Apremio
194	HAL 000357764 19B9	B14725600	COLUBAMAR MEDITERRANEA, S.L.	Providencia de Apremio
195	HAL 000357764 19B9	B14725600	COLUBAMAR MEDITERRANEA, S.L.	Providencia de Apremio
196	932546	H14615611	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MAQUEDANO, 7	Providencia de Apremio
197	932545	H14604532	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MESON, 44	Providencia de Apremio
198	932544	H14632780	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MONTILLA, 46	Providencia de Apremio
199	932548	H14690010	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CABRILLANA, 58	Providencia de Apremio
200	864077	B11819521	CONCESIONES Y SISTEMAS DE EJECUCION SL	Providencia de Apremio
201	528418	B11819521	CONCESIONES Y SISTEMAS DE EJECUCION SL	Providencia de Apremio
202	839224	A14022024	CONFECIONES GENILLA S.A.	Providencia de Apremio
203	499461	A14022024	CONFECIONES GENILLA S.A.	Providencia de Apremio
204	917282	A14091417	CONFECIONES PRIMUR, S.A.	Providencia de Apremio
205	1645787	X6139656J	CONSTANTIN COSTICA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
206	567861	X7106968Z	CONSTANTIN FLORIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
207	951645	X8035487T	CONSTANTIN CRISTINEL BOGDAN	Providencia de Apremio
208	951979	B14405831	CONSTRUCCIONES AMARO Y BARRILES S.L.	Providencia de Apremio
209	846689	F14053144	CONSTRUCCIONES ASSOIX SOC.COOPERATIVA ANDALUZA	Providencia de Apremio
210	319465	B14345078	CONSTRUCCIONES MANUEL RAYO SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
211	537309	B14609317	CONSTRUCCIONES SEMONLALO, S.L.	Providencia de Apremio
212	856545	B14609317	CONSTRUCCIONES SEMONLALO, S.L.	Providencia de Apremio
213	512296	B14609317	CONSTRUCCIONES SEMONLALO, S.L.	Providencia de Apremio
214	888323	B14609317	CONSTRUCCIONES SEMONLALO, S.L.	Providencia de Apremio
215	HAL 000357764 19B9	A41847104	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FRONTEVILLA, S.A.	Providencia de Apremio
216	HAL 000357764 19B9	A41847104	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FRONTEVILLA, S.A.	Providencia de Apremio
217	918352	B54115225	CONSTRUCTURALIA ANDALUSI, S.L.	Providencia de Apremio
218	553941	75652650S	CORDOBA AGUILERA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
219	951982	30778895L	CORDOBA CABELLO JOSÉ	Providencia de Apremio
220	883660	X9848345K	CORNELIU LASCU	Providencia de Apremio
221	728609	X9848345K	CORNELIU LASCU	Providencia de Apremio

222	918229	X9848345K	CORNELIU LASCU	Providencia de Apremio
223	952046	30831971B	CORTES HEREDIA DOLORES	Providencia de Apremio
224	952044	30831971B	CORTES HEREDIA DOLORES	Providencia de Apremio
225	952045	30831971B	CORTES HEREDIA DOLORES	Providencia de Apremio
226	HAL 000357764 19B9	50614353R	CORTES PORRAS LORENZO	Providencia de Apremio
227	918520	B92481738	CORTIJO DE ZAMBRA, S.L.	Providencia de Apremio
228	HAL 000357764 19B9	30820332X	COSTI BAENA RAQUEL	Providencia de Apremio
229	562757	X6912160Q	COSTINEL TRANCA SEGIU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
230	915636	75642464H	CRUZ ALCALA DOLORES	Providencia de Apremio
231	751555	B14387054	CUAPERPEL, S.L.L.	Providencia de Apremio
232	749766	29807895X	CUBERO AMIAN RODRIGO	Providencia de Apremio
233	749537	30743347Y	CUENCA AGUILAR PETRA	Providencia de Apremio
234	951923	75621353K	CURIEL ROMERO JOAQUINA	Providencia de Apremio
235	527427	X8517141B	CURTE VIRCAN	Providencia de Apremio
236	851946	X5381903H	DANCEA GHEORGHE	Providencia de Apremio
237	HAL 000357764 19B9	B14793681	DEHESA Y OLIVAR, S.L.	Providencia de Apremio
238	HAL 000357764 19B9	B14793681	DEHESA Y OLIVAR, S.L.	Providencia de Apremio
239	530365	80139440B	DELGADO BAUDET MARÍA PILAR	Providencia de Apremio
240	856124	80139440B	DELGADO BAUDET MARÍA PILAR	Providencia de Apremio
241	857217	30494594K	DELGADO CASTEJON MANUEL	Providencia de Apremio
242	512595	30494594K	DELGADO CASTEJON MANUEL	Providencia de Apremio
243	566558	50611844E	DELGADO CASTRO MIGUEL ÁNGEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
244	835590	34020280Z	DELGADO COBOS FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
245	701878	34020280Z	DELGADO COBOS FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
246	501318	34020280Z	DELGADO COBOS FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
247	565840	30548520N	DELGADO EXPOSITO LEONARDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
248	837840	A14018675	DESTILERIAS DE RUTE, S.A.	Providencia de Apremio
249	748843	29844450H	DIAZ FERNÁNDEZ DE VILLALTA RAFAEL	Providencia de Apremio
250	672884	30411272M	DIAZ MARINA ANTONIO	Providencia de Apremio
251	555250	38384608T	DIAZ MUÑOZ JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
252	525767	30477270Q	DIAZ TRAPERO LUIS	Providencia de Apremio
253	848717	30477270Q	DIAZ TRAPERO LUIS	Providencia de Apremio
254	919807	B14580559	DIESEL ANTONIO ROLDAN, S.L.	Providencia de Apremio
255	907371	B14580559	DIESEL ANTONIO ROLDAN, S.L.	Providencia de Apremio
256	951821	31016401G	DIOP FAYE ALASSANE	Providencia de Apremio
257	HAL 000357764 19B9	B14493258	DISEÑO Y COMERCIALIZACION DEL MUEBLE SL	Providencia de Apremio
258	HAL 000357764 19B9	B14493258	DISEÑO Y COMERCIALIZACION DEL MUEBLE SL	Providencia de Apremio
259	847169	B14435762	DISOLVENTES DEL SUR, S.L.	Providencia de Apremio
260	916552	80128601M	DOBLAS ALGAR ROSARIO	Providencia de Apremio
261	HAL 000357764 19B9	30951432X	DOBLAS RUIZ JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
262	859012	B14503056	DOFRA CONSTRUCCIONES EL CARPIO, S.L.	Providencia de Apremio
263	851713	X8278307D	DOMANSKI ANDRZEJ	Providencia de Apremio
264	844386	B14404206	DOMELUC, S.L.	Providencia de Apremio
265	854775	44598457P	DOMINGUEZ GIL JORGE	Providencia de Apremio
266	951925	30501902S	DOVAO JIMÉNEZ PEDRO	Providencia de Apremio
267	449941	X6089972D	DRAGOMIR ÁNGELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
268	864443	X6579858H	DRAGOMIR MIHAELA	Providencia de Apremio
269	528609	X6579858H	DRAGOMIR MIHAELA	Providencia de Apremio
270	904709	X9435534Z	DUTESCU NELU	Providencia de Apremio
271	851102	X9435534Z	DUTESCU NELU	Providencia de Apremio
272	494684	A14020325	EGABRENSE AGRICOLA S.A.	Providencia de Apremio
273	836377	A14020325	EGABRENSE AGRICOLA S.A.	Providencia de Apremio
274	517114	75636951W	EGEA DAMASO FRANCISCO	Providencia de Apremio
275	848304	75636951W	EGEA DAMASO FRANCISCO	Providencia de Apremio
276	517115	75636951W	EGEA DAMASO FRANCISCO	Providencia de Apremio
277	848303	75636951W	EGEA DAMASO FRANCISCO	Providencia de Apremio
278	856145	34026033V	EGEA GRANADOS FRANCISCO RAUL	Providencia de Apremio
279	673990	79025400E	EGEA JIMÉNEZ SERGIO	Providencia de Apremio
280	710969	79025400E	EGEA JIMÉNEZ SERGIO	Providencia de Apremio
281	752197	A14214704	EL BRAMADERO SA	Providencia de Apremio

282	904691	X6545100J	EL HAJJI BOUAZZA	Providencia de Apremio
283	905471	X3840531Z	EL HAROUI MOHAMED	Providencia de Apremio
284	904655	X3519201V	EL HIMER LAMSEN	Providencia de Apremio
285	918822	X1290442G	EL KAMILI ZITQUNI	Providencia de Apremio
286	562010	X1290442G	EL KAMILI ZITQUNI	Providencia de Apremio
287	1645668	B14756837	EL MANTON DE MANILA 2008, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
288	753618	B14592968	ENERYET, S.L.	Providencia de Apremio
289	707389	A14075725	ENTIDAD MERCANTIL DIS-ROLLS ROYCE S.A.	Providencia de Apremio
290	852780	30978055E	ESPINAR SALAZAR DAVID	Providencia de Apremio
291	510701	30978055E	ESPINAR SALAZAR DAVID	Providencia de Apremio
292	849199	19882631M	ESTRADA ROMERO ENCARNACION	Providencia de Apremio
293	507108	19882631M	ESTRADA ROMERO ENCARNACION	Providencia de Apremio
294	904630	B11554888	ESTUDIO SANCTI PETRI, S.L.	Providencia de Apremio
295	904623	X5652599G	ET TAHIRI MOHAMMED	Providencia de Apremio
296	681934	B14601975	FABRICA DE MUEBLES INFALUC, S.L.	Providencia de Apremio
297	675905	B14601975	FABRICA DE MUEBLES INFALUC, S.L.	Providencia de Apremio
298	713526	B14601975	FABRICA DE MUEBLES INFALUC, S.L.	Providencia de Apremio
299	856834	B14601975	FABRICA DE MUEBLES INFALUC, S.L.	Providencia de Apremio
300	919565	30413787J	FAJARDO HEREDIA ANTONIA	Providencia de Apremio
301	1618003	30413787J	FAJARDO HEREDIA ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
302	HAL 000357764 19B9	B14666184	FARECOR MORTEROS SLL	Providencia de Apremio
303	527583	X7218087C	FARIH BRAHIM	Providencia de Apremio
304	862609	X7218087C	FARIH BRAHIM	Providencia de Apremio
305	856716	X2846410E	FARIS HASSAN	Providencia de Apremio
306	530629	X2846410E	FARIS HASSAN	Providencia de Apremio
307	507107	44365842S	FERNÁNDEZ ALORS MARINA	Providencia de Apremio
308	849195	44365842S	FERNÁNDEZ ALORS MARINA	Providencia de Apremio
309	672185	44365842S	FERNÁNDEZ ALORS MARINA	Providencia de Apremio
310	666970	30078149Z	FERNÁNDEZ CASTILLEJO DELFIN	Providencia de Apremio
311	618878	30078149Z	FERNÁNDEZ CASTILLEJO DELFIN	Providencia de Apremio
312	878499	30078149Z	FERNÁNDEZ CASTILLEJO DELFIN	Providencia de Apremio
313	580785	30078149Z	FERNÁNDEZ CASTILLEJO DELFIN	Providencia de Apremio
314	559646	30078149Z	FERNÁNDEZ CASTILLEJO DELFIN	Providencia de Apremio
315	725826	30078149Z	FERNÁNDEZ CASTILLEJO DELFIN	Providencia de Apremio
316	915065	30078149Z	FERNÁNDEZ CASTILLEJO DELFIN	Providencia de Apremio
317	563039	26977224H	FERNÁNDEZ CORTES MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
318	296676	30711584Y	FERNÁNDEZ ROLDAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
319	668136	30711584Y	FERNÁNDEZ ROLDAN ANTONIO	Providencia de Apremio
320	521912	30711584Y	FERNÁNDEZ ROLDAN ANTONIO	Providencia de Apremio
321	838956	30711584Y	FERNÁNDEZ ROLDAN ANTONIO	Providencia de Apremio
322	704266	30711584Y	FERNÁNDEZ ROLDAN ANTONIO	Providencia de Apremio
323	862273	45541939F	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ MANUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
324	508859	45541939F	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ MANUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
325	906892	24161406K	FERNÁNDEZ VERA ANDRES	Providencia de Apremio
326	713093	24161406K	FERNÁNDEZ VERA ANDRES	Providencia de Apremio
327	563833	46141175R	FERRANDO MARTINEZ JACOBO IVAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
328	HAL 000357764 19B9	B14888069	FERRO 2010, S.L.C.	Providencia de Apremio
329	HAL 000357764 19B9	B14888069	FERRO 2010, S.L.C.	Providencia de Apremio
330	703141	30122204R	FIGUEROBA ALCALDE PEDRO	Providencia de Apremio
331	565612	30122549R	FIGUEROBA RODRÍGUEZ TOMAS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
332	HAL 000357764 19B9	30811376R	FIMIA MARTINEZ ANA INMACULADA	Providencia de Apremio
333	HAL 000357764 19B9	B14745830	FINCAS RASUR, S.L.	Providencia de Apremio
334	HAL 000357764 19B9	B14745830	FINCAS RASUR, S.L.	Providencia de Apremio
335	HAL 000357764 19B9	B14823967	FISIOPOLIS, S.L.	Providencia de Apremio
336	526301	X6282333K	FLOREZ BEDOYA LEYDI FERNANDA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
337	526301	X6282333K	FLOREZ BEDOYA LEYDI FERNANDA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
338	526301	X6282333K	FLOREZ BEDOYA LEYDI FERNANDA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
339	851755	X9605787K	FLORIN NICULAE CONSTANTIN	Providencia de Apremio
340	567935	30515187Y	FONTIVEROS MATA ANTONIO MANUEL	Providencia de Apremio
341	HAL 000357764 19B9	B14402721	F.R.A.N. GONZALEZ, S.L.	Providencia de Apremio

342	HAL 000171567 AB03	30526146V	FRANCISCO SANTIAGO JOSÉ CARLOS	Providencia de Apremio
343	HAL 000171567 AB03	30526146V	FRANCISCO SANTIAGO JOSÉ CARLOS	Providencia de Apremio
344	HAL 000171567 AB03	30526146V	FRANCISCO SANTIAGO JOSÉ CARLOS	Providencia de Apremio
345	HAL 000171567 AB03	30526146V	FRANCISCO SANTIAGO JOSÉ CARLOS	Providencia de Apremio
346	556333	30132009P	FRANCO ARANDA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
347	957764	B14387500	FUENREAL, S.L.	Providencia de Apremio
348	HAL 000357764 19B9	30498502L	GALAN LAPORTA MANUEL JUAN	Providencia de Apremio
349	837008	35089184Q	GALAN MOYANO MIGUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
350	843841	30409869M	GALAN RODRÍGUEZ MARÍANO	Providencia de Apremio
351	921467	34020354L	GALLARDO BALLESTEROS ENRIQUE	Providencia de Apremio
352	566774	A14501308	GALSIL GENIL SAL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
353	498692	80152228B	GALVEZ AGUILERA DAVID	Providencia de Apremio
354	858443	80152228B	GALVEZ AGUILERA DAVID	Providencia de Apremio
355	565514	30725798Y	GALVEZ GARCÍA CONCEPCION	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
356	533958	40281259	GALVEZ LINARES MARÍA	Providencia de Apremio
357	951987	30444733R	GALVEZ ROMERO JUAN	Providencia de Apremio
358	886330	X2841421R	GARAD HASSAN ISTARLINE	Providencia de Apremio
359	623307	X2841421R	GARAD HASSAN ISTARLINE	Providencia de Apremio
360	568663	X2841421R	GARAD HASSAN ISTARLINE	Providencia de Apremio
361	512700	X2841421R	GARAD HASSAN ISTARLINE	Providencia de Apremio
362	919772	X2841421R	GARAD HASSAN ISTARLINE	Providencia de Apremio
363	730170	X2841421R	GARAD HASSAN ISTARLINE	Providencia de Apremio
364	958885	80114622X	GARCÍA AGUILAR CARMEN	Providencia de Apremio
365	957726	31004791D	GARCÍA CASTILLA ANTONIO	Providencia de Apremio
366	1643651	30808355Q	GARCÍA CHAPARRO EVA MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
367	957755	15456443Y	GARCÍA ONETTI RODRIGO	Providencia de Apremio
368	1645730	24231289F	GARCÍA PÉREZ JOSÉ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
369	HAL 000357764 19B9	30477433H	GARCÍA POZO ANTONIO LUIS	Providencia de Apremio
370	1618206	80133286K	GARCÍA ROJAS RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
371	951931	29983227J	GARCÍA ROS ANTONIA	Providencia de Apremio
372	556342	30131162N	GARCÍA RUIZ BERNABELA CELEDONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
373	948486	30136906Y	GARCÍA SUAREZ JOSÉ	Providencia de Apremio
374	555053	30771973C	GARCÍA TEJADA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
375	673665	30801270S	GARCÍA VALENZUELA MIGUEL	Providencia de Apremio
376	710412	30801270S	GARCÍA VALENZUELA MIGUEL	Providencia de Apremio
377	904907	46667956J	GARCÍA VAZQUEZ EUSEBIO	Providencia de Apremio
378	713575	30437648T	GARNELO TEN MARÍA AMPARO	Providencia de Apremio
379	753593	30437648T	GARNELO TEN MARÍA AMPARO	Providencia de Apremio
380	861486	X5887576J	GASPAR LEONTIN	Providencia de Apremio
381	948604	30455925S	GAVILAN GARCÍA JUAN	Providencia de Apremio
382	707792	A14024798	GESTIANZUR, S.A.	Providencia de Apremio
383	847993	A14024798	GESTIANZUR, S.A.	Providencia de Apremio
384	HAL 000357764 19B9	A14024798	GESTIANZUR, S.A.	Providencia de Apremio
385	728046	A14024798	GESTIANZUR, S.A.	Providencia de Apremio
386	HAL 000357764 19B9	A14024798	GESTIANZUR, S.A.	Providencia de Apremio
387	921875	A14024798	GESTIANZUR, S.A.	Providencia de Apremio
388	882354	A14024798	GESTIANZUR, S.A.	Providencia de Apremio
389	621155	A14024798	GESTIANZUR, S.A.	Providencia de Apremio
390	906718	B14865323	GESTIONES DE LOGISTICA TRANSPORTES Y ALMACENE	Providencia de Apremio
391	HAL 000357764 19B9	B14842322	GESVISUR RIBERA DEL GENIL, S.L.	Providencia de Apremio
392	957711	X4922756C	GHEORGHE MARIUS TANASE	Providencia de Apremio
393	862969	30967510B	GIL LUCENA ISABELLA	Providencia de Apremio
394	564861	X2882313E	GIMENEZ GIMENEZ SANTIAGO GERARDO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
395	748774	29814083B	GIMENEZ GUERRA RAFAEL	Providencia de Apremio
396	904619	X1579774L	GIOVANNINI JULIO ERNESTO	Providencia de Apremio
397	896220	28637463W	GIRALDEZ LOSADA CRISTOBAL	Providencia de Apremio
398	709214	28637463W	GIRALDEZ LOSADA CRISTOBAL	Providencia de Apremio
399	780572	28637463W	GIRALDEZ LOSADA CRISTOBAL	Providencia de Apremio
400	684164	28637463W	GIRALDEZ LOSADA CRISTOBAL	Providencia de Apremio
401	585449	28637463W	GIRALDEZ LOSADA CRISTOBAL	Providencia de Apremio

402	621667	75647415R	GIRON MUÑOZ MANUELA	Providencia de Apremio
403	919168	26972979M	GOMEZ ARROYO ENRIQUE	Providencia de Apremio
404	543608	48870299Z	GOMEZ ARROYO JUAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
405	527714	26974993H	GOMEZ CAÑETE RAUL	Providencia de Apremio
406	862905	26974993H	GOMEZ CAÑETE RAUL	Providencia de Apremio
407	HAL 000357764 19B9	30439545B	GOMEZ FERNÁNDEZ MANUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
408	957770	30959681W	GOMEZ GONZALEZ MANUEL	Providencia de Apremio
409	854796	26971895W	GOMEZ PARRAS MARÍA EUGENIA	Providencia de Apremio
410	565268	X3233869T	GOMEZ PESANTEZ EDISON GONZALO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
411	322028	30837113R	GOMEZ RUBIRA MANUELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
412	HAL 000357764 19B9	30817975E	GOMEZ ZAFRA JOSÉ MANUEL	Providencia de Apremio
413	847016	52360653A	GONZALEZ AGUILERA MARÍA DEL AMOR	Providencia de Apremio
414	506383	52360653A	GONZALEZ AGUILERA MARÍA DEL AMOR	Providencia de Apremio
415	HAL 000357764 19B9	30502423F	GONZALEZ CUEVAS FRANCISCA	Providencia de Apremio
416	HAL 000357764 19B9	30502423F	GONZALEZ CUEVAS FRANCISCA	Providencia de Apremio
417	422477	29854384Q	GONZALEZ DUVISION JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
418	856903	X2413015Q	GONZALEZ SUERO MAYLIN ALTAGRACIA	Providencia de Apremio
419	512468	X2413015Q	GONZALEZ SUERO MAYLIN ALTAGRACIA	Providencia de Apremio
420	HAL 000357764 19B9	5418271T	GOYTRE SAMANIEGO JAVIER	Providencia de Apremio
421	841564	30190161Q	GRANADO CASTILLEJO MARÍA DE LOS ÁNGELES	Providencia de Apremio
422	HAL 000357764 19B9	B14561740	GRUPO FAMILIAR GAGO SL	Providencia de Apremio
423	HAL 000357764 19B9	B14561740	GRUPO FAMILIAR GAGO SL	Providencia de Apremio
424	674122	25950899E	GUARDEÑO GARCÍA JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
425	522493	34011025M	GUERRERO MONTILLA JUAN	Providencia de Apremio
426	841819	34011025M	GUERRERO MONTILLA JUAN	Providencia de Apremio
427	505974	48871192X	GUERRERO TORRALBO FRANCISCO	Providencia de Apremio
428	846143	48871192X	GUERRERO TORRALBO FRANCISCO	Providencia de Apremio
429	958882	30750343X	GUIJARRO MONTES CRUZ	Providencia de Apremio
430	HAL 000357764 19B9	30532735M	GUTIERREZ GARCÍA DAVID	Providencia de Apremio
431	451991	30520436B	GUTIERREZ MORILLO MARÍA GABRIELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
432	914367	51435810J	GUTIERREZ SÁNCHEZ MARÍA	Providencia de Apremio
433	511978	X2186495T	HAMDAQUI EL ARBI	Providencia de Apremio
434	855398	X2186495T	HAMDAQUI EL ARBI	Providencia de Apremio
435	833877	34013928X	HENARES GONZALEZ JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
436	494251	34013928X	HENARES GONZALEZ JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
437	952067	34025631Y	HEREDIA JIMÉNEZ JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
438	HAL 000357764 19B9	B14573034	HERMANOS CASTILLO MOHEDANO, S.L.	Providencia de Apremio
439	HAL 000357764 19B9	B14332142	HERMANOS GRANDE TORRES, S.L.	Providencia de Apremio
440	957742	G14621460	HERMANOS MAESTRE, S.C.	Providencia de Apremio
441	555825	47090918M	HERNANDEZ CABRERA JUAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
442	951994	46814082C	HERNANDEZ MONTES ANTONIO	Providencia de Apremio
443	553116	2465061J	HERRADOR AGUILAR ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
444	840677	30800519T	HERRERA GUERRERO JUAN	Providencia de Apremio
445	503226	30800519T	HERRERA GUERRERO JUAN	Providencia de Apremio
446	879672	30800519T	HERRERA GUERRERO JUAN	Providencia de Apremio
447	HAL 000357764 19B9	37354394W	HERRERA MARIN JOSÉ	Providencia de Apremio
448	HAL 000357764 19B9	37354394W	HERRERA MARIN JOSÉ	Providencia de Apremio
449	HAL 000357764 19B9	37354394W	HERRERA MARIN JOSÉ	Providencia de Apremio
450	HAL 000357764 19B9	37354394W	HERRERA MARIN JOSÉ	Providencia de Apremio
451	HAL 000357764 19B9	37354394W	HERRERA MARIN JOSÉ	Providencia de Apremio
452	HAL 000357764 19B9	37354394W	HERRERA MARIN JOSÉ	Providencia de Apremio
453	HAL 000357764 19B9	37354394W	HERRERA MARIN JOSÉ	Providencia de Apremio
454	949339	52245518Y	HERRUZO OREJUELA FAUSTINO	Providencia de Apremio
455	554721	30885809Y	HIDALGO ORTEGA ENCARNACION	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
456	563404	A23514664	HIERROS Y ACEROS SOTO FERNÁNDEZ S.A.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
457	HAL 000357764 19B9	B14626733	HIJOS DE TRIVIÑO Y GONZALEZ SL	Providencia de Apremio
458	HAL 000357764 19B9	B14626733	HIJOS DE TRIVIÑO Y GONZALEZ SL	Providencia de Apremio
459	952071	B14538516	HINOJOSA CARNERERO, S.L.	Providencia de Apremio
460	862246	B14819452	HORTOAJO EXPORT SL	Providencia de Apremio
461	841836	B14228811	HOSTAL LUCE, S.L.	Providencia de Apremio

462	522499	B14228811	HOSTAL LUCE, S.L.	Providencia de Apremio
463	855787	X2775879D	HRISTOVA GRIGOROVA KRASTANA	Providencia de Apremio
464	530264	X2775879D	HRISTOVA GRIGOROVA KRASTANA	Providencia de Apremio
465	862343	X8514214M	HUMENCIUC FLORENTIN	Providencia de Apremio
466	508880	X8514214M	HUMENCIUC FLORENTIN	Providencia de Apremio
467	863799	X6832467H	IANCU DIMA CIPRIAN	Providencia de Apremio
468	528227	X6832467H	IANCU DIMA CIPRIAN	Providencia de Apremio
469	334986	B14530695	IHT ORDENADORES, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
470	562640	X4620699E	ILIE FLORIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
471	527321	X4620699E	ILIE FLORIN	Providencia de Apremio
472	862026	X4620699E	ILIE FLORIN	Providencia de Apremio
473	710049	X4620699E	ILIE FLORIN	Providencia de Apremio
474	673388	X4620699E	ILIE FLORIN	Providencia de Apremio
475	952048	B14653026	IMPEBLANC SL	Providencia de Apremio
476	668500	B14204531	INCOLUC SL	Providencia de Apremio
477	560834	B14207351	INDALUC, S.L.	Providencia de Apremio
478	524199	B14207351	INDALUC, S.L.	Providencia de Apremio
479	845393	B14207351	INDALUC, S.L.	Providencia de Apremio
480	916825	B14207351	INDALUC, S.L.	Providencia de Apremio
481	500553	A14027593	INDECOMETAL, S.A.	Providencia de Apremio
482	834079	A14027593	INDECOMETAL, S.A.	Providencia de Apremio
483	HAL 000357764 19B9	A14029276	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE MONTILLA, S.A.	Providencia de Apremio
484	HAL 000357764 19B9	A14029276	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE MONTILLA, S.A.	Providencia de Apremio
485	563801	A14044317	INDUSTRIAS FRIGARCÍA, S.A.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
486	916078	A78102779	INICIATIVAS URBANISTICAS LICER, S.A.	Providencia de Apremio
487	537271	A92304237	INICIATIVAS Y FOMENTO DE OBRAS, S.A.	Providencia de Apremio
488	HAL 000357764 19B9	B14798672	INSTALCOR 2007, S.L.	Providencia de Apremio
489	952028	B14699201	INVERARAC 2004, S.L.	Providencia de Apremio
490	951824	B14623672	INVERSIONES INMOBILIARIAS AGUILERA, S.L.L	Providencia de Apremio
491	564236	X8758515T	ION BICIU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
492	508878	X7349027K	ION CIPRIAN	Providencia de Apremio
493	1566469	30981732L	ISMAN GAVILAN FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
494	1642525	E14869655	ISPILU, C.B.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
495	843611	80138276C	JAENES MOLINA PEDRO JOSÉ	Providencia de Apremio
496	669299	80138276C	JAENES MOLINA PEDRO JOSÉ	Providencia de Apremio
497	523353	80138276C	JAENES MOLINA PEDRO JOSÉ	Providencia de Apremio
498	618196	30108589W	JIMÉNEZ CORTES AMBROSIO	Providencia de Apremio
499	700856	30108589W	JIMÉNEZ CORTES AMBROSIO	Providencia de Apremio
500	725232	30108589W	JIMÉNEZ CORTES AMBROSIO	Providencia de Apremio
501	877215	30108589W	JIMÉNEZ CORTES AMBROSIO	Providencia de Apremio
502	914543	30108589W	JIMÉNEZ CORTES AMBROSIO	Providencia de Apremio
503	703280	75665901H	JIMÉNEZ CORTES JUAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
504	HAL 000357764 19B9	74889239C	JIMÉNEZ EL HADRI MIGUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
505	564514	29996460K	JIMÉNEZ ESPINO REMEDIOS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
506	553789	29908133Z	JIMÉNEZ GARCÍA JUAN RAMON	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
507	957687	29972132G	JIMÉNEZ JIMÉNEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
508	952019	50611056Q	JIMÉNEZ LOZANO ISABEL	Providencia de Apremio
509	HAL 000357764 19B9	75671157F	JIMÉNEZ MONTES MANUEL	Providencia de Apremio
510	703278	22108627S	JIMÉNEZ MORENO BERNARDO	Providencia de Apremio
511	553767	29998817D	JIMÉNEZ NAVARRO JUAN JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
512	553767	29998817D	JIMÉNEZ NAVARRO JUAN JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
513	566072	30986487J	JIMÉNEZ PÉREZ JESÚS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
514	HAL 000357764 19B9	50607965F	JIMÉNEZ VEGA JOSÉ	Providencia de Apremio
515	1543987	50604332P	JIMÉNEZ YERON JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
516	906787	X5586915P	JOICA MITRICA	Providencia de Apremio
517	622311	X5037052Y	JONES LOUISE HELEN	Providencia de Apremio
518	780849	X5037052Y	JONES LOUISE HELEN	Providencia de Apremio
519	590493	X5037052Y	JONES LOUISE HELEN	Providencia de Apremio
520	884620	X5037052Y	JONES LOUISE HELEN	Providencia de Apremio
521	710886	X5037052Y	JONES LOUISE HELEN	Providencia de Apremio

522	533978	X5037052Y	JONES LOUISE HELEN	Providencia de Apremio
523	776551	15454134C	JORDANO ROMERO IVAN	Providencia de Apremio
524	916058	E14071435	JOSÉ ROPERO LUQUE Y OTROS, C.B.	Providencia de Apremio
525	907322	B14439574	JOYASUR PLATA, S. L.	Providencia de Apremio
526	HAL 000357764 19B9	B14386809	J.R.D. PLASTICOS, S.L.	Providencia de Apremio
527	714840	B14210777	JUFECON, S.L.	Providencia de Apremio
528	707767	E14113740	JUNTA COMPENSACION PLAN Z1	Providencia de Apremio
529	707769	E14113740	JUNTA COMPENSACION PLAN Z1	Providencia de Apremio
530	707768	E14113740	JUNTA COMPENSACION PLAN Z1	Providencia de Apremio
531	883379	78683867Q	JURADO CUENCA JOSÉ CARLOS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
532	1526396	52351898B	JURADO PACHECO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
533	HAL 000357764 19B9	B14327589	KELIA CORDOBA SL	Providencia de Apremio
534	948629	A14218440	KINEKRON, S.A.	Providencia de Apremio
535	528595	X5013125E	KONE AMARA	Providencia de Apremio
536	864420	X5013125E	KONE AMARA	Providencia de Apremio
537	672344	E14438717	LA TERRAZA, C.B.	Providencia de Apremio
538	518430	X0325768L	LAHFIDI HAMMED	Providencia de Apremio
539	858116	X0325768L	LAHFIDI HAMMED	Providencia de Apremio
540	949258	B14398465	LARPINT, S.L.	Providencia de Apremio
541	572531	B95151999	LASERCART IBERICA, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
542	553934	X2497019R	LEMA LEMA LUIS ENRIQUE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
543	553934	X2497019R	LEMA LEMA LUIS ENRIQUE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
544	283058	75679514S	LEON ARCOS TERESA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
545	536271	29952381X	LEON VEGA MANUEL	Providencia de Apremio
546	839678	29952381X	LEON VEGA MANUEL	Providencia de Apremio
547	565896	X8482796M	LEVENTE BENY	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
548	HAL 000357764 19B9	B97964910	LEXOR INVERSIONES, S.L.	Providencia de Apremio
549	566269	30738850	LIGERO CEJAS FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
550	749951	8293143	LLERA HINOJOSA JULIO	Providencia de Apremio
551	753937	30762656H	LOGROÑO MORILLO ÁNGELA	Providencia de Apremio
552	HAL 000357764 19B9	48874142Q	LOPERA ROPERO ISMAEL	Providencia de Apremio
553	HAL 000357764 19B9	48874142Q	LOPERA ROPERO ISMAEL	Providencia de Apremio
554	531355	30505738X	LÓPEZ FERNÁNDEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
555	858478	30505738X	LÓPEZ FERNÁNDEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
556	670072	30483075W	LÓPEZ HIDALGO ANDRES	Providencia de Apremio
557	706428	30483075W	LÓPEZ HIDALGO ANDRES	Providencia de Apremio
558	518783	25754410E	LÓPEZ MARTIN MANUEL	Providencia de Apremio
559	839233	25754410E	LÓPEZ MARTIN MANUEL	Providencia de Apremio
560	HAL 000357764 19B9	30417331S	LÓPEZ MARTINEZ MANUEL	Providencia de Apremio
561	957746	45735687A	LÓPEZ RUIZ RAFAEL	Providencia de Apremio
562	HAL 000357764 19B9	30827431W	LÓPEZ SERRANO MIGUEL JESÚS	Providencia de Apremio
563	HAL 000357764 19B9	30827431W	LÓPEZ SERRANO MIGUEL JESÚS	Providencia de Apremio
564	918679	30962734L	LÓPEZ SORIANO ROSA LAURA	Providencia de Apremio
565	1618626	B14877591	LOS PELAOS CASA ALFONSO, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
566	841358	80130737W	LOZANO ALCANTARA ANTONIO	Providencia de Apremio
567	1566491	X3974663X	LUCHYSHYN IVAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
568	567019	X8411488C	LUPU BENIAMIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
569	920233	44367022E	LUQUE ALBORNOZ FRANCISCO LUIS	Providencia de Apremio
570	1641867	26969188D	LUQUE PRADOS JOSÉ ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
571	534026	X6272309W	LYKHOLAT IGOR	Providencia de Apremio
572	864417	X6272309W	LYKHOLAT IGOR	Providencia de Apremio
573	564893	X4684169N	LYUBCHAK OLEG	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
574	850569	B14493464	MAJADALES DEL MONCAYO, S.L.	Providencia de Apremio
575	709591	75663433B	MALAGON RUIZ MANUEL	Providencia de Apremio
576	621914	75663433B	MALAGON RUIZ MANUEL	Providencia de Apremio
577	951978	48873322R	MANRIQUE GONZALEZ JUAN DIEGO	Providencia de Apremio
578	265157	29957128L	MAÑAS RINCON MARÍA DEL ROSARIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
579	563554	X6867568K	MARGINÉAN GHEORGHE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
580	509152	X8482141V	MARIN NEBUNICA	Providencia de Apremio
581	862578	X8482141V	MARIN NEBUNICA	Providencia de Apremio

582	HAL 000357764 19B9	45748409Y	MARIN FERNÁNDEZ ESTHER	Providencia de Apremio
583	HAL 000357764 19B9	45748409Y	MARIN FERNÁNDEZ ESTHER	Providencia de Apremio
584	567206	75099625W	MARIN FERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
585	497304	75099625W	MARIN FERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA	Providencia de Apremio
586	862391	75099625W	MARIN FERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA	Providencia de Apremio
587	856677	45743249K	MARIN FERNÁNDEZ MARÍA SOL	Providencia de Apremio
588	921648	40969419W	MARIN GRANADOS MARÍA CARMEN	Providencia de Apremio
589	565156	75622424B	MARIN ORTIZ RAMON	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
590	932566	X5537266Q	MARK EDWARD JAMES	Providencia de Apremio
591	HAL 000357764 19B9	75301013W	MARTIN FERNÁNDEZ JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
592	HAL 000357764 19B9	28865225H	MARTIN GARCÍA JOSÉ LUIS	Providencia de Apremio
593	HAL 000357764 19B9	28865225H	MARTIN GARCÍA JOSÉ LUIS	Providencia de Apremio
594	HAL 000357764 19B9	75690048S	MARTIN LÓPEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
595	1566538	30831821E	MARTIN PONTES ROSA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
596	957752	B14807838	MARTIN Y MEDINA VALLE, S.L.	Providencia de Apremio
597	1542053	53591486Z	MARTINEZ CALDERON EMILIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
598	1645740	30452316V	MARTINEZ CARMONA JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
599	902965	18937338N	MARTINEZ FERRADA JORGE	Providencia de Apremio
600	566543	20224820T	MARTINEZ GARCÍA MIGUEL ÁNGEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
601	HAL 000357764 19B9	30549635T	MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
602	904610	27487900W	MARTINEZ MORALES MARÍA	Providencia de Apremio
603	1521232	26102334W	MARTINEZ MORENO MARCELINA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
604	750180	30936980W	MARTINEZ ORTIZ MANUEL	Providencia de Apremio
605	669947	30912867Q	MARTINEZ RIVERT FRANCISCO	Providencia de Apremio
606	1645945	29816304R	MARTINEZ RUBIO JOAQUIN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
607	520977	51570634B	MARTINEZ RUIZ PEDRO	Providencia de Apremio
608	837026	51570634B	MARTINEZ RUIZ PEDRO	Providencia de Apremio
609	951977	48870749G	MARTOS HERNANDEZ JAVIER	Providencia de Apremio
610	512688	44281251H	MARTOS LEGAZA DANIEL	Providencia de Apremio
611	857362	44281251H	MARTOS LEGAZA DANIEL	Providencia de Apremio
612	852588	X7101232M	MASACHE SILVA LEONARDO ENRIQUE	Providencia de Apremio
613	528290	X7101232M	MASACHE SILVA LEONARDO ENRIQUE	Providencia de Apremio
614	794214	X8317609G	MASCAN VICTOR	Providencia de Apremio
615	725103	30881115G	MATAS POVEDANO DOMINGO	Providencia de Apremio
616	877039	30881115G	MATAS POVEDANO DOMINGO	Providencia de Apremio
617	509153	X7216387E	MATEI FLORIN	Providencia de Apremio
618	862580	X7216387E	MATEI FLORIN	Providencia de Apremio
619	904669	X5169152V	MATEI GHEORGHE MARÍAN	Providencia de Apremio
620	562453	X7216395F	MATEI ION	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
621	506829	30015701B	MAYEN CARO DE LA BARRERA ANTONIO	Providencia de Apremio
622	918280	X4904766Q	MECIC FERNANDO	Providencia de Apremio
623	922317	44351754A	MEDINA CALVILLO JOAQUIN	Providencia de Apremio
624	704768	A14115265	MEFLEP, S.A.	Providencia de Apremio
625	527482	X6659581T	MEKONEN MENCHECHA FANTAHUN	Providencia de Apremio
626	852090	X6659581T	MEKONEN MENCHECHA FANTAHUN	Providencia de Apremio
627	HAL 000357764 19B9	1926027F	MELENDEZ DUBON JOSÉ FELIX	Providencia de Apremio
628	917287	52361159A	MENGIBAR AVILA PURIFICACION	Providencia de Apremio
629	529071	X5685248Q	MENOSCAL MONTALVAN MELBERTO IGNACIO	Providencia de Apremio
630	853188	X5685248Q	MENOSCAL MONTALVAN MELBERTO IGNACIO	Providencia de Apremio
631	HAL 000357764 19B9	30811079A	MERIDA PRIEGO ANTONIO	Providencia de Apremio
632	526900	30765348L	MERINO LOGROÑO ASCENSION	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
633	565739	75001126N	MERLO RAMIREZ JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
634	702426	16209298W	MESA JIMÉNEZ ENCARNACION	Providencia de Apremio
635	559655	16209298W	MESA JIMÉNEZ ENCARNACION	Providencia de Apremio
636	666985	16209298W	MESA JIMÉNEZ ENCARNACION	Providencia de Apremio
637	878539	16209298W	MESA JIMÉNEZ ENCARNACION	Providencia de Apremio
638	520666	16209298W	MESA JIMÉNEZ ENCARNACION	Providencia de Apremio
639	915086	16209298W	MESA JIMÉNEZ ENCARNACION	Providencia de Apremio
640	HAL 000357764 19B9	B14705909	METALES Y MALLAS DEL SUR, S.L.	Providencia de Apremio
641	HAL 000357764 19B9	B14705909	METALES Y MALLAS DEL SUR, S.L.	Providencia de Apremio

642	HAL 000357764 19B9	B14705909	METALES Y MALLAS DEL SUR, S.L.	Providencia de Apremio
643	HAL 000357764 19B9	B14705909	METALES Y MALLAS DEL SUR, S.L.	Providencia de Apremio
644	564932	B11756897	MICROCOCHES DEL SUR, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
645	562703	23609273A	MIRANDA REDONDO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
646	521677	80137227Y	MIRANDA TOLEDANO ANA CRISTINA	Providencia de Apremio
647	563557	X8744389L	MIU VIOREL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
648	862182	X8744389L	MIU VIOREL	Providencia de Apremio
649	527376	X8744389L	MIU VIOREL	Providencia de Apremio
650	915263	B14406219	MOGAJILU, S.L.	Providencia de Apremio
651	921928	30078117M	MOHEDANO MOLINA JUAN	Providencia de Apremio
652	952020	X6867597G	MOLDOVEANU GIGI COSTINEL	Providencia de Apremio
653	HAL 000357764 19B9	50600451Z	MOLINERO ALGAR MARÍA DEL ROCIO	Providencia de Apremio
654	917772	2190168Q	MONCADA BUENO GINES	Providencia de Apremio
655	527371	30987241P	MONDEJAR MOYA MARÍANO	Providencia de Apremio
656	862172	30987241P	MONDEJAR MOYA MARÍANO	Providencia de Apremio
657	529550	A14100234	MONTE HORQUERA S.A.	Providencia de Apremio
658	854290	A14100234	MONTE HORQUERA S.A.	Providencia de Apremio
659	865044	30466306T	MONTERO LOZANO ADOLFO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
660	859646	34020606H	MONTERO VAZQUEZ JOSÉ	Providencia de Apremio
661	531856	34020606H	MONTERO VAZQUEZ JOSÉ	Providencia de Apremio
662	563709	28016548H	MONTES GUERRA PEDRO DE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
663	555498	30010189L	MONTES HENARES ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
664	555498	30010189L	MONTES HENARES ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
665	555498	30010189L	MONTES HENARES ANTONIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
666	HAL 000357764 19B9	80116218L	MONTES MERIDA MANUEL	Providencia de Apremio
667	948302	30916634B	MONTES PINTO RAFAEL	Providencia de Apremio
668	753101	X5993999S	MONZOR MUNIR BISWAS SHAHID	Providencia de Apremio
669	885323	X5993999S	MONZOR MUNIR BISWAS SHAHID	Providencia de Apremio
670	729596	X5993999S	MONZOR MUNIR BISWAS SHAHID	Providencia de Apremio
671	517872	X5993999S	MONZOR MUNIR BISWAS SHAHID	Providencia de Apremio
672	568023	X5993999S	MONZOR MUNIR BISWAS SHAHID	Providencia de Apremio
673	712044	X5993999S	MONZOR MUNIR BISWAS SHAHID	Providencia de Apremio
674	919161	X5993999S	MONZOR MUNIR BISWAS SHAHID	Providencia de Apremio
675	622728	X5993999S	MONZOR MUNIR BISWAS SHAHID	Providencia de Apremio
676	932569	30477511G	MORA CORPAS MARÍA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
677	708901	29927659J	MORALES CASTRO JOSÉ	Providencia de Apremio
678	HAL 000357764 19B9	29798039K	MORALES CHAGUACEDA JESÚS MANUEL	Providencia de Apremio
679	952000	75670697F	MORALES FERNÁNDEZ ISABEL	Providencia de Apremio
680	567965	30963219K	MORALES PARTERA ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
681	917765	30074962R	MORALES PINO ENRIQUE	Providencia de Apremio
682	882855	30074962R	MORALES PINO ENRIQUE	Providencia de Apremio
683	957725	45741614L	MORALES PONS MIGUEL ÁNGEL	Providencia de Apremio
684	835871	A14062996	MORALTO, S.A.	Providencia de Apremio
685	494590	A14062996	MORALTO, S.A.	Providencia de Apremio
686	904941	X4086735A	MORAN FEREZ MARJORIE KATHERINE	Providencia de Apremio
687	670706	9631073F	MORAÑO RUIZ LUIS	Providencia de Apremio
688	915097	30033712J	MORENO CORPAS RAFAEL	Providencia de Apremio
689	567055	26215998T	MORENO CORTES JOSÉ MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
690	859960	38004179Z	MORENO MARTIN ALFONSO	Providencia de Apremio
691	531970	38004179Z	MORENO MARTIN ALFONSO	Providencia de Apremio
692	HAL 000357764 19B9	30465496H	MORENO MARTINEZ DOLORES	Providencia de Apremio
693	HAL 000357764 19B9	30465496H	MORENO MARTINEZ DOLORES	Providencia de Apremio
694	957695	30522211S	MORENO PULIDO CRISTOBAL	Providencia de Apremio
695	748246	75643220S	MORENO QUERO GUILLERMO	Providencia de Apremio
696	672065	30087315A	MORILLO CABALLERO ANA	Providencia de Apremio
697	HAL 000357764 19B9	30523742M	MORILLO NAVARRO PEDRO	Providencia de Apremio
698	515704	30129772W	MOYANO ARANDA FRANCISCO	Providencia de Apremio
699	580719	30129772W	MOYANO ARANDA FRANCISCO	Providencia de Apremio
700	915479	30086403B	MOYANO PORRAS ISIDORO	Providencia de Apremio
701	526840	B14668784	MUEBLES CARPEAR S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

702	669059	B50528140	MUEBLES GRANDE ZAFRA, S.L.	Providencia de Apremio
703	951976	B14376602	MUEBLES HERMANOS CHORLO, S.L.	Providencia de Apremio
704	HAL 000357764 19B9	30815315F	MULLER ORTIZ MARÍA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
705	707056	30764597G	MUÑOZ CHACON MANUEL	Providencia de Apremio
706	917236	30764597G	MUÑOZ CHACON MANUEL	Providencia de Apremio
707	881808	30764597G	MUÑOZ CHACON MANUEL	Providencia de Apremio
708	620815	30764597G	MUÑOZ CHACON MANUEL	Providencia de Apremio
709	496334	30764597G	MUÑOZ CHACON MANUEL	Providencia de Apremio
710	727752	30764597G	MUÑOZ CHACON MANUEL	Providencia de Apremio
711	566036	30764597G	MUÑOZ CHACON MANUEL	Providencia de Apremio
712	776153	75689772S	MUÑOZ FERNÁNDEZ ÁNGEL MAXIMO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
713	HAL 000357764 19B9	30991009G	MUÑOZ GARCÍA BELEN	Providencia de Apremio
714	670006	30713847S	MUÑOZ MARTINEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
715	565633	30203133Q	MUÑOZ MORENO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
716	952021	30988058C	MUÑOZ MUÑIZ FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
717	702360	74600420N	MUÑOZ RUIZ MANUEL	Providencia de Apremio
718	494506	30742387N	MUÑOZ TOLEDANO RAFAEL	Providencia de Apremio
719	835524	30742387N	MUÑOZ TOLEDANO RAFAEL	Providencia de Apremio
720	285006	80111952P	MURIEL GALLARDO DOLORES	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
721	503446	30169199F	MURILLO PEÑA EMILIO	Providencia de Apremio
722	840988	30169199F	MURILLO PEÑA EMILIO	Providencia de Apremio
723	952052	B91167114	MUSEO INVERSIONES, S.L.	Providencia de Apremio
724	905482	X6007924W	MUSTAFA FAME	Providencia de Apremio
725	906801	X8008313N	MUTU IONUT	Providencia de Apremio
726	918971	B14659585	NATUR CORDOBA, S.L.L.	Providencia de Apremio
727	840889	19327146Q	NAVARRO CERDAN JESÚS	Providencia de Apremio
728	670495	29922090X	NAVARRO CEREZO JUANA LUISA	Providencia de Apremio
729	HAL 000357764 19B9	46011344M	NAVARRO MONTERO RAFAELA	Providencia de Apremio
730	HAL 000357764 19B9	30728828T	NAVARRO RUIZ DOLORES	Providencia de Apremio
731	884720	X2698608H	NEREY TRIANA ELISSET VICTORIA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
732	510370	X4619905X	NICHIFOROV CIPRIAN	Providencia de Apremio
733	852720	X4619905X	NICHIFOROV CIPRIAN	Providencia de Apremio
734	749933	9568750Z	NIETO GARCÍA JULIAN	Providencia de Apremio
735	1645782	26968840Y	NIETO PAREJA VERONICA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
736	906844	30533937B	NOYES TRUJILLO MICHAEL	Providencia de Apremio
737	HAL 000357764 19B9	B14840326	NUEVAS TECNOLOGIAS DEL REVESTIMIENTO,S.L.U.	Providencia de Apremio
738	563943	76257089Z	NUÑEZ MARTIN FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
739	498528	76257089Z	NUÑEZ MARTIN FRANCISCO	Providencia de Apremio
740	857315	76257089Z	NUÑEZ MARTIN FRANCISCO	Providencia de Apremio
741	952040	B14659692	OBRAS Y CONTRATAS NTR0 PADRE JESÚS, S.L.	Providencia de Apremio
742	563396	B14719918	OCASUR AUTOS S L	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
743	HAL 000357764 19B9	B23293343	OLEOJAEN, S.L.	Providencia de Apremio
744	553088	1327937D	ONIEVA ARIZA JUAN ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
745	531775	X2578209R	ONYIA ROMANUS	Providencia de Apremio
746	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
747	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
748	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
749	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
750	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
751	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
752	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
753	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
754	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
755	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
756	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
757	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
758	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
759	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
760	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
761	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio

1422	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1423	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1424	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1425	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1426	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1427	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1428	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1429	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1430	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1431	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1432	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1433	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1434	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1435	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1436	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1437	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1438	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1439	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1440	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1441	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1442	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1443	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1444	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1445	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1446	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1447	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1448	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1449	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1450	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1451	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1452	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1453	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1454	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1455	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1456	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1457	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1458	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1459	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1460	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1461	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1462	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1463	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1464	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1465	HAL 000357764 19B9	B14294102	OPERADORA DE RUTE, S.L.	Providencia de Apremio
1466	922014	B14873954	OPTIMA COMUNICACIONES 2000, S.L.	Providencia de Apremio
1467	711766	23235151E	ORTEGA PARRA ENCARNACION	Providencia de Apremio
1468	833164	30196835C	ORTEGA TAPIA ANTONIO	Providencia de Apremio
1469	567232	75008853B	ORTI NAVARRO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1470	904605	77585826H	ORTIZ AGENJO JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1471	917285	30924777N	ORTIZ BAREA CARMEN	Providencia de Apremio
1472	566084	30924777N	ORTIZ BAREA CARMEN	Providencia de Apremio
1473	620860	30924777N	ORTIZ BAREA CARMEN	Providencia de Apremio
1474	727800	30924777N	ORTIZ BAREA CARMEN	Providencia de Apremio
1475	506146	30924777N	ORTIZ BAREA CARMEN	Providencia de Apremio
1476	881874	30924777N	ORTIZ BAREA CARMEN	Providencia de Apremio
1477	920226	80139755G	ORTIZ DIAZ MARÍA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1478	921397	10501868E	ORTIZ GONZALEZ ÁNGEL	Providencia de Apremio
1479	565358	30770531G	ORTIZ LEIVA ARROYO JOSÉFA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1480	859869	30817890Y	ORTIZ LUNA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1481	921476	34023018S	ORTUÑO AGUILERA JOSÉ	Providencia de Apremio

1482	706706	30897217Y	OSUNA OSUNA JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1483	528682	X3975061V	OUFY ABDERRAHIM EL	Providencia de Apremio
1484	852910	X3975061V	OUFY ABDERRAHIM EL	Providencia de Apremio
1485	562589	X3502172P	Ouahabi KHALID	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1486	705188	30991478J	PACHECO MUÑOZ FELIPE	Providencia de Apremio
1487	HAL 000357764 19B9	80140913N	PACHON RUZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1488	754199	29836515H	PADILLA RAMOS CASIMIRA	Providencia de Apremio
1489	952050	80134343C	PALOMARES MARQUEZ DOLORES	Providencia de Apremio
1490	564886	X6800170J	PANACIA PETRU	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1491	950370	30486134W	PELAEZ SÁNCHEZ RAFAEL CUSTODIO	Providencia de Apremio
1492	886821	G14537716	PEÑA ARTISTICA FERMATA	Providencia de Apremio
1493	531766	G14537716	PEÑA ARTISTICA FERMATA	Providencia de Apremio
1494	565819	X8386263A	PERCEA PAUL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1495	951922	34015836D	PÉREZ AGUILERA RICARDO	Providencia de Apremio
1496	567801	52241523J	PÉREZ ALCARAZ JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1497	952002	50611148Q	PÉREZ BURGOS FATIMA	Providencia de Apremio
1498	HAL 000357764 19B9	26008841G	PÉREZ CURIEL ANTONIO	Providencia de Apremio
1499	565635	75709313Y	PÉREZ JURADO LUIS JAVIER	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1500	564707	38427282D	PÉREZ RUIZ FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1501	667257	29964014M	PÉREZ TORRES CARLOS	Providencia de Apremio
1502	702957	29964014M	PÉREZ TORRES CARLOS	Providencia de Apremio
1503	712401	29997598D	PÉREZ VARO CARMEN	Providencia de Apremio
1504	HAL 000357764 19B9	B14809776	PERFONDA 2007, S.L.	Providencia de Apremio
1505	858831	44367781E	PINEDA BOZA JOSÉ FELICIANO	Providencia de Apremio
1506	513218	44367781E	PINEDA BOZA JOSÉ FELICIANO	Providencia de Apremio
1507	539873	28071179R	PINEDA COBACHO ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1508	519305	30127011R	PINO ARES FRANCISCO	Providencia de Apremio
1509	833086	30127011R	PINO ARES FRANCISCO	Providencia de Apremio
1510	589921	29837695	PINO ROS RAFAEL	Providencia de Apremio
1511	560990	29837695	PINO ROS RAFAEL	Providencia de Apremio
1512	779914	29837695	PINO ROS RAFAEL	Providencia de Apremio
1513	620795	29837695	PINO ROS RAFAEL	Providencia de Apremio
1514	905869	X8716424E	POENARU SORIN	Providencia de Apremio
1515	907220	36684412X	PORCUNA OTERO JUAN	Providencia de Apremio
1516	536799	39141646Q	PORRAS FERNÁNDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1517	672966	39141646Q	PORRAS FERNÁNDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1518	338340	30722969Y	POYATO GONZALEZ JUAN MIGUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1519	858753	40537710A	PRADO ESQUIVA MONICA	Providencia de Apremio
1520	513165	40537710A	PRADO ESQUIVA MONICA	Providencia de Apremio
1521	884202	X4642875A	PRAJA IONEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1522	505795	A14067532	PREMODI, S.A.	Providencia de Apremio
1523	670361	A14067532	PREMODI, S.A.	Providencia de Apremio
1524	845815	A14067532	PREMODI, S.A.	Providencia de Apremio
1525	780727	30975322A	PRETEL MONTERO VERONICA	Providencia de Apremio
1526	590422	30975322A	PRETEL MONTERO VERONICA	Providencia de Apremio
1527	561847	30975322A	PRETEL MONTERO VERONICA	Providencia de Apremio
1528	622097	30975322A	PRETEL MONTERO VERONICA	Providencia de Apremio
1529	884287	30975322A	PRETEL MONTERO VERONICA	Providencia de Apremio
1530	952031	B14733950	PROCAM Y GARCÍA, S.L.	Providencia de Apremio
1531	846767	B14044176	PRODUCTOS CABALLERO SL	Providencia de Apremio
1532	HAL 000357764 19B9	B14655658	PROINBA HORSÁ, S.R.L.	Providencia de Apremio
1533	HAL 000357764 19B9	B14829352	PROM COMPRAV. DE SUELO Y VENTA DE VIV. LUCENA	Providencia de Apremio
1534	HAL 000357764 19B9	B14640692	PROMARSAL ANDALUCIA, S.L.	Providencia de Apremio
1535	HAL 000357764 19B9	A14595557	PROMOCIONES BARRANCO Y CARRILLO, S.A.	Providencia de Apremio
1536	HAL 000357764 19B9	A14595557	PROMOCIONES BARRANCO Y CARRILLO, S.A.	Providencia de Apremio
1537	HAL 000357764 19B9	A14595557	PROMOCIONES BARRANCO Y CARRILLO, S.A.	Providencia de Apremio
1538	702655	A08631632	PROMOCIONES CONFORT,S.A.	Providencia de Apremio
1539	952072	B14512743	PROMOCIONES CRUSO, S.L.	Providencia de Apremio
1540	952073	B14512743	PROMOCIONES CRUSO, S.L.	Providencia de Apremio
1541	952081	E14500599	PROMOCIONES INMOBIL CABALLERO Y BAENA, C.B.	Providencia de Apremio

1542	952064	B14610851	PROMOCIONES P EGEE E HIJOS, S.L.	Providencia de Apremio
1543	952058	B14610851	PROMOCIONES P EGEE E HIJOS, S.L.	Providencia de Apremio
1544	952065	B14610851	PROMOCIONES P EGEE E HIJOS, S.L.	Providencia de Apremio
1545	952059	B14610851	PROMOCIONES P EGEE E HIJOS, S.L.	Providencia de Apremio
1546	952063	B14610851	PROMOCIONES P EGEE E HIJOS, S.L.	Providencia de Apremio
1547	952061	B14610851	PROMOCIONES P EGEE E HIJOS, S.L.	Providencia de Apremio
1548	952062	B14610851	PROMOCIONES P EGEE E HIJOS, S.L.	Providencia de Apremio
1549	952060	B14610851	PROMOCIONES P EGEE E HIJOS, S.L.	Providencia de Apremio
1550	952057	B14610851	PROMOCIONES P EGEE E HIJOS, S.L.	Providencia de Apremio
1551	HAL 000357764 19B9	B14694475	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PIOTOR SL	Providencia de Apremio
1552	HAL 000357764 19B9	B14694475	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PIOTOR SL	Providencia de Apremio
1553	HAL 000357764 19B9	B14694475	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PIOTOR SL	Providencia de Apremio
1554	952066	B14203327	PROMOJISA, S.L.	Providencia de Apremio
1555	HAL 000357764 19B9	B14768535	PROMONUÑEZ 2006, S.L.	Providencia de Apremio
1556	HAL 000357764 19B9	B14768535	PROMONUÑEZ 2006, S.L.	Providencia de Apremio
1557	952049	B14638944	PROMOROMER, S.L.	Providencia de Apremio
1558	HAL 000357764 19B9	B14782718	PROMOTORA DE VIVIENDAS SANTACRUZ, S.L.	Providencia de Apremio
1559	HAL 000357764 19B9	B14782718	PROMOTORA DE VIVIENDAS SANTACRUZ, S.L.	Providencia de Apremio
1560	565602	30173085Y	PUERTO RUIZ ENRIQUETA DEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1561	515083	34002262M	PULIDO MOLINA JUAN	Providencia de Apremio
1562	839363	34002262M	PULIDO MOLINA JUAN	Providencia de Apremio
1563	545151	50602761R	QUIROS JURADO MONICA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1564	566548	X8367116S	RADULESCU STELIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1565	497323	X8367116S	RADULESCU STELIAN	Providencia de Apremio
1566	918622	X2942204K	RAHMOUN MOHAMED	Providencia de Apremio
1567	674938	30548210R	RAMIREZ CHACON EDUARDO	Providencia de Apremio
1568	1644734	26425321T	RAMIREZ CUEVA MANUELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1569	957722	31002980S	RAMIREZ GARCÍA CESAR	Providencia de Apremio
1570	841827	75652847M	RAMIREZ MERINO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1571	703000	A14015556	RAMON DE FRANCISCO, S.A.	Providencia de Apremio
1572	703001	A14015556	RAMON DE FRANCISCO, S.A.	Providencia de Apremio
1573	567349	5257003P	RAMOS RODRÍGUEZ REMEDIOS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1574	749791	29939888Y	RECIO POYATO ANTONIO	Providencia de Apremio
1575	957748	45742253Z	REIFS PALMA FRANCISCO JOSÉ	Providencia de Apremio
1576	1560911	B14394498	RESTAURANTE JING WANG SL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1577	517875	B14691711	REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES BAENA S.L.	Providencia de Apremio
1578	853517	B14691711	REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES BAENA S.L.	Providencia de Apremio
1579	HAL 000357764 19B9	30956395M	REY INFANTE ANA MARÍA	Providencia de Apremio
1580	HAL 000357764 19B9	30956395M	REY INFANTE ANA MARÍA	Providencia de Apremio
1581	564603	77896342B	REYES SALIDO FRANCISCO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1582	668561	X0938240R	RINCON VELANDIA ALVARO	Providencia de Apremio
1583	849657	30510279C	RIO ROJAS JUAN DEL	Providencia de Apremio
1584	908349	30094566D	RIOS CUBERO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1585	HAL 000357764 19B9	34017180L	RIVAS AGUILA ANTONIO	Providencia de Apremio
1586	HAL 000357764 19B9	30829249A	RIVERO BLANCO JOSÉ RUBEN	Providencia de Apremio
1587	845519	52351696Q	ROBLES LLAMAS SALVADOR	Providencia de Apremio
1588	495935	52351696Q	ROBLES LLAMAS SALVADOR	Providencia de Apremio
1589	884367	X2731969Y	ROCHA MOTA SOUZA ERICA MARÍA DA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1590	566049	X6686972K	RODRÍGUEZ ARDANA YINA LUZ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1591	677314	30540372Y	RODRÍGUEZ GARCÍA MIGUEL	Providencia de Apremio
1592	711827	30161428X	RODRÍGUEZ GOMEZ ISABEL	Providencia de Apremio
1593	674557	30161428X	RODRÍGUEZ GOMEZ ISABEL	Providencia de Apremio
1594	957760	44371638S	RODRÍGUEZ MARTINEZ JOSÉ MARÍA	Providencia de Apremio
1595	623648	52240459F	RODRÍGUEZ OREJUELA MANUEL	Providencia de Apremio
1596	711105	X6591027D	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ NARCISO ALCIBIADES	Providencia de Apremio
1597	674088	X6591027D	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ NARCISO ALCIBIADES	Providencia de Apremio
1598	567665	X6591027D	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ NARCISO ALCIBIADES	Providencia de Apremio
1599	842800	30548656X	RODRÍGUEZ ROMERO JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1600	957766	44360133X	RODRÍGUEZ VILLALBA JOSÉ ANTONIO	Providencia de Apremio
1601	1526478	30462375W	ROJAS ESCAMILLA MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas

1602	905031	30414813G	ROJAS ROLDAN JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1603	919676	30173144L	ROMERO CASTILLEJO MARÍA REYES	Providencia de Apremio
1604	848239	30969501R	ROMERO COLLADO MANUEL	Providencia de Apremio
1605	517081	30969501R	ROMERO COLLADO MANUEL	Providencia de Apremio
1606	838978	29933552	ROMERO LUCENA JOAQUIN	Providencia de Apremio
1607	752118	30759231C	ROMERO LUCENA RAFAELA	Providencia de Apremio
1608	HAL 000357764 19B9	34015513P	ROMERO PINEDA MANUELA	Providencia de Apremio
1609	846862	B14049373	ROMERO SERRANO JUAN CIA, S.L.	Providencia de Apremio
1610	524792	B14049373	ROMERO SERRANO JUAN CIA, S.L.	Providencia de Apremio
1611	754075	75301542W	ROSA LEON FRANCISCA	Providencia de Apremio
1612	950205	B14634646	ROVERHAIR ESPAÑA, S.L.L.	Providencia de Apremio
1613	915621	30938750R	RUIZ AROCA FRANCISCA JOSÉFA	Providencia de Apremio
1614	951972	80131104R	RUIZ BARRIENTOS JOSÉ LUIS	Providencia de Apremio
1615	618345	30915699L	RUIZ ESPINAR FRANCISCO	Providencia de Apremio
1616	671286	27797125S	RUIZ ESPINOSA JOSÉ	Providencia de Apremio
1617	918257	75603081B	RUIZ LUNA EMILIA	Providencia de Apremio
1618	HAL 000357764 19B9	30827144Z	RUIZ MONTORO MARÍA VANESA	Providencia de Apremio
1619	553687	30751975	RUIZ PADILLOS RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1620	563171	X8486732P	RUS MARINELA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1621	511094	52486066C	SABARIEGO ROLDAN DAVID	Providencia de Apremio
1622	853513	52486066C	SABARIEGO ROLDAN DAVID	Providencia de Apremio
1623	HAL 000357764 19B9	80113825H	SALAMANCA CEBALLOS FERNANDA	Providencia de Apremio
1624	455522	30985484E	SALAS CARDENAS MACARENA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1625	511382	43726158F	SALTO MASOT FRANCISCO	Providencia de Apremio
1626	520242	30772264N	SÁNCHEZ CABELLO ÁNGELA	Providencia de Apremio
1627	835543	30772264N	SÁNCHEZ CABELLO ÁNGELA	Providencia de Apremio
1628	HAL 000357764 19B9	30964436L	SÁNCHEZ DE LUQUE ALVARO	Providencia de Apremio
1629	HAL 000357764 19B9	30964436L	SÁNCHEZ DE LUQUE ALVARO	Providencia de Apremio
1630	HAL 000357764 19B9	30959513H	SÁNCHEZ DE LUQUE RAMON	Providencia de Apremio
1631	HAL 000357764 19B9	30959513H	SÁNCHEZ DE LUQUE RAMON	Providencia de Apremio
1632	704163	30902949B	SÁNCHEZ DE MURGA CASTRO ROSARIO	Providencia de Apremio
1633	262385	30526250Y	SÁNCHEZ DELGADO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1634	1566498	80154860K	SÁNCHEZ FLORES MANUEL JESÚS	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1635	797795	44351100Q	SÁNCHEZ GONZALEZ OSCAR	Providencia de Apremio
1636	917202	23358746S	SÁNCHEZ JIMÉNEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1637	672299	75629263L	SÁNCHEZ LEIVA JOSÉFA	Providencia de Apremio
1638	859924	30974010W	SÁNCHEZ LÓPEZ GUADALUPE	Providencia de Apremio
1639	513861	30974010W	SÁNCHEZ LÓPEZ GUADALUPE	Providencia de Apremio
1640	957720	30985070E	SÁNCHEZ LUQUE FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
1641	HAL 000357764 19B9	30980978R	SÁNCHEZ LUQUE MARÍA DULCENOMBRE	Providencia de Apremio
1642	HAL 000357764 19B9	30980978R	SÁNCHEZ LUQUE MARÍA DULCENOMBRE	Providencia de Apremio
1643	566991	50608106X	SÁNCHEZ MARTOS RAFAEL ZOILO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1644	915292	26348531F	SÁNCHEZ MORENO SALVADOR	Providencia de Apremio
1645	580841	26348531F	SÁNCHEZ MORENO SALVADOR	Providencia de Apremio
1646	702639	26348531F	SÁNCHEZ MORENO SALVADOR	Providencia de Apremio
1647	878752	26348531F	SÁNCHEZ MORENO SALVADOR	Providencia de Apremio
1648	520859	26348531F	SÁNCHEZ MORENO SALVADOR	Providencia de Apremio
1649	759693	26348531F	SÁNCHEZ MORENO SALVADOR	Providencia de Apremio
1650	619071	26348531F	SÁNCHEZ MORENO SALVADOR	Providencia de Apremio
1651	903014	30806476T	SÁNCHEZ PONCE RAFAEL	Providencia de Apremio
1652	HAL 000357764 19B9	28281437Q	SÁNCHEZ RECIO RAMON JOSÉ	Providencia de Apremio
1653	HAL 000357764 19B9	28281437Q	SÁNCHEZ RECIO RAMON JOSÉ	Providencia de Apremio
1654	856761	26969809D	SÁNCHEZ RUIZ CRISTIAN	Providencia de Apremio
1655	498401	26969809D	SÁNCHEZ RUIZ CRISTIAN	Providencia de Apremio
1656	501454	36550055L	SANTIAGO CORTES ANTONIO	Providencia de Apremio
1657	836087	36550055L	SANTIAGO CORTES ANTONIO	Providencia de Apremio
1658	848515	80149008B	SANTIAGO HENARES SORAYA	Providencia de Apremio
1659	566394	52485179F	SANTISTEBAN MORENO JOAQUINA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1660	491106	80136741A	SANTOS CARRILLO EVA MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1661	529576	28035555G	SANTOS FERNÁNDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio

1662	781209	28035555G	SANTOS FERNÁNDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1663	684636	28035555G	SANTOS FERNÁNDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1664	590667	28035555G	SANTOS FERNÁNDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1665	896630	28035555G	SANTOS FERNÁNDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1666	517682	X3371244L	SARMIENTO FERNÁNDEZ LUIS ENRIQUE	Providencia de Apremio
1667	888094	B14445233	SARR JET CONSTRUCCION, S.L.	Providencia de Apremio
1668	563864	30082053P	SEGADOR DIAZ JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1669	917200	37348962K	SEGURA GUILLEN DOLORES	Providencia de Apremio
1670	563620	38014176Y	SEGURA SEGURA JUAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1671	HAL 000357764 19B9	5871586P	SENDARRUBIAS DE LA RUBIA ÁNGEL	Providencia de Apremio
1672	498205	5890881Y	SERRANO ARROYO HILARIO	Providencia de Apremio
1673	855603	5890881Y	SERRANO ARROYO HILARIO	Providencia de Apremio
1674	849052	19442144Z	SERRANO BENITEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1675	621343	19442144Z	SERRANO BENITEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1676	882807	19442144Z	SERRANO BENITEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1677	561447	19442144Z	SERRANO BENITEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1678	917741	19442144Z	SERRANO BENITEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1679	728210	19442144Z	SERRANO BENITEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1680	507058	19442144Z	SERRANO BENITEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1681	582157	19442144Z	SERRANO BENITEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1682	520133	30028442X	SERRANO CHICON MANUEL	Providencia de Apremio
1683	835386	30028442X	SERRANO CHICON MANUEL	Providencia de Apremio
1684	915140	30717912	SERRANO LUQUE FRANCISCO	Providencia de Apremio
1685	957757	44365415W	SERRANO MIRANDA BERNARDO	Providencia de Apremio
1686	915121	30462667H	SERRANO ZAMORANO JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1687	HAL 000357764 19B9	B14536635	SERVICIOS Y EXCAVACIONES DE SANTAELLA, S.L.	Providencia de Apremio
1688	HAL 000357764 19B9	B14536635	SERVICIOS Y EXCAVACIONES DE SANTAELLA, S.L.	Providencia de Apremio
1689	HAL 000357764 19B9	B14536635	SERVICIOS Y EXCAVACIONES DE SANTAELLA, S.L.	Providencia de Apremio
1690	HAL 000357764 19B9	B14105621	SEVITYRE, S.L.	Providencia de Apremio
1691	534220	X0643230N	SHERRATT JENIFER MARISE	Providencia de Apremio
1692	853769	X0643230N	SHERRATT JENIFER MARISE	Providencia de Apremio
1693	HAL 000357764 19B9	B14551535	SIERRA DE ANDALUCIA INVERSIONES, S.L.	Providencia de Apremio
1694	919182	X5862623S	SINNETT LOUISE MICHELLE	Providencia de Apremio
1695	837525	A14023519	SIRENA DEL MUEBLE, S.A.	Providencia de Apremio
1696	521147	A14023519	SIRENA DEL MUEBLE, S.A.	Providencia de Apremio
1697	957753	30986765S	SIRVENT ROSENDO RUBEN	Providencia de Apremio
1698	528636	X4645349Q	SLJUSAREV ALEXANDER	Providencia de Apremio
1699	852804	X4645349Q	SLJUSAREV ALEXANDER	Providencia de Apremio
1700	1643734	50601915Y	SOJO JIMÉNEZ VICTOR MANUEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1701	323374	37670742P	SOLER CASILLAS ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1702	563944	30178992W	SOLOMANDO ROMERO JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1703	921633	29965803T	SORIANO MOLINA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1704	879887	29965803T	SORIANO MOLINA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1705	510637	X5645139L	SORIN ROUA	Providencia de Apremio
1706	864391	X5645139L	SORIN ROUA	Providencia de Apremio
1707	877043	30882934Y	SOTO ALTES MANUEL	Providencia de Apremio
1708	515061	30882934Y	SOTO ALTES MANUEL	Providencia de Apremio
1709	725108	30882934Y	SOTO ALTES MANUEL	Providencia de Apremio
1710	665635	30882934Y	SOTO ALTES MANUEL	Providencia de Apremio
1711	618083	30882934Y	SOTO ALTES MANUEL	Providencia de Apremio
1712	914347	30882934Y	SOTO ALTES MANUEL	Providencia de Apremio
1713	700549	30882934Y	SOTO ALTES MANUEL	Providencia de Apremio
1714	562980	30882934Y	SOTO ALTES MANUEL	Providencia de Apremio
1715	702958	31752733Z	SOTOMAYOR NAVARRO RAFAEL	Providencia de Apremio
1716	495458	X0862172V	SOUHAIL BENDAOU	Providencia de Apremio
1717	843490	X0862172V	SOUHAIL BENDAOU	Providencia de Apremio
1718	463225	X2380794H	STEFAN MARÍAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1719	714940	B14511372	STG GRUPO PROMOTOR COSTA DEL SOL, S.L.	Providencia de Apremio
1720	564221	X9067503Y	STOICA CIPRIAN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1721	862304	X8909227Q	TANASE ALEXANDRU	Providencia de Apremio

1722	497285	X8909227Q	TANASE ALEXANDRU	Providencia de Apremio
1723	854270	34742304E	TARECO GONZALEZ JUAN JOSÉ	Providencia de Apremio
1724	511478	34742304E	TARECO GONZALEZ JUAN JOSÉ	Providencia de Apremio
1725	677310	B29867157	TEJIDOS Y CONFECCIONES LA BARATURA, S.L.	Providencia de Apremio
1726	673905	X1040909K	TICKLE WILLIAM VICTOR	Providencia de Apremio
1727	585540	B62628896	TIEMPO 44, S.L.	Providencia de Apremio
1728	855178	B62628896	TIEMPO 44, S.L.	Providencia de Apremio
1729	762068	B62628896	TIEMPO 44, S.L.	Providencia de Apremio
1730	712819	B62628896	TIEMPO 44, S.L.	Providencia de Apremio
1731	556133	30730418A	TIENDA MANZANARES JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1732	556133	30730418A	TIENDA MANZANARES JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1733	860986	Y0000909A	TOMESCU GHEORGHE	Providencia de Apremio
1734	952077	B14516504	TORRALBO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	Providencia de Apremio
1735	952075	B14516504	TORRALBO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	Providencia de Apremio
1736	952076	B14516504	TORRALBO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	Providencia de Apremio
1737	704765	29829859D	TORRE MEJIAS JUAN DE LA	Providencia de Apremio
1738	567361	33926989B	TORRECILLAS MARMOL ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1739	567361	33926989B	TORRECILLAS MARMOL ANTONIO	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1740	848222	34022430W	TORRES GARCÍA RAFAEL	Providencia de Apremio
1741	525534	34022430W	TORRES GARCÍA RAFAEL	Providencia de Apremio
1742	843495	80149158T	TORRES LOZANO ÁNGEL	Providencia de Apremio
1743	HAL 000357764 19B9	X5137079Y	TORRES MACIAS LORENA LUSBET	Providencia de Apremio
1744	HAL 000357764 19B9	X5137079Y	TORRES MACIAS LORENA LUSBET	Providencia de Apremio
1745	HAL 000357764 19B9	X5137079Y	TORRES MACIAS LORENA LUSBET	Providencia de Apremio
1746	HAL 000357764 19B9	X5137079Y	TORRES MACIAS LORENA LUSBET	Providencia de Apremio
1747	919025	80148376T	TORRES MORENO MARÍA	Providencia de Apremio
1748	914831	30458804L	TORRES SÁNCHEZ JOSÉ	Providencia de Apremio
1749	562939	75468366F	TORRES TORRES JOSÉ MARÍA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1750	513940	X1412770H	TOUMI LAILA	Providencia de Apremio
1751	860086	X1412770H	TOUMI LAILA	Providencia de Apremio
1752	HAL 000357764 19B9	B14721401	TRANS URBACOR, S.L.	Providencia de Apremio
1753	HAL 000357764 19B9	B14607428	TRANSMURGIS, S.L.	Providencia de Apremio
1754	HAL 000357764 19B9	B14357164	TRANSPORTES ESTEBAN Y PUENTES, S.L.	Providencia de Apremio
1755	HAL 000357764 19B9	A14049159	TRANSPORTES JIMÉNEZ DORADO, S.A.	Providencia de Apremio
1756	HAL 000357764 19B9	A14049159	TRANSPORTES JIMÉNEZ DORADO, S.A.	Providencia de Apremio
1757	HAL 000357764 19B9	B14748164	TRANSPORTES MORILLO Y MIRIAN, S.L.	Providencia de Apremio
1758	HAL 000357764 19B9	B14667901	TRANSPORTES SECILLA DE ANDALUCIA, S.L.	Providencia de Apremio
1759	HAL 000357764 19B9	B14667901	TRANSPORTES SECILLA DE ANDALUCIA, S.L.	Providencia de Apremio
1760	HAL 000357764 19B9	B14667901	TRANSPORTES SECILLA DE ANDALUCIA, S.L.	Providencia de Apremio
1761	HAL 000357764 19B9	B14667901	TRANSPORTES SECILLA DE ANDALUCIA, S.L.	Providencia de Apremio
1762	HAL 000357764 19B9	B14045009	TRANSPORTES TOTI S.L.	Providencia de Apremio
1763	706316	30122750H	TRIVIÑO PULGARIN RAFAEL	Providencia de Apremio
1764	951990	75679825G	TRUJILLO CUSTODIO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1765	713068	50610494Y	TUBIO MANJON CABEZA MARÍA NIEVES	Providencia de Apremio
1766	920515	B14115935	TUBOCANAL, S.L.	Providencia de Apremio
1767	952042	X1564814D	TUDELA LUDMILLA DOLORES MANUELA	Providencia de Apremio
1768	851827	X6158402Z	TUDOR FLORICA	Providencia de Apremio
1769	566199	X8394392J	ULICI VASILE	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1770	952069	A14552806	URBANIZACION RODENAS, S.A.	Providencia de Apremio
1771	952032	B14686646	URBANIZACIONES TODOVILLAS, S.L.	Providencia de Apremio
1772	895954	B41679028	URBANIZADORA LANTEJUNENESE, S.L.	Providencia de Apremio
1773	683795	B41679028	URBANIZADORA LANTEJUNENESE, S.L.	Providencia de Apremio
1774	780083	B41679028	URBANIZADORA LANTEJUNENESE, S.L.	Providencia de Apremio
1775	HAL 000357764 19B9	B14880264	USED CARS S.L.	Providencia de Apremio
1776	HAL 000357764 19B9	B14879811	VALCARO MONTEVAL, S.L.	Providencia de Apremio
1777	HAL 000357764 19B9	B14879811	VALCARO MONTEVAL, S.L.	Providencia de Apremio
1778	914781	29944324A	VALERA MORENO ENRIQUE	Providencia de Apremio
1779	948222	30016954E	VALLEJO SANTIAGO DOLORES	Providencia de Apremio
1780	580058	B14392005	VALLÉNUR CORDOBA, S.L.	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1781	676389	8790249V	VAZQUEZ RUEDA INOCENCIA	Providencia de Apremio

1782	554762	30882770A	VICO PÉREZ JOSÉ	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1783	949485	30882770A	VICO PÉREZ JOSÉ	Providencia de Apremio
1784	HAL 000357764 19B9	34025835A	VIDA CORPAS PABLO	Providencia de Apremio
1785	HAL 000357764 19B9	34025835A	VIDA CORPAS PABLO	Providencia de Apremio
1786	HAL 000357764 19B9	34025835A	VIDA CORPAS PABLO	Providencia de Apremio
1787	HAL 000357764 19B9	34025835A	VIDA CORPAS PABLO	Providencia de Apremio
1788	HAL 000357764 19B9	34025835A	VIDA CORPAS PABLO	Providencia de Apremio
1789	HAL 000357764 19B9	44374649J	VIDA CORPAS PEDRO	Providencia de Apremio
1790	HAL 000357764 19B9	B14350979	VILCAsEN, S.L.	Providencia de Apremio
1791	HAL 000357764 19B9	B14350979	VILCAsEN, S.L.	Providencia de Apremio
1792	904892	15451230Z	VILCHEZ AVALOS ANTONIO	Providencia de Apremio
1793	712029	15451230Z	VILCHEZ AVALOS ANTONIO	Providencia de Apremio
1794	853448	15451230Z	VILCHEZ AVALOS ANTONIO	Providencia de Apremio
1795	922173	15451230Z	VILCHEZ AVALOS ANTONIO	Providencia de Apremio
1796	729585	15451230Z	VILCHEZ AVALOS ANTONIO	Providencia de Apremio
1797	885312	15451230Z	VILCHEZ AVALOS ANTONIO	Providencia de Apremio
1798	948310	29895676T	VILLAR ARENAS DOMINGO	Providencia de Apremio
1799	670757	80121952A	VILLENA GONZALEZ MARÍA	Providencia de Apremio
1800	563464	30927162M	VIZCAINO CARRILLO RAFAEL	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1801	851840	X8855139R	VOUKENG LEONARD	Providencia de Apremio
1802	918131	B91712117	XANIDENT CLINICAS 07, S.L.P.	Providencia de Apremio
1803	918864	X6046319X	ZAHRA SABIR FATIMA	Providencia de Apremio
1804	HAL 000357764 19B9	X6912152P	ZAMA FLORIN	Providencia de Apremio
1805	776184	X9269761W	ZAMFIR FLORIN	Providencia de Apremio
1806	776185	X9269761W	ZAMFIR FLORIN	Providencia de Apremio
1807	750883	29894456E	ZAMORA LEON EULALIA	Providencia de Apremio
1808	565240	X2896005Y	ZHANG LIZHEN	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1809	918173	30432773R	ZURERA LEON ANTONIA	Providencia de Apremio
1810	893100	75650823M	ZURERA MORENO TERESA	Diligencia de Embargo dinero en cuentas
1811	675606	B14614135	2T COMPLEMENTOS 02, S.L.	Providencia de Apremio

Córdoba a 6 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Ángeles Llamas Mata.

Núm. 4.806/2011

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

-Lugar de notificación:

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:
Baena. c/ Plaza de Palacio, s/n. C.P.:14850
Cabra. c/ Juan Valera, 8. C.P.:14940

La Carlota. c/ Julio Romero de Torres, s/n. C.P.:14100
Córdoba. c/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001
Hinojosa del Duque. c/ Plaza de San Juan, s/n. C.P.:14270
Lucena. c/ San Pedro, 40. C.P.:14900
Montilla. c/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.:14550
Montoro. c/ Avda. de Andalucía, 19. C.P.:14600
Palma del Río. c/ Santa Ana, 32. C.P.:14700
Peñarroya-Pnvo. c/ Plaza Santa Bárbara, 13. C.P.:14200
Pozoblanco. c/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.:14400
Priego de Córdoba. c/ Cava, 1. Locales 18-19. C.P.:14800
Puente Genil. Avda. Susana Benítez, 10. C.P.: 14500

- Plazo de comparecencia:

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento Administrativo de Apremio.

- Órgano responsable de la tramitación:

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

-Relación de notificaciones pendientes. (Ref. 090511)

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA

NOMBRE DEL INTERESADO

DNI/NIF

EXP. GEX

ACTO A NOTIFICAR

HERMANOS AVILES LUQUE, SL B14630511 581218 Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
CORTES MORENO JOSE	30834915B	133039	Notificación Valor para Subasta

MUNICIPIO: BAENA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
CABALLERO GALLARDO MERCEDES	30940439B	771394	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
JURADO FERNANDEZ JESUS	80113637Z	494033	Diligencia Actualización de deuda
JURADO FERNANDEZ JOSE	75659628R	494033	Diligencia Actualización de deuda
RODRIGUEZ LEON MARIA ISABEL	26970992L	548049	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: CABRA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
LIZANA COBOS ELVIRA	24158441T	754546	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
LIZANA COBOS ELVIRA	24158441T	215282	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
SOLDADO LIZANA JOSE RAFAEL	48870595B	754546	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
SOLDADO LIZANA JOSE RAFAEL	48870595B	215282	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
SOLDADO LIZANA MIGUEL ANGEL	26977058J	754546	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
SOLDADO LIZANA MIGUEL ANGEL	26977058J	215282	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: LA CARLOTA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
CARLOAUTOS LOPEZ, SL	B14515530	769375	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: CORDOBA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
AGROGANADERA LA UTRERA, SL	B14755904	551250	Diligencia Actualización de deuda
BAENA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	30967451K	164479	Notificación Valor para Subasta
MORA PEREZ MANUEL	30520424E	168152	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MORA PEREZ MARIA LUISA	30520425T	167286	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MORENO ESCOBEDO JOSEFINA	30948454E	802658	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
PEREZ GARCIA RUFINA	29251159N	168152	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
PROMOCIONES MAMELLI, SA	A14448815	551306	Diligencia Embargo de dinero en cuentas
RUANO CEBALLOS PEDRO	30945468A	134013	Diligencia Actualización de deuda

MUNICIPIO: ESPIEL

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
COMPANIA DE ENERGIA SOLAR DEL GUADIATO, SL	B14606164	154069	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: LUCENA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
HERMANOS PITITO, SL	B14209217	766881	Diligencia Actualización de deuda

MUNICIPIO: MONTORO

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
SEBASTIAN NOTARIO ROJAS	75616152H	48128	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: MORILES

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
GIRON FLORES GREGORIO	52485165Q	159838	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: PALMA DEL RIO

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
CAPARROS GODOY JOSE MANUEL	44374448L	181030	Diligencia Actualización de deuda

JIMENEZ ALVAREZ JUAN MANUEL	80133619D	489920	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
RODRIGUEZ COBOS JESUS	30444422N	234440	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
YAMUZA AGUILAR FRANCISCA	30791448Z	489920	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: PEDRO ABAD

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
DIAZ FERNANDEZ JOSE	30451156F	31158	Diligencia de Actualización de deuda

MUNICIPIO: POSADAS

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
ARCE PANTOJA ALFREDO	M1400224F	242413	Diligencia Actualización de deuda
PATRICIA ARCE		242413	Diligencia Actualización de deuda

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
MERIDA CONDE FRANCISCO RAFAEL	80112945N	232428	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: PUENTE GENIL

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
BAENA RIVAS JOSE	34021568Z	27292	Diligencia de Actualización de deuda
CLAVERO MORENO JOSE MANUEL	30513771Q	179139	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GONZALEZ SEVILLANO ANA MARIA	48872330K	149558	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
REINA BAENA MATILDE	24933965X	34881	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: LA RAMBLA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
COMINO RUIZ MARIA DEL CARMEN	30789211P	209146	Diligencia de Actualización de deuda
COMINO RUIZ MARIA DEL CARMEN	30789211P	76929	Diligencia de Actualización de deuda
LA RAMBLA ALFARERA Y CERAMISTA, SL	B14543037	496808	Diligencia de Actualización de deuda
MORENO POLONIO ANTONIO FRANCISCO	52352599E	254426	Diligencia de Actualización de deuda
PEREZ ESPADA ENRIQUE	80133722C	76929	Diligencia de Actualización de deuda
PEREZ ESPADA ENRIQUE	80133722C	209146	Diligencia de Actualización de deuda

MUNICIPIO: BADALONA (BARCELONA)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
SANCHEZ POLO ROSARIO	45060571Y	246740	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: PUNTA UMBRIA (HUELVA)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
MORA PEREZ CESAR	44353798T	168152	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: PICASSENT (VALENCIA)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
AGROPECUARIA COTE BAJO, SL	B91060939	600870	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

Córdoba, a 9 de mayo de 2011. La Vicepresidenta, Fdo.: Angeles Llamas Mata.

Núm. 4.851/2011

En ejercicio de las competencias delegadas, mediante Decreto de fecha 23 de junio de 2008, por el Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, esta Vicepresidencia, ha aprobado mediante decreto de 3 de mayo de 2011 las Matrículas para 2011 de las cuotas municipales del Impuesto sobre Activida-

des Económicas correspondientes a los municipios de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejil, Los Blázquez, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardeña, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, La Granjuela, Guadalcazar, El Guijo, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, Lucena, Luque, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, San

Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Santa Eufemia, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, La Victoria, Villa del Río, Villafra de Córdoba, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, Villaviciosa de Córdoba, El Viso y Zuheros.

Las Matrículas estarán expuestas y a disposición del público en los respectivos Ayuntamientos y en las oficinas de atención al público del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local correspondientes a cada localidad durante el plazo legalmente establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero y Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba (BOP número 19, de 28 de enero de 2011).

RECURSOS: Contra los actos de inclusión, exclusión o alteración de los datos contenidos en la matrícula, podrá interponerse el recurso de reposición del artículo 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

En Córdoba, a 3 de mayo de 2011. La Vicepresidenta.- Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.

FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 61
Córdoba

Núm. 4.541/2011

Por medio de la presente comunicación, le requerimos para que, en el plazo de quince días desde la fecha del mismo, proceda a reintegrar a esta mutua la cantidad que se detalla al pie de este documento, en concepto de prestación económica de incapacidad temporal que ha percibido indebidamente, por no acreditar la carencia necesaria a la fecha del hecho causante.

No resultando posible el reintegro de dicha prestación mediante su descuento sobre las cuantías pendientes de pago, conforme a lo señalado en el art. 5 RD 148/1996, de 5 de febrero, de no efectuar el reintegro en el plazo establecido, esta mutua solicitará de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la iniciación del procedimiento de gestión recaudatoria, previsto al efecto en el art. 102.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RD 1637/1995, de 6 de octubre) y en el art. 90.1 del Reglamento General de Cotización (RD 2064/1995, de 22 de diciembre).

Responsable reintegro:

D. José Pérez Garrido

Ctra Trasierra KM 10 Mod B, Buzón 79

14011 Córdoba

Cantidad indebidamente percibida: 8,881,70 euros

Motivos que justifican el carácter indebido de la percepción:

Prestación indebidamente percibida por no acreditar el período de carencia suficiente para dicha prestación

Córdoba, a 5 de mayo de 2011.- Pascual Calderón Romero.
